



# Resolución Ministerial

N° 1327-2024-IN

Lima, 28 OCT 2024

**VISTOS**, el Informe N° 000193-2024-IN-OGPP-OPE de la Oficina de Planeamiento y Estadística de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 002084-2024-IN-OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe N° 001873-2024-IN-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del numeral 23.1 del artículo 23 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que son funciones generales de los Ministerios formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno;

Que, el numeral 1 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que los Ministros de Estado tiene entre sus funciones dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y determinar los objetivos sectoriales funcionales nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno; aprobar los planes de actuación; y asignar los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias correspondientes;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN;

Que, conforme a lo previsto en el inciso 3 del numeral 7.3 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el Titular de la Entidad es responsable de determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente;

Que, por medio de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD, se aprueba la versión actualizada de la Guía para el Planeamiento Institucional, que tiene como objetivo establecer la metodología para el proceso de elaboración (formulación o actualización) del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), conforme al Ciclo de Planeamiento Estratégico; estando dirigida a las entidades que forman parte del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN, de acuerdo con lo señalado en el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1088; es aplicable para entidades de los tres niveles de gobierno: nacional, regional y local, así como a los Organismos Constitucionales Autónomos y Universidades Públicas;



Que, de acuerdo al glosario de la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada, el Plan Estratégico Institucional (PEI) es un instrumento de gestión que presenta la estrategia de mediano plazo de la institución a fin de contribuir al cumplimiento del PESEM, Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) o plan superior al cual se articula, según corresponda; orienta la gestión estratégica de la entidad para lograr objetivos de nivel de resultado inicial, en el marco de sus funciones; con un horizonte temporal de cinco (5) años;

Que, el numeral 1.1 de la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada señala que *"el Titular del pliego es responsable de la aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del PEI, en línea con los OE de los PEDN, PESEM, PDRC o PDLC, según sea el caso, los cuales tienen una orientación de largo plazo, en armonía con la Visión del Perú al 2050, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, las políticas nacionales, sectoriales y territoriales, según corresponda"*; en tanto que conforme a lo dispuesto en el numeral 1.4 de la citada Guía, luego de contar con el informe técnico emitido por CEPLAN, el Titular del pliego emite el acto resolutivo de aprobación del PEI y dispone su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad;



Que, la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00021-2024/CEPLAN/PCD, modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0039-2024/CEPLAN/PCD, establece que los pliegos presupuestarios de nivel nacional deben culminar la elaboración de sus PEI con horizonte temporal al 2030, hasta diciembre de 2024;



Que, mediante Comunicado N° 0021-2024/CEPLAN, el CEPLAN, en el marco del Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, de la Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - Sinaplan, aprobada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 001-2024/CEPLAN/PCD y modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0039-2024/CEPLAN/PCD, y de la Guía para el Planeamiento Institucional, actualizada con Resolución del Consejo Directivo N° 00055-2024/CEPLAN/PCD, con la finalidad de garantizar el horizonte temporal de los Planes Estratégicos Institucionales de los pliegos, y a su vez el horizonte del proceso de formulación, registro y aprobación del Plan Operativo Institucional - POI Multianual 2026 - 2028, al 30 de abril del 2025, informa a los pliegos presupuestarios de nivel nacional que deben culminar la formulación de sus PEI con horizonte temporal al 2030 hasta el 15 de diciembre de 2024;



Que, a través la Resolución Ministerial N° 1912-2023-IN, se aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Interior al 2030; asimismo, con Resolución Ministerial N° 0324-2024-IN, se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2027 ampliado del Ministerio del Interior;

Que, con Oficio N° 000978-2024-CEPLAN-DNCP, de fecha 22 de octubre de 2024, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN manifiesta su opinión técnica favorable respecto del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del Ministerio del Interior, sustentado en el Informe Técnico N° 000368-2024-CEPLAN-DNCPPEI;

Que, a través del Informe N° 000193-2024-IN-OGPP-OPE, la Oficina de Planeamiento y Estadística de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto manifiesta que el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio del Interior para el periodo 2025-2030 cuenta con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, emitida

mediante el Informe Técnico N° 000368-2024-CEPLAN-DNCPPEI, por lo que corresponde que se proceda con su aprobación mediante Resolución Ministerial;

Que, mediante el Memorando N° 002084-2024-IN-OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto valida la propuesta formulada por la Oficina de Planeamiento y Estadística;

Que, a través del Informe N° 001873-2024-IN-OGAJ la Oficina General de Asesoría Jurídica señala que es legalmente viable la emisión de la Resolución Ministerial que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del Ministerio del Interior;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00021-2024/CEPLAN/PCD, modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0039-2024/CEPLAN/PCD; la versión actualizada de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Decreto Supremo N° 1520-2019-IN.

#### SE RESUELVE:

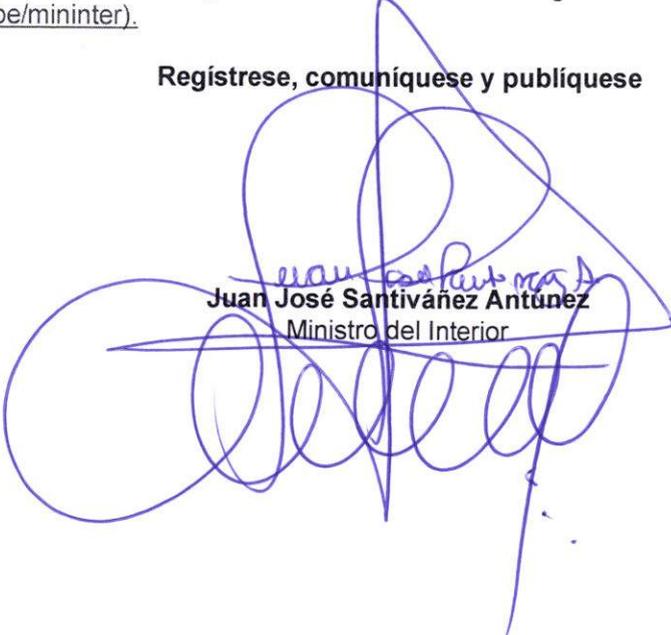
**Artículo 1.-** Aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del Ministerio del Interior, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Encargar a la Oficina de Planeamiento y Estadística de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del Ministerio del Interior, aprobado mediante la presente Resolución.

**Artículo 3.-** Derogar la Resolución Ministerial N° 0324-2024-IN que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2027 ampliado del Ministerio del Interior.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, y la Resolución y su Anexo en la sede digital del Ministerio del Interior ([www.gob.pe/mininter](http://www.gob.pe/mininter)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese**

  
Juan José Santiviáñez Antúnez  
Ministro del Interior





PERÚ

Ministerio del Interior

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025-2030 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR



Lima, octubre de 2024



Firmado digitalmente por DE LA  
CRUZ BQJORQUEZ José Fernando  
FAU 20131366966 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 09.10.2024 12:25:51 -05:00

## CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>I. Definición de la situación futura deseada.....</b>	<b>4</b>
<b>II. Misión Institucional .....</b>	<b>6</b>
<b>III. Objetivos Estratégicos Institucionales (Con indicadores).....</b>	<b>6</b>
<b>IV. Acciones Estratégicas Institucionales (Con indicadores) .....</b>	<b>8</b>
<b>V. Ruta Estratégica .....</b>	<b>19</b>
<b>Anexo B-1. Matriz de Articulación de Planes .....</b>	<b>29</b>
<b>Anexo B-2 Matriz del Articulación de la Políticas Nacionales y el PEI .....</b>	<b>43</b>
<b>Anexo B-3 Matriz del Plan Estratégico Institucional .....</b>	<b>56</b>
<b>Fichas técnicas del indicador de objetivos y acciones.....</b>	<b>80</b>

## **PRESENTACIÓN**

El Ministerio del Interior (MININTER), como institución adscrita al sector Interior, tiene la responsabilidad de ejercer sus principales funciones de garantizar, mantener y restablecer el orden interno, el orden público y la seguridad ciudadana; prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad y prevenir, investigar y combatir la delincuencia; así como vigilar y controlar las fronteras, a través de la Policía Nacional del Perú. De acuerdo a dicho mandato, la Declaración de Política formulada por la institución se encuentra orientada a garantizar, mantener y restablecer el orden interno, el orden público y la seguridad ciudadana a nivel nacional.

El (PEI) 2025-2030 del Pliego 007 Ministerio del Interior, se constituye en el instrumento de gestión de mediano plazo del MININTER que define la situación futura deseada, la misión institucional, así como los objetivos estratégicos institucionales y las acciones estratégicas institucionales con sus correspondientes metas e indicadores a alcanzar al 2030.

Los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI del Ministerio del Interior se articulan a las Acciones Estratégicas Sectoriales de los Objetivos Estratégicos Sectoriales del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del sector Interior al año 2030, el cual fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1912-2023-IN (28DIC2023), y que a su vez se articula y contribuye al logro de los objetivos nacionales que se han priorizado en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050 y en las políticas nacionales.

En tal sentido, el presente documento se divide en seis partes. En la primera, se señala la situación futura deseada; en la segunda, se consigna la misión institucional; en la tercera; se establecen los objetivos estratégicos institucionales y en la cuarta las acciones estratégicas institucionales. En la quinta parte, se presenta la ruta estratégica y en la sexta parte se muestran los anexos que contiene las matrices del PEI, los cuales son: Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes, Anexo B-2: 6.2. Matriz del Articulación de la Políticas Nacionales y el PEI, Anexo B-3 Matriz del Plan Estratégico Institucional y Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones, de acuerdo a lo señalado por la Guía para el Planeamiento Institucional versión actualizada, aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD.

## I. Definición de la situación futura deseada

Al cierre del año 2030, el Ministerio del Interior habrá reducido la victimización a nivel nacional urbano a 19.5%, contribuyendo a fortalecer la **seguridad ciudadana**. Ello se logró mediante la ejecución de operativos policiales en zonas de mayor incidencia delictiva; el patrullaje policial permanente; la implementación de estrategias focalizadas como "Barrio Seguro" y el programa "Vecindario Seguro", implementación de los programas preventivos, entre las principales acciones. Luego de la contracción registrada en la economía nacional y el aumento de la informalidad, la implementación de estas estrategias permitió controlar el incremento de la delincuencia a nivel nacional, en especial de los delitos patrimoniales. De esta forma, las intervenciones dispuestas por el Ministerio del Interior lograron reducir la creciente ola delictiva, fortaleciendo la seguridad ciudadana.

En el marco de la Gestión de Riesgo de Desastres, el Ministerio del Interior ha fortalecido considerablemente su capacidad de respuesta **frente a emergencias y desastres**, en beneficio de la población. Esto fue posible mediante la formación e implementación de brigadas de emergencias especializadas para la respuesta frente a emergencias y desastres, así como, el monitoreo oportuno de emergencias y desastres en el Ministerio del Interior y la PNP. Conjuntamente, estas intervenciones permitieron responder en forma adecuada y oportuna frente a las emergencias y desastres ocurridas en los últimos años, siendo fundamentales para reducir el número de víctimas a nivel nacional.

En la lucha contra la **trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos**, el Ministerio del Interior ha logrado reducir el accionar de las bandas delictivas y organizaciones criminales vinculadas a estos delitos en el año 2030. Entre las principales medidas que permitieron alcanzar este resultado, están la investigación y operativos policiales; la ejecución de campañas de prevención y sensibilización a la población vulnerable contra estos delitos y la protección policial a las víctimas de trata de personas y delitos conexos. Con la implementación de estas estrategias, se desarticuló una importante cifra de organizaciones criminales dedicadas a este delito, controlando el incremento de estos delitos de trata de personas, tras el ingreso ilegal de bandas delictivas y organizaciones criminales extranjeras y reduciendo gradualmente la presencia de estas organizaciones criminales y el delito de trata a nivel nacional.

En la **lucha contra la criminalidad**, el Ministerio del Interior a través de la Policía Nacional acertó duros golpes a las distintas manifestaciones de la criminalidad organizada, cerrando el año 2030 con un total de 371 organizaciones criminales desarticuladas a nivel nacional. Entre las principales medidas que permitieron alcanzar este resultado, está la ejecución de operaciones policiales; la investigación policial contra el crimen organizado a nivel nacional y transnacional y las acciones de prevención y sensibilización contra la delincuencia y criminalidad organizada. Estas intervenciones, permitieron controlar la aparición y desarrollo de mercados ilícitos, cerrando espacios a las organizaciones criminales de origen nacional y extranjero para su expansión.

En el marco de la **lucha contra el terrorismo**, el Ministerio del Interior ha logrado reducido considerablemente las acciones terroristas a nivel nacional. Ello se debió a la ejecución de investigaciones y operaciones policiales especializadas contra las organizaciones terroristas en todas sus modalidades a nivel nacional, así como, a las

acciones de prevención y sensibilización a la población contra las acciones terroristas. Estas intervenciones, permitieron controlar el surgimiento de grupos armados que aprovechando el contexto de crisis económica propusieron cambios radicales mediante el uso de las armas y acciones violentas.

Asimismo, en el marco de la lucha contra el crimen organizado, las intervenciones de la entidad han replegado y reducido significativamente el accionar de las organizaciones criminales dedicadas al **tráfico ilícito de drogas y delitos conexos** a nivel nacional al año 2030. Ello, producto del aumento de las acciones policiales para reducir los espacios cocaleros clandestinos y destrucción de drogas ilícitas; los operativos policiales para reducir el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos; así como; las acciones de prevención para evitar el consumo de drogas, con especial atención en adolescentes y jóvenes. Estas medidas, permitieron reducir gradualmente la proliferación de actividades económicas ilícitas vinculadas a la cadena de producción y distribución de hoja de coca y cocaína, reduciendo la producción y el comercio ilícito de drogas en zonas estratégicas y mediante las acciones de prevención reducir el consumo de drogas en poblaciones en situación de vulnerabilidad.

De otro lado, las intervenciones del Ministerio del Interior han contribuido a **reducir los actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales**, cerrando el año 2030 con un porcentaje de conflictos sociales donde se registró por lo menos una víctima de 10%. Para ello, se potenció la vigilancia y control policial efectivo de los eventos públicos: las acciones de prevención en el ámbito nacional; así se fortalecieron los mecanismos de alerta y capacidad de respuesta, para evitar vitar las escaladas de violencia durante las manifestaciones y protestas. De esta forma, el Ministerio del Interior contribuyo a reducir la violencia en los conflictos sociales implementando mecanismos de prevención y gestión de la conflictividad. Estas medidas permitieron responder adecuadamente a la conflictividad social respetando las libertades y derechos de las personas, así como proteger los bienes públicos y privados.

Finalmente, el Ministerio del Interior se ha convertido en una **institución sólida** que produce bienes y servicios conforme las necesidades y expectativas de la población a nivel nacional, generando cambios en seguridad ciudadana, orden interno y orden público en beneficio de la población. Esto fue posible mediante la optimización gradual de procesos operativos y administrativos en el Ministerio del Interior y la PNP; al incremento en la cobertura y calidad de la infraestructura policial a nivel nacional, el fortalecimiento del sistema de salud política y de educación policial, entre las principales acciones ejecutadas. Estas estrategias permitieron contribuir a reducir la inseguridad ciudadana, enfrentar las distintas manifestaciones de la criminalidad organizada y gestionar eficientemente la conflictividad social.

## II. Misión Institucional

Conforme a lo establecido en el “Texto Integrado del Reglamento de Organización y funciones del Ministerio del Interior” aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019- IN (04OCT2019), el Ministerio del Interior ejerce competencia exclusiva a nivel nacional en materia de orden interno y orden público y competencia compartida en materia de seguridad ciudadana, de acuerdo con la Ley. Es el ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. En este contexto, se ha definido la siguiente Misión Institucional:

***“Proteger y garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades fundamentales, mantener y restablecer, el orden interno, el orden público y la seguridad interna en la población del país, asegurando un marco de confianza, tranquilidad y paz social”***

## III. Objetivos Estratégicos Institucionales (Con indicadores)

Los objetivos estratégicos institucionales (OEI) del Ministerio del Interior para el periodo 2025-2030 se definieron en forma participativa y teniendo en cuenta el alineamiento con las nuevas acciones estratégicas sectoriales (AES) definidos en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del sector Interior al año 2030, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 1912-2023-IN. A continuación, se presentan los OEI con sus respectivos indicadores:

Objetivo Estratégico Institucional		Indicadores OEI	
OEI.01	Reducir la inseguridad ciudadana y victimización a favor de la población en el ámbito nacional.	1.1	Porcentaje de población urbana de 15 a más años de edad víctima de robo de cartera, celular y/o billetera.
OEI.02	Fortalecer la atención de emergencias y desastres naturales y antrópicos a favor de la población en el ámbito nacional.	2.1	Porcentaje de intervenciones de la policía nacional del Perú en emergencias, desastres y peligros inminentes a nivel nacional.
OEI.03	Reducir los delitos de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos en las poblaciones vulnerables a nivel nacional.	3.1	Número de detenidos por el delito de Trata de Personas, delitos de Explotación, Tráfico Ilícito de Migrantes, y delitos conexos.
OEI.04	Reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población.	4.1	Número de organizaciones criminales desarticuladas por las diferentes modalidades de delito.
OEI.05	Reducir el terrorismo en todas sus modalidades en el ámbito nacional.	5.1	Número de acciones terroristas directas e indirectas.
OEI.06	Reducir el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población.	6.1	Número de organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilícito de drogas desarticuladas.
OEI.07	Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales a nivel nacional.	7.1	Porcentaje de conflictos sociales que registran acciones de violencia, que alteran el orden público a nivel nacional.
OEI.08	Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.	8.1	Porcentaje de actividades que cumplieron aceptablemente la ejecución de sus metas físicas del Ministerio del Interior.

Asimismo, cada OEI comprende intervenciones específicas que contribuyen al orden interno, orden público y seguridad ciudadana, conforme se presenta a continuación:

- ✓ OEI.01 Reducir la inseguridad ciudadana y victimización a favor de la población en el ámbito nacional, comprende intervenciones dirigidas a reducir los delitos y faltas a nacional; mediante intervenciones en zonas priorizadas; acciones de prevención; protección a población vulnerables víctimas de violencia; entre otros.
- ✓ OEI.02 Fortalecer la atención de emergencias y desastres naturales y antrópicos a favor de la población en el ámbito nacional, comprende intervenciones de respuesta frente a emergencias y desastres, monitoreo constante de emergencias y desastres; entre otros.
- ✓ OEI.03 Reducir los delitos de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos en las poblaciones vulnerables a nivel nacional, agrupa las acciones de investigación; prevención; atención de denuncias; y el rescate y protección policial a víctimas de trata de personas y delitos conexos.
- ✓ OEI.04 Reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población, comprende intervenciones dirigidas a combatir las distintas manifestaciones de la criminalidad.
- ✓ OEI.05 Reducir el terrorismo en todas sus modalidades en el ámbito nacional, comprende intervenciones dirigidas a combatir las organizaciones terroristas en todas sus modalidades a nivel nacional.
- ✓ OEI.06 Reducir el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población, agrupa las intervenciones dirigidas a combatir las bandas delictivas y organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilícito de drogas y delitos conexos a nivel nacional.
- ✓ OEI.07 Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales a nivel nacional, agrupa las acciones de investigación; prevención de conflictos; vigilancia y control de eventos; sensibilización, entre otros.
- ✓ OEI.08 Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior, agrupa las intervenciones dirigidas a optimizar los procesos administrativos; fortalecimiento institucional; lucha contra la corrupción; sistema de salud policial, entre otros.

#### IV. Acciones Estratégicas Institucionales (Con indicadores)

A continuación, detallamos por cada Objetivo Estratégico Institucional (OEI) las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que deberán orientar la formulación y ejecución del Plan Operativo Institucional (POI) en los tres años correspondientes:

Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégica Institucional		Nombre del indicador	
				Código	Enunciado
OEI.1	Reducir la inseguridad ciudadana y victimización a favor de la población en el ámbito nacional.	AEI.01.01	Operativos policiales oportunos en zonas de mayor incidencia delictiva a nivel nacional.	1.1.1	Porcentaje de operaciones policiales ejecutadas.
		AEI.01.02	Patrullaje Policial por sector oportuno en beneficio de la población a nivel nacional.	1.2.1	Porcentaje de sectores patrullados.
		AEI.01.03	Estrategia Multisectorial "Barrio Seguro" implementado de forma oportuna en los barrios focalizados a nivel nacional.	1.3.1	Porcentaje de distritos donde se ha implementado la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.
		AEI.01.04	Programa "Vecindario Seguro" implementado en las zonas focalizadas a nivel nacional.	1.4.1	Porcentaje de comisarías básicas PNP que se ha implementado el programa "Vecindario Seguro" a nivel nacional.
		AEI.01.05	Programas preventivos a través de las comisarías básicas de la PNP implementados de forma oportuna en beneficio de la población a nivel nacional.	1.5.1	Porcentaje de programas preventivos implementados.
		AEI.01.06	Asistencia técnica en materia de seguridad ciudadana permanente a los comités regionales, provinciales y distritales de seguridad Ciudadana.	1.6.1	Número de comités de seguridad ciudadana capacitados en materia de seguridad ciudadana.

Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégica Institucional		Nombre del indicador	
				Código	Enunciado
		AEI.01.07	Garantías personales otorgadas oportunamente para protección de personas en situación de vulnerabilidad.	1.7.1	Número de solicitudes de garantías personales atendidas para la población vulnerable.
		AEI.01.08	Atención y control de denuncias a través de sistemas informáticos de la PNP con amplia cobertura en beneficio de la ciudadanía.	1.8.1	Porcentaje de comisarías conectadas a la red intranet PNP (banda ancha) para el correcto uso del sistema de denuncias policiales.
		AEI.01.09	Sistemas de seguridad integrados de video vigilancia entre la Policía Nacional del Perú, los Gobiernos Regionales y Locales en zonas urbanas con mayor incidencia delictiva.	1.9.1	Porcentaje de gobiernos locales de Lima Metropolitana y Callao integrados al Sistema de Video Vigilancia PNP.
				1.9.2	Porcentaje de cobertura de cámaras operativas en puntos críticos de zonas urbanas de alta incidencia delictiva.
		AEI.01.10	Prevención, atención e investigación a través de los Centros de Investigación Especial (CIES) implementados para beneficio de niños, niñas y adolescentes agraviados por delitos contra la libertad sexual	1.10.1	Porcentaje de denuncias atendidas por violencia sexual en agravio de niñas, niños y adolescentes.
		AEI.01.11	Prevención, investigación y protección policial oportuna a víctimas de violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar.	1.11.1	Numero de Medidas de Protección ejecutadas en las Comisarías de Familia a víctimas de violencia en el marco normativo de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
		AEI.01.12	Capacitación y evaluación en la correcta aplicación del marco normativo relacionado a la Ley de la Violencia contra las Mujeres y Grupo Familiar de forma permanente a los efectivos policiales.	1.12.1	Número de efectivos policiales capacitados en la correcta aplicación del marco normativo relacionado a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
				1.12.2	Porcentaje de Comisarías evaluadas, que aplican correctamente el marco normativo relacionado a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégica Institucional		Nombre del indicador	
				Código	Enunciado
		AEI.01.13	Servicios policiales implementados en puestos de vigilancia de fronteras.	1.13.1	Número de operaciones de patrullaje para la vigilancia, detección y destrucción de pasos no autorizados en límites de fronteras.
				1.13.2	Número de operativos policiales de control migratorio y delincuencia común en zonas de frontera.
OEI.2	Fortalecer la atención de emergencias y desastres naturales y antrópicos a favor de la población en el ámbito nacional.	AEI.02.01	Brigadas de emergencias especializadas para la respuesta oportuna frente a emergencias y desastres.	2.1.1	Número de efectivos policiales capacitados en Búsqueda y Rescate a nivel nacional.
				2.1.2	Porcentaje de Brigadas de Búsqueda y Rescate implementados, con equipamiento logístico adecuado a nivel nacional.
				2.1.3	Porcentaje de personal del MININTER capacitados en prevención de riesgos de desastres.
		AEI.02.02	Monitoreo oportuno de la atención de emergencias y desastres en el Ministerio del Interior y la PNP.	2.2.1	Porcentaje de reportes de intervención en emergencias y desastres y peligros inminentes con participación de la Policía nacional del Perú, y Autoridades Políticas monitoreados.
2.2.2	Número de instrumentos de gestión implementados en materia de gestión del riesgo de desastres en el Ministerio del Interior.				
OEI.3	Reducir los delitos de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y	AEI.03.01	Investigación y operativos policiales efectivos contra la trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y ubicación de personas desaparecidas.	3.1.1	Número de operativos ejecutados frente a la Trata de Personas, Delitos de Explotación, Tráfico Ilícito de Migrantes, delitos conexos y ubicación de personas desaparecidas de manera efectiva.

Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégica Institucional		Nombre del indicador	
				Código	Enunciado
delitos conexos en las poblaciones vulnerables a nivel nacional				3.1.2	Número de víctimas identificadas y/o perfiladas como resultado de los operativos ejecutados por el delito de Trata de Personas, Delitos de Explotación y delitos conexos.
				3.1.3	Número de informes como resultado de las investigaciones frente a la Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y ubicación de personas desaparecidas.
		AEI.03.02	Campañas de prevención y sensibilización oportuna a la población vulnerable, en torno al delito de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y desaparición de personas.	3.2.1	Número de acciones preventivas de sensibilización entorno al delito de Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y ubicación de personas desaparecidas dirigido a la población.
		AEI.03.03	Asistencia técnica en trata de personas de forma permanente para los funcionarios y servidores de los espacios de coordinación regionales y locales.	3.3.1	Porcentaje de asistencias técnicas realizadas en materia de trata de personas.
		AEI.03.04	Registro de denuncias contra la trata de personas de manera oportuna a favor de la población a nivel nacional.	3.4.1	Número de casos registrados en el SIRDIC - RETA.
		AEI.03.05	Rescate y protección policial oportuno a víctimas de trata de personas y delitos conexos.	3.5.1	Número de víctimas rescatadas y puestas a disposición de la Unidad de Protección de Víctimas del Ministerio Público y Programas asistenciales del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
OEI.4	Reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población	AEI.04.01	Operaciones policiales de prevención e investigación eficaces contra delitos ambientales para mejorar la calidad de vida de la población.	4.1.1	Número de operaciones policiales ejecutados en prevención o investigación contra los delitos ambientales.
				4.1.2	Número de investigaciones por delitos ambientales.

Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégica Institucional		Nombre del indicador	
				Código	Enunciado
				4.1.3	Cantidad del Valor económico recuperado de recursos naturales en las intervenciones policiales.
		AEI.04.02	Investigación policial oportuna contra el crimen organizado a nivel nacional y transnacional.	4.2.1	Porcentaje de informes policiales que motivaron la apertura de una investigación por organización criminal.
				4.2.2	Número de bandas criminales desarticuladas.
				4.2.3	Porcentaje de actores claves detenidos, integrantes de una estructura criminal nacional o transnacional.
				4.2.4	Porcentaje de operativos policiales con detenciones como resultado de investigaciones policiales.
				4.2.5	Cantidad del Valor económico afectado a la criminalidad por investigaciones policiales.
				4.2.6	Número de personas que reciben protección policial.
		AEI.04.03	Servicio pericial oportuno a nivel nacional al sistema de administración de justicia y a la comunidad.	4.3.1	Porcentaje de HIT de armas de fuego en el registro del Sistema de Identificación Balística.

Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégica Institucional		Nombre del indicador	
				Código	Enunciado
				4.3.2	Porcentaje de peritajes atendidos en forma oportuna.
				4.3.3	Porcentaje de servicios de inspección criminalística forense ejecutados de forma oportuna.
		AEI.04.04	Detención oportuna de personas requisitorias a nivel nacional.	4.4.1	Número de personas capturadas por requisitoria.
		AEI.04.05	Prevención y sensibilización contra la delincuencia y criminalidad organizada de manera oportuna a la población a nivel nacional.	4.5.1	Porcentajes de documentos de inteligencia táctica, con apertura de diligencias preliminares.
				4.5.2	Número de acciones de sensibilización contra la delincuencia y criminalidad organizada, ejecutadas.
OEI.5	Reducir el terrorismo en todas sus modalidades en el ámbito nacional	AEI.05.01	Investigación y operaciones policiales efectivas para combatir las organizaciones terroristas en todas sus modalidades a nivel nacional.	5.1.1	Número de operaciones policiales contraterroristas ejecutadas.
				5.1.2	Número de informes de Investigación criminal derivados al Ministerio Público, por el delito de terrorismo y conexos.
		AEI.05.02	Prevención y sensibilización contra las acciones terroristas de manera oportuna a la población a nivel nacional.	5.2.1	Número de Informe de Planes preventivos contra las acciones terroristas ejecutadas.

Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégica Institucional		Nombre del indicador	
				Código	Enunciado
OEI.6	Reducir el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población.	AEI.06.01	Operaciones policiales efectivas contra el tráfico ilícito de drogas a nivel nacional.	6.1.1	Cantidad de drogas cocaínicas interdictadas.
				6.1.2	Cantidad de drogas ilícitas decomisadas destruidas.
				6.1.3	Número de hectáreas reducidas de plantaciones ilegales de coca.
		AEI.06.02	Intervención efectiva contra las redes criminales del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población nacional.	6.2.1	Valor Económico del total de sustancias químicas fiscalizadas y no fiscalizadas interdictadas contra el Tráfico Ilícito de Drogas.
				6.2.2	Porcentaje de actores claves detenidos de las Organizaciones Criminales del TID y delitos conexos.
		AEI.06.03	Prevención contra el consumo de drogas, de manera oportuna a la población en edad escolar a nivel educativo, comunitario y familiar.	6.3.1	Porcentaje de la población estudiantil sensibilizados en materia preventiva contra el uso y consumo indebido de drogas, tráfico ilícito de drogas y delitos conexos.
OEI.7	Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales a nivel nacional.	AEI.07.01	Vigilancia y control policial efectivo de los eventos público en beneficio de la población.	7.1.1	Número de conflictos sociales y otros eventos controlados nivel nacional.
		AEI.07.02	Prevención de conflictos sociales de forma oportuna y efectiva a nivel nacional.	7.2.1	Número de reportes preventivos en relación a los conflictos sociales.

Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégica Institucional		Nombre del indicador	
				Código	Enunciado
		AEI.07.03	Mitigación de conflictos sociales de manera oportuna a favor de la población.	7.3.1	Número de informes de participación en espacios de diálogo que contribuyen a mitigar los conflictos sociales.
		AEI.07.04	Garantías de orden público oportunas para la protección de la población a nivel nacional.	7.4.1	Número de resoluciones de garantías otorgadas de orden público de manera oportuna.
		AEI.07.05	Sensibilización de conflictos y eventos adversos que alteran el orden público de forma oportuna en beneficio de lapoblación.	7.5.1	Número de personas sensibilizadas en prevención de los conflictos sociales y mantenimiento del orden público.
		AEI.07.06	Identificación y análisis de los casos de conflictividad social oportuno en beneficio de la población a nivel nacional.	7.6.1	Número de casos de conflictos sociales analizados para su atención oportuna a nivel sectorial e intersectorial.
		AEI.07.07	Monitoreo y reporte de casos de conflictividad social de manera permanente a favor de la población a nivel nacional.	7.7.1	Número de reportes de casos de conflictividad social, en el marco de la participación de las Autoridades Públicas.
OEI.8	Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.	AEI.08.01	Fortalecimiento institucional de la PNP del Ministerio del Interior, mediante la implementación del Plan Mariano Santos MS30 en sus cinco pilares.	8.1.1	Porcentaje de avance del Manual de Perfil de Puestos de la PNP.
				8.1.2	Porcentaje de predios PNP con saneamiento físico y legalmente.
				8.1.3	Porcentaje de equipamiento (activos estratégicos) ejecutadas para mejorar el Equipamiento Policial por toda fuente de financiamiento.

Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégica Institucional		Nombre del indicador	
				Código	Enunciado
				8.1.4	Porcentaje de proyectos tecnológicos, financiados por el Fondo de Defensa.
				8.1.5	Porcentaje de acciones de comunicación ejecutadas, para el fortalecimiento de la gestión de la Comunicación e Imagen Institucional de la PNP.
		AEI.08.02	Sistema de Recursos Humanos fortalecido para un servicio efectivo en el ministerio del interior y la policía nacional.	8.2.1	Porcentaje de personal policial y servidores civiles capacitados para mejorar sus capacidades.
				8.2.2	Porcentaje de servidores civiles capacitados para la mejorar la Gestión Institucional.
		AEI.08.03	Prevención, control, investigación y sanción a inconductas funcionales y actos de corrupción en el MININTER.	8.3.1	Porcentaje de inspección, supervisión y control, realizados en el MININTER y PNP, que fueron derivados a Unidades de Organización para las acciones de su competencia.
				8.3.2	Número de capacitaciones para el fortalecimiento integral de la ética e integridad pública del personal civil del MININTER y efectivos Policiales.
				8.3.3	Cantidad de campañas en temas de ética e Integridad Pública, Sistema de Gestión Antisoborno y Lucha contra la Corrupción en el MININTER realizadas.
		AEI.08.04	Infraestructura con cobertura y de calidad para el despliegue estratégico de la función policial a nivel nacional.	8.4.1	Porcentaje de unidades policiales implementadas.

Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégica Institucional		Nombre del indicador	
				Código	Enunciado
		AEI.08.05	Instrumentos de gestión implementados en materia de Seguridad y Defensa Nacional.	8.5.1	Número de instrumentos de gestión aprobados en materia de seguridad y defensa nacional, y movilización nacional en el Ministerio del Interior.
				8.5.2	Porcentaje del personal del Sector Interior capacitados en seguridad y defensa nacional, movilización nacional e identidad nacional.
		AEI.08.06	Sistema de Salud Policial implementado y fortalecido a nivel nacional.	8.6.1	Porcentaje de IPRESS PNP que brindan prestaciones de telemedicina al personal policial y derecho habientes.
				8.6.2	Tasa de médicos en IPRESS de primer nivel por cada diez mil asegurados.
		AEI.08.07	Sistema Educativo Policial óptimo para la formación y capacitación integral del personal policial.	8.7.1	Porcentaje de egresados de las Escuelas de Educación Superior Técnico Profesional PNP con rendimiento académico óptimo a nivel nacional.
				8.7.2	Porcentaje de egresados de la Escuela de Oficiales PNP con rendimiento académico óptimo a nivel nacional.
				8.7.3	Porcentaje de personal policial que culmina programas de Formación Continua a nivel nacional.
		AEI.08.08	Transformación digital integrado e implementado en el ministerio del interior y policía nacional.	8.8.1	Número de servicios digitales implementados según el Plan de Gobierno Digital.

Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégica Institucional		Nombre del indicador	
				Código	Enunciado
		AEI.08.09	Sistema de Información de Investigación Criminal Policial Integrado implementado en el MININTER.	8.9.1	Número de módulos en el sistema de gestión de datos implementados en la plataforma de "Información Integral de Investigación Criminal Policial (3IC)" para la investigación criminal.
				8.9.2	Número de estudios e investigaciones en criminalidad aprobados y publicados en el Observatorio del Delito y la Criminalidad.
		AEI.08.10	Equipamiento óptimo para la eficiente y oportuna prestación del servicio policial.	8.10.1	Porcentaje de proyectos de inversión ejecutadas para mejorar los Activos Estratégicos de la PNP financiados por el Fondo de Defensa.
				8.10.2	Porcentaje de IOARR ejecutadas para mejorar los Activos Estratégicos de la PNP financiados por el Fondo de Defensa.

## V. Ruta Estratégica

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.1	Reducir la inseguridad ciudadana y victimización a favor de la población en el ámbito nacional.	Eje 6 Lineamiento 6.3	1	AEI.1.1	Operativos policiales oportunos en zonas de mayor incidencia delictiva a nivel nacional.	Eje 6 Lineamiento 6.3	Comandancia General de la PNP - Equipo Especial de Gestión del PP 0030.
				2	AEI.1.2	Patrullaje Policial por sector oportuno en beneficio de la población a nivel nacional.	Eje 6 Lineamiento 6.3	Comandancia General de la PNP - Equipo Especial de Gestión del PP 0030.
				3	AEI.1.3	Estrategia Multisectorial "Barrio Seguro" implementado de forma oportuna en los barrios focalizados a nivel nacional.	Eje 6 Lineamiento 6.3	Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC) del Ministerio del Interior.
				4	AEI.1.4	Programa "Vecindario Seguro" implementado en las zonas focalizadas a nivel nacional.	Eje 6 Lineamiento 6.3	Dirección de Seguridad Ciudadana (DIRSECIU) de la PNP.
				5	AEI.1.5	Programas preventivos a través de las comisarias básicas de la PNP implementados de forma oportuna en beneficio de la población a nivel nacional.	Eje 6 Lineamiento 6.3	Dirección de Seguridad Ciudadana - División de Juntas Vecinales - División de Proyectos Especiales.

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				6	AEI.1.6	Asistencia técnica en materia de seguridad ciudadana permanente a los comités regionales, provinciales y distritales de seguridad Ciudadana.	Eje 6 Lineamiento 6.3	Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC) del Ministerio del Interior.
				7	AEI.1.7	Garantías personales otorgadas oportunamente para protección de personas en situación de vulnerabilidad.	Eje 6 Lineamiento 6.3	Dirección General de Gobierno Interior (DGIN) del Ministerio del Interior.
				8	AEI.1.8	Atención y control de denuncias a través de sistemas informáticos de la PNP con amplia cobertura en beneficio de la ciudadanía.	Eje 6 Lineamiento 6.3	Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la PNP (DIRTIC PNP).
				9	AEI.1.9	Sistemas de seguridad integrados de video vigilancia entre la Policía Nacional del Perú, los Gobiernos Regionales y Locales en zonas urbanas con mayor incidencia delictiva.	Eje 6 Lineamiento 6.3	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la PNP (DIRTIC PNP).
				10	AEI.1.10	Prevención, atención e investigación a través de los Centros de Investigación Especial (CIES) implementados para beneficio de niños, niñas y adolescentes agraviados por delitos contra la libertad sexual.	Eje 6 Lineamiento 6.3	División de Protección de Niños y Adolescentes - Dirección de Seguridad Ciudadana (DIRSECIU) - Policía Nacional del Perú (PNP).

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				11	AEI.1.11	Prevención, investigación y protección policial oportuna a víctimas de violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar.	Eje 6 Lineamiento 6.3	División de Protección contra la Violencia Familiar - Dirección de Seguridad Ciudadana (DIRSECIU) - Policía Nacional del Perú (PNP).
				12	AEI.1.12	Capacitación y evaluación en la correcta aplicación del marco normativo relacionado a la Ley de la Violencia contra las Mujeres y Grupo Familiar de forma permanente a los efectivos policiales.	Eje 6 Lineamiento 6.3	División de Protección contra la Violencia Familiar (DIVPCVF) - Dirección de Seguridad Ciudadana (DIRSECIU) - Policía Nacional del Perú (PNP).
				13	AEI.1.13	Servicios policiales implementados en puestos de vigilancia de fronteras.	Eje 6 Lineamiento 6.3	División de Seguridad de Fronteras de la DIRSEINT - DIRNOS PNP.
2	OEI.2	Fortalecer la atención de emergencias y desastres naturales y antrópicos a favor de la población en el ámbito nacional.	Eje 6 Lineamiento 6.7	1	AEI.2.1	Brigadas de emergencias especializadas para la respuesta oportuna frente a emergencias y desastres.	Eje 6 Lineamiento 6.7	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN) del Ministerio del Interior.
				2	AEI.2.2	Monitoreo oportuno de la atención de emergencias y desastres en el Ministerio del Interior y la PNP.	Eje 6 Lineamiento 6.7	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN) del Ministerio del Interior.

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
3	OEI.3	Reducir los delitos de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos en las poblaciones vulnerables a nivel nacional.	Eje 6 Lineamiento 6.3	1	AEI.3.1	Investigación y operativos policiales efectivos contra la trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y ubicación de personas desaparecidas.	Eje 6 Lineamiento 6.3	Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la Policía Nacional (DIRCTPTIM PNP).
				2	AEI.3.2	Campañas de prevención y sensibilización oportuna a la población vulnerable, en torno al delito de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y desaparición de personas.	Eje 6 Lineamiento 6.3	Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la Policía Nacional (DIRCTPTIM PNP).
				3	AEI.3.3	Asistencia técnica en trata de personas de forma permanente para los funcionarios y servidores de los espacios de coordinación regionales y locales.	Eje 6 Lineamiento 6.3	Dirección de Derechos Fundamentales (DDF) de la Dirección General de Seguridad Democrática (DGSD) del Ministerio del Interior (MININTER).
				4	AEI.3.4	Registro de denuncias contra la trata de personas de manera oportuna a favor de la población a nivel nacional.	Eje 6 Lineamiento 6.3	Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la Policía Nacional (DIRCTPTIM PNP).
				5	AEI.3.5	Rescate y protección policial oportuno a víctimas de trata de personas y delitos conexos.	Eje 6 Lineamiento 6.3	Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la Policía Nacional (DIRCTPTIM PNP).

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
4	OEI.4	Reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población.	Eje 6 Lineamiento 6.3	1	AEI.4.1	Operaciones policiales de prevención e investigación eficaces contra delitos ambientales para mejorar la calidad de vida de la población.	Eje 6 Lineamiento 6.3	Dirección de Medio Ambiente de la PNP (DIRMEAMB PNP).
				2	AEI.4.2	Investigación policial oportuna contra el crimen organizado a nivel nacional y transnacional.	Eje 6 Lineamiento 6.3	Dirección Nacional de Investigación Criminal de la PNP (DIRNIC PNP).
				3	AEI.4.3	Servicio pericial oportuno a nivel nacional al sistema de administración de justicia y a la comunidad.	Eje 6 Lineamiento 6.3	Sistema Criminalístico Policial/Dirección de Criminalística PNP.
				4	AEI.4.4	Detención oportuna de personas requisitorizadas a nivel nacional.	Eje 6 Lineamiento 6.3	Dirección Nacional de Investigación Criminal de la PNP (DIRNIC PNP).
				5	AEI.4.5	Prevención y sensibilización contra la delincuencia y criminalidad organizada de manera oportuna a la población a nivel nacional.	Eje 6 Lineamiento 6.3	Dirección Nacional de Investigación Criminal de la PNP (DIRNIC PNP).

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
5	OEI.5	Reducir el terrorismo en todas sus modalidades en el ámbito nacional.	Eje 6 Lineamiento 6.3	1	AEI.5.1	Investigación y operaciones policiales efectivas para combatir las organizaciones terroristas en todas sus modalidades a nivel nacional.	Eje 6 Lineamiento 6.3	Dirección Contra el Terrorismo de la Dirección Nacional de Investigación Criminal PNP.
				2	AEI.5.2	Prevención y sensibilización contra las acciones terroristas de manera oportuna a la población a nivel nacional.	Eje 6 Lineamiento 6.3	Dirección Contra el Terrorismo de la Dirección Nacional de Investigación Criminal PNP.
6	OEI.6	Reducir el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población.	Eje 6 Lineamiento 6.3	1	AEI.6.1	Operaciones policiales efectivas contra el tráfico ilícito de drogas a nivel nacional.	Eje 6 Lineamiento 6.3	Dirección Antidrogas de la Policía Nacional (DIRANDRO PNP).
				2	AEI.6.2	Intervención efectiva contra las redes criminales del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población nacional.	Eje 6 Lineamiento 6.3	Dirección Antidrogas de la Policía Nacional (DIRANDRO PNP).
				3	AEI.6.3	Prevención contra el consumo de drogas, de manera oportuna a la población en edad escolar a nivel educativo, comunitario y familiar.	Eje 6 Lineamiento 6.3	Dirección Antidrogas de la Policía Nacional (DIRANDRO PNP).

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
7	OEI.7	Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales a nivel nacional.	Eje 6 Lineamiento 6.3	1	AEI.7.1	Vigilancia y control policial efectivo de los eventos público en beneficio de la población.	Eje 6 Lineamiento 6.3	Dirección de Operaciones Especiales de la Policía Nacional (DIOPES PNP).
				2	AEI.7.2	Prevención de conflictos sociales de forma oportuna y efectiva a nivel nacional	Eje 6 Lineamiento 6.3	Dirección General de Orden Público (DGOP).
				3	AEI.7.3	Mitigación de conflictos sociales de manera oportuna a favor de la población.	Eje 6 Lineamiento 6.3	Dirección General de Orden Público (DGOP).
				4	AEI.7.4	Garantías de orden público oportunas para la protección de la población a nivel nacional.	Eje 6 Lineamiento 6.3	Dirección General de Gobierno Interior (DGIN).
				5	AEI.7.5	Sensibilización de conflictos y eventos adversos que alteran el orden público de forma oportuna en beneficio de la población.	Eje 6 Lineamiento 6.3	Dirección General de Orden Público (DGOP).

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				6	AEI.7.6	Identificación y análisis de los casos de conflictividad social oportuno en beneficio de la población a nivel nacional.	Eje 6 Lineamiento 6.3	Dirección General de Orden Público (DGOP).
				7	AEI.7.7	Monitoreo y reporte de casos de conflictividad social de manera permanente a favor de la población a nivel nacional.	Eje 6 Lineamiento 6.3	Dirección General de Gobierno Interior (DGIN).
8	OEI.8	Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.	Eje 6 Lineamiento 6.3	1	AEI.8.1	Fortalecimiento institucional de la PNP del Ministerio del Interior, mediante la implementación del Plan Mariano Santos MS30 en sus cinco pilares.	Eje 6 Lineamiento 6.3	División de Talento Humano de la DIRREHUM PNP.  División de Infraestructura de la PNP.  Responsable de la UEI DIVLOG PNP.  Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones de la PNP  Dirección de Planeamiento Institucional.

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				2	AEI.8.2	Sistema de Recursos Humanos fortalecido para un servicio efectivo en el ministerio del interior y la policía nacional.	Eje 6 Lineamiento 6.6	División de Talento Humano de la DIRREHUM PNP.  Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Mininter.
				3	AEI.8.3	Prevención, control, investigación y sanción a inconductas funcionales y actos de corrupción en el MININTER.	Eje 6 Lineamiento 6.3	Oficina General de Integridad Institucional (OGII) del Ministerio del Interior.
				4	AEI.8.4	Infraestructura con cobertura y de calidad para el despliegue estratégico de la función policial a nivel nacional.	Eje 6 Lineamiento 6.3	División de Infraestructura de la DIRADM PNP.
				5	AEI.8.5	Instrumentos de gestión implementados en materia de Seguridad y Defensa Nacional.	Eje 6 Lineamiento 6.3	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN) del Ministerio del Interior.
				6	AEI.8.6	Sistema de Salud Policial implementado y fortalecido a nivel nacional.	Eje 6 Lineamiento 6.3	Dirección de Sanidad Policial.

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				7	AEI.8.7	Sistema Educativo Policial óptimo para la formación y capacitación integral del personal policial.	Eje 6 Lineamiento 6.3	Dirección de Educación y Doctrina de la PNP.
				8	AEI.8.8	Transformación digital integrado e implementado en el ministerio del interior y policía nacional.	Eje 6 Lineamiento 6.3	Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTIC) del Ministerio del Interior.
				9	AEI.8.9	Sistema de Información de Investigación Criminal Policial Integrado implementado en el MININTER.	Eje 6 Lineamiento 6.3	Dirección Nacional de Investigación Criminal de la PNP (DIRNIC PNP).
				10	AEI.8.10	Equipamiento óptimo para la eficiente y oportuna prestación del servicio policial.	Eje 6 Lineamiento 6.6	División de Logística de la DIRADM PNP.

**Anexo B-1. Matriz de Articulación de Planes**

Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del sector Interior al 2030						Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio del Interior			Explicación de la relación causal con OES o AES
Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Descripción	Nombre del indicador	
OES.01	Reducir la victimización de los ciudadanos en el ámbito nacional.	Porcentaje de la población víctima de robo de dinero, cartera y celular en los últimos 12 meses.	AES.01.01	Reducir el accionar delictivo originado por personas extranjeras.	Porcentaje de personas extranjeras que permanecen en el país en situación migratoria regular.	OEI.01	Reducir la inseguridad ciudadana y victimización a favor de la población en el ámbito nacional.	Porcentaje de población urbana de 15 a más años de edad víctima de robo de cartera, celular y/o billetera.	Las intervenciones dirigidas a reducir la inseguridad ciudadana como el patrullaje policial por sector, los operativos policiales para reducir los delitos y faltas, la ejecución de programas preventivos, entre otros; contribuyen conjuntamente a reducir el accionar delictivo y la victimización de la población a nivel nacional.

Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del sector Interior al 2030						Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio del Interior			Explicación de la relación causal con OES o AES
Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Descripción	Nombre del indicador	
			AES.01.02	Fortalecer la atención de emergencias y desastres a nivel nacional.	Porcentaje de personas de damnificadas atendidas ante la ocurrencia de desastres.	OEI.02	Fortalecer la atención de emergencias y desastres naturales y antrópicos a favor de la población en el ámbito nacional.	Porcentaje de intervenciones de la policía nacional del Perú en emergencias, desastres y peligros inminentes a nivel nacional.	El OEI 02 comprende intervenciones priorizadas de respuesta frente a emergencias y desastres, el monitoreo constante de emergencias y desastres; entre otras acciones que permiten la respuesta oportuna en beneficio de la población.
			AES.01.03	Reducir los delitos causados por armas, explosivos, productos pirotécnicos de origen ilegal a nivel nacional.	Porcentaje de la población del área urbana de 15 y más años de edad víctima de algún delito cometido con arma de fuego.	OEI.01	Reducir la inseguridad ciudadana y victimización a favor de la población en el ámbito nacional.	Porcentaje de población urbana de 15 a más años de edad víctima de robo de cartera, celular y/o billetera.	Las intervenciones dirigidas a reducir la inseguridad ciudadana como el patrullaje policial por sector, los operativos policiales para reducir los delitos y faltas, la ejecución de

Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del sector Interior al 2030						Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio del Interior			Explicación de la relación causal con OES o AES
Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Descripción	Nombre del indicador	
									programas preventivos, entre otros; contribuyen conjuntamente a reducir el accionar delictivo y la victimización de la población a nivel nacional.
			AES.01.04	Fortalecer la prevención y capacidad de respuesta frente a incendios y emergencias en el ámbito nacional.	Porcentaje de emergencias atendidas.	OEI.02	Fortalecer la atención de emergencias y desastres naturales y antrópicos a favor de la población en el ámbito nacional.	Porcentaje de intervenciones de la policía nacional del Perú en emergencias, desastres y peligros inminentes a nivel nacional.	El OEI 02 comprende intervenciones priorizadas de respuesta a emergencias y desastres, el monitoreo constante de emergencias y desastres; entre otras acciones que permiten la respuesta oportuna en beneficio de la población.

Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del sector Interior al 2030						Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio del Interior			Explicación de la relación causal con OES o AES
Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Descripción	Nombre del indicador	
			AES.01.05	Reducir la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar	Porcentaje de comisaria básica y especializadas de familia que atienden las medidas de protección a través del SIPROVIV.	OEI.01	Reducir la inseguridad ciudadana y victimización a favor de la población en el ámbito nacional.	Porcentaje de población urbana de 15 a más años de edad víctima de robo de cartera, celular y/o billetera.	Las intervenciones dirigidas a reducir la inseguridad ciudadana como el patrullaje policial por sector, los operativos policiales para reducir los delitos y faltas, la ejecución de programas preventivos, entre otros; contribuyen conjuntamente a reducir el accionar delictivo y la victimización de la población a nivel nacional.
			AES.01.06	Incrementar la participación ciudadana en beneficio de la seguridad	Número de comisarías básicas a nivel nacional que implementan la aplicación de la Estrategia "Vecindario Seguro - Policía Comunitaria por Sectores".				
			AES.01.07	Incrementar la percepción de seguridad a nivel nacional.	Porcentaje de la población de 15 y más años de edad del área urbana que manifiesta que existe vigilancia en su zona o barrio.				

Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del sector Interior al 2030						Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio del Interior			Explicación de la relación causal con OES o AES
Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Descripción	Nombre del indicador	
			AES.01.08	Incrementar la eficacia en la gestión del sector para beneficio de los ciudadanos a nivel nacional.	Porcentaje de personal capacitado.	OEI.08	Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.	Porcentaje de actividades que cumplieron aceptablemente la ejecución de sus metas físicas del Ministerio del Interior.	Las intervenciones dirigidas a optimizar los procesos operativos y administrativos en la entidad como; fortalecimiento institucional de la PNP implementando el Plan Marianos Santos al 2030; fortalecer el sistema de recursos humanos; generar los mecanismos de control, investigación y sanción contra los actos de corrupción en la entidad; mejoramiento de infraestructura, entre otros; contribuyen a elevar la

Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del sector Interior al 2030						Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio del Interior			Explicación de la relación causal con OES o AES
Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Descripción	Nombre del indicador	
									eficacia en la gestión institucional para beneficio de la población.

Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del sector Interior al 2030						Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio del Interior			Explicación de la relación causal con OES o AES
Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Descripción	Nombre del indicador	
OES.02	Reducir la criminalidad en el ámbito nacional.	Número de organizaciones criminales desarticuladas por las diferentes modalidades de delito. Número de bandas criminales desarticuladas. Número de víctimas rescatadas en operativos policiales realizados frente a la trata de personas. Número de	AES.02.01	Incrementar la protección de las personas afectadas por el delito de trata.	Número de denuncias registradas por el delito de trata de personas.	OEI.03	Reducir los delitos de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos en las poblaciones vulnerables a nivel nacional.	Número de detenidos por el delito de Trata de Personas, delitos de Explotación, Tráfico Ilícito de Migrantes, y delitos conexos.	Las intervenciones dirigidas a reducir la inseguridad ciudadana como el patrullaje policial por sector, los operativos policiales para reducir los delitos y faltas, la ejecución de programas preventivos, entre otros; contribuyen conjuntamente a reducir el accionar delictivo y la victimización de la población a nivel nacional.

Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del sector Interior al 2030						Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio del Interior			Explicación de la relación causal con OES o AES
Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Descripción	Nombre del indicador	
		personas capturadas de las organizaciones criminales.	AES.02.02	Reducir la producción de drogas ilícitas a nivel nacional.	Número de kilogramos de drogas ilícitas decomisadas destruidas.	OEI.06	Reducir el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población.	Número de organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilícito de drogas desarticuladas.	EI OEI.06 contribuye de manera directa con la acción sectorial al priorizar y ejecutar y operaciones policiales contra el tráfico ilícito de drogas a nivel nacional; intervenciones contra las redes criminales del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos y acciones de prevención el consumo de drogas.

Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del sector Interior al 2030						Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio del Interior			Explicación de la relación causal con OES o AES
Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Descripción	Nombre del indicador	
			AES.02.03	Reducir las acciones terroristas a nivel nacional.	Número de víctimas mortales producidas en acciones terroristas.	OEI.05	Reducir el terrorismo en todas sus modalidades en el ámbito nacional	Número de acciones terroristas directas e indirectas.	El OEI.05 contribuye directamente con la acción estratégica sectorial, al priorizar y ejecutar investigación y operaciones policiales contra las organizaciones terroristas en todas sus modalidades; así como acciones de prevención y sensibilización a la población contra el terrorismo a nivel nacional.
			AES.02.04	Reducir el nivel de corrupción en la administración pública.	Porcentaje de denuncias contra la administración pública del personal del Sector Interior, revisadas y analizadas para su respectiva investigación.	OEI.04	Reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población.	Número de organizaciones criminales desarticuladas por las diferentes modalidades de delito.	El OEI.04 tiene una relación causal directa con la acción estratégica sectorial, al establecer intervenciones específicas contra la

Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del sector Interior al 2030						Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio del Interior			Explicación de la relación causal con OES o AES
Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Descripción	Nombre del indicador	
			AES.02.05	Reducir la incidencia del lavado de activos que afecta a la población nacional.	Porcentaje del valor económico de las incautaciones de bienes muebles e inmuebles ejecutados por el delito de lavado de activos.				criminalidad como la realización de investigación contra las diversas expresiones de la criminalidad; apoyo al sistema de administración de justicia mediante el servicio policial, detención de requisitorizados y acciones de sensibilización contra la delincuencia y criminalidad organizada.

Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del sector Interior al 2030						Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio del Interior			Explicación de la relación causal con OES o AES
Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Descripción	Nombre del indicador	
			AES.02.06	Reducir todas las formas de terrorismo a nivel nacional.	<p>Número de personas detenidas por terrorismo y delitos conexos.</p> <p>Porcentaje de acciones terroristas directas e indirectas registradas.</p>	OEI.05	Reducir el terrorismo en todas sus modalidades en el ámbito nacional.	Número de acciones terroristas directas e indirectas.	<p>El OEI.05 contribuye directamente con la acción estratégica sectorial, al priorizar y ejecutar investigación y operaciones policiales contra las organizaciones terroristas en todas sus modalidades; así como acciones de prevención y sensibilización a la población contra el terrorismo a nivel nacional.</p>

Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del sector Interior al 2030						Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio del Interior			Explicación de la relación causal con OES o AES
Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Descripción	Nombre del indicador	
			AES.02.07	Reducir el daño por actividades ilícitas a los recursos naturales y al medio ambiente.	Número de bandas y organizaciones criminales vinculadas con delitos ambientales y contra los recursos naturales, desarticuladas a nivel nacional.	OEI.04	Reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población.	Número de organizaciones criminales desarticuladas por las diferentes modalidades de delito.	El OEI.04 tiene una relación causal directa con la acción estratégica sectorial, al establecer intervenciones específicas contra la criminalidad como la realización de investigación de las diversas expresiones de la criminalidad; apoyo al sistema de administración de justicia mediante el servicio policial, detención de requisitorios y acciones de sensibilización contra la delincuencia y criminalidad organizada.

Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del sector Interior al 2030						Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio del Interior			Explicación de la relación causal con OES o AES
Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Descripción	Nombre del indicador	
OES.03	Reducir los daños generados por los conflictos sociales a nivel nacional.	Porcentaje de conflictos sociales donde se registró por lo menos una víctima.	AES.03.01	Incrementar la prevención de los conflictos sociales en el ámbito nacional.	Número de intervenciones de la Autoridades Políticas que coadyuvan en la prevención y mediación de conflictos sociales. Porcentaje de conflictos sociales monitoreados en estado de controversia, escalada, crisis, diálogo y latentes.	OEI.07	Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales a nivel nacional.	Porcentaje de conflictos sociales que registran acciones de violencia, que alteran el orden público a nivel nacional.	El OEI.07 se vincula directamente con la acción estratégica sectorial al priorizar intervenciones para la prevención y la gestión de los conflictos sociales; tales como acciones de capacitación y sensibilizando en prevención de conflictos y eventos que alteren el orden público, así como, la vigilancia y control policial de eventos públicos. Con ello, se contribuye a reducir los daños generados por actos violentos en conflictos, protestas y
			AES.03.02	Reducir los actos violentos generados por los conflictos sociales que alteran el orden público en el ámbito nacional.	Porcentaje de los conflictos sociales con al menos un hecho de violencia en los últimos 12 meses.				

Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del sector Interior al 2030						Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio del Interior			Explicación de la relación causal con OES o AES
Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Descripción	Nombre del indicador	
									movilizaciones sociales.

## Anexo B-2 Matriz del Articulación de la Políticas Nacionales y el PEI

Nombre de la política	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador
Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030	OP.01	Incrementar las acciones que propician la prevención de delitos y violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.	LN.01.02	Fortalecer la prevención del delito a nivel comunitario a través del sector Interior.	SS.01.02.01	Servicio de prevención de delitos y violencias en los barrios focalizados por la "Estrategia Multisectorial Barrio Seguro" implementadas en beneficio de la población más vulnerable al crimen y la violencia.	Porcentaje de distritos priorizados intervenidos por la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.	AEI.1.3	Estrategia Multisectorial "Barrio Seguro" implementado de forma oportuna en los barrios focalizados a nivel nacional.	Porcentaje de distritos donde se ha implementado la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.
					SS.01.02.02	Programa "Vecindario Seguro" con amplia cobertura implementado en las comisarías básicas para la población.	Porcentaje de comisarías básicas PNP que implementan el programa "Vecindario Seguro".	AEI.1.4	Programa "Vecindario Seguro" implementado en las zonas focalizadas a nivel nacional.	Porcentaje de comisarías básicas PNP que se ha implementado el programa "Vecindario Seguro" a nivel nacional.
					SS.01.02.03	Programas preventivos de la Policía Nacional del Perú con amplia cobertura para	Porcentaje de programas preventivos implementados en las comisarías	AEI.1.5	Programas preventivos a través de las comisarías básicas de la PNP	Porcentaje de programas preventivos implementados.

Nombre de la política	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional				
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador		
						la población.	básicas PNP a nivel nacional.		implementados de forma oportuna en beneficio de la población a nivel nacional.			
OP.02	Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.	LN.02.04	Fortalecer la gestión en materia de seguridad ciudadana de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana.	SS.02.04.01	Servicio de Asistencia técnica con amplia cobertura en materia de seguridad ciudadana a los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana.	Porcentaje de comités de seguridad ciudadana que implementan planes de acción de seguridad ciudadana.	AEI.1.6	Asistencia técnica en materia de seguridad ciudadana permanente a los comités regionales, provinciales y distritales de seguridad Ciudadana.	Número de comités de seguridad ciudadana capacitados en materia de seguridad ciudadana.			
					Servicio de atención y control de denuncias a través de sistemas informáticos de la PNP con amplia cobertura en beneficio de la ciudadanía.	Porcentaje de Centrales de Emergencia 105 implementadas en las Regiones Policiales a nivel nacional.				AEI.1.9	Sistemas de seguridad integrados de video vigilancia entre la Policía Nacional del Perú, los Gobiernos Regionales y Locales en zonas urbanas con mayor incidencia delictiva.	Porcentaje de gobiernos locales de Lima Metropolitana y Callao integrados al Sistema de Video Vigilancia PNP.
					SS.02.07.03	Servicio de plataforma						

Nombre de la política	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador
						integral de seguridad para la ciudadanía "Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4)" focalizado implementadas en las principales ciudades del país.	ciudades con mayor incidencia de victimización con cobertura por el C4.			
					SS.02.07.04	Servicio de Plataforma de Comunicación TETRA de la PNP integrada con los gobiernos regionales, locales e instituciones públicas y privadas, de amplia cobertura, para la seguridad ciudadana, y atención de emergencias y desastres.	Porcentaje de gobiernos regionales, locales e instituciones públicas y privadas integradas a la Plataforma de Comunicación TETRA de la PNP.			Porcentaje de cobertura de cámaras operativas en puntos críticos de zonas urbanas de alta incidencia delictiva.
					SS.02.07.05	Sistemas de	Porcentaje de	AEI.1.10	Prevención,	Porcentaje de

Nombre de la política	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador
						seguridad con video vigilancia integrados entre la Policía Nacional del Perú y los gobiernos regionales y locales con amplia cobertura para la población de zonas urbanas con mayor incidencia delictiva.	Sistemas de Video Vigilancia de gobiernos regionales y locales de zonas urbanas con mayor incidencia delictiva integrados al Sistema de Video Vigilancia de la Policía Nacional del Perú.		atención e investigación a través de los Centros de Investigación Especial (CIES) implementados para beneficio de niños, niñas y adolescentes agraviados por delitos contra la libertad sexual.	denuncias atendidas por violencia sexual en agravio de niñas, niños y adolescentes.
	OP.03	Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos	LN.03.01	Fortalecer el patrullaje policial, municipal e integrado en espacios públicos	SS.03.01.01	Servicio de patrullaje por sector en beneficio de la población a nivel nacional.	Porcentaje de sectores patrullados a nivel nacional.	AEI.1.2	Patrullaje Policial por sector oportuno en beneficio de la población a nivel nacional.	Porcentaje de sectores patrullados.
SS.03.01.02					Patrullaje integrado a nivel nacional en beneficio de la población.	Porcentaje de comisarías que realizan patrullaje integrado a nivel nacional.				
SS.03.01.03					Servicio de Patrullaje aéreo con aeronaves tripuladas de ala rotatoria implementado	Número de horas de vuelo patrullado con aeronaves tripuladas de alas rotatorias				

Nombre de la política	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador
						para el beneficio de la población de distritos con mayor incidencia delictiva.	(helicópteros) en base a los planes operativos y requerimientos de los receptores de servicio.			
					SS.03.01.04	Servicio de Patrullaje aéreo con aeronaves pilotadas a distancia implementado para el beneficio de la población de distritos con mayor incidencia delictiva.	Número de horas de vuelo patrullado con aeronaves piloteadas a distancia (drones).			
			LN.03.03	Fortalecer las competencias y capacidades de la PNP para la intervención de mercados ilícitos	SS.03.03.01	Operativos de la Policía Nacional del Perú para intervenir en mercados y lugares donde se comercializan objetos y especies de procedencia dudosa implementados para el beneficio	Número de operativos para intervenir en mercados y lugares donde se comercializan objetos y especies de procedencia dudosa a nivel nacional.	AEI.1.1	Operativos policiales oportunos en zonas de mayor incidencia delictiva a nivel nacional.	Porcentaje de operaciones policiales ejecutadas.

Nombre de la política	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador
						de la población.				
	OP.04	Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.	LN.04.02	Fortalecer la investigación, atención y protección de las víctimas de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.	SS.04.02.04	Servicio de prevención, atención e investigación en los Centros de Investigación Especial (CIES) implementados para beneficio de niños, niñas y adolescentes agraviados por delitos contra la libertad sexual.	Número de Centros de Investigación Especial (CIES) – PNP creados e implementados a nivel nacional. Porcentaje de denuncias atendidas por violencia sexual en agravio de niñas, niños y adolescentes.	AEI.1.11	Prevención, investigación y protección policial oportuna a víctimas de violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar.	Número de Medidas de Protección ejecutadas en las Comisarías de Familia a víctimas de violencia en el marco normativo de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
					SS.04.02.05	Servicio de prevención, atención y protección integral para el beneficio de las víctimas por violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar.	Número de eventos de difusión y sensibilización para la prevención de violencia familiar, sexual y de otros tipos. Número de medidas de protección			

Nombre de la política	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador
							ejecutadas por la PNP a víctimas de violencia contra la Mujer e IGF a nivel nacional.			aplican correctamente el marco normativo relacionado a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
	OP.05	Disminuir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población.	LN.05.01	Fortalecer la inteligencia táctica operativa dirigida a desarticular bandas criminales a nivel nacional de la PNP.	SS.05.01.01	Servicio de inteligencia operativa policial implementados para la desarticulación de bandas criminales dedicadas al secuestro y extorsión en beneficio de la población.	Número de operativos policiales de inteligencia operativa para la desarticulación de bandas criminales dedicadas al secuestro y extorsión a nivel nacional.	AEI.4.2	Investigación policial oportuna contra el crimen organizado a nivel nacional y transnacional.	Número de bandas criminales desarticuladas.
					SS.05.01.02	Servicio de inteligencia táctica operativa policial de unidades especializadas implementadas para reducir la comisión de delitos y faltas	Número de operativos policiales de inteligencia táctica operativa de unidades especializadas de la PNP para reducir la			Porcentaje de actores claves detenidos, integrantes de una estructura criminal nacional o transnacional.

Nombre de la política	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador
						en beneficio de la población.	comisión de delitos y faltas.			
			LN.05.07	Fortalecer los "Laboratorio Forense Digital" con personal especializado en análisis informático forense, a fin de atender los requerimientos de las diferentes unidades de investigación de la PNP, Ministerio Público y Poder Judicial a nivel nacional.	SS.05.07.01	Servicio de análisis informático forense y estudio de la evidencia digital, para la investigación de los delitos informáticos eficaz en beneficio de los operadores de justicia.	Número de informes técnicos realizados en muestras incriminadas.			Cantidad del valor económico afectado a la criminalidad por investigaciones policiales.
Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación al 2030	OP.01	Ampliar la vigilancia preventiva contra la trata de personas y sus formas de explotación en contextos con población en situación de riesgo y vulnerabilidad.	LN.01.01	Mejorar la calidad de la información de difusión sobre los riesgos de victimización en la población con probabilidad de ser victimizada.	SS.01.01.03	Servicio de campañas de sensibilización en torno al delito de trata de personas y afines dirigido a la población con probabilidad de ser victimizada.	Total, de campañas de sensibilización y prevención dirigidas a nivel nacional respecto a la victimización por el delito de trata de personas y conexos por la DIRCTPTIM-PNP dirigidas a población vulnerable.	AE1.3.2	Campañas de prevención y sensibilización oportuna a la población vulnerable, en torno al delito de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y desaparición de personas.	Número de acciones preventivas de sensibilización entorno al delito de Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y ubicación de personas desaparecidas dirigido a la población.

Nombre de la política	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador
					SS.01.01.04	Servicio de asistencia técnica para la creación y fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios y servidores de los espacios de coordinación regionales y locales contra la trata de personas, a nivel nacional.	Porcentaje de asistencias técnicas realizadas sobre trata de personas.	AEI.3.3	Asistencia técnica en trata de personas de forma permanente para los funcionarios y servidores de los espacios de coordinación regionales y locales.	Porcentaje de asistencias técnicas realizadas en materia de trata de personas.
			LN.01.02	Incrementar las intervenciones preventivas en espacios de riesgo y vulnerabilidad para la victimización.	SS.01.02.04	Servicio de operativos de prevención policial en espacios de riesgos para la victimización por el delito de trata de personas y conexos.	Porcentaje de operativos preventivos ejecutados en espacios de riesgo y vulnerabilidad para la victimización por trata de personas.	AEI.3.2	Campañas de prevención y sensibilización oportuna a la población vulnerable, en torno al delito de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y desaparición de personas.	Número de acciones preventivas de sensibilización entorno al delito de Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y ubicación de personas desaparecidas dirigido a la población.
			OP.02	Mejorar el funcionamiento del sistema de persecución,	LN.02.01	Fortalecer los mecanismos de recepción y procesamiento de	SS.02.01.01	Servicios de recepción y canalización de presuntos casos	Porcentaje de denuncias derivadas de trata de	AEI.3.4

Nombre de la política	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador
		sanción penal y fiscalización para combatir el delito de trata de personas		denuncias en la PNP y MININTER		de víctimas de trata de personas gestionadas por la Central Única de Denuncias (CUD) del Ministerio del Interior.	personas dentro del plazo de tres horas.		de manera oportuna a favor de la población a nivel nacional.	RETA.
					SS.02.01.02	Servicio de gestión de los sistemas informáticos especializados para el registro de denuncias y la investigación criminal de la trata de personas y delitos conexos.	Número de casos registrados en el módulo especializado (RETA). Número de casos registrados en los sistemas de denuncias de la Policía Nacional del Perú.			
			LN.02.04	Mejorar la aplicación de instrumentos para investigar y sancionar el delito	SS.02.04.01	Servicio de investigación policial proactiva en materia de trata de personas y delitos conexos.	Porcentaje de casos resueltos que fueron investigados proactivamente relacionados a trata de personas y delitos conexos. Número de personal policial con	AEI.3.1	Investigación y operativos policiales efectivos contra la trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y ubicación de personas desaparecidas.	Número de operativos ejecutados frente a la Trata de Personas, Delitos de Explotación, Tráfico Ilícito de Migrantes, delitos conexos y ubicación de personas

Nombre de la política	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador
							capacidades fortalecidas en materia del delito de trata de personas.			desaparecidas de manera efectiva.
			LN.02.07	Fortalecer los mecanismos de fiscalización y sanción prioritariamente en contextos de riesgo y vulnerabilidad para la victimización	SS.02.07.01	Servicio de participación interinstitucional preventiva para coadyuvar a la fiscalización de contextos de riesgo y vulnerabilidad para la victimización por trata de personas y delitos conexos.	Porcentaje de operativos preventivos realizados mediante la participación interinstitucional entre la DIRCTPTIM PNP y otros organismos públicos con tareas de fiscalización.	AEI.3.2	Campañas de prevención y sensibilización oportuna a la población vulnerable, en torno al delito de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y desaparición de personas.	Número de acciones preventivas de sensibilización entorno al delito de Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y ubicación de personas desaparecidas dirigido a la población.
	OP.03	Fortalecer la atención y el proceso de reintegración de las personas afectadas por el delito de trata de personas	LN.03.02	Fortalecer la implementación y aplicación de instrumentos normativos que regulan el rescate, asistencia, protección, y reintegración de personas afectadas por el delito de trata de personas a nivel nacional, desarrollados bajo los enfoques de	SS.03.02.01	Servicio de rescate y protección de víctimas de trata de personas y delitos conexos.	Número de víctimas rescatadas a disposición de UDAVIT-Ministerio Público y servicios y programas del MIMP.	AEI.3.5	Rescate y protección policial oportuno a víctimas de trata de personas y delitos conexos.	Número de víctimas rescatadas y puestas a disposición de la Unidad de Protección de Víctimas del Ministerio Público y Programas asistenciales del Ministerio de la Mujer y Poblaciones

Nombre de la política	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador
				derechos humanos, género, intercultural e interseccional.						Vulnerables.
Política Nacional Multisectorial de lucha contra el Crimen Organizado 2019 - 2030	OP.02	Fortalecer el control de la oferta en mercados ilegales a nivel nacional y transnacional	LN.02.01	Aumentar la efectividad de los operativos PNP y procesos judiciales.	SS.02.01.01	Servicio de investigación en materia de crimen organizado con amplia cobertura en la población afectada.	Número de investigaciones en materia de crimen organizado.	AEI.4.2	Investigación policial oportuna contra el crimen organizado a nivel nacional y transnacional.	Número de bandas criminales desarticuladas.
			LN.02.02	Incrementar la efectividad de las acciones de supervisión e intervención de las actividades económicas vinculadas al crimen organizado.	SS.02.02.01	Acciones de control y fiscalización eficaces en beneficio de los agentes económicos.	Número de operativos de control y fiscalización de las actividades económicas vinculadas al Crimen Organizado realizados.			Porcentaje de actores claves detenidos, integrantes de una estructura criminal nacional o transnacional.
			LN.02.05	Fortalecer el control interno en las entidades públicas a nivel nacional.	SS.02.05.01	Control fronterizo con amplia cobertura a la población a nivel nacional.	Número de intervenciones relacionadas a delitos de la ley N° 30077 en zonas de frontera, puertos y aeropuertos.			Cantidad del valor económico afectado a la criminalidad por investigaciones policiales.
	OP.03	Fortalecer la prevención en	LN.03.01	Fortalecer la prevención dirigida	SS.03.01.02	Programas focalizados en	Número de acciones	AEI.4.5	Prevención y sensibilización	Número de acciones de

Nombre de la política	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador
		materia de crimen organizado en la población.		a población susceptible de ser víctima o formar parte de una organización criminal.		prevención social en poblaciones con alta incidencia de delitos.	realizadas por zonas de mayor incidencia de delitos relacionados a la ley N° 30077.		contra la delincuencia y criminalidad organizada de manera oportuna a la población a nivel nacional.	sensibilización contra la delincuencia y criminalidad organizada, ejecutadas.
							Instituciones educativas que reciben asistencia técnica para la implementación de la convivencia escolar y la prevención y atención de casos de violencia escolar.			

### Anexo B-3 Matriz del Plan Estratégico Institucional

<b>Sector: 07 Interior</b>
<b>Pliego: 007 Ministerio del Interior</b>
<b>Periodo: 2025-2030</b>
<b>Misión Institucional: Proteger y garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades fundamentales, mantener y restablecer, el orden interno, el orden público y la seguridad interna en la población del país, asegurando un marco de confianza, tranquilidad y paz social.</b>

OEI / AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.01	Reducir la inseguridad ciudadana y victimización a favor de la población en el ámbito nacional.	Porcentaje de población urbana de 15 a más años de edad víctima de robo de cartera, celular y/o billetera.	11.8%	2023	11.2%	10.4%	9.6%	8.8%	8.0%	7.2%
<b>Acción Estratégica Institucional del OEI.01</b>										
AEI.01.01	Operativos policiales oportunos en zonas de mayor incidencia delictiva a nivel nacional.	Porcentaje de operaciones policiales ejecutadas.	93.6%	2023	93.8%	93.9%	94.0%	94.1%	94.2%	94.3%
AEI.01.02	Patrullaje Policial por sector oportuno en beneficio de la población a nivel nacional	Porcentaje de sectores patrullados.	75.4%	2023	75.5%	75.6%	75.7%	75.8%	75.9%	76.0%
AEI.01.03	Estrategia Multisectorial "Barrio Seguro"	Porcentaje de distritos donde se ha implementado	48%	2023	57%	65%	74%	83%	91%	100%

OEI / AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	implementado de forma oportuna en los barrios focalizados a nivel nacional.	la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.								
AEI.01.04	Programa "Vecindario Seguro" implementado en las zonas focalizadas a nivel nacional.	Porcentaje de comisarías básicas PNP que se ha implementado el programa "Vecindario Seguro" a nivel nacional.	74%	2023	77%	79%	81%	83%	85%	87%
AEI.01.05	Programas preventivos a través de las comisarías básicas de la PNP implementados de forma oportuna en beneficio de la población a nivel nacional.	Porcentaje de programas preventivos implementados.	73%	2023	93.0%	93.0%	94.0%	94.0%	95.0%	95.0%
AEI.01.06	Asistencia técnica en materia de seguridad ciudadana permanente a los comités regionales,	Número de comités de seguridad ciudadana capacitados en materia de seguridad ciudadana.	1 100	2023	1 250	1 250	1 300	1 300	1 350	1 350

OEI / AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	provinciales y distritales de seguridad Ciudadana.									
AEI.01.07	Garantías personales otorgadas oportunamente para protección de personas en situación de vulnerabilidad.	Número de solicitudes de garantías personales atendidas para la población vulnerable.	45 000	2023	47 700	56 183	57000	57 529	58 515	59 427
AEI.01.08	Atención y control de denuncias a través de sistemas informáticos de la PNP con amplia cobertura en beneficio de la ciudadanía.	Porcentaje de comisarías conectadas a la red intranet PNP (banda ancha) para el correcto uso del sistema de denuncias policiales.	45.2%	2023	49.10%	56.64%	56.64%	56.64%	64.18%	64.18%
AEI.01.09	Sistemas de seguridad integrados de video vigilancia entre la Policía Nacional del Perú, los Gobiernos Regionales y Locales en zonas urbanas con mayor	Porcentaje de gobiernos locales de Lima Metropolitana y Callao integrados al Sistema de Video Vigilancia PNP.	22%	2023	26.0%	38.0%	50.0%	70.0%	90.0%	100.0%

OEI / AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	incidencia delictiva.									
		Porcentaje de cobertura de cámaras operativas en puntos críticos de zonas urbanas de alta incidencia delictiva.	40%	2023	48.0%	65.0%	73.0%	81.0%	90.0%	100.0%
AEI.01.10	Prevención, atención e investigación a través de los Centros de Investigación Especial (CIES) implementados para beneficio de niños, niñas y adolescentes agraviados por delitos contra la libertad sexual	Porcentaje de denuncias atendidas por violencia sexual en agravio de niñas, niños y adolescentes.	70.0%	2023	73.0%	76.0%	79.0%	82.0%	85.0%	88.0%
AEI.01.11	Prevención, investigación y protección policial oportuna a víctimas de violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar.	Numero de Medidas de Protección ejecutadas en las Comisarias de Familia a víctimas de violencia en el marco normativo de la violencia contra las	35 000	2023	40 000	41 325	45 851	50 377	54 903	59 429

OEI / AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
		mujeres y los integrantes del grupo familiar.								
AEI.01.12	Capacitación y evaluación en la correcta aplicación del marco normativo relacionado a la Ley de la Violencia contra las Mujeres y Grupo Familiar de forma permanente a los efectivos policiales.	Número de efectivos policiales capacitados en la correcta aplicación del marco normativo relacionado a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.	1 200	2023	1 500	1 800	2 000	2 200	2 400	2 600
		Porcentaje de Comisarías evaluadas, que aplican correctamente el marco normativo relacionado a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.	2.5%	2023	6.40%	12.20%	21.50%	36.10%	57.90%	88.70%
AEI.01.13	Servicios policiales implementados en puestos de vigilancia de fronteras.	Número de operaciones de patrullaje para la vigilancia, detección y destrucción de	700	2023	795	810	825	845	860	890

OEI / AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
		pasos no autorizados en límites de fronteras.								
		Número de operativos policiales de control migratorio y delincuencia común en zonas de frontera.	2020	2023	2 050	2 065	2 080	2 095	2 115	2 130
<b>OEI.02</b>	<b>Fortalecer la atención de emergencias y desastres naturales y antrópicos a favor de la población en el ámbito nacional.</b>	<b>Porcentaje de intervenciones de la policía nacional del Perú en emergencias, desastres y peligros inminentes a nivel nacional.</b>	<b>27.50%</b>	<b>2023</b>	<b>32%</b>	<b>34%</b>	<b>34%</b>	<b>36%</b>	<b>36%</b>	<b>38%</b>
<b>Acción Estratégica Institucional del OEI.02</b>										
AEI.02.01	Brigadas de emergencias especializadas para la respuesta oportuna frente a emergencias y desastres.	Número de efectivos policiales capacitados en Búsqueda y Rescate a nivel nacional.	71	2023	100	124	148	172	196	220
		Porcentaje de Brigadas de Búsqueda y Rescate implementados, con	43%	2023	47%	52%	56%	62%	66%	71%

OEI / AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
		equipamiento logístico adecuado a nivel nacional.								
		Porcentaje de personal del MININTER capacitados en prevención de riesgos de desastres.	2.7%	2023	3.0%	3.0%	3.0%	4.0%	4.0%	4.0%
AEI.02.02	Monitoreo oportuno de la atención de emergencias y desastres en el Ministerio del Interior y la PNP.	Porcentaje de reportes de intervención en emergencias y desastres y peligros inminentes con participación de la Policía nacional del Perú, y Autoridades Políticas monitoreados.	32.0%	2023	32%	34%	34%	36%	36%	38%
		Número de instrumentos de gestión implementados en materia de gestión del riesgo de desastres en el Ministerio del Interior.	1	2023	1	2	2	2	2	2

OEI / AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.03	Reducir los delitos de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos en las poblaciones vulnerables a nivel nacional.	Número de detenidos por el delito de trata de personas, delitos de explotación, tráfico ilícito de migrantes, y delitos conexos.	321	2023	420	425	430	435	440	445
<b>Acción Estratégica Institucional del OEI.03</b>										
AEI.03.01	Investigación y operativos policiales efectivos contra la trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y ubicación de personas desaparecidas.	Número de operativos ejecutados frente a la Trata de Personas, Delitos de Explotación, Tráfico Ilícito de Migrantes, delitos conexos y ubicación de personas desaparecidas de manera efectiva.	595	2023	600	605	610	615	620	625
		Número de víctimas identificadas y/o perfiladas como resultado de los operativos ejecutados por el delito de Trata de Personas, Delitos	500	2023	510	520	530	540	550	560

OEI / AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
		de Explotación y delitos conexos.								
		Número de informes como resultado de las investigaciones frente a la Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y ubicación de personas desaparecidas.	70	2023	75	80	85	90	95	100
AEI.03.02	Campañas de prevención y sensibilización oportuna a la población vulnerable, en torno al delito de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y desaparición de personas.	Número de acciones preventivas de sensibilización entorno al delito de Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y ubicación de personas desaparecidas dirigido a la población.	40	2023	45	50	55	60	65	70
AEI.03.03	Asistencia técnica en trata de personas de forma permanente para los funcionarios y servidores de	Porcentaje de asistencias técnicas realizadas en materia de trata de personas.	118.5%	2023	79.0%	83.0%	87.0%	91.0%	96.0%	100.0%

OEI / AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	los espacios de coordinación regionales y locales.									
AEI.03.04	Registro de denuncias contra la trata de personas de manera oportuna a favor de la población a nivel nacional.	Número de casos registrados en el SIRDIC - RETA.	20	2023	20	25	30	35	40	45
AEI.03.05	Rescate y protección policial oportuno a víctimas de trata de personas y delitos conexos.	Número de víctimas rescatadas y puestas a disposición de la Unidad de Protección de Víctimas del Ministerio Público y Programas asistenciales del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.	40	2023	45	50	55	60	65	70
<b>OEI.04</b>	<b>Reducir la criminalidad organizada</b>	<b>Número de organizaciones criminales</b>	<b>181</b>	<b>2023</b>	<b>191</b>	<b>196</b>	<b>201</b>	<b>206</b>	<b>211</b>	<b>216</b>

OEI / AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	nivel nacional en beneficio de la población.	desarticuladas por las diferentes modalidades de delito.								
<b>Acción Estratégica Institucional del OEI.04</b>										
AEI.04.01	Operaciones policiales de prevención e investigación eficaces contra delitos ambientales para mejorar la calidad de vida de la población.	Número de operaciones policiales ejecutados en prevención o investigación contra los delitos ambientales.	5 416	2023	5 524	5 635	5 748	5 862	5 980	6 099
		Número de investigaciones por delitos ambientales.	1 008	2023	1 028	1 049	1 070	1 091	1 113	1 135
		Cantidad del Valor económico recuperado de recursos naturales en las intervenciones policiales.	S/ 2 659 185 148	2023	S/ 2 712 368 851	S/ 2 766 616 228	S/ 2 821 948 552	S/ 2 878 387 523	S/ 2 935 955 274	S/ 2 994 674 379
AEI.04.02	Investigación policial oportuna contra el crimen organizado a nivel nacional y transnacional.	Porcentaje de informes policiales que motivaron la apertura de una investigación por organización criminal.	5.5%	2023	5.8%	6.0%	6.3%	6.7%	7.2%	7.8%
		Número de bandas	2 525	2023	2 565	2 585	2 605	2 625	2 645	2 665

OEI / AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
		criminales desarticuladas.								
		Porcentaje de actores claves detenidos, integrantes de una estructura criminal nacional o transnacional.	24.6%	2023	25.3%	26.1%	26.3%	27.6%	29.3%	31.3%
		Porcentaje de operativos policiales con detenciones como resultado de investigaciones policiales.	45.30%	2023	45.5%	45.7%	45.9%	46.2%	46.5%	46.9%
		Cantidad del valor económico afectado a la criminalidad por investigaciones policiales.	S/ 1,123,310,804	2023	S/ 1,123,310,804					
		Número de personas que reciben protección policial.	814*	2023	816	817	818	819	820	821
AEI.04.03	Servicio pericial oportuno a nivel nacional al sistema de administración de justicia y a la comunidad.	Porcentaje de HIT de armas de fuego en el registro del Sistema de Identificación Balística.	15.48%	2023	20.36%	23.13%	26.28%	29.87%	33.92%	38.57%

OEI / AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
		Porcentaje de peritajes atendidos en forma oportuna.	80.00%	2023	85.00%	87.50%	90.00%	92.50%	95.00%	97.50%
		Porcentaje de servicios de inspección criminalística forense ejecutados de forma oportuna.	40.0%	2023	60.0%	70.0%	80.0%	90.0%	100.0%	100.0%
AEI.04.04	Detención oportuna de personas requisitorias a nivel nacional.	Número de personas capturadas por requisitoria.	54 036	2023	54 436	54 636	54 836	55 036	55 236	55 436
AEI.04.05	Prevención y sensibilización contra la delincuencia y criminalidad organizada de manera oportuna a la población a nivel nacional.	Porcentajes de documentos de inteligencia táctica, con apertura de diligencias preliminares.	25.00%	2023	25.23%	25.33%	25.43%	25.53%	25.63%	25.73%
		Número de acciones de sensibilización contra la delincuencia y criminalidad organizada, ejecutadas.	31 489	2023	31 489	31 489	31 489	31 489	31 489	31 489
<b>OEI.05</b>	<b>Reducir el terrorismo en todas sus</b>	<b>Número de acciones de terroristas</b>	<b>110</b>	<b>2023</b>	<b>90</b>	<b>83</b>	<b>65</b>	<b>60</b>	<b>52</b>	<b>48</b>

OEI / AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	<b>modalidades en el ámbito nacional.</b>	<b>directas e indirectas</b>								
<b>Acción Estratégica Institucional del OEI.05</b>										
AEI.05.01	Investigación y operaciones policiales efectivas para combatir las organizaciones terroristas en todas sus modalidades a nivel nacional.	Número de operaciones policiales contraterroristas ejecutadas.	312	2023	308	310	312	315	316	316
		Número de informes de Investigación criminal derivados al Ministerio Público, por el delito de terrorismo y conexos.	651	2023	652	654	667	668	669	670
AEI.05.02	Prevención y sensibilización contra las acciones terroristas de manera oportuna a la población a nivel nacional.	Número de Informe de Planes preventivos contra las acciones terroristas ejecutadas.	192	2023	198	200	210	220	225	230
OEI.06	<b>Reducir el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población.</b>	<b>Número de organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilícito de drogas desarticuladas</b>	<b>126</b>	<b>2024</b>	<b>89</b>	<b>91</b>	<b>93</b>	<b>95</b>	<b>97</b>	<b>99</b>

OEI / AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Acción Estratégica Institucional del OEI.06</b>										
AEI.06.01	Operaciones policiales efectivas contra el tráfico ilícito de drogas a nivel nacional.	Cantidad de drogas cocaínicas interdictadas.	81 491	2023	29 587	29 779	29 974	30 169	30 364	30 559
		Cantidad de drogas ilícitas decomisadas destruidas.	61 248	2023	64 666	64 866	65 180	65 180	65 180	65 180
		Número de hectáreas reducidas de plantaciones ilegales de coca.	20 000	2023	25,000	25 000	25 000	25 000	25 000	25 000
AEI.06.02	Intervención efectiva contra las redes criminales del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población nacional.	Valor Económico del total de sustancias químicas fiscalizadas y no fiscalizadas interdictadas contra el Tráfico Ilícito de Drogas.	S/. 968 912 655	2023	S/. 111 488 280	S/. 111 724 800	S/. 111 936 000	S/. 112 147 200	S/. 112 358 400	S/. 112 559 600
		Porcentaje de actores claves detenidos de las Organizaciones Criminales del TID y delitos conexos.	16%	2023	15.93%	16.07%	16.22%	16.36%	16.51%	16.67%
AEI.06.03	Prevención contra el consumo de drogas, de manera	Porcentaje de la población estudiantil sensibilizados en materia	1.60%	2023	1.65%	1.70%	1.75%	1.80%	1.85%	1.90%

OEI / AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	oportuna a la población en edad escolar a nivel educativo, comunitario y familiar.	preventiva contra el uso y consumo indebido de drogas, tráfico ilícito de drogas y delitos conexos.								
<b>OEI.07</b>	<b>Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales a nivel nacional.</b>	<b>Porcentaje de conflictos sociales que registran acciones de violencia, que alteran el orden público a nivel nacional</b>	<b>72.01%</b>	<b>2023</b>	<b>90.00%</b>	<b>90.90%</b>	<b>90.80%</b>	<b>90.60%</b>	<b>90.50%</b>	<b>90.40%</b>
<b>Acción Estratégica Institucional del OEI.07</b>										
AEI.07.01	Vigilancia y control policial efectivo de los eventos público en beneficio de la población.	Número de conflictos sociales y otros eventos controlados nivel nacional.	11 000	2023	11 100	11 200	11 200	11 200	11 200	11 200
AEI.07.02	Prevención de conflictos sociales de forma oportuna y efectiva a nivel nacional	Número de reportes preventivos en relación a los conflictos sociales.	6 900	2023	7 700	8 200	8 700	9 200	9 700	10 200
AEI.07.03	Mitigación de conflictos sociales de manera oportuna a favor de la población.	Número de informes de participación en espacios de diálogo que contribuyen a mitigar los	180	2023	320	340	360	380	400	420

OEI / AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
		conflictos sociales.								
AEI.07.04	Garantías de orden público oportunas para la protección de la población a nivel nacional.	Número de resoluciones de garantías otorgadas de orden público de manera oportuna	15 056	2023	18 050	18 070	18 090	18 110	18 130	18 150
AEI.07.05	Sensibilización de conflictos y eventos adversos que alteran el orden público de forma oportuna en beneficio de la población	Número de personas sensibilizadas en prevención de los conflictos sociales y mantenimiento del orden público.	11 838	2023	4 000	4 300	4 600	4 900	5 200	5 500
AEI.07.06	Identificación y análisis de los casos de conflictividad social oportuno en beneficio de la población a nivel nacional.	Número de casos de conflictos sociales analizados para su atención oportuna a nivel sectorial e intersectorial.	35	2023	36	37	38	39	40	41
AEI.07.07	Monitoreo y reporte de casos de conflictividad social de manera permanente a favor de la población a nivel nacional.	Número de reportes de casos de conflictividad social, en el marco de la participación de las Autoridades Públicas.	1 214	2023	1 300	1 350	1 400	1 450	1 550	1 650

OEI / AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.08	Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.	Porcentaje de actividades que cumplieron aceptablemente la ejecución de sus metas físicas del Ministerio del Interior.	89.6%	2024	87.5%	87.9%	88.3%	88.8%	89.2%	89.6%
<b>Acción Estratégica Institucional del OEI.08</b>										
AEI.08.01	Procesos operativos y administrativos optimizados para el fortalecimiento institucional.	Porcentaje de avance del Manual de Perfil de Puestos de la PNP.	17%	2023	42%	50%	58%	67%	83%	92%
		Porcentaje de predios PNP con saneamiento físico y legalmente.	4.20%	2023	12.84%	21.31%	29.79%	38.26%	46.73%	55.20%
		Porcentaje de equipamiento (activos estratégicos) ejecutadas para mejorar el Equipamiento Policial por toda fuente de financiamiento.	22.8%	2023	27.8%	32.8%	37.8%	42.8%	47.8%	52.8%
		Porcentaje de proyectos tecnológicos, financiados por el Fondo de	40%	2023	43.75%	47.06%	50.00%	52.63%	55.00%	60.00%

OEI / AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
		Defensa.								
		Porcentaje de acciones de comunicación ejecutadas, para el fortalecimiento de la gestión de la Comunicación e Imagen Institucional de la PNP.	30%	2023	50%	60%	70%	80%	90%	100%
AEI.08.02	Sistema de Recursos Humanos fortalecido para un servicio efectivo en el ministerio del interior y la policía nacional.	Porcentaje de personal policial y servidores civiles capacitados para mejorar sus capacidades.	15.8%	2023	15.9%	16.1%	16.3%	16.4%	16.6%	16.8%
		Porcentaje de servidores civiles capacitados para la mejorar la Gestión Institucional.	87%	2023	54%	56%	58%	60%	62%	64%
AEI.08.03	Prevención, control, investigación y sanción a conductas y funcionales de corrupción en el MININTER.	Porcentaje de inspección, supervisión y control, realizados en el MININTER y PNP, que fueron derivados a Unidades de Organización para las acciones	72%	2023	70%	65%	65%	60%	60%	55%

OEI / AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
		de su competencia.								
		Número de capacitaciones para el fortalecimiento integral de la ética e integridad pública del personal civil del MININTER y efectivos Policiales.	76	2023	65	70	70	75	75	80
		Cantidad de campañas en temas de ética e Integridad Pública, Sistema de Gestión Antisoborno y Lucha contra la Corrupción en el MININTER realizadas.	108	2023	108	108	120	120	120	120
AEI.08.04	Infraestructura con cobertura y de calidad para el despliegue estratégico de la función policial a nivel nacional.	Porcentaje de unidades policiales implementadas.	84.3%	2023	84.43%	84.74%	85.05%	85.68%	86.30%	86.93%
AEI.08.05	Instrumentos de gestión implementados	Número de instrumentos de gestión	1	2023	1	2	2	2	2	2

OEI / AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	en materia de Seguridad y Defensa Nacional.	aprobados en materia de seguridad y defensa nacional, y movilización nacional en el Ministerio del Interior.								
		Porcentaje del personal del Sector Interior capacitados en seguridad y defensa nacional, movilización nacional e identidad nacional.	2%	2023	3%	3%	4%	4%	5%	5%
AEI.08.06	Sistema de Salud Policial implementado y fortalecido a nivel nacional.	Porcentaje de IPRESS PNP que brindan prestaciones de telemedicina al personal policial y derecho habientes. Interior.	9.2%	2023	17.10%	32.90%	47.35%	63.16%	82.90%	100.00%
		Tasa de médicos en IPRESS de primer nivel por cada diez mil asegurados.	2.48	2023	2.6	2.9	3.2	3.5	3.8	4.35
AEI.08.07	Sistema Educativo Policial óptimo para la	Porcentaje de egresados de las Escuelas de Educación	80.4%	2023	59.0%	62.0%	65.0%	67.0%	69.0%	70.0%

OEI / AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	formación y capacitación integral del personal policial.	Superior Técnico Profesional PNP con rendimiento académico óptimo a nivel nacional								
		Porcentaje de egresados de la Escuela de Oficiales PNP con rendimiento académico óptimo a nivel nacional	55.0%	2023	57.0%	59.0%	61.0%	63.0%	65.0%	67.0%
		Porcentaje de personal policial que culmina programas de Formación Continua a nivel nacional	20%	2023	13%	15%	17%	20%	22%	25%
AEI.08.08	Transformación digital integrado e implementado en el ministerio del interior y policía nacional.	Número de servicios digitales implementados según el Plan de Gobierno Digital.	1	2023	3	3	3	6	9	12
AEI.08.09	Sistema de Información de Investigación Criminal Policial Integrado implementado en el	Número de módulos en el sistema de gestión de datos implementados en la plataforma de "Información	1	2023	1	1	2	2	3	3

OEI / AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	MININTER.	Integral de Investigación Criminal Policial (3IC)" para la investigación criminal.								
		Número de estudios e investigaciones en criminalidad aprobados y publicados en el Observatorio del Delito y la Criminalidad.	4	2023	4	5	5	6	6	7
AEI.08.10	Equipamiento óptimo para la eficiente y oportuna prestación del servicio policial.	Porcentaje de proyectos de inversión ejecutadas para mejorar los Activos Estratégicos de la PNP financiados por el Fondo de Defensa.	21.4%	2023	25.0%	29.4%	33.3%	36.8%	40.0%	42.9%

OEI / AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
		Porcentaje de IOARR ejecutadas para mejorar los Activos Estratégicos de la PNP financiados por el Fondo de Defensa.	50.7%	2023	51.5%	52.2%	52.9%	53.5%	54.2%	54.8%

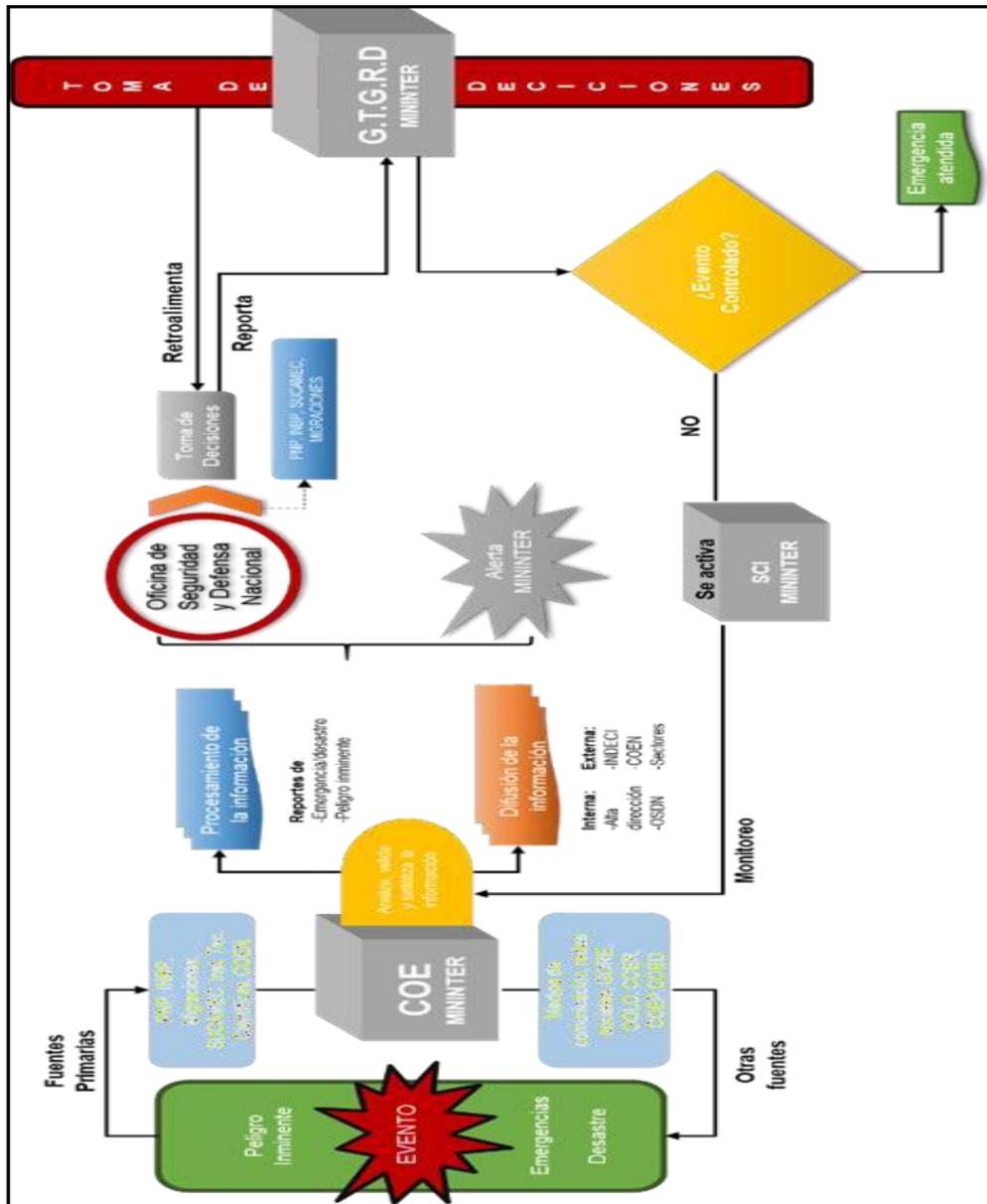
## Fichas técnicas del indicador de objetivos y acciones

### Fichas técnicas de indicadores de objetivos estratégicos institucionales

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1.1													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.1 Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el ámbito nacional												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de población urbana de 15 a más años de edad víctima de robo de cartera, celular y/o billetera.												
<b>Justificación:</b>	Mide el porcentaje de la población urbana de 15 a más años de edad que sufrieron el robo ya sea de su cartera, celular y/o billetera en espacios públicos. El robo de cartera, celulares y billeteras, son considerados como indicadores que permiten medir el nivel de seguridad en los lugares públicos, de tal modo que se optimicen el uso de recursos humanos, materiales y permite el financiamiento para el combate de estos delitos y la prevención de los mismos.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección General de Seguridad Ciudadana – Ministerio del Interior. Responsable de la OEI: Dirección General de Seguridad Ciudadana – Ministerio del Interior.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Para el reporte de este indicador se considera que el encuestado responda afirmativamente a una de las quince (15) opciones de la pregunta, para que su respuesta sea considerada en el numerador. El indicador no mide la “fuerza” de la victimización; es decir, si la persona ha sido víctima de varios tipos de eventos. Al caracterizar algunos tipos de eventos, la encuesta pregunta indistintamente sobre robos e intentos de robos; por lo cual, dependiendo de la subjetividad del encuestado, la respuesta podría estar sobreestimada o subestimada. El capítulo de Seguridad Ciudadana de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES), de donde se obtiene este indicador, sólo tiene cobertura en el ámbito urbano. La muestra de la encuesta es pequeña y no permite analizar este indicador a nivel de distrito, el mismo que dificulta un análisis respecto a la planificación e intervención de políticas en materia de seguridad ciudadana.												
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> (Número de personas de 15 a más años de edad víctimas de robo de dinero, cartera o celular / Población de 15 años y más edad) x 100 <b>Especificaciones técnicas:</b> Numerador: Total de la población de 15 años y más de edad, de las principales ciudades del país, que ha sido víctima de robo de dinero, cartera o celular en los últimos doce meses. Denominador: Total de la población de 15 años y más de edad, de las principales ciudades del país.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente		Descendente	X	No definido	
Ascendente													
Descendente	X												
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	1. La DGSC accede al boletín estadístico de seguridad ciudadana del INEI a través de su portal web publicado mensualmente. 2. La DGSC analiza el reporte de Población a nivel nacional de 15 y más años de edad, del área urbana, víctima de robo de dinero, cartera, celular. 3. La DGSC analiza los resultados obtenidos del ENAPRES - INEI.												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). <b>Base de Datos:</b> Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRES).												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor Absoluto</b>	11.8%	11.2%	10.4%	9.6%	8.8%	8.0%	7.2%						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 2.1							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.2 Fortalecer la atención de emergencias y desastres naturales y antrópicos a favor de la población en el ámbito nacional.						
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de intervenciones de la policía nacional del Perú en emergencias, desastres y peligros inminentes a nivel nacional.						
<b>Justificación</b>	Este indicador evalúa la capacidad de respuesta de la PNP en situaciones críticas y de alto riesgo que requieren una intervención inmediata para proteger a la ciudadanía y mitigar daños. Es crucial para evaluar la capacidad operativa de la PNP en contextos de emergencia y la adecuación de su intervención en la protección y apoyo a la población afectada. Un ratio alto indica una intervención adecuada y oportuna en la mayoría de los eventos, mientras que un ratio bajo podría sugerir la necesidad de mejorar la capacidad de respuesta o distribución de recursos.						
<b>Responsables</b>	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.						
	Responsable del AEI: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	No se reporta ni registra de manera oportuna la información relacionada a emergencias, desastres y peligros inminentes. Limitado número de personal capacitado en gestión reactiva.						
<b>Método de cálculo</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math display="block">A/B \times 100</math>           Donde:            A: Emergencias, desastres y peligros inminentes reportados a nivel nacional, donde interviene la PNP.            B: Total de emergencias, desastres y peligros inminentes reportados a nivel nacional.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>            Emergencia: Situación crítica de peligro evidente para la vida del paciente y que requiere una actuación inmediata.            Desastre: Hecho natural o provocado por el ser humano que afecta negativamente a la vida, al sustento o a la industria y desemboca con frecuencia en cambios permanentes en las sociedades humanas y a los animales que habitan en ese lugar, en los ecosistemas y en el medio ambiente            Peligro inminente: Amenaza inmediata para la vida, que puede ocurrir en circunstancias diferentes.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Sentido esperado:						
	Ascendente		X				
	Descendente						
	No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	Flujograma Anexo 2.1						
<b>Fuente y bases de datos</b>	<b>Fuente:</b> Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN).						
	<b>Base de datos:</b> Herramienta Digital de Gestión de Información - VISOR COES MININTER - Reporte de Emergencias por Año / Sistema Nacional para la Respuesta y Rehabilitación - INDECI - Reporte de Emergencias por Año.						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	27.5%	32%	34%	34%	36%	36%	38%
<b>Valor en absoluto</b>	2000/7250	2320/7250	2475/7250	2475/7250	2610/7250	2618/7250	2755/7250

Flujograma Anexo 2.1



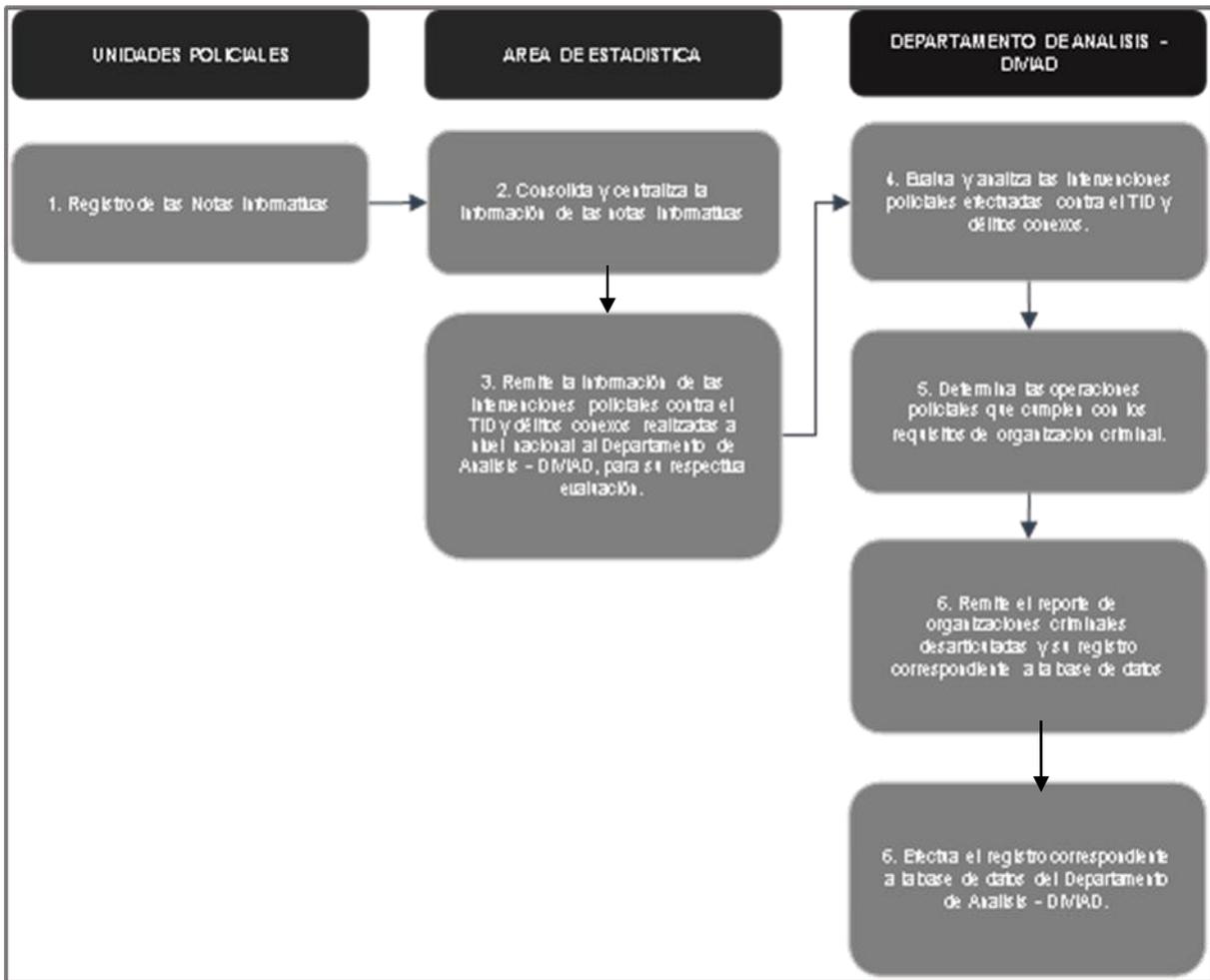
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.3 Reducir los delitos de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos en las poblaciones vulnerables a nivel nacional.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de detenidos por el delito de Trata de Personas, delitos de Explotación, Tráfico Ilícito de Migrantes, y delitos conexos.						
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir la afectación directa a la composición de la estructura criminal de agentes que de forma individual o, a través, de Bandas y Organizaciones Criminales se dedican a la comisión del delito de Trata de personas, delitos de Explotación, Tráfico Ilícito de Migrantes y conexos a nivel nacional, siendo el objetivo primordial de la DIRCTPTIM PNP es la detención de las personas involucradas en estos delitos.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la integración de datos e información: Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (DIRCTPTIM PNP). Responsable del AEI: Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (DIRCTPTIM PNP).						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	1. No existencia de un sistema de información de investigación criminal, que actúe como canal único para el registro de datos e información del sistema de investigación criminal a nivel nacional. 2. Ausencia de órganos desconcentrados de la DIRCTPTIM PNP a nivel nacional.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math>\Sigma(DTDP+DTIM+DDE+DRQ+DOD+R)</math>            Donde:            DTDP = Detenidos por el delito de Trata de Personas.            DTIM = Detenidos por el delito de Tráfico Ilícito de Migrantes.            DDE = Detenidos por los delitos de Explotación.            DRQ = Detenidos por Requisitorias.            DOD = Detenidos por otros delitos.            R = Retenidos (Condición de Menor de edad).</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>            Las personas detenidas, Requisitoriados y Retenidos son como resultado de circunstancias en flagrancia, resultado de investigaciones u operaciones policiales, estos detenidos pueden ser integrantes de bandas u organizaciones criminales u otros que desarrollan actividades vinculadas al delito de Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y delitos de Explotación.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:						
		Ascendente	X				
		Descendente					
		No definido					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	1. Revisión en el Sistema Informático de Control y Procesamiento de Información Policial (SICPIP) los Documentos de Información inmediato generado por alguna División Operativa de la DIRCTPTIM PNP. 2. Análisis del contenido de los Documentos de Información inmediato emitido por alguna División Operativa de la DIRCTPTIM PNP. 3. Disgregar de los datos consignados en los Documentos de Información inmediato emitido por alguna División Operativa de la DIRCTPTIM PNP. 4. Codificación de los datos obtenidos en la base de datos en línea del Área de Estadística de la UNIPLEDU DIRCTPTIM PNP. 5. Análisis de las variables del indicador, método de cálculo y especificaciones técnica de la presente ficha para la generación del dato del indicador.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Área de Estadística de la Unidad de planeamiento de la Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.</p> <p><b>Base de datos:</b> Registros administrativos de la Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.</p>						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	321	420	425	430	435	440	445

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 4.1													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.4 Reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de organizaciones criminales desarticuladas por las diferentes modalidades de delito.												
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir el número de organizaciones criminales desarticuladas por las diferentes modalidades de delito, a fin de evaluar la eficiencia y efectividad de las investigaciones en la lucha contra el crimen organizado. Reflejando la capacidad para identificar, desarticular y controlar las redes delictivas complejas, contribuyendo a la disminución de la actividad criminal; mejorando la calidad del servicio que se brinda a la ciudadanía, generando valor público.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección Nacional de Investigación Criminal - DIRNIC PNP.												
	Responsable de la OEI: Dirección Nacional de Investigación Criminal - DIRNIC PNP.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	En la actualidad no se cuenta con personal policial capacitado en el manejo de gestión de datos, así tampoco con un sistema informático para centralizar y realizar el seguimiento de las organizaciones criminales desarticuladas a nivel nacional, lo que impide tener en tiempo real dicha información, por lo que a la fecha se viene realizando el registro en una plantilla Excel, la misma que se espera que todas las unidades comprometidas remitan mensualmente.												
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b> <math>N = X_t</math></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p><math>X_t</math> = Número de organizaciones criminales desarticuladas en el periodo "t".</p> <p>t = Periodo de análisis (anual)</p> <p><b>Organización criminal:</b> Se denomina así, a cualquier agrupación de tres o más personas que se reparten diversas tareas o funciones, cualquiera sea su estructura y ámbito de acción, que, con carácter estable o por tiempo indefinido, se crea, existe o funciona, inequívoca y directamente, de manera concertada y coordinada, con la finalidad de cometer delitos graves y complejos, señalados en la ley N° 30077, tipificado en el art. 317 del Código Penal.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	X	Descendente		No definido	
Ascendente	X												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Las unidades especializadas de investigación criminal, DIVINCRI y DEPINCRI PNP., elaboran el informe policial con la información y actos de investigación que conllevaron a la desarticulación de la OC.</li> <li>Las unidades especializadas de investigación criminal, DIVINCRI y DEPINCRI PNP, registran en un archivo Excel la data de cada OC desarticuladas dispuesta mediante una Resolución Judicial que autoriza la detención preliminar por el delito de OC, tipificado en el art. 317 del Código Penal.</li> <li>Remisión posterior de la información sobre la cantidad de OC desarticuladas a la DIRNIC PNP, para las acciones de su competencia.</li> </ol>												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Las unidades especializadas de investigación criminal, DIVINCRI y DEPINCRI PNP.												
	<b>Base de datos:</b> Registros administrativos.												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en absoluto</b>	181	191	196	201	206	211	216						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 5.1													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.5 Reducir el terrorismo en todas sus modalidades en el ámbito nacional.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de acciones terroristas directas e indirectas.												
<b>Justificación:</b>	El indicador mide tanto las acciones terroristas directas e indirectas perpetradas por las organizaciones terroristas, las cuales nos permiten conocer su nivel de operatividad. Este indicador es relevante para evaluar la seguridad nacional, la efectividad de las políticas antiterroristas y para analizar tendencias en la actividad terrorista dentro de una región o país.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección Contra el Terrorismo de la Dirección Nacional de Investigación Criminal PNP.												
	Responsable del OEI: Dirección Contra el Terrorismo de la Dirección Nacional de Investigación Criminal PNP.												
<b>Limitaciones del indicador:</b>	No se cuenta con una base de datos única centralizada, el indicador proviene de Registros Administrativos de dos pliegos de distintos Sectores DIRCOTE-MININTER y del CCFFAA-MINDEF (VRAEM), los mismos que son cotejados periódicamente, a fin de determinar el número exacto y el tipo de acción terrorista. Otra de las limitaciones en la obtención de este indicador, es que podría existir sesgo debido a la posible información difusa proporcionada por los informantes.												
<b>Método del cálculo</b>	<p><b>Formula:</b>  <math>TAATT = \sum (AATTDD + AATTII)</math>  Donde:  AATTDD: Acciones terroristas directas  AATTII : Acciones terroristas indirectas</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b>  Acciones terroristas directas (acciones de carácter violento que son perpetradas por organizaciones o individuos entre las que tenemos: asaltos, ataque a helicópteros, coches bomba contra instituciones militares y/o policiales, emboscadas a patrullas de las FFOO, enfrentamientos, hostigamientos, interceptación de vehículos, incursión a poblados y robo (víveres, ropa, herramientas, etc.), secuestros, asesinatos, acciones de sabotaje.  Acciones terroristas indirectas (acciones de carácter no violento principalmente las referidas a las de agitación y propaganda, esta acción tiene por finalidad difundir su ideología y crear temor en la población como parte de su guerra psicológica, siendo sus modalidades: movilizaciones, pintas, embanderamientos, disturbios, iluminaciones, paneles, invasiones, volanteo, pegatinas, etc.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador</b>	<p><b>Sentido esperado:</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Ascendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente		Descendente	x	No definido	
Ascendente													
Descendente	x												
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reunión periódica con el Sector Defensa para cotejar las acciones terroristas realizadas en el VRAEM, mediante la evaluación y análisis de estas por parte de la DIVINCON DIRCOTE PNP y personal especializado del CCFFAA.</li> <li>2. El Área de Estadística - UNIPLEDU solicita la información de las acciones terroristas a nivel nacional (VRAEM y departamentos a nivel nacional) a la DIVINCON DIRCOTE PNP.</li> <li>3. La DIVINCON DIRCOTE PNP remite la información correspondiente, siendo recepcionadas por el Área de Estadística y derivándolas al Área de Planeamiento y Presupuesto UNIPLEDU.</li> <li>4. El Área de Planeamiento y Presupuesto - UNIPLEDU evalúa dicha información y realiza el registro correspondiente.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Dirección Contra el Terrorismo de la Dirección Nacional de Investigación Criminal PNP												
	<b>Base:</b> Registros administrativos de la DIRCOTE PNP.												
Año	Línea de base	Logros esperados											
	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor	110	90	83	65	60	52	48						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 6.1													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.6 Reducir el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilícito de drogas desarticuladas.												
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir la desarticulación de las organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilícito de drogas, a lo que amerita la detención de sus integrantes y constituye un instrumento de medición para conocer los logros de nuestra misión.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: División de inteligencia Antidrogas y el Departamento de Análisis de la Dirección Antidrogas (DIRANDRO).												
	Responsable del AEI: Dirección Antidrogas (DIRANDRO) – PNP.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Sistema de gestión de la información estadística fragmentado y poco uniforme												
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Formula:</b></p> $OOCC = \Sigma (OOCC)$ <p><b>Donde:</b> OOCC= sumatorio total de organizaciones criminales desarticuladas en el tiempo T.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> Se considera organización criminal a cualquier agrupación de tres o más personas que se reparten diversas tareas o funciones, cualquiera sea su estructura y ámbito de acción, que, con carácter estable o por tiempo indefinido</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p><b>Sentido esperado:</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Ascendente</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	X	Descendente		No definido	
Ascendente	X												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	Flujograma Anexo 6.1												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Dirección Antidrogas (DIRANDRO).												
	<b>Base de datos:</b> Sistema de Información Nacional de Interdicción contra el Tráfico Ilícito de Drogas -SINICTID.												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor</b>	126	89	91	93	95	97	99						

Flujograma Anexo 6.1

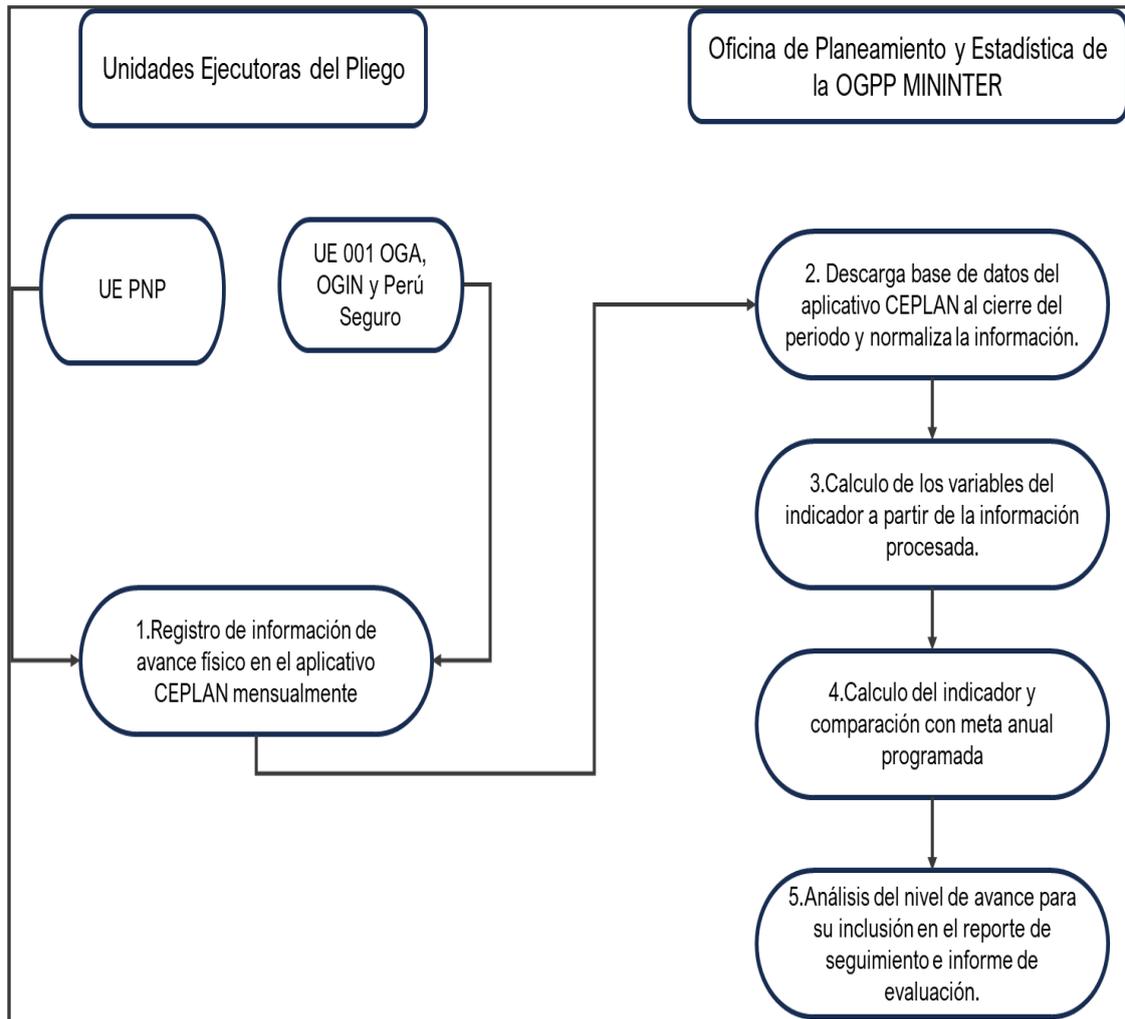


FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 7.1							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.7 Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales a nivel nacional.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de conflictos sociales que registran acciones de violencia, que alteran el orden público a nivel nacional.						
<b>Justificación:</b>	El indicador mide la proporción de conflictos sociales en el país que han escalado hasta el punto de incluir actos de violencia que afectan la paz y el orden público. Este indicador es utilizado para evaluar la eficacia del manejo de conflictos, y diseñar intervenciones para prevenir la violencia en situaciones de conflicto.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición del presente indicador: Dirección de Operaciones Especiales de la PNP.						
	Responsable de la OEI: Dirección de Operaciones Especiales de la PNP.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Las limitaciones que se presentan para el presente indicador son: Inexistencia de uniformidad de información en las fuentes y criterios para el registro de conflictos sociales, respecto a lo que se entiende por "acciones violentas". Lo cual genera dilatación en tiempo para el seguimiento y evaluación de este indicador.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Formula:</b></p> $\text{Ind} = \left( \frac{N}{D} \right) \times 100$ <p>Donde:  N: Número de conflictos sociales que generaron actos de violencia registrados a nivel nacional.  D: Total de conflictos sociales a nivel nacional en el periodo determinado.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b>  Conflictos sociales: Entiéndase por conflicto social a las contradicciones de la sociedad con el Estado y/o empresas, en una situación que podría derivar en violencia.  Conflictos sociales con actos de violencia: Entiéndase como acciones por partes de grupos discrepantes, que, mediante el uso de la fuerza física violenta, de manera intencional, tratan de imponerse y dominar al grupo con ideas contrarias.  Entiéndase por conflicto social a las contradicciones de la sociedad con el Estado y/o empresas, en una situación que podría derivar en violencia.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:						
		Ascendente					
		Descendente	x				
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	1. La DIROESP solicitar información a las regiones y frentes policiales sobre los registros de los conflictos latentes y de los que generaron violencia a nivel nacional.						
	2. La DIROESP realiza el análisis, evaluación y validación de la información recibida por parte de las regiones y frentes policiales.						
	3. La DIROESP realiza la elaboración del reporte del indicador.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Dirección de Operaciones Especiales de la PNP.						
	<b>Base de datos:</b> Reporte de las regiones, frentes y direcciones especializadas de la PNP.						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	72.01%	90.00%	90.90%	90.80%	90.60%	90.50%	90.40%
<b>Valor en absoluto</b>	7935/ 11000	9900/ 11000	10000/ 11000	9990/ 11000	9970/ 11000	9960/ 11000	9950/ 11000

### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 8.1

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.8 Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de actividades que cumplieron aceptablemente la ejecución de sus metas físicas del Ministerio del Interior.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer si las unidades orgánicas de la entidad vienen cumpliendo con la ejecución de sus actividades e inversiones conforme la programación correspondiente, identificando si estas ocurrieron de forma oportuna en los plazos preestablecidos con el fin de fortalecer el proceso de ejecución, así como el seguimiento y evaluación para la mejora continua.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la integración de datos e información: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OPE).						
	Responsable del AEI: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OPE).						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Se puede presentar problemas en la medición, debido a errores en el registro de la información por parte de las unidades orgánicas, lo cual generaría niveles de cumplimiento sobre o sub estimados.						
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $(A / B) \times 100$						
	<b>Especificaciones técnicas:</b> A: Número de actividades operativas e inversiones con nivel de ejecución de metas físicas mayor al 85%. B: Total de actividades operativas e inversiones programadas para el periodo.  Actividades operativas: Son el medio necesario y suficiente que contribuyen en la entrega de los bienes y servicios a los usuarios.  Metas físicas: Es el valor numérico proyectado del indicador de producción física (para productos/proyectos, y actividades/acciones de inversión y/u obra).  Para el cálculo del indicador, se consideran las AO en estado "activo" y con metas físicas mayores a cero en el año; asimismo, que tengan la condición de "aprobado", tanto en seguimiento como en reprogramación.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:						
		Ascendente	X				
		Descendente					
		No definido					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Flujograma Anexo 8.1						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).						
	<b>Base de datos:</b> Aplicativo CEPLAN Versión 1.0 - Reporte de actividades operativas e inversiones por año.						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	89.60%	87.5%	87.9%	88.3%	88.8%	89.2%	89.6%
<b>Valor en absoluto</b>	1524/ 1700	1742/ 1990	1799/ 2046	1873/ 2122	1877/ 2114	1914/ 2146	1948/ 2174

Flujograma Anexo 8.1



## Fichas técnicas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1.1.1													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.1 Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el ámbito nacional.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.1.1 Operativos policiales oportunos en zonas de mayor incidencia delictiva a nivel nacional.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de operaciones policiales ejecutadas de manera oportuna.												
<b>Justificación:</b>	Este indicador mide el número de operaciones policiales efectivamente ejecutadas que brindan las Comisarias PNP a nivel nacional a través de los operativos policiales y al concretarse contribuyen al Patrullaje por sector, orientadas a la prevención de la comisión de delitos y faltas. Asimismo, se toma en cuenta aquellos operativos policiales ejecutados por las Unidades Especializadas de la Policía Nacional del Perú.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición de la cantidad de solicitudes atendidas: Equipo Especial de Gestión del PP 0030. Responsable de la AEI: Equipo Especial de Gestión del PP 0030.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No se cuenta con un sistema informático integrado, que consolide toda la información estadística que generan las unidades especializadas de las Regiones Policiales y Frentes Policiales a nivel nacional. Se realiza con una Data en MS Excel, lo cual limita el nivel de continuidad de la información, debido a la inestabilidad que brinda este software, superable con software especializado. La concesión de las Operaciones Policiales, se realizan con los mismos recursos con los que cuenta la comisaría, mermando la realización del Patrullaje por Sector a la hora de realizarse los operativos. Por lo que la CPNP realiza (01) un operativo por día, según las características mencionadas o de acuerdo con las condiciones urbano-geográficas y la incidencia delictiva de la respectiva jurisdicción de la CPNP. Las CPNP debe registrar información propia y de otros actores (gobiernos regionales y locales); la fluidez y exactitud de la información puede variar en las distintas comisarías dependiendo del grado de coordinación existente.												
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Formula:</b></p> $\%OPE = \frac{OPE}{OPP} \times 100$ <p>OPE: Operativos policiales ejecutados OPP: Operativos policiales programados</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> Este indicador se obtiene del número de operaciones programados, respecto de la cantidad de operaciones policiales ejecutadas en los sectores identificados en sus jurisdicciones como mecanismo de disminuir el nivel de incidencia delictiva. Cabe señalar que la actividad 5004965 Operaciones Policiales son aquellos operativos para reducir los Delitos y Faltas, que realizan las Comisarias PNP por ser las más relevantes. Omite de la actividad: 5006127 Operaciones Policiales de las Unidades Especializadas, por ser de naturaleza diferenciada.</p>												
<b>Sentido:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">Ascendente</td> <td style="padding: 2px; text-align: center;">x</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Descendente</td> <td style="padding: 2px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">No definido</td> <td style="padding: 2px;"></td> </tr> </table>							Ascendente	x	Descendente		No definido	
Ascendente	x												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Envío del formato elaborado por el EEGPP0030/COMGEN PNP.</li> <li>2. Recepción de la información enviada por todas las comisarías y unidades especializadas a nivel nacional.</li> <li>3. Consolidación de la información por parte del EEGPP0030/COMGEN PNP.</li> <li>4. Reporte del indicador.</li> </ol>												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Las comisarías básicas a nivel nacional. <b>Base de Datos:</b> Registros en Excel enviados por las comisarías.												
<b>Año</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en relativo</b>	93.6%	93.8%	93.9%	94.0%	94.1%	94.2%	94.3%						
<b>Valor en absoluto</b>	452 900/ 483 990	453 750/ 483 990	454 700/ 483 990	455 000/ 483 990	455 400/ 483 990	455 800/ 483 990	456 200/ 483 990						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1.2.1							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.1 Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el ámbito nacional.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.1.2 Patrullaje Policial por sector oportuno en beneficio de la población a nivel nacional.						
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de sectores patrullados de manera oportuna.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir de manera oportuna el patrullaje en los sectores de las comisarías, lo que se relaciona con la dimensión más importante del elemento estratégico, toda vez que es a través de este patrullaje que se protege la integridad y vida de los ciudadanos, así mismo este servicio de patrullaje contribuye con la prevención, disuasión e intervención de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en los sectores de las comisarías.						
<b>Responsables :</b>	Responsable de la medición de la cantidad de solicitudes atendidas: Equipo Especial de Gestión del PP 0030. Responsable de la AEI: Equipo Especial de Gestión del PP 0030.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Inexistencia de un sistema informático para la obtención de los datos necesarios a nivel nacional del patrullaje que realizan diariamente las comisarías. Este indicador se obtiene en formato Excel que diligencian todas las comisarías básicas y lo envían a la Comandancia General de la PNP, situación que se considera declarativa. El Patrullaje por sector se ve afectado en cuanto a la cobertura y frecuencia en vista que se realizan con los mismos recursos con los cuales se hacen los Operativos Policiales.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Formula:</b></p> $PSP = \frac{SP}{SPBLES} \times 100$ <p><b>Donde:</b>            SP: Número de sectores patrullado            SPBLES: Numero de sectores patrullables</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>            El patrullaje de sectores se considera oportuno cuando se cumplen varios criterios que garantizan una respuesta eficiente y la seguridad de la comunidad. Algunos de estos criterios incluyen:            1. Frecuencia de patrullaje: Los sectores deben ser patrullados de manera constante y a intervalos regulares, según lo requerido por la situación de seguridad en esa área.            2. Cobertura de áreas críticas: Las áreas con mayor índice de incidentes deben recibir una atención prioritaria y una mayor frecuencia de patrullaje.</p>						
<b>Sentido:</b>	Sentido esperado:						
	Ascendente		x				
	Descendente						
	No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	1. Envío del formato elaborado por el EEGPP0030/COMGEN PNP a todas las comisarías a nivel nacional. 2. Recepción de la información enviada por todas las comisarías a nivel nacional 3. Consolidación de la información por parte del EEGPP0030/COMGEN PNP 4. Reporte del indicador.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Las comisarías básicas a nivel nacional. <b>Base de datos:</b> Registros en Excel enviados por las comisarías.						
<b>Año</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	75.4%	75.5%	75.6%	75.7%	75.8%	75.9%	76.0%
<b>Valor en absoluto</b>	3134/4158	3140/4159	3146/4156	3150/4159	3154/4159	3158/4159	3160/4159

**FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1.3.1**

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.1 Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el ámbito nacional.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.1.3 Estrategia Multisectorial "Barrio Seguro" implementado de forma oportuna en los barrios focalizados a nivel nacional.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de distritos priorizados donde se implementa la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.												
<b>Justificación:</b>	El indicador busca medir el número de distritos en el cual se implementa la estrategia Barrio Seguro, este programa tiene enfoque multisectorial que busca integrar a todos los actores involucrados (MININTER, PNP, Gobiernos Regionales y locales) los cuales ejecutan una serie de intervenciones en los barrios de los distritos más vulnerables al crimen y violencia en el Perú.												
<b>Responsable del Indicador</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.												
	Responsable de la AEI: Dirección General de Seguridad Ciudadana.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	<p>Una limitación de la Estrategia Multisectorial es que solamente focaliza los barrios de incidencia delictiva, sin embargo, existen barrios o zonas que también tienen una convivencia con la delincuencia y que no son considerados dentro de esta estrategia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los sectores del poder ejecutivo despliegan su intervención en zonas rurales lo cual limita la intervención en los distritos focalizados.</li> <li>- Limitación en las metas presupuestales y priorización distrital de los sectores</li> <li>- Limitados distritos priorizados, se requiere elaborar una nueva priorización de distritos</li> </ul>												
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b>                      Valor del Indicador = (A / B) x 100                      Donde:                      A: Cantidad de distritos priorizados donde se implementa la EMBS.                      B: Total de distritos priorizados para la implementación de la EMBS.</p>												
	<p><b>Especificaciones técnicas:</b>                      La Estrategia Multisectorial Barrio Seguro (EMBS) es la única estrategia que articula programas y servicios de diversos sectores, gobiernos locales, sociedad civil y entidades no gubernamentales, con el propósito de intervenir integralmente las zonas más vulnerables al crimen y la violencia en el Perú, para prevenir los delitos a través de la reducción de los factores de riesgos en los barrios focalizados más vulnerables al crimen y la violencia</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td align="center">X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	X	Descendente		No definido	
Ascendente	X												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Dirección General de Seguridad Ciudadana - DGSC coordina para la ejecución de focalizaciones en los distritos priorizados.</li> <li>2. Posteriormente se ejecuta de focalización de barrios seguros en los distritos priorizados.</li> <li>3. La DGSC elabora el informe de focalización de barrio seguro.</li> <li>4. La DGSC coordina para la ejecución de lanzamientos de los barrios focalizados.</li> <li>5. Se ejecuta el lanzamiento de barrios focalizados.</li> <li>6. La DGSC elabora el informe de Lanzamiento de Barrios Seguros.</li> <li>7. Como último paso se reporta en la plataforma de barrios seguros nuevos creados.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Estrategia Multisectorial Barrio Seguro - Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 - Dirección General de Seguridad Ciudadana. <b>Base de Datos:</b> Plataforma de Monitoreo y Control de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.</p>												
<b>Año</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en relativo</b>	48%	57%	65%	74%	83%	91%	100%						
<b>Valor en absoluto</b>	110/231	130/228	150/231	170/230	190/229	210/231	230/230						

**FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1.4.1**

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.1 Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el ámbito nacional.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.1.4 Programa "Vecindario Seguro" implementado en las zonas focalizadas a nivel nacional.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de comisarías básicas PNP que implementan la estrategia "Vecindario Seguro".						
<b>Justificación:</b>	El presente indicador mide la expansión y aplicación del programa "Vecindario Seguro" por parte de las comisarías básicas de la PNP a nivel nacional, lo que permite evaluar el compromiso de la PNP en la prevención del delito y la mejora de la seguridad ciudadana.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Unidad de Información y Tecnología Informática de la Dirección de Seguridad Ciudadana de la PNP.						
	Responsable de la AEI: Dirección de Seguridad Ciudadana PNP.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Medios logísticos, falta de presupuesto, rotación de los promotores OPC, personal policial insuficiente, falta de un sistema informático de registro para los programas preventivos, que reporte en línea los resultados de su implementación.						
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> Valor del Indicador = ( A / B ) x 100 Donde: A: N° de comisarías básicas PNP que implementan el programa "Vecindario Seguro" a nivel nacional. B: N° total de comisarías básicas PNP a nivel nacional.						
	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>Vecindario seguro:</b> es un lineamiento institucional implementado por la PNP en todas las comisarías PNP. A nivel nacional. (protocolo para la aplicación de la policía comunitaria por sectores -vecindario seguro). <b>Comisaría Básicas:</b> Cabe resaltar que comisaría básica no existe en el reglamento de la ley PNP, pero lo define como Comisaría PNP, como célula básica de la institución policial en sus cinco tipos a nivel nacional A, B, C, D y E.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:						
		Ascendente	X				
		Descendente					
		No definido					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	1. Mediante una Disposición de Comando a las Regiones y Frentes Policiales a nivel nacional, la UNITIC (Unidad de Información y Tecnología Informática) DIRSECIU PNP, solicitan la información estadística de la Estrategia Institucional Vecindario Seguro. 2. A través de las DIVICPOM (División de Policía Comunitaria) de las REGPOL y FRENPOL a nivel nacional proporcionan la información de las Comisaría PNP a la UNITIC - DIRSECIU PNP.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Unidad de Tecnología y Comunicación (UNITIC) de la Dirección de Seguridad Ciudadana de la PNP (DIRSECIU PNP). <b>Base de datos:</b> registros administrativos centralizados por la UNITIC de la DIRSECIU PNP.						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	74%	77%	79%	81%	83%	85%	87%
<b>Valor en absoluto</b>	990/1326	1021/1326	1047/1326	1074/1326	1100/1326	1127/1326	1153/1326

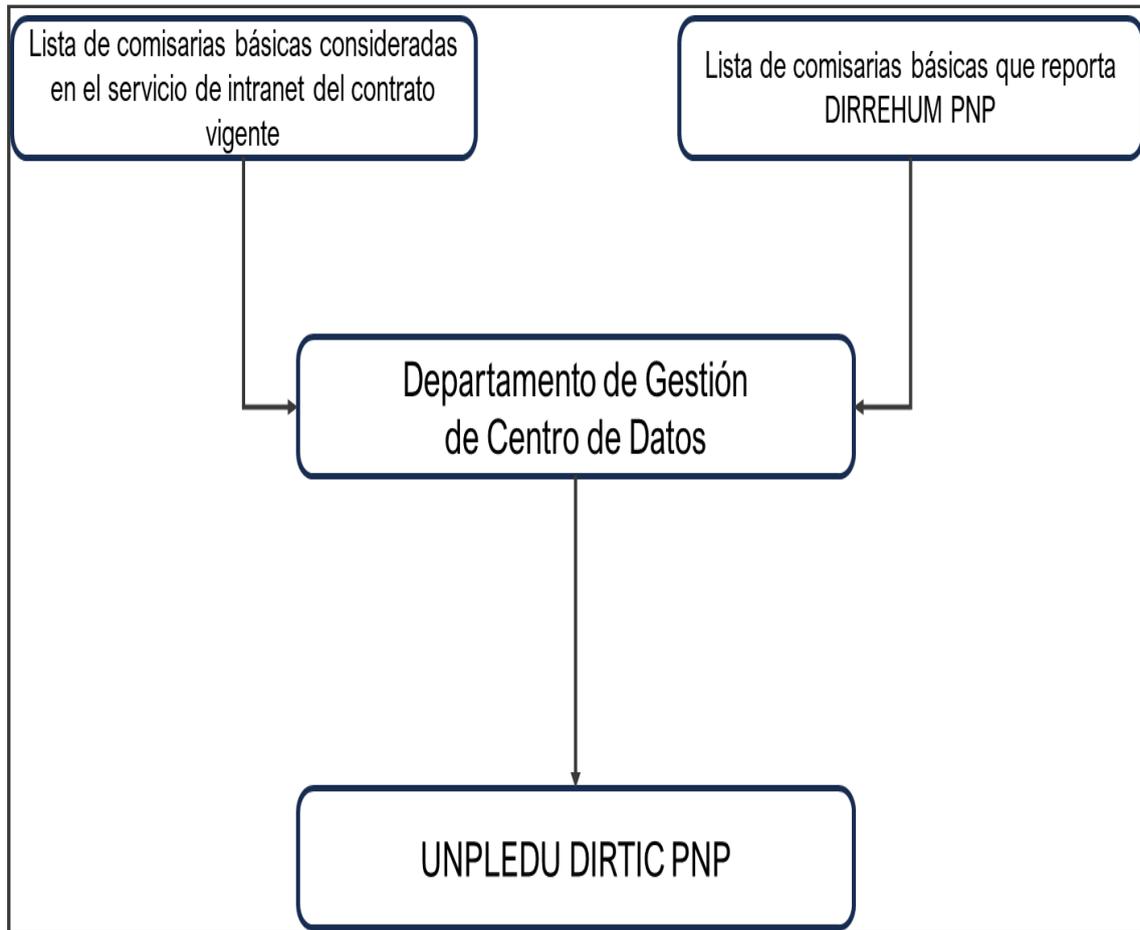
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1.5.1													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.1 Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el ámbito nacional.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.1.5 Programas preventivos a través de las comisarías básicas de la PNP implementados de forma oportuna en beneficio de la población a nivel nacional.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de programas preventivos implementados en las comisarías básicas de la PNP.												
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer el nivel de implementación de los programas preventivos Juntas Vecinales, Red de Cooperantes y Brigadas de Autoprotección Escolar de las comisarías PNP a nivel nacional, <b>respecto a lo programado</b> , con la finalidad de fortalecer la seguridad ciudadana y promover que más ciudadanos integren cada uno de estos programas.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección de Seguridad Ciudadana - División de Juntas Vecinales y División de Proyectos Especiales.												
	Responsable de la AEI: Dirección de Seguridad Ciudadana - División de Juntas Vecinales - División de Proyectos Especiales.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La carencia de un aplicativo informático que sistematice la data limita la medición, deviniendo en el recojo de datos referenciales en cuanto a la implementación: conteo de programas y de participantes, aplicación de protocolos de implementación, identificación de actores que participan en la implementación (GL, población).												
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> Valor del Indicador = (A / B) x 100 Donde: A: N° Protrag. Prev. Implementados a nivel nacional. B: N° Total Prog. Prev. programados según las metas mínimas del PP0030.												
	<b>Especificaciones técnicas:</b> - Se consideran los seis programas preventivos de la PNP: Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana (JVSC), Brigada de Autoprotección Escolar (BAPES), Red de Cooperantes, Patrulla Juvenil, Policía Escolar y Club de Menores. - No se consideran las acciones de difusión y apoyo a la ciudadanía: acciones cívicas, conferencias, shows. - La población recibe el efecto preventivo de los programas implementados, poniendo en práctica su participación, coadyuvando a los servicios policiales de las comisarías básicas. - La data fluye de las Comisarías básicas (entrega del servicio), a las REGPOL, de estas al Equipo de Gestión del PP 0030/COMGEN PNP (en el marco del PP) para consolidación, proceso de consistencia y remisión a la DIVEST-DIRTIC y la DIRPLAINS PNP.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	X	Descendente		No definido	
Ascendente	X												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La DIVJUVEC y DIVPESC, elabora el Plan de Trabajo Anual de las actividades a desarrollar con las Comisarías de las Regiones Policiales a nivel nacional, de acuerdo con la META del PP0030.</li> <li>La DIVJUVEC y DIVPESC, a través de la DIVPOCOMs REGPOL, FRENPOL a nivel nacional, monitorea las comisarías previo plan de trabajo para la ejecución de los programas preventivos</li> <li>La DIVJUVEC y DIVPESC a través de los Equipos de capacitación y supervisión elaboran los informes con el resultado en las conclusiones y las recomendaciones.</li> <li>La DIVJUVEC Y DIVPESC viene coordinando con la UNITIC DIRSECIU PNP, el mismo que viene acopiando la información en forma MENSUAL de la implementación de los programas preventivos.</li> </ol>												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Unidad de Tecnología y Comunicación (UNITIC) de la Dirección de Seguridad Ciudadana de la PNP (DIRSECIU PNP). <b>Base de datos:</b> registros administrativos centralizados por la UNITIC de la DIRSECIU PNP.												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en relativo</b>	73%	93.0%	93.0%	94.0%	94.0%	95.0%	95.0%						
<b>Valor en absoluto</b>	9950/ 13576	12626/ 13576	12626/ 13576	12761/ 13576	12761/ 13576	12897/ 13576	12897/ 13576						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1.6.1							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.1 Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el ámbito nacional.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.1.6. Asistencia técnica en materia de seguridad ciudadana permanente a los comités regionales, provinciales y distritales de seguridad Ciudadana.						
<b>Nombre del Indicador</b>	Número de comités de seguridad ciudadana asistidos en materia de seguridad ciudadana.						
<b>Justificación</b>	El indicador permite medir el número de Comités de Seguridad Ciudadana a nivel regional, provincial y distrital (CORESEC, COPROSEC y CODISEC) los cuales se le brindaron las asistencias técnicas en seguridad ciudadana en el marco de la Ley N°27933-Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 y el Modelo Operacional del Programa Presupuestal 0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana. En consecuencia, el indicador permite conocer el alcance de las asistencias técnicas a los comités de seguridad ciudadana.						
<b>Responsable del Indicador</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección de Ejecución. Responsable AEI: Dirección General de Seguridad Ciudadana.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Una limitación para la medición del indicador es el conteo único del comité de seguridad ciudadana asistido, a fin de no duplicar el dato principalmente por la coincidencia en los nombres de dichos comités. Para minimizar la limitación se emplea el código de ubigeo el cual es único. Los comités de seguridad ciudadana asistidos se reportarán en base a los registros de la Dirección General de Seguridad Ciudadana.						
<b>Método de cálculo</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $\Sigma A$ <p>Donde: A: Número de comités de seguridad ciudadana asistidos en materia de seguridad ciudadana.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> La asistencia técnica consiste en el servicio especializado de asesoramiento que sirve de apoyo a los Comités de Seguridad Ciudadana y sus secretarías técnicas, orientado a la formulación, implementación, seguimiento, supervisión y evaluación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana (regional, provincial y distrital) y el cumplimiento de la normativa vigente, cuyo contenido se encuentra articulado con las Políticas, planes, programas y estrategias, entre otras, en materia de Seguridad Ciudadana. Para efectos de cálculo del indicador se contará como comité de seguridad ciudadana asistido a todo aquel que recibe una o más asistencias técnicas durante el año fiscal, dirigido a miembros del comité de seguridad ciudadana y/o responsable o equipo de la secretaría técnica.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Sentido esperado:						
	Ascendente		X				
	Descendente						
	No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seguimiento a los Comités de Seguridad Ciudadana para la identificación de necesidades de asistencia técnica generales o específicas.</li> <li>2. Coordinación para la ejecución de asistencias técnicas con los Comités de Seguridad Ciudadana.</li> <li>3. Ejecución de asistencias técnicas (presenciales o virtuales).</li> <li>4. Registro de comité de seguridad ciudadana asistido.</li> <li>5. Consolidación y validación del registro.</li> <li>6. Reporte de comités de seguridad ciudadana asistidos.</li> </ol>						
<b>Fuente y base de datos</b>	<p><b>Fuente:</b> Dirección de Ejecución de Políticas de Seguridad Ciudadana- Dirección General de Seguridad Ciudadana.</p> <p><b>Base de Datos:</b> Matriz para el registro de las asistencias técnicas a los Comités de Seguridad Ciudadana de la Dirección de Ejecución de Políticas de Seguridad Ciudadana- Dirección General de Seguridad Ciudadana.</p>						
<b>Año</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor absoluto</b>	1 100	1 250	1 250	1 300	1 300	1 350	1 350

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1.7.1							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.1 Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el ámbito nacional						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.1.7 Garantías personales otorgadas oportunamente para protección de personas en situación de vulnerabilidad.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de solicitudes de garantías personales atendidas para la población vulnerable.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer la cantidad de Medidas Preventivas (garantías personales), que se vienen atendiendo a nivel nacional, relacionado con la protección de la persona y sus derechos.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición de la cantidad de solicitudes atendidas: Equipo de Estadística-DAEG.						
	Responsable de la AEI: Dirección General de Gobierno Interior.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No se presentan limitaciones.						
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Formula:</b> $\Sigma A$						
	A: Sumatoria de las solicitudes de garantías atendidas.  <b>Especificaciones Técnicas:</b> Garantías Atendidas: Son mecanismos para asegurar el cumplimiento de una obligación para garantizar la protección de la persona (bien jurídico protegido vida, tranquilidad e integridad) ante amenazas, coacción, hostigamientos u otros mediante la aplicación de un procedimiento regular.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:						
		Ascendente	X				
		Descendente					
		No definido					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recepción de solicitud de requerimiento de garantías personales</li> <li>2. Registro de la solicitud de garantías en la mesa de partes de la subprefectura distrital.</li> <li>3. Notificación: cumplimiento de los requisitos: Audiencia (1. si las partes llegan a un acuerdo se suscribe un compromiso de cumplimiento, lo que culmina el procedimiento; 2) si las partes no llegan a un acuerdo se levanta el acta y se da un plazo de tres días hábiles para que pueda presentar pruebas.</li> <li>4. Transcurrido el plazo de tres días con o sin descargos la autoridad política emite la resolución otorgando las garantías personales, si a llegado a la convicción y está acreditado con pruebas que el denunciado es el agresor. Se desestima, si no acredita convicción en la autoridad política.</li> <li>5. Para caso de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, la autoridad emite resolución dentro de las 24 horas otorgando las garantías personales.</li> <li>6. Se notifica: a la solicitante y denunciada, copia a dependencia policial de la jurisdicción, Ministerio Público o Juzgado.</li> <li>7. En provincias se otorgan las garantías por los subprefectos regionales.</li> <li>8. Estas Resoluciones son enviadas a la PNP.</li> <li>9. La DAEG centraliza todas las garantías otorgadas.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Equipo de Estadística – DAEG. <b>Base de datos:</b> Reporte mensual a nivel nacional de cantidad de solicitudes.						
<b>Año</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	45 000	47 700	56 183	57 000	57 529	58 515	59 427

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1.8.1													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.1 Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el ámbito nacional.												
<b>Actividad Estratégica Institucional</b>	AEI.1.8 Atención y control de denuncias a través de sistemas informáticos de la PNP con amplia cobertura en beneficio de la ciudadanía.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de comisarias básicas conectadas a la red intranet PNP (banda ancha) para el uso de los sistemas informáticos de la PNP.												
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer la cantidad de comisarías básicas conectadas a través de intranet (red privada) y hacen uso de los sistemas policiales para atender a la ciudadanía. Estar en una red privada permite garantizar la seguridad y confidencialidad de la información, ya que actualmente el sistema opera en internet muchas veces no es seguro para la transmisión de información. Asimismo, Conectar las comisarías a una red intranet mejorará la confiabilidad y eficiencia operativa del sistema, asegurando una comunicación más rápida, coordinada y optimizando el uso de recursos tecnológicos y humanos.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: <b>Departamento de Gestión de Centro de Datos</b> - DIVINF-DIRTIC PNP. Responsable de la AEI: Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones PNP (DIRTIC PNP).												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	1. Atención inoportuna de los requerimientos para la adquisición de los servicios de intranet (banda ancha) 2. integración de medios de transmisión. 3. Para cubrir la totalidad de comisarias básicas la PNP debe contar con presupuesto aprobado y solicitar que la implementación del servicio de intranet se realice con diferentes medios de transmisión (satelital, fibra y radioenlace).												
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $(N / D) \times 100$ <p>Donde: N: Número de comisarías básicas conectadas a la red intranet PNP (banda ancha). D: Total de comisarias básicas a nivel nacional.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> El servicio de intranet (red privada) que brinda la Policía Nacional del Perú se da a través de un contrato, el cual tiene un periodo de duración de TRES (03) años.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	X	Descendente		No definido	
Ascendente	X												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Flujograma Anexo 1.8.1												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones PNP / DIRREHUM PNP <b>Base de datos:</b> LISTA DE COMISARÍAS BÁSICAS INCLUIDAS EN EL CONTRATO VIGENTE/ LISTA DE COMISARÍAS BÁSICAS TOTAL REMITIDA POR EL DIRREHUM PNP.												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en relativo</b>	45.2%	49.10%	56.64%	56.64%	56.64%	64.18%	64.18%						
<b>Valor en absoluto</b>	600/ 1326	651/ 1326	751/ 1326	751/ 1326	751/ 1326	851/ 1326	851/ 1326						

**Flujograma Anexo 1.8.1**



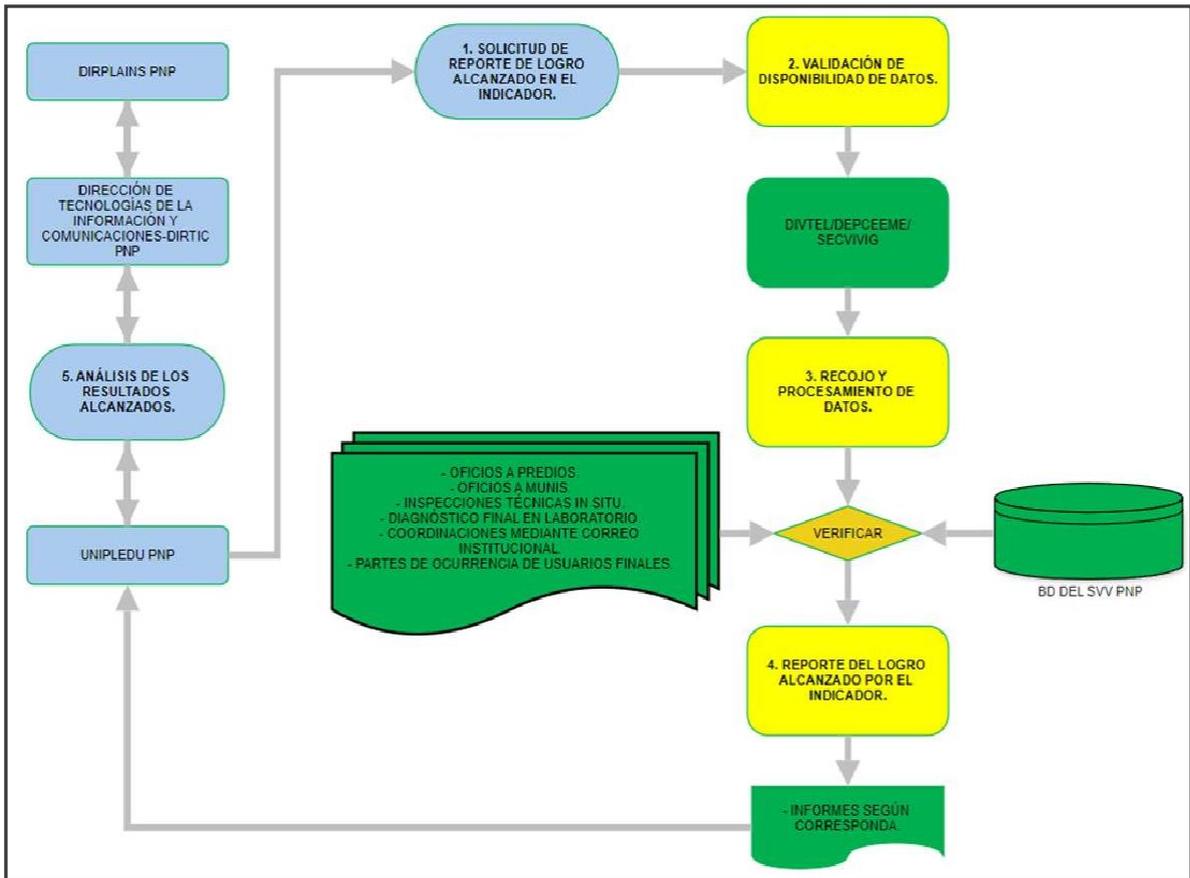
**FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1.9.1**

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.1 Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el ámbito nacional.												
<b>Actividad Estratégica Institucional</b>	AEI.1.9 Sistemas de seguridad integrados de video vigilancia entre la Policía Nacional del Perú, los Gobiernos Regionales y Locales en zonas urbanas con mayor incidencia delictiva.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de gobiernos locales de Lima Metropolitana y Callao integrados al Sistema de Video Vigilancia PNP.												
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer la integración de los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y Callao, al Sistema de Video Vigilancia (SVV) de la Policía Nacional del Perú, en cumplimiento de lo establecido en el reglamento de la Ley N° 27933-Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de contar con las herramientas tecnológicas necesarias que coadyuven al fortalecimiento de la Seguridad Pública y Ciudadana.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Sección de Video Vigilancia del Departamento de Centrales de Emergencia - DIVTEL-DIRTIC PNP.												
	Responsable de la AEI: Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones PNP.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	1.- Atención inoportuna de los requerimientos relacionados con la integración de Sistemas de Videovigilancia de las municipalidades y la repotenciación y actualización tecnológica del SVV de la PNP. 2.- Gestión no adecuada por parte de los gobiernos Locales en cumplir lo normado en el reglamento de la Ley N° 27933. 3.- Falta de socialización de la directiva "LINEAMIENTOS Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS PARA LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA, EN APOYO A LA SEGURIDAD CIUDADANA 2023" aprobada relacionada a la video vigilancia. 4.- El Plan de Adecuación de los Sistemas de Videovigilancia se encuentra en etapa de formulación, razón por la cual aún no puede ser publicado. 5.- Limitada predisposición de representantes del MEF para viabilizar el PI con CUI 2557062. 6.- Carencia de una homologación en las coordinaciones para la administración de los circuitos digitales para videovigilancia.												
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $(\sum A / \sum B) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>A: gobiernos locales a nivel Lima Metropolitana y Callao integrados al Sistema de Videovigilancia de la PNP.</p> <p>B : total de gobiernos locales de Lima Metropolitana y Callao.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p><b>Videovigilancia:</b> sistema de monitoreo y captación de imágenes, videos o audios de lugares, personas u objetos; en la Policía Nacional del Perú y las municipalidades, utilizan este sistema colocando cámaras de video vigilancia en sitios estratégicos como herramientas tecnológicas necesarias que coadyuven al fortalecimiento de la Seguridad Pública y Ciudadana.</p> <p><b>Gobierno local:</b> término para referirse a las municipalidades de Lima Metropolitana y Callao.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td align="center">X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	X	Descendente		No definido	
Ascendente	X												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Flujograma Anexo 1.9.1												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Sección de Videovigilancia del Departamento de Centrales de Emergencia de la División de Telecomunicaciones de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones PNP												
	<b>Base de datos:</b> Software de Gestión de Video (VMS) del SVV de la PNP.												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en relativo</b>	22%	26.0%	38.0%	50.0%	70.0%	90.0%	100.0%						
<b>Valor en absoluto</b>	11/50	13/50	19/50	5/10	7/10	9/10	10/10						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1.9.2							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.1 Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el ámbito nacional.						
<b>Actividad Estratégica Institucional</b>	AEI.1.9 Sistemas de seguridad integrados de video vigilancia entre la Policía Nacional del Perú, los Gobiernos Regionales y Locales en zonas urbanas con mayor incidencia delictiva.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de cámaras operativas de la PNP en zonas urbanas con alta incidencia delictiva.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer la situación tecnológica actual del Sistema de Videovigilancia (SVV) de la PNP y sus componentes, así como la situación logística del personal policial que administra y brinda el soporte tecnológico al mismo, con la finalidad de garantizar su operatividad y funcionamiento para coadyuvar al fortalecimiento de la Seguridad Pública y Ciudadana.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Sección de Video Vigilancia del Departamento de Centrales de Emergencia - DIVTEL-DIRTIC PNP.						
	Responsable de la AEI: Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones PNP.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Obsolescencia tecnológica en hardware y software del Sistema de Videovigilancia de la PNP y sus componentes.</li> <li>-Atención inoportuna de los requerimientos relacionados con la adquisición de cámaras modernas y plataformas de gestión de video con inteligencia artificial, para la administración unificada de los SVV de municipalidades a nivel nacional.</li> <li>-Carencia de equipamiento logístico que permita al personal policial realizar el soporte tecnológico y mantenimiento preventivo y correctivo del SVV de la PNP.</li> <li>-Carencia de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) con la finalidad que se garantice y se brinde protección Integral al personal policial que realiza el mantenimiento preventivo y correctivo del SVV de la PNP.</li> </ul>						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $(N / D) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>N: <math>\Sigma</math> de cámaras operativas del SVV de la PNP.  D: <math>\Sigma</math> total de cámaras del SVV de la PNP.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  N: Número de cámaras operativas del Sistema de Videovigilancia (SVV) de la PNP, al 31JUL2024. D: Total de cámaras que conforman el Sistema de Videovigilancia (SVV) de la PNP, al 31JUL2024. Cámara operativa, aquel dispositivo cuya visualización en un centro de monitoreo es en tiempo real, es decir que su red de transporte de datos, sistema eléctrico y la cámara en si está funcionando.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:						
	Ascendente		X				
	Descendente						
No definido							
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Flujograma Anexo 1.9.2						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Sección de Videovigilancia del Departamento de Centrales de Emergencia de la División de Telecomunicaciones de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones PNP.						
	<b>Base de datos:</b> Software de Gestión de Video (VMS) del SVV de la PNP.						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	40%	48.0%	65.0%	73.0%	81.0%	90.0%	100.0%
<b>Valor en absoluto</b>	48/120	29/60	78/120	88/120	98/120	108/120	120/120

Flujograma Anexo 1.9.2



### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1.10.1

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.1 Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el ámbito nacional.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI 1.10 Prevención, atención e investigación a través de los Centros de Investigación Especial (CIES) implementados para beneficio de niños, niñas y adolescentes agraviados por delitos contra la libertad sexual.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de denuncias atendidas por violencia sexual en agravio de niñas, niños y adolescentes.						
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir la efectividad de atención a las denuncias por violencia sexual en agravio de niñas, niños y adolescentes.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: División de Protección de Niños y Adolescentes - Dirección de Seguridad Ciudadana (DIRSECIU) - Policía Nacional del Perú (PNP).						
	Responsable de la AEI: División de Protección de Niños y Adolescentes - Dirección de Seguridad Ciudadana (DIRSECIU) - Policía Nacional del Perú (PNP).						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Demoras en el proceso investigador para la resolución de denuncias, debido a las prolongadas programaciones de las diligencias programadas por el Ministerio Público (Entrevistas en Cámaras Gesell, entre otros).						
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b>						
	Valor del Indicador = $(A / B) \times 100$						
	Donde: A: Número de denuncias resueltas por violencia sexual en agravio de niñas, niños y adolescentes. B: Número de denuncias total recibidas por violencia sexual en agravio de niñas, niños y adolescentes.						
	<b>Especificaciones técnicas:</b> Denuncias resueltas por violencia sexual en agravio de niñas y niños y adolescentes: se refiere a las denuncias en las cuales se han realizado todas las diligencias de acuerdo a ley y/o dispuestas por la fiscalía, y son remitidas a la fiscalía, finalizando la etapa policial						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:						
		Ascendente	X				
		Descendente					
		No definido					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El área de estadística de la DIVPNA solicita a las secciones de investigación especial el registro de denuncias.</li> <li>2. Se recepciona la denuncia y se procede a la verificación de la data.</li> <li>3. Se coordina con las secciones de investigación especial para verificar o corregir información observada.</li> <li>4. El área de estadística de la DIVPNA procede a trabajar la data.</li> <li>5. Se registra y consolida en la matriz de estadística de la DIVPNA.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Área de estadística de la División de Protección de Niños y Adolescentes - Dirección de Seguridad Ciudadana (DIRSECIU) - Policía Nacional del Perú (PNP). <b>Base de datos:</b> Registro de denuncias de la División de Protección de Niños y Adolescentes.						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	70.0%	73.0%	76.0%	79.0%	82.0%	85.0%	88.0%
<b>Valor en absoluto</b>	169/240	175/238	183/240	189/238	197/240	205/240	210/238

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1.11.1																											
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.1 Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el ámbito nacional.																										
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.1.11 Prevención, investigación y protección policial oportuna a víctimas de violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar.																										
<b>Nombre del indicador:</b>	Numero de Medidas de Protección ejecutadas en las Comisarías de Familia a víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.																										
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer la cantidad de medidas de protección que se encuentran en proceso de ejecución y seguimiento registran y ejecutan en las Comisarías de Familia en el marco normativo de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.																										
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: División de Protección contra la Violencia Familiar de la DIRSECIU PNP.																										
	Responsable de la AEI: División de Protección contra la Violencia Familiar - Dirección de Seguridad Ciudadana (DIRSECIU) - Policía Nacional del Perú (PNP).																										
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Sin limitaciones. La información es obtenida de los sistemas policiales y de los registros estadísticos de las Comisarías de Familia de la División de Protección contra la Violencia Familiar PNP.																										
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b>																										
	$\sum A_t$ <p>Donde:</p> <p>A: Número de medidas de protección en ejecución acumuladas en el año, en las Comisarías de Familia. t: año de intervención</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b> Se considera medida de protección en ejecución, al acumulado de aquellas que son registradas en las Comisarías de Familia, comunicadas a la víctima y al agresor por parte del personal de la Comisaría de Familia PNP, y como consecuencia de su ejecución, se ha establecido un servicio de seguimiento permanente a través de visitas de casos, conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el marco normativo vigente, relacionado a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.</p>																										
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:																										
	<table border="1"> <tr> <td>Ascendente</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	X						Descendente							No definido					
Ascendente	X																										
Descendente																											
No definido																											
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Área de estadística de la DIRSECIU solicita los reportes de casos registrados en los sistemas policiales por parte de las Comisarías de Familia.</li> <li>2. El Área de estadística de la DIRSECIU evalúa los reportes recibidos y los verifica.</li> <li>3. El Área de estadística de la DIRSECIU analiza y valida los resultados.</li> </ol>																										
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Oficina de Estadística de la División de Protección contra la Violencia Familiar PNP de la Dirección de Seguridad Ciudadana de la PNP.																										
	<b>Base de datos:</b> Sistemas Policiales SIDPOL, UNITIC-DIRSECIU PNP.																										
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>																									
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>																				
<b>Valor en absoluto</b>	35 000	40 000	41 325	45 851	50 377	54 903	59 429																				

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1.12.1							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.1 Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el ámbito nacional						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.1.12 Capacitación y evaluación en la correcta aplicación del marco normativo relacionado a la Ley de la Violencia contra las Mujeres y Grupo Familiar de forma permanente a los efectivos policiales						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de efectivos policiales capacitados en la correcta aplicación del marco normativo relacionado a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir el número de efectivos policiales capacitados en la atención a las víctimas de violencia, realizados dentro de la PNP para asegurar que conozcan y apliquen correctamente las disposiciones legales que buscan prevenir, atender y sancionar la violencia de género y familiar. Un mayor número de efectivos capacitados se traduce en una mayor capacidad institucional para prevenir y responder eficazmente a casos de violencia, lo que, en última instancia, contribuye a la protección de las víctimas y a la reducción de la violencia en la sociedad.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: División de Protección contra la Violencia Familiar (DIVPCVF) - Dirección de Seguridad Ciudadana (DIRSECIU) - Policía Nacional del Perú (PNP). Responsable de la AEI: División de Protección contra la Violencia Familiar (DIVPCVF) - Dirección de Seguridad Ciudadana (DIRSECIU) - Policía Nacional del Perú (PNP)						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	- Sin limitaciones.						
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $\Sigma A$ Donde: A: Número de efectivos policiales capacitados en la correcta aplicación del marco normativo relacionado a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar <b>Especificaciones técnicas:</b> Se considera efectivo capacitado, a aquellos que participaron en los talleres de capacitación de la División de Protección contra la Violencia Familiar PNP.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:						
	Ascendente		X				
	Descendente						
	No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	1. La DIVPCVF, elabora el Plan de Trabajo de Evaluación a Comisarías de las Regiones Policiales a nivel nacional en la correcta aplicación del marco normativo relacionado a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, para su aprobación. 2. La DIVPCVF, a través de sus equipos de evaluación, ejecuta el Plan de Trabajo a nivel nacional. 3. Los Equipos de evaluación elaboran los informes con el resultado de la evaluación y las recomendaciones.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Oficina de Estadística de la División de Protección contra la Violencia Familiar PNP. <b>Base de datos:</b> Notas informativas e Informes de ejecución del Plan de Trabajo de la DIVPCVF.PNP.						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	1 200	1 500	1 800	2 000	2 200	2 400	2 600

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1.12.2													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.1 Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el ámbito nacional.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.1.12 Capacitación y evaluación en la correcta aplicación del marco normativo relacionado a la Ley de la Violencia contra las Mujeres y Grupo Familiar de forma permanente a los efectivos policiales.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de Comisarías evaluadas, que aplican correctamente el marco normativo relacionado a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.												
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer la cantidad de Comisarías que, al ser evaluadas, se evidencia que aplican correctamente el marco normativo relacionado a la Violencia contra las Mujeres y Grupo Familiar.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: División de Protección contra la Violencia Familiar de la DIRSECIU PNP.												
	Responsable de la AEI: División de Protección contra la Violencia Familiar - Dirección de Seguridad Ciudadana (DIRSECIU) - Policía Nacional del Perú (PNP).												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	-Sin limitaciones: La información es obtenida de los informes de ejecución del Plan de Trabajo de Capacitación y Evaluación en la correcta aplicación del marco normativo relacionado a la Violencia contra las Mujeres y Grupo Familiar, los registros estadísticos de la División de Protección contra la Violencia Familiar PNP.												
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math display="block">(A / B) \times 100</math>           Donde:            A: Comisarías evaluadas que aplican correctamente el marco normativo relacionado a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar            B: Total de comisarías básica y especializadas a nivel nacional</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> Se considera Comisaría que aplica correctamente el marco normativo relacionado a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, a las Comisarías que evidencian contar con infraestructura acondicionada para la atención a las víctimas de violencia, contar con equipos de cómputo operativos y suficientes para la atención de casos y ejecución de medidas de protección, tener conectividad que permita operar adecuadamente los sistemas policiales e interoperar con operadores de justicia, contar vehículos policiales operativos en número suficiente para la atención inmediata y oportuna a la víctimas de violencia y tener asignados a efectivos policiales capacitados por la DIVPCVF PNP, u otra capacitación institucional en la atención a las víctimas de violencia, en el marco de la normativa vigente.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:												
	<table border="1"> <tr> <td>Ascendente</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>		Ascendente	X	Descendente		No definido						
Ascendente	X												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La DIVPCVF, elabora el Plan de Trabajo de fortalecimiento de capacidades en el marco de la normativa relacionada a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, dirigido al personal de las Comisarías de las Regiones Policiales a nivel nacional; para su aprobación.</li> <li>La DIVPCCVF, a través de sus equipos de instrucción, ejecuta el Plan de Trabajo de fortalecimiento de capacidades dirigido al personal PNP a nivel nacional.</li> <li>Los Equipos de Instrucción elaboran los informes con el resultado de las capacitaciones.</li> </ol>												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Oficina de Estadística de la División de Protección contra la Violencia Familiar PNP.</p> <p><b>Base de datos:</b> Notas informativas e Informes de ejecución del Plan de Trabajo de la DIVPCVF-PNP.</p>												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en relativo</b>	2.5%	6.40%	12.20%	21.50%	36.10%	57.90%	88.70%						
<b>Valor en absoluto</b>	33/1326	85/1326	161/1326	284/1326	479/1326	768/1326	1176/1326						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1.13.1							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.1 Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el ámbito nacional.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.1.13 Servicios policiales implementados en puestos de vigilancia de fronteras.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de operaciones de patrullaje para la vigilancia detección y destrucción de pasos no autorizados en límites de frontera						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir el número de operaciones de patrullaje en los límites de frontera, con el fin de disminuir la incidencia de delitos transfronterizos (trata de personas, contrabando, tráfico de armas y municiones, tráfico de drogas, crimen organizado, extorsión y sicariato) que pretenden burlar los controles de seguridad establecidos a través de los pasos no autorizados (trochas carrozables en la línea de frontera.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la integración de datos e información: Encargado de Estadística e Información del Departamento de Seguridad de Fronteras de la DIVSEFRO.						
	Responsable del AEI: División de Seguridad de Fronteras de la DIRSEINT - DIRNOS PNP.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No se presentan limitaciones para la medición del indicador, los reportes de las operaciones de patrullaje se reciben por intermedio de los Sectores de Seguridad de Fronteras (SECSEFRO), de todas las jurisdicciones.						
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $\Sigma \text{operaciones de patrullaje en los límites de fronteras}$						
	<b>Especificaciones técnicas:</b> Los operativos patrullaje en límites de fronteras: Se determinan los puntos críticos donde los sujetos al margen de la ley puedan evadir la presencia policial, se sectoriza de acuerdo a las áreas donde se realizarán los operativos: 2.1 Zona de acción 2.2 Zona adyacente 2.3 Zona de influencia  Se establecen las fases que comprende el patrullaje operativo: Antes, durante, después Se asignan los vehículos y personal PNP de acuerdo a la afectación de cada comisaría del sector Se realizan actas dando cuenta del resultado de los operativos de patrullaje						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:						
		Ascendente		X			
		Descendente					
		No definido					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	1. La DIVSEFRO solicita el informe del de los operativos de patrullaje a los Sectores de Seguridad de Fronteras (SECSEFRO). 2. La DIVSEFRO analiza el informe e identifica si estos fueron llevados en las zonas de alta incidencia de delitos transfronterizos. 3. La DIVSEFRO procede al cálculo del número de operativos de patrullaje realizados durante un determinado mes. 4. La DIVSEFRO valida los resultados obtenidos con el departamento de planeamiento (UNIPLEDU) de la DIRSEINT. 5. La DIVSEFRO analiza los resultados validados.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Sectores de Seguridad de Fronteras (SECSEFROS). <b>Base de datos:</b> Reporte mensual consolidado de todos los operativos de patrullaje y rondas realizados en la zona de frontera.						
<b>Año</b>	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	700	795	810	825	845	860	890

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1.13.2												
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.1 Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el ámbito nacional.											
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.1.13 Servicios policiales implementados en puestos de vigilancia de fronteras.											
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de operativos policiales de control migratorio y delincuencia común en zonas de frontera durante los próximos 12 meses.											
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir el número de operativos policiales de control migratorio y delincuencia común en zonas de frontera, con el fin de disminuir de la incidencia de delitos transfronterizos (trata de personas, contrabando, tráfico de armas y municiones, tráfico de drogas, crimen organizado, extorsión y sicariato) que pretenden burlar los controles de seguridad establecidos (Puestos de Control Fronterizos) y zonas de emergencia en la línea de frontera.											
<b>Responsables:</b>	Responsable de la integración de datos e información: Encargado de Estadística e Información del Departamento de Seguridad de Fronteras de la DIVSEFRO.											
	Responsable del AEI: División de Seguridad de Fronteras de la DIRSEINT - DIRNOS PNP.											
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No se presentan limitaciones para la medición del indicador, los reportes de las operaciones de patrullaje se reciben por intermedio de los Sectores de Seguridad de Fronteras (SECSEFRO), de todas las jurisdicciones.											
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $\Sigma \text{Operativos de policiales de control migratorio y delincuencia común}$											
	<b>Especificaciones técnicas:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se determinan los puntos críticos donde los sujetos al margen de la ley puedan evadir la presencia policial.</li> <li>Se refuerza el control policial en los Puestos de Control Fronterizos (PCF).</li> <li>Se establecen las fases que comprenderán el patrullaje operativo: A pie, en motos, en camionetas y a través de aeronaves no tripuladas (DRON)</li> <li>Se asignan los vehículos y DRONES al personal PNP de acuerdo con la afectación de cada comisaría del sector.</li> <li>Se realizan actas dando cuenta del resultado de los operativos de patrullaje.</li> </ol>											
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:											
	<table border="1"> <tr> <td>Ascendente</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>		Ascendente	X	Descendente		No definido					
Ascendente	X											
Descendente												
No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La DIVSEFRO solicita el informe del de los operativos de patrullaje a los Sectores de Seguridad de Fronteras (SECSEFRO).</li> <li>La DIVSEFRO analiza el informe e identifica si estos fueron llevados en las zonas de alta incidencia de delitos transfronterizos.</li> <li>La DIVSEFRO procede al cálculo del número de operativos de patrullaje realizados durante un determinado mes.</li> <li>La DIVSEFRO valida los resultados obtenidos con el departamento de planeamiento (UNIPLEDU) de la DIRSEINT.</li> <li>La DIVSEFRO analiza los resultados validados.</li> </ol>											
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Sectores de Seguridad de Fronteras (SECSEFROS).											
	<b>Base de datos:</b> Reporte mensual consolidado de todos los operativos de patrullaje y rondas realizados en la zona de frontera.											
<b>Año</b>	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>										
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>					
<b>Valor en absoluto</b>	2 020	2 050	2 065	2 080	2 095	2 115	2 130					

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 2.1.1												
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.2 Fortalecer la atención de emergencias y desastres naturales y antrópicos a favor de la población en el ámbito nacional.											
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.2.1 Brigadas de emergencias especializadas para la respuesta oportuna frente a emergencias y desastres.											
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de efectivos policiales capacitados en Búsqueda y Rescate a nivel nacional.											
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir el número de personal policial de la Policía Nacional del Perú capacitado en técnicas de búsqueda y rescate, requerido para la formación e implementación de las Brigadas de Búsqueda y Rescate, y garantizar la preparación para la atención de emergencias y desastres.											
<b>Responsables:</b>	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.											
	Responsable del AEI: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.											
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Déficit presupuestal asignado para la organización y desarrollo de programas y cursos especializados en gestión reactiva Limitado número de personal capacitado o especializado en gestión de riesgos de desastres											
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $\Sigma A$ <p>Donde:</p> <p>A: Sumatoria de efectivos policiales capacitados en técnicas de Búsqueda y Rescate a nivel nacional</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> Los efectivos policiales capacitados en técnicas de búsqueda y rescate conforman las Brigadas de Búsqueda y Rescate de las diferentes Regiones Policiales, que tiene como objetivo, atender de manera inmediata a las situaciones de emergencias y desastres, y apoyar a la población afectada por situaciones de emergencias o desastres naturales o antrópicos, a nivel nacional.</p>											
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:											
	<table border="1"> <tr> <td>Ascendente</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>		Ascendente	X	Descendente		No definido					
Ascendente	X											
Descendente												
No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La OSDN evalúa el escenario de riesgos por peligro inminente y desastres en las diferentes regiones.</li> <li>La OSDN analiza el reporte de necesidades del fortalecimiento de capacidades de la Policía Nacional del Perú.</li> <li>La OSDN realiza las proyecciones de los eventos de capacitación en gestión del riesgo de desastres, a nivel nacional.</li> <li>La OSDN formula y valida el Plan de Capacitación en materia de gestión del riesgo de desastres.</li> <li>La OSDN organiza y desarrolla los eventos de fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres.</li> <li>La OSDN analiza los resultados de los mismos.</li> </ol>											
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN).											
	<b>Base de datos:</b> Reporte trimestral de los registros de certificaciones, reporte trimestral de informes sobre desarrollo de eventos de capacitación.											
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>										
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>					
<b>Valor en absoluto</b>	71	100	124	148	172	196	220					

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 2.1.2							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.2 Fortalecer la atención de emergencias y desastres naturales y antrópicos a favor de la población en el ámbito nacional.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.2.1 Brigadas de emergencias especializadas para la respuesta oportuna frente a emergencias y desastres.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de Brigadas de Búsqueda y Rescate implementados, con equipamiento logístico adecuado a nivel nacional.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir el avance de la implementación de las Brigadas de Búsqueda y Rescate, en relación con el requerimiento total, para la atención de emergencias y desastres a nivel nacional.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.						
	Responsable del AEI: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No presenta limitaciones.						
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $A / B \times 100$						
	Donde: A: Número de Brigadas de Búsqueda y Rescate con equipo logístico adecuado a nivel nacional B: Total de Brigadas de Búsqueda y Rescate a nivel nacional						
<b>Especificaciones técnicas:</b>	La adquisición de equipos de búsqueda y rescate para la implementación de las Brigadas de Búsqueda y Rescate de las diferentes Regiones Policiales, permitirá que el personal policial capacitado y equipado, brindará una asistencia oportuna y eficiente a la población afectada por situaciones de emergencias o desastres naturales o antrópicos, que requieran una respuesta inmediata a nivel nacional.						
	Sentido esperado:						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente		X				
	Descendente						
	No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Cada unidad ejecutora de la PNP es responsable de la implementación logística a las Brigadas de Búsqueda y Rescate (para ellos debe realizar el seguimiento y monitoreo de la ejecución física y financiera del presupuesto aprobado para cada Unidad Ejecutora PNP en el Sistema del MEF)</li> <li>Cada unidad ejecutora a través de registros administrativos propios realizad el seguimiento y monitoreo de la intervención de las brigadas de búsqueda y rescate ante las emergencias, desastres.</li> <li>La Oficina de Seguridad y Defensa Nacional para fines del indicador se comunica con cada Unidad ejecutoría para centralizar la información a nivel nacional de las brigadas de búsqueda y rescate debidamente implementadas y con equipamiento logístico</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN) <b>Base de datos:</b> Reportes sobre Brigadas de Búsqueda y Rescate implementas por parte de las Unidades Ejecutoras PNP / Informes sobre compra de Equipos de Búsqueda y Rescate por parte de las Unidades Ejecutoras que cuentan con recursos del PP 0068 Sistema de Administración Financiera Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	43%	47%	52%	56%	62%	66%	71%
<b>Valor en absoluto</b>	185/432	205/432	225/432	245/432	265/432	285/432	305/432

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 2.1.3													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.2 Fortalecer la atención de emergencias y desastres naturales y antrópicos a favor de la población en el ámbito nacional.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.2.1 Brigadas de emergencias especializadas para la respuesta oportuna frente a emergencias y desastres.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número del personal civil y policial capacitados en prevención de riesgos de desastres.												
<b>Justificación:</b>	Este indicador permitirá conocer el número del personal civil y policial capacitado para identificar, prevenir, y responder ante emergencias o desastres en la búsqueda y rescate de personas del peligro, llevándolos hacia las zonas seguras y aplicarle los primeros auxilios, esto para saber si esa cantidad es suficiente para un correcto desempeño.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.												
	Responsable del AEI: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No presenta limitaciones.												
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $\Sigma A$ Donde: A: sumatorio total del personal civil y policial capacitados en prevención de riesgos de desastres Especificaciones técnicas: Personal civil capacitado: es el personal del ministerio del interior de cada una de las unidades de organización Personal policial: comprende cadetes del 5to año de Escuela de Oficiales PNP y Alumnos del 3er año de las Escuelas de Educación Superior Técnico profesional Policial PNP												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	X	Descendente		No definido	
Ascendente	X												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La OSDN evalúa el escenario de riesgos por peligro inminente y desastres en las diferentes regiones.</li> <li>La OSDN analiza el reporte de necesidades del fortalecimiento de capacidades de la Policía Nacional del Perú.</li> <li>La OSDN realiza las proyecciones de los eventos de capacitación en gestión del riesgo de desastres, a nivel nacional.</li> <li>La OSDN formula y valida el Plan de Capacitación en materia de gestión del riesgo de desastres.</li> <li>La OSDN organiza y desarrolla los eventos de fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres.</li> <li>La OSDN analiza los resultados de estos.</li> </ol>												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN). <b>Base de datos:</b> Registros administrativos de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor relativo</b>	2.7%	3.0%	3.0%	3.0%	4.0%	4.0%	4.0%						
<b>Valor absoluto</b>	4 000/ 150 000	4 500/ 150 000	4 500/ 150 000	4 500/ 150 000	6 000/ 150 000	6 000/ 150 000	6 000/ 150 000						

**FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 2.2.1**

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.2 Fortalecer la atención de emergencias y desastres naturales y antrópicos a favor de la población en el ámbito nacional.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.2.2 Monitoreo oportuno de la atención de emergencias y desastres en el Ministerio del Interior y la PNP.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de reportes de intervención en emergencias y desastres y peligros inminentes con participación de la Policía nacional del Perú y Autoridades Políticas.						
<b>Justificación:</b>	El indicador tiene por finalidad de medir la cantidad de reportes sobre intervención en emergencias, desastres y peligros inminentes a nivel nacional con participación de la Policía Nacional del Perú y Autoridades Políticas.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.						
	Responsable del AEI: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La accesibilidad y/o distancia al lugar donde se desarrolla la emergencia, conlleva a que los reportes relacionados a emergencias, desastres y peligros inminentes no sean registrados o estos no se emitan de manera oportuna. La falta de recursos humanos y/o logísticos dificulta la verificación in situ de las emergencias, lo que ocasiona que los reportes relacionados con emergencias, desastres y peligros inminentes no sean registrados o emitidos de manera oportuna.						
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b>						
	(Número de reportes de intervenciones en emergencias, desastres y peligros inminentes) / (Número total de emergencias, desastres y peligros inminentes registrados a nivel nacional por el INDECI (SINPAD)) x 100						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<b>Especificaciones técnicas:</b> Se considera intervención en emergencias, a las acciones que desarrolla la Policía Nacional del Perú en el control de tránsito, traslado de heridos, rescate de personas, brindar seguridad, traslado de ayuda humanitaria, apoyo a otras instituciones en el marco de las emergencias y desastres. La participación de las autoridades políticas corresponde a las acciones de coordinación con otras autoridades.						
	Sentido esperado:						
		Ascendente	X				
		Descendente					
		No definido					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	El COE MININTER monitorea emergencias y desastres. Policía Nacional del Perú, Autoridades Políticas, MIGRACIONES, SUCAMEC, INBP, COEN reportan emergencias, desastres, peligros inminentes. COE MININTER procesa, analiza, valida y consolida la información sobre emergencias, desastres y peligros inminentes. COE MININTER difunde la información a la Alta Dirección MININTER, INDECI, COEN, Sectores.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN). <b>Base de datos:</b> Herramienta Digital de Gestión de Información - VISOR COES. Reporte de Emergencia por año. Sistema Nacional para la Respuesta y Rehabilitación - INDECI - Reporte de Emergencia por año.						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	32.0%	32%	34%	34%	36%	36%	38%
<b>Valor en absoluto</b>	2320/7250	2320/7250	2465/7250	2465/7250	2610/7250	2610/7250	2755/7250

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 2.2.2							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI 2. Fortalecer la atención de emergencias y desastres naturales y antrópicos a favor de la población en el ámbito nacional.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.2.2 Monitoreo oportuno de la atención de emergencias y desastres en el Ministerio del Interior y la PNP.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de instrumentos de gestión del riesgo de desastres implementados en el Ministerio del Interior.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir los instrumentos de gestión a nivel sectorial aprobados e implementados, para la adecuada atención en gestión del riesgo de desastres.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.						
	Responsable del AEI: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Cambios de personal responsable en la elaboración de los instrumentos de gestión, lo que no permite que dicho instrumento sea culminado en el plazo determinado.						
<b>Método de cálculo</b>	<b>Fórmula:</b>						
	Número de instrumentos de gestión aprobados en materia de gestión del riesgo de desastres en el MININTER.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<b>Especificaciones técnicas:</b>						
	Se considera instrumento de gestión al documento técnico que establece líneas estratégicas, objetivos, acciones, y procesos en materia de gestión del riesgo de desastres en el ámbito del Sector Interior.						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Sentido esperado:						
	Ascendente		X				
	Descendente						
	No definido						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	1. Revisión y análisis de los instrumentos en gestión del riesgo de desastres aprobados por la Presidencia del Consejo de Ministros, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) y el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).						
	2. Aprobación de instrumentos de gestión en riesgos de desastres del Sector Interior.						
	3. La OSDN contabiliza el número de instrumentos de gestión en riesgos de desastres del Sector Interior debidamente aprobados.						
<b>Año</b>	<b>Fuente:</b> Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN).						
	<b>Base de datos:</b> Registros administrativos de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.						
<b>Valor en absoluto</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
	1	1	2	2	2	2	2

### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 3.1.1

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.3 Reducir los delitos de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos en las poblaciones vulnerables a nivel nacional.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.3.1 Investigación y operativos policiales efectivos contra la trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y ubicación de personas desaparecidas.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de operativos ejecutados frente a la Trata de Personas, Delitos de Explotación, Tráfico Ilícito de Migrantes, delitos conexos y ubicación de personas desaparecidas de manera efectiva.						
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir las acciones operativas de la DIRCTPTIM PNP en la lucha contra delito de Trata de personas, delitos de Explotación, Tráfico Ilícito de Migrantes y conexos a nivel nacional, orientado a prevenir e investigar los delitos a la Trata de Personas, delitos de Explotación, Tráfico Ilícito de Migrantes y delitos conexos; asimismo, realiza acciones orientadas a la ubicación de personas desaparecidas; en el marco de la Constitución Política del Estado, Políticas Públicas y normas sobre la materia.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la integración de datos e información: Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (DIRCTPTIM PNP). Responsable del AEI: Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (DIRCTPTIM PNP).						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No existencia de un sistema de información de investigación criminal, que actúe como canal único para el registro de datos e información del sistema de investigación criminal a nivel nacional. Ausencia de órganos desconcentrados de la DIRCTPTIM PNP a nivel nacional, para que centralice la información solicitada.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Formula:</b></p> $\Sigma(OTDP+OTIM+ODE+OOD+ODP+OSP)$ <p><b>Donde:</b></p> <p>DTDP = Operativos por el delito de Trata de Personas.  DTIM = Operativos por el delito de Tráfico Ilícito de Migrantes.  DDE = Operativos por delito de Explotación.  DOD = Operativos por otros delitos.  ODP = Operativos por desaparición de personas.  OSP = Operativos de Seguridad Pública (Control de Identidad y Preventivos)</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>Los operativos ejecutados frente a la trata de personas, delitos de explotación, tráfico ilícito de migrantes, delitos conexos y la ubicación de personas desaparecidas se consideran efectivos cuando cumplen con ciertos criterios de éxito, relacionados con el impacto de las intervenciones y los resultados obtenidos. Estos criterios incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rescate y Protección de Víctimas</li> <li>2. Detención y Procesamiento de Criminales</li> <li>3. Desarticulación de Redes Criminales</li> <li>4. Ubicación y Rescate de Personas Desaparecidas</li> <li>5. Prevención y Reducción del Delito</li> <li>6. Coordinación Interinstitucional</li> <li>7. Cumplimiento de Objetivos Planificados</li> <li>8. Monitoreo y Seguimiento Posterior</li> </ol> <p>Cuando estos elementos se cumplen, los operativos pueden considerarse efectivos, ya que no solo responden a la situación inmediata, sino que también tienen un impacto duradero en la lucha contra la trata de personas, la explotación, el tráfico ilícito de migrantes y la desaparición de personas.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>	Ascendente	X	Descendente		No definido	
Ascendente	X						
Descendente							
No definido							
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión en el Sistema Informático de Control y Procesamiento de Información Policial (SICPIP) los Documentos de Información inmediato generado por alguna División Operativa de la DIRCTPTIM PNP.</li> <li>2. Análisis del contenido de los Documentos de Información inmediato emitido por alguna División Operativa de la DIRCTPTIM PNP.</li> <li>3. Disgregar de los datos consignados en los Documentos de Información inmediato emitido por alguna División Operativa de la DIRCTPTIM PNP.</li> <li>4. Codificación de los datos obtenidos en la base de datos en línea del Área de Estadística de la UNIPLEDU DIRCTPTIM PNP.</li> </ol>						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 3.1.1							
	5. Análisis de las variables del indicador, método de cálculo y especificaciones técnica de la presente ficha para la generación del dato del indicador.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Unidad de planeamiento de la Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.						
	<b>Base de datos:</b> Registros administrativos de la Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	595	600	605	610	615	620	625

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 3.1.2							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.3 Reducir los delitos de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos en las poblaciones vulnerables a nivel nacional.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.3.1 Investigación y operativos policiales efectivos contra la Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y ubicación de personas desaparecidas.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de víctimas identificadas y/o perfiladas como resultado de los operativos ejecutados por el delito de Trata de Personas, Delitos de Explotación y delitos conexos.						
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir el resultado de las acciones operativas de la DIRCTPTIM PNP en la lucha contra delito de Trata de personas, delitos de Explotación y conexos a nivel nacional, las cuales están orientadas a identificar y/o perfilar víctimas. Se espera que, a partir de la mejora de los mecanismos de detección de casos y procesamiento de denuncias, así como de la implementación de inteligencia policial y técnicas especiales de investigación fiscal, se generen los mayores esfuerzos y gestiones para dotar de recursos logísticos a la labor que viene realizando la Policía Nacional del Perú.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la integración de datos e información: Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (DIRCTPTIM PNP).						
	Responsable del AEI: Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (DIRCTPTIM PNP).						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La DIRCTPTIM PNP en la actualidad no cuenta con un sistema de información para el registro de información estadística, de forma mecánica se viene registrando información en cuadro excel en línea.</li> <li>- El Sistema de Registro Nacional de Trata de Personas y afines (RETA) se encuentra en desuso y no permite evolución y cambios de mejora.</li> <li>- No existencia de un sistema de información de investigación criminal, que actúe como canal único para el registro de datos e información del sistema de investigación criminal a nivel nacional.</li> <li>- La Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones (DIRTIC) considerada a víctimas no acordes con términos mencionados en la presente ficha.</li> <li>- Ausencia de órganos desconcentrados de la DIRCTPTIM PNP a nivel nacional.</li> </ul>						
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Formula:</b> $\Sigma(A+B)$						
	Donde:  A = Cantidad de víctimas rescatadas como resultado de los operativos ejecutados por el delito de Trata de Personas, Delitos de Explotación y delitos conexos. B= Cantidad de víctimas identificadas y/o perfiladas como resultado de los operativos ejecutados por el delito de Trata de Personas, Delitos de Explotación y delitos conexos.						
	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>Trata de personas:</b> es un delito que denigra a una persona(victima), mediante el sometimiento y la trampa, así mismos estos son involucrados en la prostitución y otras formas de explotación sexual, el trabajo forzado, los matrimonios obligados, la servidumbre, la explotación sexual y prácticas esclavistas de distinta naturaleza.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:						
		Ascendente		X			
		Descendente					
		No definido					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión en el Sistema Informático de Control y Procesamiento de Información Policial los Documentos de Información inmediato generado por alguna División Operativa de la DIRCTPTIM PNP.</li> <li>2. Análisis del contenido de los Documentos de Información inmediato emitido por alguna División Operativa de la DIRCTPTIM PNP.</li> <li>3. Disgregar de los datos consignados en los Documentos de Información inmediato emitido por alguna División Operativa de la DIRCTPTIM PNP.</li> <li>4. Codificación de los datos obtenidos en la base de datos en línea del Área de Estadística de la UNIPLEDU DIRCTPTIM PNP.</li> <li>5. Análisis de las variables del indicador, método de cálculo y especificaciones técnica de la presente ficha para la generación del dato del indicador.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Área de Estadística de la Unidad de planeamiento de la Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.						
	<b>Base de datos:</b> Registros administrativos de la Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	500	510	520	530	540	550	560

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 3.1.3													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.3 Reducir los delitos de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos en las poblaciones vulnerables a nivel nacional.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.3.1 Investigación y operativos policiales efectivos contra la Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y ubicación de personas desaparecidas.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de informes como resultado de las investigaciones frente a la Trata de Personas, delitos de Explotación, Tráfico Ilícito de Migrantes y ubicación de personas desaparecidas.												
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir la cantidad de informes formulados como resultado de las investigaciones por el delito de Trata de Personas, delitos de Explotación, Tráfico Ilícito de Migrantes y ubicación de personas desaparecidas; vale decir, los casos resueltos y diligenciados al Ministerio Público donde se desarrollaron actos de investigación y diligencias policiales.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la integración de datos e información: Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (DIRCTPTIM PNP)												
	Responsable del AEI: Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (DIRCTPTIM PNP)												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La DIRCTPTIM PNP en la actualidad no cuenta con un sistema de información para el registro de información estadística, de forma mecánica se viene registrando información en cuadro excel en línea.</li> <li>- El Sistema de Registro Nacional de Trata de Personas y afines (RETA) se encuentra en desuso y no permite evolución y cambios de mejora.</li> <li>- No existencia de un sistema de información de investigación criminal, que actúe como canal único para el registro de datos e información del sistema de investigación criminal a nivel nacional.</li> <li>- Existencia de archivos físicos que requieren ser digitalizados y limita la sistematización de datos.</li> <li>- Ausencia de órganos desconcentrados de la DIRCTPTIM PNP a nivel nacional.</li> </ul>												
<b>Método de cálculo:</b>	<b>i) Fórmula de cálculo del indicador:</b> $\Sigma(\text{ITDP} + \text{ITIM} + \text{IDP})$ <b>ii) Especificaciones técnicas:</b> ITDP = Informes como resultado de las Investigaciones por el delito de Trata de Personas. ITIM = Informes como resultado de las Investigaciones por el delito de Tráfico Ilícito de Migrantes. IDP = Informes como resultado de la ubicación de una persona.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	X	Descendente		No definido	
Ascendente	X												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión de los archivos físicos y magnéticos de los informes de investigación a cargo de los encargados de las Áreas de Estadística de las Divisiones Operativas de la DIRCTPTIM PNP.</li> <li>2. Clasifica los Informes en el contexto de una Investigación y los Informes de Resultado y/o tramitados conteniendo los actuados.</li> <li>3. Analiza el contenido de los Informes de Resultado y/o tramitados conteniendo los actuados.</li> <li>4. Disgregar de los datos consignados en los Informes de Resultado y/o tramitados conteniendo los actuados.</li> <li>5. Codificación de los datos obtenidos en la base de datos en línea del Equipo de Registro de Sumillas y referencias del Área de Estadística de la UNIPLEDU DIRCTPTIM PNP.</li> <li>6. Análisis de las variables del indicador, método de cálculo y especificaciones técnica de la presente ficha para la generación del dato del indicador.</li> </ol>												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Área de Estadística de la Unidad de planeamiento de la Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes- DIRCTPTIM PNP.												
	<b>Base de datos:</b> Registros administrativos de la DIRCTPTIM PNP												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en absoluto</b>	70	75	80	85	90	95	100						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 3.2.1													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.3 Reducir los delitos de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos en las poblaciones vulnerables a nivel nacional.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.3.2 Campañas de prevención y sensibilización oportuna a la población vulnerable, en torno al delito de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y desaparición de personas.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de acciones preventivas de sensibilización entorno al delito de Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y ubicación de personas desaparecidas dirigido a la población.												
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir las actividades de sensibilización y prevención dirigidas a nivel nacional respecto a la victimización por el delito de trata de personas y conexos por la DIRCTPTIM-PNP dirigidas a población vulnerable.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la integración de datos e información: Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (DIRCTPTIM PNP).												
	Responsable del AEI: Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (DIRCTPTIM PNP).												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La DIRCTPTIM PNP en la actualidad no cuenta con un sistema de información para el registro de información estadística, de forma mecánica se viene registrando información en cuadro excel en línea.</li> <li>- No existencia de un sistema de información de investigación criminal, que actúe como canal único para el registro de datos e información del sistema de investigación criminal a nivel nacional.</li> <li>- Limitación presupuestal para el desarrollo de actividades de prevención y sensibilización dirigidas a la población a nivel nacional, para lo cual se requiere acceso a internet, costo IGV y de pasajes para comisión de servicios al interior del país.</li> <li>- Ausencia de órganos desconcentrados de la DIRCTPTIM PNP a nivel nacional.</li> </ul>												
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math display="block">\Sigma(A+B+C+D)</math> </p> <p>Donde:  A = Eventos, campañas, charlas y asistencias de prevención y sensibilización de Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y ubicación de personas desaparecidas, dirigida a los integrantes de los diferentes programas preventivos de las comisarías a nivel nacional.  B = Eventos, campañas, charlas y asistencias de prevención y sensibilización de Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y ubicación de personas desaparecidas, en espacios públicos o eventos promovidos por la DIRCTPTIM PNP o programados por diferentes entidades públicas.  C = Eventos, campañas, charlas y asistencias de prevención y sensibilización de Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y ubicación de personas desaparecidas, en Instituciones de Educación Básica Regular (EBR), Educación Básica Alternativa (EBA) y Educación Básica Especial (EBE) y superior.  D = Eventos, campañas, charlas y asistencias de prevención y sensibilización de Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y ubicación de personas desaparecidas, realizadas en coordinación con Municipalidades Regionales, Provinciales y Distritales.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  Desarrollo de actividades de prevención y sensibilización (eventos, campañas y asistencias) orientadas a crear conciencias sobre los alcances del delito e Trata de Personas son programadas desde la Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (DIRCTPTIM PNP) y ejecutadas a las poblaciones objetivo.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	X	Descendente		No definido	
Ascendente	X												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión en el Sistema Informático de Control y Procesamiento de Información Policial los Documentos de Información inmediato generado en la DIRCTPTIM PNP a mérito de la realización de actividades de prevención y sensibilización.</li> <li>2. Análisis del contenido de los Documentos de Información inmediato generado por personal que brinda actividades de prevención y sensibilización.</li> <li>3. Evaluación del contenido de los informes generado por el Área de Educación de la UNIPLEDU DIRCTPTIM PNP.</li> <li>4. Disgregar de los datos consignados en los Documentos de Información inmediato generados en la DIRCTPTIM PNP a mérito de la realización de actividades de prevención y sensibilización.</li> <li>5. Codificación de los datos obtenidos en la base de datos en línea del Área de Estadística de la UNIPLEDU DIRCTPTIM PNP.</li> <li>6. Análisis de las variables del indicador, método de cálculo y especificaciones técnica de la presente ficha para la generación del dato del indicador.</li> </ol>												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Área de Estadística de la Unidad de planeamiento de la Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.												
	<b>Base de datos:</b> Registros administrativos de la Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en absoluto</b>	40	45	50	55	60	65	70						

### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 3.3.1

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.3 Reducir los delitos de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos en las poblaciones vulnerables a nivel nacional.											
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	AEI.3.3 Asistencia técnica en trata de personas de forma permanente para los funcionarios y servidores de los espacios de coordinación regionales y locales.											
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de asistencias técnicas realizadas en materia de trata de personas.											
<b>Justificación:</b>	Permite medir adecuadamente la evolución de las capacitaciones programadas a las comisiones/redes/mesas de lucha contra la trata de personas en los espacios de coordinación regionales y locales, a nivel nacional.											
<b>Responsables:</b>	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Derechos Fundamentales (DDF) de la Dirección General de Seguridad Democrática (DGSD) del Ministerio del Interior (MININTER).											
	Responsable del AEI: Dirección de Derechos Fundamentales (DDF) de la Dirección General de Seguridad Democrática (DGSD) del Ministerio del Interior (MININTER).											
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No se cuenta con un sistema web el cual centralice las asistencias técnicas y pueda tener en tiempo real información requerida											
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b>											
	$(A / B) \times 100$											
<b>Método de cálculo:</b>	Donde:											
	A: número de asistencias técnicas realizadas sobre casos de trata de personas. B: total de asistencias técnicas programadas a nivel nacional.											
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Especificaciones técnicas:</b>											
	El servicio está destinado y programado en el año para poder brindar la asistencia técnica (de forma remota y/o presencial) a los espacios de coordinación regionales y locales a nivel nacional (llámese estos Mesas, Comisiones o Redes), responsables y/o encargados de la coordinación para difundir la información pertinente sobre la trata de personas. La asistencia técnica se provee, con la finalidad de fortalecer la gestión de la política pública contra la trata de personas en el territorio, así como la incorporación de ella en los instrumentos de gestión regional y local para su sostenibilidad, centrándose en los ejes de prevención, protección y persecución											
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:											
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td style="text-align: center;">x</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>		Ascendente	x	Descendente		No definido					
Ascendente	x											
Descendente												
No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	1. En base a la programación anual de asistencias técnicas, se ejecutan cada mes.											
	2. La persona responsable de la DGSD recolecta la información por región de parte de los asesores regionales de la DDF, remitida a través de informes.											
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	3. El personal responsable de la DGSD analiza la información, tomando como base la directiva y la metodología que define las asistencias técnicas.											
	4. El personal responsable de la DGSD sistematiza la información analizada, como dato cuantitativo en tablas dinámicas y cualitativo en las tablas dinámicas.											
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	5. El personal responsable de la DGSD reporta el avance del mes a través de un informe mensual.											
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Dirección de Derechos Fundamentales de la Dirección General de Seguridad Democrática											
	<b>Base de datos:</b> Sistema Integrado de Gestión Académica – Reporte de egresados por año.											
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>										
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>					
<b>Valor en relativo</b>	118.5%	79.0%	83.0%	87.0%	91.0%	96.0%	100.0%					
<b>Valor en absoluto</b>	620/526	432/547	472/569	515/592	560/615	620/646	672/672					

### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 3.4.1

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.3 Reducir los delitos de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos en las poblaciones vulnerables a nivel nacional.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.3.4 Registro de denuncias contra la trata de personas de manera oportuna a favor de la población a nivel nacional.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de casos registrados en el SIRDIC - RETA.												
<b>Justificación:</b>	El indicador permite contabilizar los casos ingresados al módulo especializado SIRDIC RETA, los cuales han sido previamente filtrados respecto a la información recibida por distintos canales, de manera que se puede contar con información detallada sobre la cadena de valor de la trata de personas para la investigación criminal de este delito.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la integración de datos e información: Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (DIRCTPTIM PNP).												
	Responsable del AEI: Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (DIRCTPTIM PNP).												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La DIRCTPTIM PNP en la actualidad no cuenta con un sistema de información para el registro de información estadística, de forma mecánica se viene registrando información en cuadro excel en línea.</li> <li>- El Sistema de Registro Nacional de Trata de Personas y afines (RETA) se encuentra en desuso y no permite evolución y cambios de mejora.</li> <li>- No existencia de un sistema de información de investigación criminal, que actúe como canal único para el registro de datos e información.</li> <li>- La DIRCTPTIM PNP no cuenta con administración y tampoco cuenta con acceso al control y monitoreo al sistema SIRDIC RETA, lo que involucra a no tener información a tiempo real.</li> <li>- Ausencia de órganos desconcentrados de la DIRCTPTIM PNP a nivel nacional.</li> </ul>												
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $\Sigma(\text{CTDP} + \text{CTIM})$ <p>Donde:            CTDP = Número de casos registrados el delito de Trata de Personas en el SIRDIC RETA.            CTIM = Número de casos registrados el delito de Tráfico Ilícito de Migrantes en el SIRDIC RETA.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>            Corresponde a los casos registrados (denuncias / investigaciones) vinculadas al delito de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes en el SIRDIC RETA a cargo de la DIRTIC PNP.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">Ascendente</td> <td style="padding: 2px; text-align: center;">x</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Descendente</td> <td style="padding: 2px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">No definido</td> <td style="padding: 2px;"></td> </tr> </table>							Ascendente	x	Descendente		No definido	
Ascendente	x												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Requerimiento de Información por parte del encargado del Área de Estadística de la UNIPLEDU DIRCTPTIM PNP a la División de Estadística de la DIRTIC.</li> <li>2. Monitoreo y supervisión del registro de casos por el Delito de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes por parte de los instructores con acceso al SIRDIC RETA.</li> <li>3. Coordinaciones con la División de Estadística de la DIRTIC PNP para las acciones de exportación de la información y el reporte respectivo.</li> <li>4. Codificación de los datos obtenidos en la base de datos en línea del Equipo de Registro de Sumillas y referencias del Área de Estadística de la UNIPLEDU DIRCTPTIM PNP.</li> <li>5. Análisis de las variables del indicador, método de cálculo y especificaciones técnica de la presente ficha para la generación del dato del indicador.</li> </ol>												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Área de Estadística de la Unidad de planeamiento de la Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes												
	<b>Base de datos:</b> Registros administrativos de la Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en absoluto</b>	20	20	25	30	35	40	45						

### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 3.5.1

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.3 Reducir los delitos de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos en las poblaciones vulnerables a nivel nacional.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.3.5 Rescate y protección policial oportuno a víctimas de trata de personas y delitos conexos.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de víctimas rescatadas y puestas a disposición de la Unidad de Protección de Víctimas del Ministerio Público y Programas asistenciales del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.												
<b>Justificación:</b>	El indicador permite segmentar, del total de víctimas rescatadas, a aquellas que se encuentra en potencial situación de vulnerabilidad, que son dispuestas a los servicios de la UDAVIT Ministerio Público y servicios y programas del MIMP, para que se realice un seguimiento respectivo.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la integración de datos e información: Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (DIRCTPTIM PNP).												
	Responsable del AEI: Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (DIRCTPTIM PNP).												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La DIRCTPTIM PNP en la actualidad no cuenta con un sistema de información para el registro de información estadística, de forma mecánica se viene registrando información en cuadro excel en línea.</li> <li>- El Sistema de Registro Nacional de Trata de Personas y afines (RETA) se encuentra en desuso y no permite evolución y cambios de mejora.</li> <li>- No existencia de un sistema de información de investigación criminal, que actúe como canal único para el registro de datos e información del sistema de investigación criminal a nivel nacional.</li> <li>- La Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones (DIRTIC) considerada a víctimas no acordes con términos mencionados en la presente ficha.</li> <li>- Limitado control sobre los documentos que se generan al poner a disposición de las víctimas a algún programa asistencial.</li> <li>- Ausencia de órganos desconcentrados de la DIRCTPTIM PNP a nivel nacional.</li> </ul>												
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $\Sigma(\text{VRTDP} + \text{VRDE} + \text{VRDC})$ Donde: DTDP = Víctimas rescatadas y puestas a disposición a algún programa por el delito de Trata de Personas. DDE = Víctimas rescatadas y puestas a disposición a algún programa por el delito de Explotación. DOD = Víctimas rescatadas y puestas a disposición a algún programa por delitos Conexos.												
	<b>Especificaciones técnicas:</b> Las víctimas rescatadas de circunstancias del contexto dentro del proceso del delito de Trata de Personas u víctimas rescatadas de alguna circunstancia de explotación, víctimas a las que se le pone a disposición a algún programa asistencial tal y conforme lo establece el Protocolo Intersectorial para la Prevención y Persecución del Delito y la Protección, Atención y Reintegración de Víctimas de Trata de Personas.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">Ascendente</td> <td style="text-align: center; padding: 2px;">x</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Descendente</td> <td style="text-align: center; padding: 2px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">No definido</td> <td style="text-align: center; padding: 2px;"></td> </tr> </table>							Ascendente	x	Descendente		No definido	
Ascendente	x												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión en el Sistema Informático de Control y Procesamiento de Información Policial los Documentos de Información inmediato generado por alguna División Operativa de la DIRCTPTIM PNP.</li> <li>2. Análisis del contenido de los Documentos de Información inmediato emitido por alguna División Operativa de la DIRCTPTIM PNP.</li> <li>3. Disgregar de los datos consignados en los Documentos de Información inmediato emitido por alguna División Operativa de la DIRCTPTIM PNP.</li> <li>4. Codificación de los datos obtenidos en la base de datos en línea del Área de Estadística de la UNIPLEDU DIRCTPTIM PNP.</li> <li>5. Análisis de las variables del indicador, método de cálculo y especificaciones técnica de la presente ficha para la generación del dato del indicador.</li> </ol>												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Área de Estadística de la UNIPLEDU DIRCTPTIM PNP y unidades de Estadística de las divisiones operativas de la Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.												
	<b>Base de datos:</b> Registros administrativos de la Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en absoluto</b>	40	45	50	55	60	65	70						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 4.1.1													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.4 Reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.4.1 Operaciones policiales de prevención e investigación eficaces contra delitos ambientales para mejorar la calidad de vida de la población.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de operaciones policiales ejecutados en prevención o investigación contra los delitos ambientales.												
<b>Justificación:</b>	El presente indicador permite conocer el resultado obtenido de las operaciones policiales de prevención, investigación o interdicción contra los delitos ambientales a nivel nacional, cuantificando el valor que se afecta a la estructura de la economía de la criminalidad organizada a favor del Estado.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Unidad de Estadística - Unidad de tecnología, informática y comunicación de la Dirección de Medio Ambiente de la PNP.												
	Responsable de la AEI: Dirección de Medio Ambiente PNP.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Falta de sistemas informáticos que centralicen la recopilación, acopio, y que, coadyuven al análisis de información, de manera sistematizada y estandarizada a nivel nacional.												
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Formula:</b>												
	$\sum OPDA_i$ <p>Donde:</p> <p>OPDA = Sumatoria de las operaciones policiales contra los delitos ambientales i = año de análisis</p>												
<b>Especificaciones técnicas:</b>	Las operaciones policiales contra los delitos ambientales se realizan a nivel nacional, de prevención, inteligencia, seguridad, investigación e interdicción, por mandato judicial o en casos de flagrancia, en materia de lucha contra los delitos de contaminación del ambiente.												
	<b>Sentido esperado:</b>												
<b>Sentido Esperado del Indicador</b>	<table border="1"> <tr> <td>Ascendente</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	X	Descendente		No definido	
Ascendente	X												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de Recolección y análisis</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>A través de las Notas informativas recibidas por las diferentes Unidades, Sub Unidades y Planes Permanentes a nivel nacional que ejecutan operaciones policiales a nivel nacional se puede obtener el dato del indicador requerido</li> <li>La Dirección de Medio Ambiente PNP centraliza, analiza y valida las informaciones recepcionadas.</li> </ol>												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Unidad de Estadística - Unidad de tecnología, informática y comunicación de la Dirección de Medio Ambiente de la PNP.												
	<b>Base de datos:</b> Registros administrativos del Área de estadística - DIRMEAMB PNP.												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en absoluto</b>	5 416	5 524	5 635	5 748	5 862	5 980	6 099						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 4.1.2												
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI 4. Reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población.											
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.4.1 Operaciones policiales de prevención e investigación eficaces contra delitos ambientales para mejorar la calidad de vida de la población.											
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de investigaciones por delitos ambientales.											
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer el número de investigaciones realizadas por la Dirección de Medio Ambiente, las cuales contiene el resultado obtenido de las operaciones policiales contra los delitos ambientales a nivel nacional, demostrado con el valor que se afecta a la estructura de la economía de la criminalidad organizada, en favor del Estado											
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: el Área de Estadística UNITIC - DIRMEAMB PNP.											
	Responsable de la AEI: Dirección de Medio Ambiente PNP.											
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No presenta limitaciones											
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Formula:</b>											
	$\sum IvnDA_i$ <p>Donde:</p> <p>IvnDA = Sumatoria de las investigaciones por delitos ambientales i = año de análisis</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> Las investigaciones por delitos ambientales son las acciones que se realizan dentro del marco normativo bajo el cual se desarrolla y determina la responsabilidad de las personas que son investigadas por delitos ambientales y conexos, existiendo TRES (03) delitos de tipo ambiental; por contaminación, contra los recursos naturales y de responsabilidad funcional.</p>											
<b>Sentido Esperado del Indicador</b>	<b>Sentido esperado:</b>											
	<table border="1"> <tr> <td>Ascendente</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	X	Descendente		No definido
Ascendente	X											
Descendente												
No definido												
<b>Proceso de Recolección y análisis</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Las unidades responsables de la realización de las investigaciones registran dicha información en una plantilla EXCEL (el registro de carpetas fiscales y denuncias por delitos ambientales).</li> <li>La Dirección de Medio Ambiente PNP solicita a la unidad de investigación la información que se necesita la reporta al indicador.</li> </ol>											
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> ESTADISTICA Dirección de Medio Ambiente de la PNP.											
	<b>Base de datos:</b> Registros administrativos de las investigaciones por los diferentes delitos en materia ambiental y conexos.											
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>										
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>					
<b>Valor en absoluto</b>	1 008	1 028	1 049	1 070	1 091	1 113	1 135					

### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 4.1.3

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.4 Reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.4.1 Operaciones policiales de prevención e investigación eficaces contra delitos ambientales para mejorar la calidad de vida de la población.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Cantidad del Valor económico recuperado de recursos naturales en las intervenciones policiales.												
<b>Justificación:</b>	Permite conocer la cantidad del valor económico recuperado de los recursos naturales como resultado obtenido de las operaciones policiales contra los delitos ambientales a nivel nacional, demostrado con el valor que se afecta a la estructura de la economía de la criminalidad organizada, en favor del Estado.												
<b>Responsables :</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina de Tecnologías de la Información - Estadística DIRMEAMB PNP. Responsable de la AEI: Dirección de Medio Ambiente PNP.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Falta de sistemas informáticos que centralicen la recopilación, acopio, y que, coadyuven al análisis de información, de manera sistematizada y estandarizada a nivel nacional.												
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Formula:</b></p> $\text{VERN} = (\text{UM} * \text{RN\_IP}) + \text{DC}(\text{UM} * \text{PRN\_IP})$ <p>Donde:            UM= Unidad de medida            RN_IP= Cantidad de recursos naturales intervenidos por la PNP.            PRN_IP= Precio en S/ por cada recurso natural</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> los recursos naturales recuperados en las intervenciones son: Ejecutar operaciones policiales especializadas a nivel nacional, de prevención, inteligencia, seguridad, investigación e interdicción, por mandato judicial o en casos de flagrancia, en materia de lucha contra los delitos de tráfico ilegal de especies de flora y fauna silvestre, tráfico ilegal de especies acuáticas de la flora y fauna silvestre, extracción ilegal de especies acuáticas, depredación de flora y fauna silvestre, tráfico ilegal de recursos genéticos, contra los bosques o formaciones boscosas, tráfico ilegal de productos forestales maderables, utilización indebida de tierras agrícolas, alteración del ambiente o paisaje, así como el crimen organizado nacional y transnacional, contemplados en el código penal, código procesal penal y leyes especiales.</p>												
<b>Sentido Esperado del Indicador</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	X	Descendente		No definido	
Ascendente	X												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de Recolección y análisis</b>	1. A través de las Notas informativas recibidas por las diferentes Unidades, Sub Unidades y Planes Permanentes a nivel nacional que ejecutan operaciones policiales a nivel nacional se puede obtener el dato del indicador requerido. 2. La Dirección de Medio Ambiente PNP centraliza, analiza y valida las informaciones recepcionadas.												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> ESTADISTICA Dirección de Medio Ambiente de la PNP. <b>Base de datos:</b> Registros administrativos en el Área de Estadística - DIRMEAMB PNP.												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en absoluto</b>	S/ 2 659 185 147.73	S/ 2 712 368 850.68	S/ 2 766 616 227.70	S/ 2 821 948 552.25	S/ 2 878 387 523.30	S/ 2 935 955 273.76	S/ 2 994 674 379.24						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 4.2.1													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.4 Reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.4.2 Investigación policial oportuna contra el crimen organizado a nivel nacional y transnacional.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de informes policiales que motivaron la apertura de una investigación por organización criminal.												
<b>Justificación:</b>	Este indicador permitirá medir el número de informes policiales que motivan una investigación por OC con el fin de conocer la efectividad de las diligencias preliminares por la comisión de delitos realizados por los integrantes de una determinada organización criminal, dentro del proceso penal, lo que se traduce en la mejora de la calidad del servicio que se brinda a la ciudadanía, con la finalidad de generar valor público.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección Nacional de Investigación Criminal - DIRNIC PNP. Responsable de la AEI: Dirección Nacional de Investigación Criminal - DIRNIC PNP.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	En la actualidad no se cuenta con personal policial capacitado en el manejo de gestión de datos, así tampoco con un sistema informático para centralizar y realizar el seguimiento de los informes policiales que motivaron la apertura de una investigación por organización criminal a nivel nacional, lo que impide tener en tiempo real dicha información, por lo que a la fecha se viene realizando el registro en una plantilla excel, la misma que se espera que todas las unidades comprometidas remitan mensualmente.												
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b> <math>P\% = (Xt / Yt) \times 100</math></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  P% = Porcentaje de informes policiales que aperturaron una investigación por organización criminal.  Xt = Número de informes policiales que aperturaron una carpeta fiscal por OC en el periodo "t".  Yt = Número total de informes policiales remitidos al Ministerio Público para apertura de una carpeta fiscal por OC, en el periodo "t".  t = Periodo de análisis (anual)</p> <p><b>Informe policial:</b> Documento policial en el cual se describen los hechos delictivos presuntamente cometidos por integrantes de una determinada OC, remitidos a la autoridad fiscal, con el fin de que emita la disposición fiscal de apertura de diligencias preliminares en el marco de la ley 30077 tipificado en el art. 317 del CP.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p><b>Sentido esperado:</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Ascendente</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	x	Descendente		No definido	
Ascendente	x												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Las unidades especializadas de investigación criminal, DEPINCRI y DIVINCRI PNP, que elaboran el informe policial solicitando la disposición fiscal de apertura de la carpeta fiscal por OC.</li> <li>Las unidades especializadas de investigación criminal, DEPINCRI y DIVINCRI PNP, registran en un archivo excel la data de los informes policiales que aperturaron una carpeta fiscal por OC - tipificado en el art. 317 del CP.</li> <li>Remisión posterior de la información sobre la cantidad de informes policiales a la DIRNIC PNP, para las acciones de su competencia.</li> </ol>												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Las direcciones y divisiones especializadas de investigación criminal; Departamentos de investigación criminal - DEPINCRI, División de investigación criminal- DIVINCRI de la PNP.</p> <p><b>Base de datos:</b> Registros administrativos.</p>												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en relativo</b>	5.5%	5.8%	6.0%	6.3%	6.7%	7.2%	7.8%						
<b>Valor en absoluto</b>	325/5 878	334/6054	338/6113	341/6171	344/6230	347/6289	351/6348						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 4.2.2							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.4 Reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.4.2 Investigación policial oportuna contra el crimen organizado a nivel nacional y transnacional.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de bandas criminales desarticuladas.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir el número de bandas criminales desarticuladas, con el fin de evaluar la eficacia de las operaciones policiales en la lucha contra la criminalidad, al lograr desarticular las estructuras delictivas de las bandas criminales que operan en el territorio nacional; además de contribuir directamente a la reducción de actividades criminales y el éxito de las investigaciones policiales						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección Nacional de Investigación Criminal - DIRNIC PNP.						
	Responsable de la AEI: Dirección Nacional de Investigación Criminal - DIRNIC PNP.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	En la actualidad no se cuenta con personal policial capacitado en el manejo de gestión de datos, así tampoco con un sistema informático para centralizar y realizar el seguimiento de las bandas criminales desarticuladas a nivel nacional, lo que impide tener en tiempo real dicha información, por lo que a la fecha se viene realizando el registro en una plantilla excel, la misma que se espera que todas las unidades comprometidas remitan mensualmente.						
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $N^{\circ} = \sum X_t$						
	<b>Especificaciones técnicas:</b> $X_t$ = Número de bandas criminales desarticuladas en el periodo "t". t = Periodo de análisis anual <b>Banda Criminal:</b> Conjunto de 2 o más personas que se reúnen de forma ocasional con el fin de cometer un hecho delictivo, tiene por características: no estructural, no permanencia en el tiempo ni roles específicos.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<b>Sentido esperado:</b>						
		Ascendente		X			
		Descendente					
		No definido					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	1. Las unidades especializadas de investigación criminal, DEPINCRIS y DIVINCRIS PNP, elaboran el informe policial con la información y actos de investigación que conllevaron a la desarticulación de la Banda Criminal. 2. Las unidades especializadas de investigación criminal, DEPINCRIS y DIVINCRIS PNP, registran en un archivo excel la data de cada Banda criminal desarticulada, dispuesta mediante una Resolución Judicial que autoriza la detención preliminar por el delito de BC, tipificado en el art. 317 B del Código Penal. 3. Remisión posterior de la información sobre la cantidad de las Bandas criminales desarticuladas a la DIRNIC PNP, para las acciones de su competencia.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Las direcciones y divisiones especializadas de investigación criminal; Departamentos de investigación criminal - DEPINCRIS, División de investigación criminal-DIVINCRIS de la PNP.						
	<b>Base de datos:</b> Registros administrativos.						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	2 525	2 565	2 585	2 605	2 625	2 645	2 665

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 4.2.3													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.4 Reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.4.2 Investigación policial oportuna contra el crimen organizado a nivel nacional y transnacional.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de actores claves detenidos, integrantes de una estructura criminal nacional o transnacional.												
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir los actores claves detenidos, integrantes de una estructura criminal nacional e internacional con el fin de conocer la eficiencia de nuestra contribución en la lucha contra la criminalidad, a través de la medición del impacto en la estructura criminal al retirar del medio delictivo a actores claves, lo que va en consonancia con su desarticulación en un periodo determinado; contribuyendo así a la prevención y erradicación de las estructuras de la criminalidad organizada.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Departamentos de investigación criminal - DEPINCRIS, División de investigación criminal- DIVINCRIS y Dirección Nacional de Investigación Criminal - DIRNIC de la PNP. Responsable de la AEI: Dirección Nacional de Investigación Criminal - DIRNIC PNP.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	En la actualidad no se cuenta con personal policial capacitado en el manejo de gestión de datos, así tampoco con un sistema informático para centralizar y realizar el seguimiento de los actores claves detenidos por los delitos contemplados en el CP, integrantes de una estructura criminal nacional o transnacional "a nivel nacional", lo que impide tener en tiempo real dicha información, por lo que a la fecha se viene realizando el registro en una plantilla excel, la misma que se espera que todas las unidades comprometidas remitan mensualmente.												
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math>P\% = (Xt / Yt) \times 100</math>            Donde:            P% = Porcentaje de actores claves detenidos, integrantes de una estructura criminal nacional o transnacional.            Xt = Número de actores claves detenidos, integrantes de una estructura criminal nacional o transnacional.            Yt = Número total de detenidos, integrantes de una estructura criminal nacional o transnacional en el periodo "t".            t = Periodo de análisis (día, semana, mes, año...).</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>            Actores claves:            1. Líder: Persona quien ejerce funciones de administración, dirección y supervisión de la organización criminal.            2. El jefe es un órgano intermedio            3. El financista: Persona que subvenciona económicamente a la OC, para sus fines ilícitos.            4. El dirigente: de la organización criminal.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	X	Descendente		No definido	
Ascendente	X												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Las unidades especializadas de investigación criminal, DEPINCRIS y DIVINCRIS PNP elaboran el informe policial el mismo que cuenta con la identificación del rol que cumple cada miembro de la estructura criminal por los delitos contemplados en el Código Penal.</li> <li>Las unidades especializadas de investigación criminal, DEPINCRIS y DIVINCRIS PNP, registran en un archivo excel la data del total de los detenidos, individualizando según el rol del actor clave, dispuesta mediante una Resolución Judicial que autoriza la detención preliminar por los delitos contemplados en el Código Penal.</li> <li>Posteriormente la cantidad de actores clave detenidos, es remitida a la DIRNIC PNP para las acciones de su competencia.</li> </ol>												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Las direcciones y divisiones especializadas de investigación criminal; DIVINCRIS y DEPINCRIS PNP.</p> <p><b>Base de datos:</b> Registros administrativos.</p>												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en relativo</b>	24.6%	25.3%	26.1%	26.3%	27.6%	29.3%	31.3%						
<b>Valor en absoluto</b>	416/1694	424/1727	428/1744	432/1762	436/ 1778	440/1795	445/1812						

### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 4.2.4

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.4 Reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.4.2 Investigación policial oportuna contra el crimen organizado a nivel nacional y transnacional.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de operativos policiales con detenciones como resultado de investigaciones policiales.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir el número de operativos policiales de forma efectiva que tuvieron como resultado las detenciones de las investigaciones policiales con el fin de medir directamente el impacto de las investigaciones en la reducción de la actividad delictiva, principalmente dentro del territorio nacional, contribuyendo a la recuperación de la confianza pública						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Departamentos de investigación criminal - DEPINCRIS, División de investigación criminal-DIVINCRIS y Dirección Nacional de Investigación Criminal - DIRNIC de la PNP.						
	Responsable de la AEI: Dirección Nacional de Investigación Criminal - DIRNIC PNP.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	En la actualidad no se cuenta con personal policial capacitado en el manejo de gestión de datos, así tampoco con un sistema informático para centralizar y realizar el seguimiento de los operativos policiales con detenciones como resultado de investigaciones policiales a nivel nacional, lo que impide tener en tiempo real dicha información, por lo que a la fecha se viene realizando el registro en una plantilla excel, la misma que se espera que todas las unidades comprometidas remitan mensualmente.						
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b>						
	$P\% = (Xt / Yt) \times 100$ <p>Donde:                      P% = Porcentaje de operativos policiales con detenciones como resultado de investigaciones policiales.                      Xt = Número de operativos policiales con detenciones como resultado de investigaciones policiales en el periodo "t".                      Yt = Número total de operativos policiales como resultado de investigaciones policiales en el periodo "t".                      t = Periodo de análisis anual</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<b>Especificaciones técnicas:</b>						
	Operativo policial: Accionar policial relacionado a una investigación policial contra los integrantes de estructuras criminales en virtud de un mandato judicial, sujeto a un P/O aprobado por el comando institucional, para su ejecución por una dependencia policial con apoyo del MP.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:						
		Ascendente	X				
		Descendente					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	No definido						
	1. Las unidades especializadas de investigación criminal, DEPINCRIS y DIVINCRIS PNP elaboran el P/O u O/O para su posterior ejecución mediante operativos o megaoperativos policiales. 2. Las unidades especializadas de investigación criminal, DEPINCRIS y DIVINCRIS PNP registran en su archivo excel el total de números de operativos o megaoperativos policiales realizados, en cumplimiento a una Resolución Judicial por delitos contemplados en el Código Penal. 3. Posteriormente la cantidad total de operativos y megaoperativos policiales, es remitido a la DIRNIC PNP, para las acciones de su competencia.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Las direcciones y divisiones especializadas de investigación criminal; Departamentos de investigación criminal - DEPINCRIS, División de investigación criminal-DIVINCRIS de la PNP.						
	<b>Base de datos:</b> Registros administrativos.						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	45.30%	45.5%	45.7%	45.9%	46.2%	46.5%	46.9%
<b>Valor en absoluto</b>	3921/8660	3932/8685	3936/8694	3940/8703	3944/8711	3948/8720	3952/8729

**FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 4.2.5**

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.4 Reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población																													
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.4.2 Investigación policial oportuna contra el crimen organizado a nivel nacional y transnacional.																													
<b>Nombre del indicador:</b>	Cantidad del Valor económico afectado a la criminalidad por investigaciones policiales.																													
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir el valor económico afectado a la criminalidad por investigaciones policiales, con el fin de evaluar la eficacia de las investigaciones en la desarticulación de estructuras criminales y recuperar activos ilícitos, lo que contribuye a debilitar las bases económicas de la criminalidad. Además, ofrece una medida tangible del retorno sobre la inversión en la lucha contra la criminalidad.																													
<b>Responsables :</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Departamentos de investigación criminal - DEPINCRIS, División de investigación criminal-DIVINCRIS y Dirección Nacional de Investigación Criminal - DIRNIC de la PNP.																													
	Responsable de la AEI: Dirección Nacional de Investigación Criminal - DIRNIC PNP.																													
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Inexistencia de un aplicativo web que incluya las tablas valorativas con costificaciones estándar que ayuden a determinar el valor económico de los bienes muebles e inmuebles incautados.																													
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $VE = \sum Xt$																													
	<p>Donde:</p> <p>VE = Valor económico afectado a la criminalidad por investigaciones ejecutadas</p> <p><math>\sum Xt</math> = Sumatoria del valor económico afectado a la criminalidad por investigación policial ejecutada en el periodo "t".</p> <p>t = Periodo de análisis anual</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>Valor económico afectado a la criminalidad: valor monetario, producto de la estimación a las incautaciones (dinero en efectivo, bienes muebles e inmuebles), como resultado de la ejecución de operativos policiales de un proceso de investigación.</p>																													
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:																													
	<table border="1"> <tr> <td>Ascendente</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente								Descendente								No definido				X		
Ascendente																														
Descendente																														
No definido				X																										
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La dirección o división especializadas de investigación criminal, DEPINCRIS y DIVINCRIS PNP elaboran el acta de intervención policial el mismo que cuenta con la identificación de cada bien mueble e inmueble y dinero en efectivo incautado.</li> <li>2. La dirección o división especializadas de investigación criminal, DEPINCRIS y DIVINCRIS PNP, registra y valoriza en su archivo excel la información respecto de lo incautado por delitos cometidos en el CP.</li> <li>3. Posteriormente la cantidad total de la valorización es remitida a la DIRNIC PNP para las acciones de su competencia.</li> </ol>																													
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Las direcciones y divisiones especializadas de investigación criminal; Departamentos de investigación criminal - DEPINCRIS, División de investigación criminal-DIVINCRIS de la PNP.																													
	<b>Base de datos:</b> Registros administrativos.																													
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>																												
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>																							
<b>Valor en absoluto</b>	S/ 1.123.310.803,96	S/ 1 123 310 803.96	S/ 1 123 310 803.96	S/ 1 123 310 803.96	S/ 1 123 310 803.96	S/ 1 123 310 803.96	S/ 1 123 310 803.96																							

**FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 4.2.6**

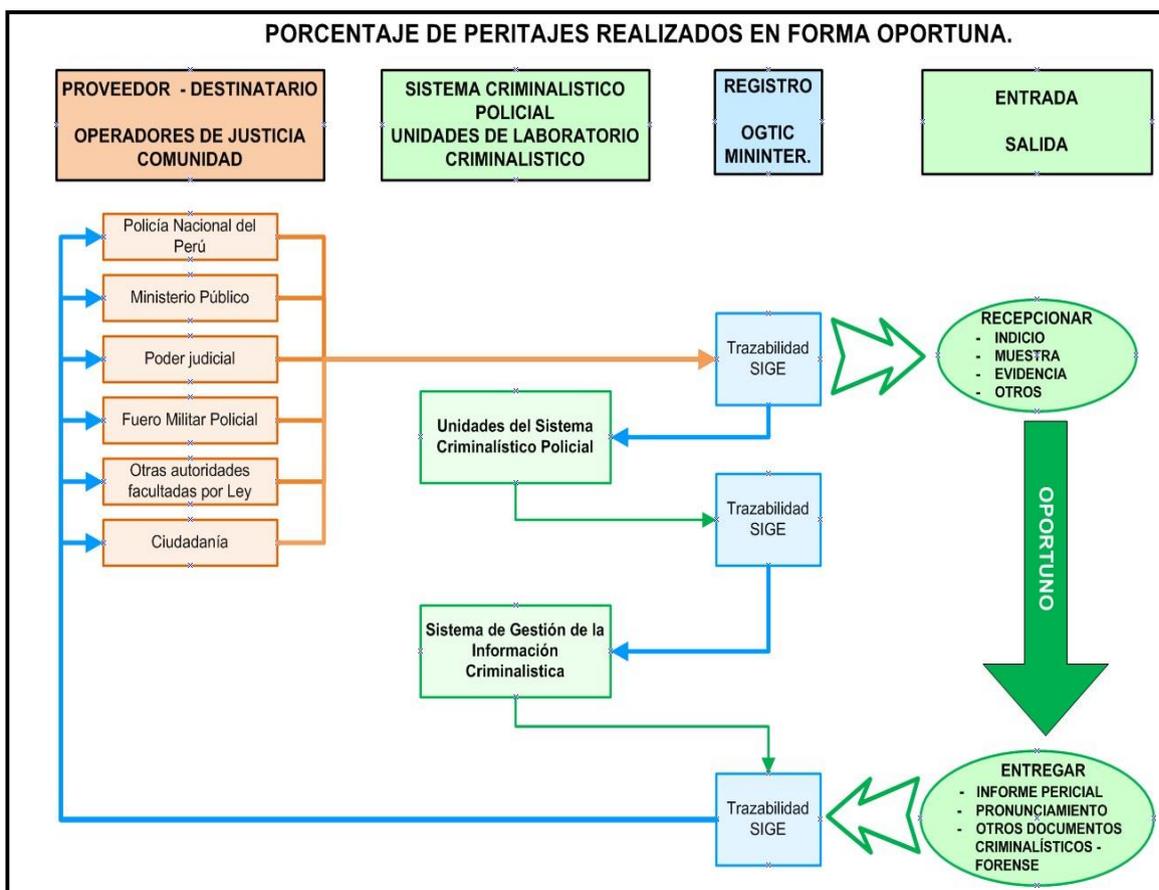
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.4 Reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.4.2 Investigación policial oportuna contra el crimen organizado a nivel nacional y transnacional.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de personas que reciben protección policial.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir el número de personas que reciben protección policial con el fin de salvaguardar a los testigos, peritos, agraviados, colaboradores (o sus familiares directos) que intervengan en las investigaciones por delitos vinculados al Código Penal, con el objeto de garantizar su seguridad e integridad personal. Este indicador evidencia el compromiso del Estado de proteger los derechos humanos de quien lo solicita y el fortalecimiento de la confianza pública.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Departamentos de investigación criminal - DEPINCRIS, División de investigación criminal-DIVINCRIS y Dirección Nacional de Investigación Criminal - DIRNIC de la PNP.						
	Responsable de la AEI: Dirección Nacional de Investigación Criminal - DIRNIC PNP.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	En la actualidad no se cuenta con personal policial capacitado en el manejo de gestión de datos, así tampoco con un sistema informático para centralizar y realizar el seguimiento y monitoreo del número de las personas que reciben protección policial a nivel nacional, lo que impide tener en tiempo real dicha información, por lo que a la fecha se viene realizando el registro en una plantilla excel, la misma que se espera que todas las unidades comprometidas remitan mensualmente.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b> <math>PPP = \sum X_t</math></p> <p>Donde:                  PPP = Número de personas que reciben protección policial.  <math>X_t</math> = Sumatoria de personas admitidas e incluidas en el programa de protección policial respecto de testigos, peritos, agraviados, colaboradores (o sus familiares directos), en el periodo "t".                  t = Periodo de análisis anual</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>                  Persona protegida: Persona que conoce uno o más hechos punibles cometidos por los delitos contemplados en el Código Penal, y a cambio de su testimonio y colaboración que coadyuve al esclarecimiento de los mismos; la PNP le brinda protección por mandato de la autoridad competente.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:						
		Ascendente	x				
		Descendente					
		No definido					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Las unidades especializadas de investigación criminal, DEPINCRIS y DIVINCRIS PNP, recibe el documento procedente de la autoridad competente, mediante el cual se dispone la protección policial, por investigaciones vinculadas a delitos contemplados en el Código Penal.</li> <li>Las unidades especializadas de investigación criminal, DEPINCRIS y DIVINCRIS PNP, registran en su archivo excel el número de personas incluidas en el programa de protección policial, por investigaciones vinculadas a delitos contemplados en el Código Penal.</li> <li>Posteriormente, la cantidad total de las personas protegidas es remitida a la DIRNIC PNP para las acciones de su competencia.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Las direcciones y divisiones especializadas de investigación criminal; Departamentos de investigación criminal - DEPINCRIS, División de investigación criminal- DIVINCRIS de la PNP.						
	<b>Base de datos:</b> Registros administrativos.						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	814	816	817	818	819	820	821

FICHA TECNICA DEL INDICADOR 4.3.1							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.4 Reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.4.3 Servicio pericial oportuno a nivel nacional al sistema de administración de justicia y a la comunidad.						
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de HIT de armas de fuego en el registro del Sistema de Identificación Balística.						
<b>Justificación:</b>	El indicador permite conocer el porcentaje de N° de informe Balísticos emitidos con homologaciones positivas (HIT) obtenidas de correlacionar la huella balística de un arma inculpada o no con el universo de registro de armas de fuego en el sistema de identificación balística, contribuyendo con la administración de justicia.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Responsable de la integración de datos e información: Sistema Criminalístico Policial/Dirección de Criminalística PNP.						
	Responsable de la AEI: Sistema Criminalístico Policial/Dirección de Criminalística PNP.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La limitación se materializa cuando el expediente no es tramitado a través del Sistema Integrado de Gestión de Expediente (SIGE) o la falta de la disponibilidad de este aplicativo a nivel nacional, puesto que con su registro se evidencia la hora del ingreso del caso balístico, adjuntando el(las) arma(s), proyectil(es) y/o casquillo(s) para la digitalización y obtención de la huella balística, proceder a su correlación de los mismos con el universo de huellas balísticas y de corresponder a la homologación, donde se establece el HIT (resultado positivo), cuyo análisis concluye en un Informe Balístico a ser remitido a través del sistema de información balística, registrando en el SIGE (trazabilidad) la oportunidad de la entrega del servicio efectuado.						
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $(N / D) \times 100$						
	<p>Donde:</p> <p>N: Número de Informes balísticos emitidos con HIT en el sistema de identificación balística.</p> <p>D: Total de expedientes con elementos balísticos, correlacionados con el Sistema de Identificación Balística.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>El sistema de identificación balística, es un conjunto de instrumentos electrónicos que permite capturar y almacenar de forma digitalizada el rasgó que deja el arma de fuego en el casquillo y proyectil, para su posterior correlación electrónica, otorgando al perito de forma priorizada posibles candidatos, para la homologación correspondiente; el rasgó llamada la huella balística es única por arma.</p> <p>El HIT es el resultado positivo que se tiene de comparar un casquillo o proyectil, con el universo de registro que posee el Sistema de Identificación Balística.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:						
		Ascendente	X				
		Descendente					
		No definido					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Flujograma Anexo 4.3.1						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del MININTER.						
	<b>Base de Datos:</b> Sistema Integrado de Gestión de Expedientes – SIGE.						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	15.48%	20.36%	23.13%	26.28%	29.87%	33.92%	38.57%
<b>Valor en relativo</b>	254/1641	397/1950	496/2144	620/2359	775/2595	968/2854	1211/3140



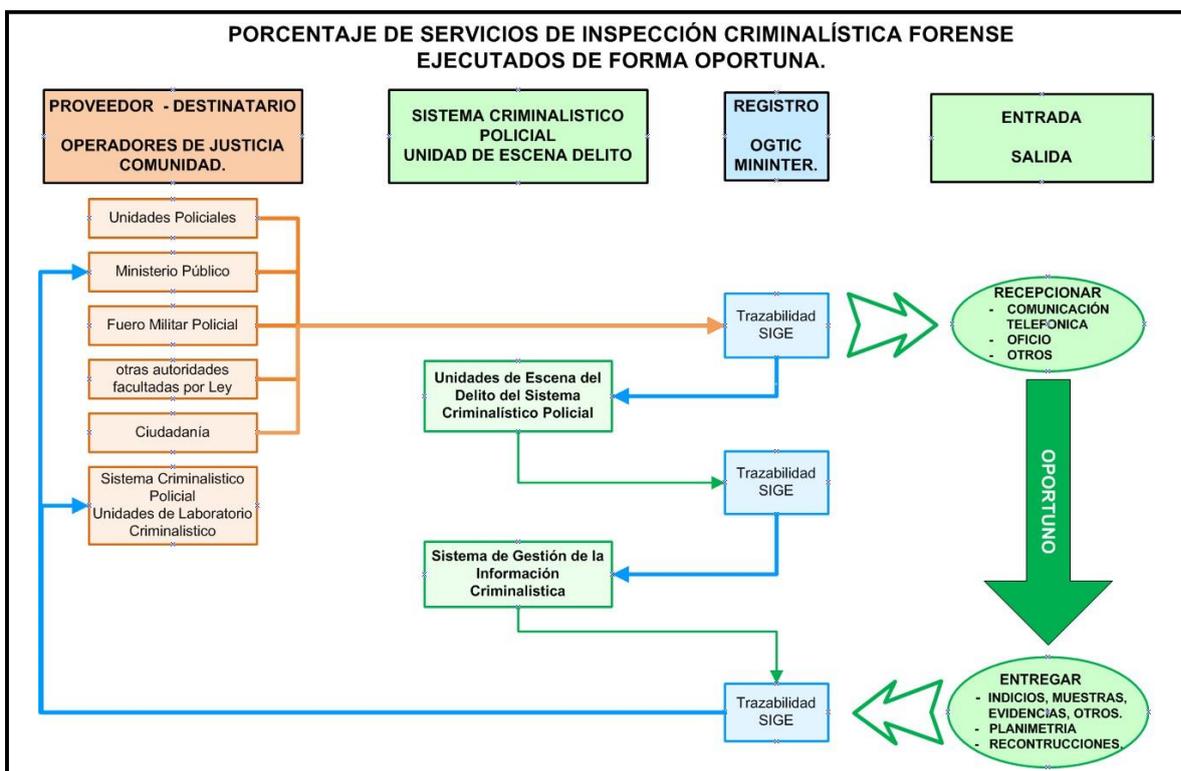
FICHA TECNICA DEL INDICADOR 4.3.2							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.4 Reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.4.3 Servicio pericial oportuno a nivel nacional al sistema de administración de justicia y a la comunidad.						
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de peritajes atendidos en forma oportuna.						
<b>Justificación</b>	El indicador permite conocer el N° de servicio pericial realizados por los laboratorios criminalísticos forenses dentro de los tiempos establecidos por la Ley para contribuir de forma eficaz con la gestión funcional del sistema de administración de justicia y la comunidad.						
<b>Responsable del Indicador</b>	Responsable de la integración de datos e información: Sistema Criminalístico Policial/Dirección de Criminalística PNP.						
	Responsable de la AEI: Sistema Criminalístico Policial/Dirección de Criminalística PNP.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La limitación se materializa cuando el EXPEDIENTE no se tramita a través del Sistema Integrado de Gestión de Expediente o la falta de la disponibilidad de este aplicativo a nivel nacional, puesto que con su registro se evidencia la hora del ingreso de los indicios, indicios, muestras, evidencias y demás, a las áreas de Laboratorio Criminalístico Policial para su procesamiento, manteniendo la cadena de custodia, hasta la entrega del producto solicitado (Informe Pericial, Pronunciamento, otros Documentos Criminalísticos – Forense) de forma oportuna a través del Sistema de Gestión de la Información Criminalística en interoperabilidad con las unidades de organización del Sistema de Administración de Justicia.						
<b>Método de calculo</b>	<b>Fórmula:</b>						
	$(N/D) \times 100$						
<b>Método de calculo</b>	Donde:						
	N: Número de solicitudes Periciales atendidas de forma oportuna. D: Total de solicitudes Periciales recepcionadas.						
<b>Método de calculo</b>	<b>Especificaciones técnicas:</b>						
	El informe pericial se define como un documento técnico y objetivo que expone de manera detallada el análisis realizado por un perito en relación con un asunto específico. El perito, que es un experto en la materia en cuestión, recopila y analiza información relevante para establecer conclusiones basadas en su conocimiento y experiencia. El informe pericial no puede contener juicios respecto a la responsabilidad o no responsabilidad penal del imputado en relación con el hecho delictuoso materia del proceso. El objetivo principal de un informe pericial es proporcionar al juez una opinión fundamentada y especializada sobre aspectos técnicos que son relevantes en un caso legal. Este informe es utilizado como evidencia para respaldar o refutar una reclamación o argumento presentado ante el tribunal.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:						
	Ascendente		X				
	Descendente						
	No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Flujograma Anexo 4.3.2						
<b>Fuente y bases de datos</b>	<b>Fuente:</b> Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del MININTER.						
	<b>Base de Datos:</b> Sistema Integrado de Gestión de Expedientes – SIGE.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	80.0%	85.0%	87.5%	90.0%	92.5%	95.0%	97.5%
<b>Valor en relativo</b>	122 028/ 152 535	142 944/ 168 169	154 506/ 176 578	166 866/ 185 407	180 076/ 194 677	194 190/ 204 411	209 266/ 214 632

### Flujograma Anexo 4.3.2



FICHA TECNICA DEL INDICADOR 4.3.3													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.4 Reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.4.3 Servicio pericial oportuno a nivel nacional al sistema de administración de justicia y a la comunidad.												
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de servicios de inspección criminalística forense ejecutados de forma oportuna.												
<b>Justificación</b>	El indicador permite medir la capacidad de realizar de forma oportuna el servicio de Inspecciones Criminalísticas-forenses a requerimiento de las unidades de la Policía Nacional del Perú, del sistema administración de justicia u otros facultados por Ley, en el lugar de la escena del delito, hecho, suceso u otros, destinados a perennizar su estado original y recabar bajo cadena de custodia, los indicios, muestras y evidencias, garantizando su autenticidad y traslado a las unidades de procesamiento pericial.												
<b>Responsable del Indicador</b>	Responsable de la integración de datos e información: Sistema Criminalístico Policial/Dirección de Criminalística PNP. Responsable de la AEI: Sistema Criminalístico Policial/Dirección de Criminalística PNP.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La limitación se materializa cuando el expediente de convocatoria no se tramita a través del Sistema Integrado de Gestión de Expedientes (SIGE) o por falta de disponibilidad operativa de este aplicativo a nivel nacional, puesto que con su registro se evidencia la cadena de custodia desde el requerimiento de Inspección criminalística, la procedencia y hora a la Unidad de Escena Delito del Sistema Criminalístico Policial, hasta la entrega física de los indicios, indicios, muestras, evidencias y demás, a las áreas de Laboratorio Criminalístico Policial para su procesamiento, así como la atención de otros requerimientos formulados por los operadores de justicia, como estudios planimétricos, reconstrucciones entre otros.												
<b>Método de calculo</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $(N/D) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>N: Número de asistencias de Inspecciones criminalísticas forenses ejecutadas de forma oportuna. D: Número total de requerimientos de asistencias de Inspecciones criminalísticas forenses recepcionadas.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> Inspección criminalistas forense: Es el conjunto de diligencias de carácter técnico-científico, Inmediatas al conocimiento de un hecho delictivo o presumiblemente delictivo, que realiza el perito de criminalística en la escena del crimen, para buscar, ubicar y recoger los indicios y/o evidencias que contribuyan a su esclarecimiento; proporcionando elementos que permitan la identificación de los presuntos autores, así como determinar el grado de participación de los implicados.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	X	Descendente		No definido	
Ascendente	X												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Flujograma Anexo 4.3.3												
<b>Fuente y bases de datos</b>	<p><b>Fuente:</b> Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del MININTER.</p> <p><b>Base de Datos:</b> Sistema Integrado de Gestión de Expedientes – SIGE.</p>												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en absoluto</b>	40.0%	60.0%	70.0%	80.0%	90.0%	100.0%	100.0%						
<b>Valor en relativo</b>	2808/ 7020	4643/ 7739	5688/ 8126	6826/ 8532	8063/ 8959	9407/ 9407	9877/ 9877						

### Flujograma Anexo 4.3.3



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 4.4.1													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.4 Reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.4.4 Detención oportuna de personas requisitorias a nivel nacional.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de personas capturadas por requisitoria												
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir el número de personas capturadas por requisitorias mediante las operaciones policiales de localización y detención de individuos buscados por la comisión de hechos criminales. Refleja la capacidad de la Policía Nacional del Perú para ejecutar los mandatos judiciales de órdenes de captura y desarticular redes delictivas, además, proporciona una medida concreta para evaluar la eficiencia de los sistemas de inteligencia y coordinación interinstitucional, contribuyendo a la reducción de la criminalidad y fortaleciendo la confianza en el sistema de justicia.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección Nacional de Investigación Criminal - DIRNIC PNP												
	Responsable de la AEI: Dirección Nacional de Investigación Criminal - DIRNIC PNP												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Sin limitaciones. (la información es obtenida por el ESINPOL la misma que es remitida por la DIRTIC PNP).												
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b> <math>N = X_t</math></p> <p>Donde:</p> <p><math>X_t</math> = Número de personas requisitorias detenidas en el periodo "t".  <math>t</math> = Periodo de análisis (anual)</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>            Persona requisitoria: Es aquella persona sobre la que recae una orden judicial por mandato de captura, en ese sentido el personal policial a nivel nacional en la situación de actividad puede proceder a su inmediata captura, debiendo poner a disposición a la persona capturada en la sede de la Policía Judicial de la zona.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p><b>Sentido esperado:</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Ascendente</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	X	Descendente		No definido	
Ascendente	X												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La DIRINCRI a través de su División de la Policía Judicial y Requisitorias y por intermedio del departamento de Requisitorias registra en el sistema de ESINPOL todos los mandatos de orden de captura a nivel nacional.</li> <li>El personal PNP a nivel nacional procede a la captura de la persona con mandato judicial de orden de captura.</li> <li>Registro de la persona capturada en el ESINPOL el cual es administrado por la DIRTIC PNP.</li> <li>Posteriormente la DIRNIC PNP solicita la cantidad total de las personas capturadas por orden judicial a la DIRTIC PNP para las acciones correspondientes.</li> </ol>												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Las direcciones y divisiones especializadas de investigación criminal; Departamentos de investigación criminal - DEPINCRIS, División de investigación criminal-DIVINCRIS de la PNP.												
	<b>Base de datos:</b> Registros administrativos.												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en absoluto</b>	54 036	54 436	54 636	54 836	55 036	55 236	55 436						

### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 4.5.1

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.4 Reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.4.5. Prevención y sensibilización contra la delincuencia y criminalidad organizada de manera oportuna a la población a nivel nacional.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentajes de documentos de inteligencia táctica, con apertura de diligencias preliminares.												
<b>Justificación:</b>	Este indicador permitirá medir los documentos que aperturan diligencias preliminares a fin de conocer la eficiencia de las actividades de inteligencia en el uso de los recursos para producir conocimiento útil a nivel táctico, además de medir su eficacia al lograr el inicio de una investigación policial en la etapa de diligencias preliminares. Esta medición exigirá la mejora en la producción de inteligencia táctica, logrado el propósito esperado dentro de las investigaciones policiales.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección Nacional de Investigación Criminal - DIRNIC PNP Responsable de la AEI: Dirección Nacional de Investigación Criminal - DIRNIC PNP												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	En la actualidad no se cuenta con personal policial capacitado en el manejo de gestión de datos, así tampoco con un sistema informático para centralizar y realizar el seguimiento al número de documentos de inteligencia táctica que aperturan diligencias preliminares, a nivel nacional, lo que impide tener en tiempo real dicha información, por lo que a la fecha se viene realizando el registro en una plantilla excel, la misma que se espera que todas las unidades comprometidas remitan mensualmente.												
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b> <math>P = (Xt / Yt) \times 100</math>                  Donde:                  P = Porcentaje de documentos de inteligencia táctica, con apertura de diligencias preliminares.                  Xt = Número de documentos de inteligencia táctica que generan y aperturan diligencias preliminares en el periodo "t".                  Yt = Número total de documentos de inteligencia táctica formulados para la apertura de diligencias preliminares en el periodo "t".                  t = Periodo de análisis (anual)</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>                  Inteligencia táctica: Conocimiento preciso, comprensible y oportuno sobre las capacidades, vulnerabilidades y entorno de un objetivo o situación. Permite la toma de decisiones en el planeamiento, preparación y ejecución de operaciones y acciones específicas de los órganos de este nivel. Debido a las condiciones cambiantes, su difusión debe ser inmediata. (manual de inteligencia policial).                  Los documentos de inteligencia táctica como tal, no pueden ser divulgados ante otros operadores de justicia.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	X	Descendente		No definido	
Ascendente	X												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Las Oficinas de Inteligencia de las direcciones y divisiones especializadas de investigación criminal, DEPINCRIS y DIVINCRIS PNP, elaboran los documentos de inteligencia táctica para apertura de las diligencias preliminares.</li> <li>Las Oficinas de Inteligencia de las direcciones y divisiones especializadas de investigación criminal, DEPINCRIS y DIVINCRIS, registran en su archivo excel, los documentos de inteligencia táctica que aperturaron diligencias preliminares.</li> <li>Posteriormente la cantidad total de documentos de inteligencia táctica, con apertura a una carpeta fiscal por OC son remitidos a la DIRNIC PNP para las acciones de su competencia.</li> </ol>												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Las direcciones y divisiones especializadas de investigación criminal; Departamentos de investigación criminal - DEPINCRIS, División de investigación criminal-DIVINCRIS de la PNP.</p> <p><b>Base de datos:</b> Registros administrativos.</p>												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en relativo</b>	25.00%	25.23%	25.33%	25.43%	25.53%	25.63%	25.73%						
<b>Valor en absoluto</b>	1862/7408	1878/7474	1886/7504	1893/7533	1901/7563	1908/7593	1915/7622						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 4.5.2													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.4 Reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.4.5 Prevención y sensibilización contra la delincuencia y criminalidad organizada de manera oportuna a la población a nivel nacional.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de acciones de sensibilización contra la delincuencia y criminalidad organizada, ejecutadas.												
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir el número de acciones de sensibilización ejecutadas, contra la delincuencia y criminalidad organizada, con el fin de evaluar la efectividad de las campañas preventivas en la lucha contra la criminalidad. Refleja la capacidad para ejecutar programas de sensibilización que informen y movilicen a la población, fortaleciendo la cooperación ciudadana y la prevención del delito. Además, permite valorar la planificación y el seguimiento de estas acciones, asegurando que los recursos destinados a la prevención sean utilizados de manera eficiente y eficaz.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección Nacional de Investigación Criminal - DIRNIC PNP. Responsable de la AEI: Dirección Nacional de Investigación Criminal - DIRNIC PNP.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Accesos limitados en las zonas rurales para realizar las acciones de sensibilización a la población, por otro lado, para las acciones de sensibilización de manera virtual no se cuente con banda ancha e internet.												
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $N = Xt$ Donde: $Xt$ = Número de acciones de sensibilización ejecutadas en el periodo "t". $t$ = Periodo de análisis (anual)												
	<b>Especificaciones técnicas:</b> Acciones de sensibilización: T= Talleres CH= Charlas E= Eventos												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td>x</td> </tr> </table>							Ascendente		Descendente		No definido	x
Ascendente													
Descendente													
No definido	x												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La dirección o divisiones especializadas de investigación criminal, DEPINCRIS o DIVINCRIS PNP, programan las acciones a sensibilizar en la lucha contra la delincuencia y criminalidad.</li> <li>Las direcciones o división especializadas de investigación criminal, DEPINCRIS o DIVINCRIS PNP, registra en su archivo excel el número de acciones de sensibilización ejecutadas contra la delincuencia y criminalidad.</li> <li>Posteriormente la cantidad total de acciones de sensibilización ejecutadas es remitida a la DIRNIC PNP para las acciones de su competencia.</li> </ol>												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Las direcciones y divisiones especializadas de investigación criminal; Departamentos de investigación criminal - DEPINCRIS, División de investigación criminal- DIVINCRIS de la PNP.												
	<b>Base de datos:</b> Registros administrativos.												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en absoluto</b>	31 489	31 489	31 489	31 489	31 489	31 489	31 489						

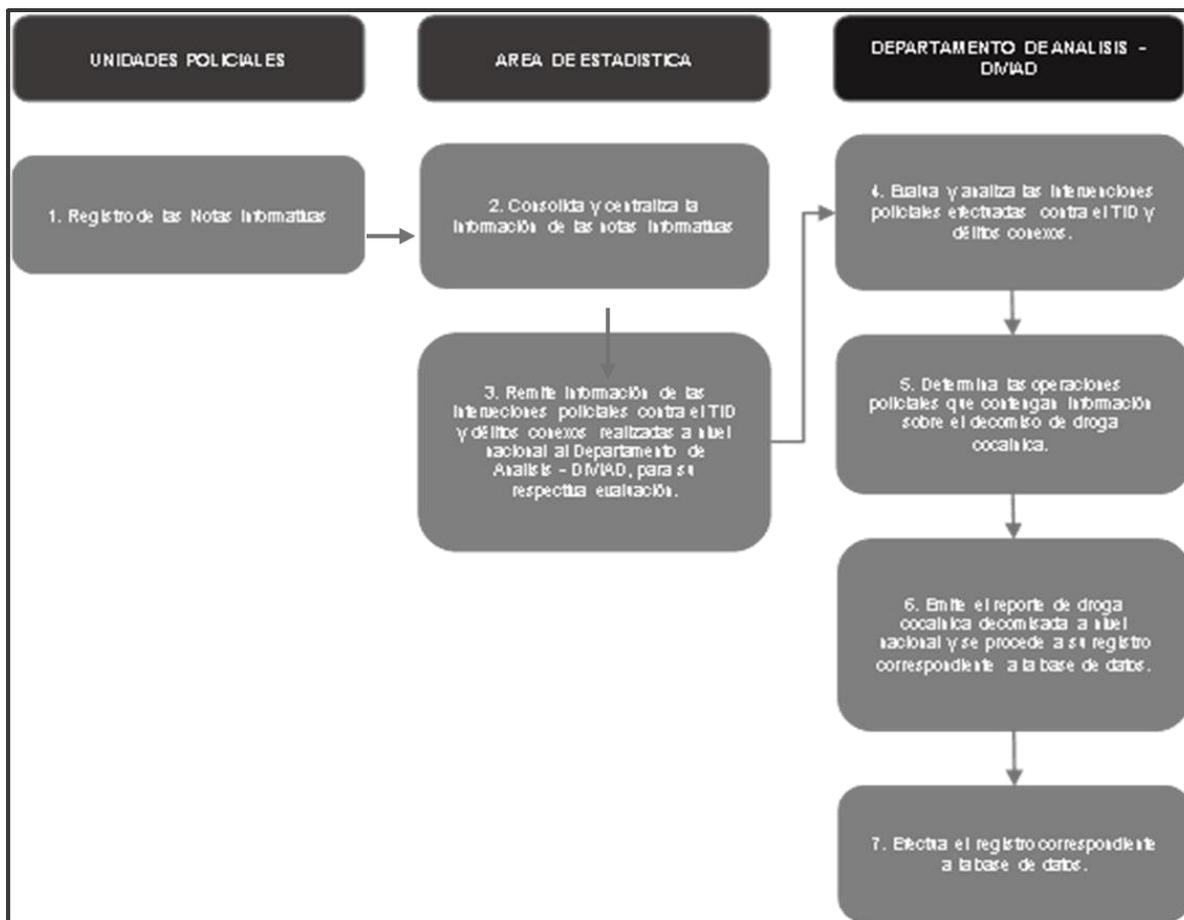
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 5.1.1							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.5 Reducir el terrorismo en todas sus modalidades en el ámbito nacional.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.5.1 Investigación y operaciones policiales efectivas para combatir las organizaciones terroristas en todas sus modalidades a nivel nacional.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de operaciones policiales contraterroristas ejecutadas.						
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir el número de operaciones policiales contra terroristas que buscan erradicar el accionar terrorista a nivel nacional, empleando diversos procedimientos como la observación, vigilancia, seguimiento-Inteligencia operativa, traducándose en la ejecución de operativos y resolución de carpetas fiscales.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección Contra el Terrorismo de la Dirección Nacional de Investigación Criminal PNP						
	Responsable del AEI: Dirección Contra el Terrorismo de la Dirección Nacional de Investigación Criminal PNP.						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Retraso en la centralización estadística referida al número de planes y ordenes de operaciones de las divisiones especializadas de la Dirección Contra el Terrorismo.						
<b>Método del cálculo:</b>	<b>Formula:</b>						
	$\Sigma(O/OPTPAICPS)$						
	Donde: O/OPTPAICPS= sumatoria de las ordenes						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<b>Especificaciones Técnicas:</b>						
	El planeamiento y ejecución de las operaciones y acciones policiales se desarrolla a través de los planes y ordenes de operaciones orientados a prevenir, contrarrestar, investigar y denunciar el accionar terrorista a nivel nacional.						
	Sentido esperado:						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Ascendente		X				
	Descendente						
	No definido						
<b>Fuente y base de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Dirección Contra el Terrorismo de la Dirección Nacional de Investigación Criminal PNP.						
	<b>Base de datos:</b> Registros administrativos de la DIRCOTE PNP.						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor</b>	312	308	310	312	315	316	316

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 5.1.2							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.5 Reducir el terrorismo en todas sus modalidades en el ámbito nacional.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.5.1 Investigación y operaciones policiales efectivas para combatir las organizaciones terroristas en todas sus modalidades a nivel nacional.						
<b>Nombre del indicador</b>	Número de informes de Investigación criminal derivados al Ministerio Público, por el delito de terrorismo y conexos						
<b>Justificación</b>	el indicador permite medir el número de informes respecto a las actuaciones e intervenciones que ejecuta la policía contra el terrorismo y que son remitidas al Ministerio Público						
<b>Responsables</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección Contra el Terrorismo de la Dirección Nacional de Investigación Criminal PNP						
	Responsable del AEI: Dirección Contra el Terrorismo de la Dirección Nacional de Investigación Criminal PNP						
<b>Limitaciones del indicador</b>	Retraso en la centralización estadística de los Informes que contienen aspectos relacionados al terrorismo y que deben seguir su proceso en el Ministerio Público						
<b>Método del cálculo</b>	<b>Formula:</b> $TIICDMPPT = \sum(IICDMPPT)$ Donde: IICDMPPT= informes por Investigación criminal derivados al Ministerio Público, por el delito de terrorismo y conexos						
	<b>Especificaciones Técnicas:</b> Informes por investigación Criminal derivados al Ministerio Público por el delito de terrorismo y conexos: Son aquellos documentos que se originan en base a la investigación de un hecho vinculado al terrorismo, formulados por las divisiones de investigación de terrorismo metropolitano, división de investigación de terrorismo regional, división de investigación de terrorismo internacional y la división de operaciones especiales, derivados al Ministerio Público a fin de que se recaben los elementos incriminatorios suficientes para determinar la responsabilidad y autoría de los investigados.						
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Sentido esperado:						
		Ascendente		X			
		Descendente					
		No definido					
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	1. El Área de Planeamiento y Presupuesto - UNIPLEDU solicita la producción mensual relacionada a los informes por terrorismo derivados al Ministerio Público, al Área de Estadística UNIPLEDU. 2. El Área de Estadística - UNIPLEDU solicita la producción mensual relacionada a los informes por terrorismo derivados al Ministerio Público a las Divisiones de Investigación Especializadas de la DIRCOTE PNP. 3. Las Divisiones Especializadas remiten la información correspondiente, siendo recepcionadas por el Área de Estadística y derivándolas al Área de Planeamiento y Presupuesto UNIPLEDU. 4. El Área de Planeamiento y Presupuesto - UNIPLEDU evalúa dicha información y remite trimestralmente a la UNIPLEDU de la Dirección Nacional de Investigación Criminal PNP para su consolidación y registro correspondiente.						
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Dirección Contra el Terrorismo de la Dirección Nacional de Investigación Criminal PNP.						
	<b>Base de datos:</b> Registros administrativos de la DIRCOTE PNP.						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor</b>	651	652	654	667	668	669	670

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 5.2.1												
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI 5. Reducir el terrorismo en todas sus modalidades en el ámbito nacional.											
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI 5.2 Prevención y sensibilización contra las acciones terroristas de manera oportuna a la población a nivel nacional.											
<b>Nombre del indicador</b>	Número de Informe de planes preventivos contra las acciones terroristas ejecutadas.											
<b>Justificación</b>	El indicador permitirá medir el número de informes respecto a la ejecución de las acciones preventivas focalizadas contra el terrorismo.											
<b>Responsables</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección Contra el Terrorismo de la Dirección Nacional de Investigación Criminal PNP.											
	Responsable del AEI: Dirección Contra el Terrorismo de la Dirección Nacional de Investigación Criminal PNP.											
<b>Limitaciones del indicador</b>	Retraso en la centralización estadística de los Informes que contienen aspectos relacionados a los Planes Preventivos contra las acciones terroristas.											
<b>Método del cálculo</b>	<b>Formula:</b> $TIPPCATE = \sum (IPPCATE)$ Donde: IPPCATE = Informes de Planes preventivos contra las acciones terroristas, ejecutadas.											
	<b>Especificaciones Técnicas:</b> Informes de Planes Preventivos contra las acciones terroristas ejecutadas: Son aquellas notas informativas que reflejan las acciones preventivas de información y sensibilización contra el Terrorismo, desarrolladas mediante estrategias comunicacionales contra la violencia terrorista, planificadas y ejecutadas por personal especializado a la población vulnerable identificada, vía charlas y conferencias educativas, orientadas a los alumnos de Instituciones Educativas de nivel básico y superior, universidades, integrantes de juntas vecinales, gremios laborales, sociales y culturales; asimismo, acciones de propaganda y contrapropaganda dirigida a los remanentes de las OOTT a fin de lograr su desertión y disoluciones.											
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Sentido esperado:											
	<table border="1"> <tr> <td>Ascendente</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>		Ascendente	X	Descendente		No definido					
Ascendente	X											
Descendente												
No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Área de Planeamiento y Presupuesto - UNIPLEDU solicita la producción mensual relacionada a los Planes preventivos contra las acciones terroristas, ejecutadas al Área de Estadística UNIPLEDU.</li> <li>2. El Área de Estadística - UNIPLEDU solicita la producción mensual relacionada a los Planes preventivos contra las acciones terroristas, ejecutadas al DEPOPSIC - DIVOES de la DIRCOTE PNP.</li> <li>3. La DEPOPSIC - DIVOES remite la información correspondiente, siendo recepcionadas por el Área de Estadística y derivándolas al Área de Planeamiento y Presupuesto UNIPLEDU.</li> <li>4. El Área de Planeamiento y Presupuesto - UNIPLEDU evalúa dicha información y remite trimestralmente a la UNIPLEDU de la Dirección Nacional de Investigación Criminal PNP para su consolidación y registro correspondiente.</li> </ol>											
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Dirección Contra el Terrorismo de la Dirección Nacional de Investigación Criminal PNP.											
	<b>Base de datos:</b> Registros administrativos de la DIRCOTE PNP.											
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>										
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>					
<b>Valor</b>	192	198	200	210	220	225	230					

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 6.1.1							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.6 Reducir el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.6.1 Operaciones policiales efectivas contra el tráfico ilícito de drogas a nivel nacional.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Cantidad de drogas cocaínicas interdichadas.						
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir la cantidad de droga cocaínica interdichada lo que contribuye a la afectación a la estructura de suministros de las Organizaciones Criminales para interrumpir, debilitar y disminuir sus capacidades, mediante acciones de interdichación policial, que comprende la producción de hojas de coca, fabricación y tráfico (comercialización) de drogas cocaínicas.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: División de inteligencia Antidrogas y el Departamento de Análisis de la Dirección Antidrogas (DIRANDRO).						
	Responsable del AEI: Dirección Antidrogas (DIRANDRO) – PNP.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El resultado del monitoreo de las extensiones de cultivos de coca, se publica en un promedio de 18 meses posteriores al último informe, por lo tanto, se opta por aplicar la tendencia basada en los datos históricos.						
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Formula:</b> $CDCI = \sum (HCD + CL + PBCD + CCD + CCDCI)$						
	<p>Donde:</p> <p>CDCI = Sumatoria de los kg de drogas cocaínicas interdichadas.  HCD= Cantidad de Kg. de hoja de coca incautada, decomisada y/o destruida convertido por el factor de conversión a clorhidrato de cocaína (kg)  CL= Cantidad de Laboratorios de PBC destruidos, convertido por el factor de conversión a clorhidrato de cocaína (kg)  PBCD= Cantidad de cocaína base (pasta básica de cocaína lavada (PBL) decomisados,  CCD= Cantidad de clorhidrato de cocaína (kg) decomisado en el territorio nacional  CCDCI= Cantidad de drogas cocaínicas (kg) decomisada por cooperación Internacional.  Sumatoria de cocaína base (pasta básica de cocaína lavada (PBL) decomisados.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b>  <b>Droga cocaína interdichada:</b> comprende la cocaína decomisada (PBCD + CCD + CCDCI) más la cocaína evitada (HCD+CL) efectuada a través de las acciones de interdichación policial.  <b>Cantidad de droga cocaínica decomisada por cooperación Internacional:</b> es la suma de PBC y clorhidrato de cocaína producida en el Perú que es decomisada en los países de tránsito o destino como resultado de las operaciones coordinadas con otras agencias internacionales.  <b>Factor de conversión:</b> procedimientos validos de cálculo para estimar la producción de drogas cocaínicas a nivel nacional a cargo de la Dirección Antidrogas de la PNP.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:						
	Ascendente		X				
	Descendente						
No definido							
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Flujograma Anexo Ind 6.1.1						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Sistema Antidrogas Policial - SIANPOL - Dirección Antidrogas (DIRANDRO) – PNP.						
	<b>Base de datos:</b> Sistema de Información Nacional de Interdichación contra el Tráfico Ilícito de Drogas -SINICTID.						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor</b>	81 491	29 587	29 779	29 974	30 169	30 364	30 559

### Flujograma Anexo Ind 6.1.1



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 6.1.2							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.6 Reducir el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.6.1 Operaciones policiales efectivas contra el tráfico ilícito de drogas a nivel nacional.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Cantidad de drogas ilícitas decomisadas destruidas.						
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir la cantidad de droga ilícita decomisada destruida, producto del decomiso realizado en los operativos de interdicción del tráfico ilícito de drogas a nivel nacional, entregados en el Almacén de la Dirección General Contra el Crimen Organizado del MININTER.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección General Contra el Crimen Organizado - Viceministro de Orden Interno. Responsable del AEI: Dirección General Contra el Crimen Organizado - Viceministro de Orden Interno.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Sistema informático integrado en la DGCO, que consolida información estadística de las Subunidades de la Dirección General.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Formula:</b></p> $\Sigma(\text{KgDRn} + \text{KgDAn (saldo anterior)})$ <p>Donde: KgDRn: Kilogramos de droga recibida por DGCO, producto de las operaciones policiales realizada por DIRANDRO PNP en el año n. KgDAn: Son los saldos de droga almacenada en DGCO, que no se lograron destruir durante el año n.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> Drogas ilícitas decomisadas destruidas: Es la cantidad de drogas destruidas y/o incineradas que son entregadas al Almacén General de la DGCO – MININTER, producto de los decomisos realizados en las operaciones policiales a nivel nacional. Esta droga, es entregada a la Dirección General Contra el Crimen Organizado, a fin de proceder a su destrucción, en el marco de la Resolución Ministerial N° 0264-2024-IN de 28FEB2024, que aprueba el “Protocolo de Recepción, Almacenamiento Definitivo y Destrucción de Drogas Decomisadas por Tráfico Ilícito por el método de Incineración”, y que tiene como finalidad de estandarizar los procedimientos de recepción, almacenamiento definitivo y destrucción de drogas decomisadas por tráfico ilícito.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:						
	Ascendente		X				
	Descendente						
	No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p>El archivo “Cantidad de drogas ilícitas decomisadas destruidas” se descarga de los registros administrativos - Acta de Recepción y Almacenamiento definitivo de Drogas decomisadas, Acta de Retiro de Drogas internadas en el Almacén del MININTER para su Destrucción por incineración, y Acta de Destrucción por incineración de Drogas decomisadas), cuya oficina a cargo es la “Dirección General Contra el Crimen Organizado”</p> <p>La información contenida en el archivo “Cantidad de drogas ilícitas decomisada destruidas”, es procesada de acuerdo a los siguientes pasos: Paso 1: De las Actas mencionadas en la Fuente Datos, son digitalizadas en una plantilla Excel la cual da lugar a la “base de datos Droga Destruida”. Paso 2: Verificación y corrección de datos digitalizados de las actas mencionadas Paso 3: Renombre de variables (Fecha / Tipo de droga) Paso 4: Creación de variable sobre variables existentes Paso 5: Conversión de data alfabética a numérica Paso 6: Reportes para el monitoreo de información acumulada, seguimiento y evaluación de los documentos de gestión y POI.</p>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Dirección General Contra el Crimen Organizado.</p> <p><b>Base de datos:</b> Registros administrativos de la Dirección General Contra el Crimen Organizado.</p>						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	61 248	64 666	64 866	65 180	65 180	65 180	65 180

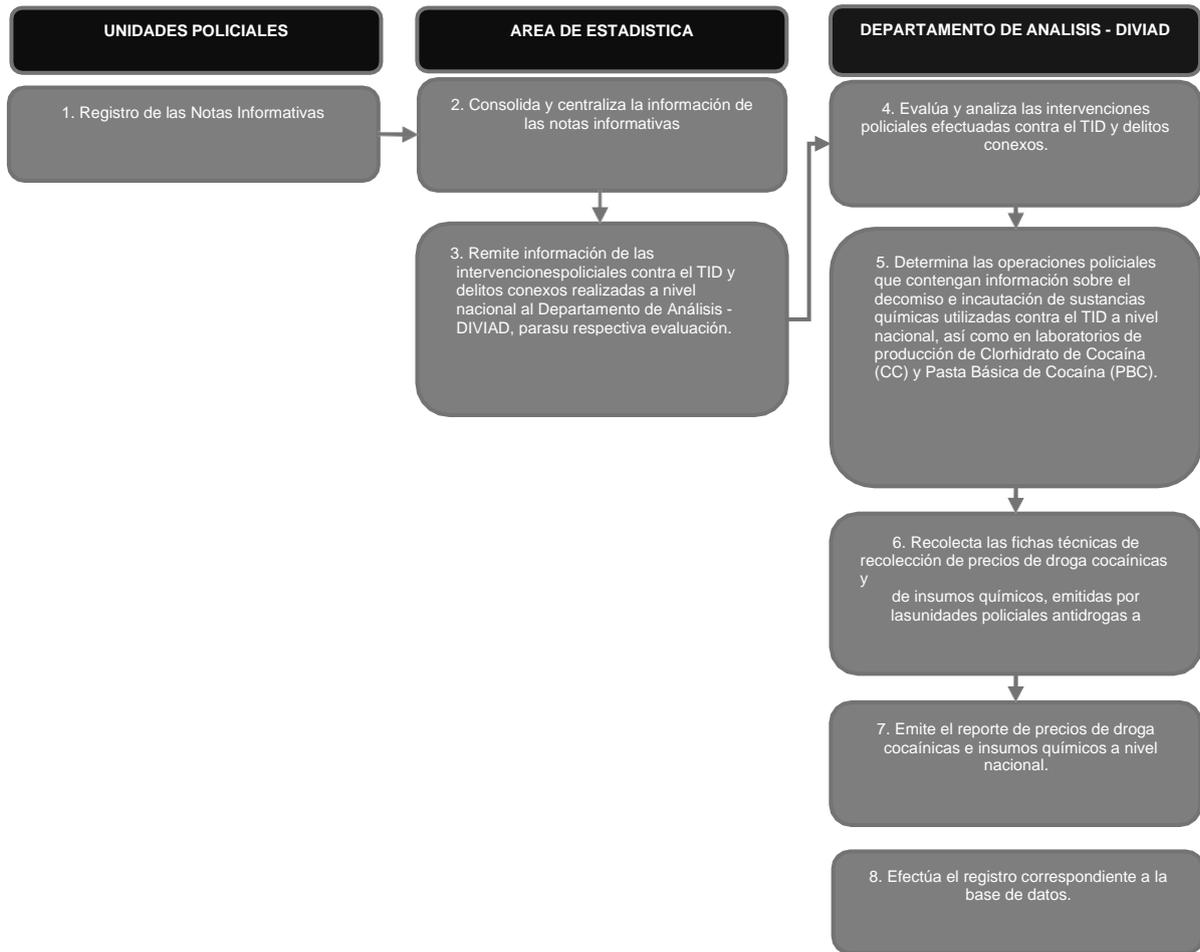
### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 6.1.3

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.6 Reducir el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población.											
<b>Acción Estratégico Institucional/AEI</b>	AEI.6.1 Operaciones policiales efectivas contra el tráfico ilícito de drogas a nivel nacional.											
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de hectáreas reducidas de plantaciones ilegales de coca.											
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir la cantidad de hectáreas reducidas de plantaciones ilegales de Coca en los espacios cocaleros no autorizados, en los ámbitos operacionales considerados en el Plan Anual de Reducción del Espacio Cocalero Ilegal con Responsabilidad Social, que coadyuvara a la reducción del espacio cocalero ilegal en el Perú.											
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Proyecto Especial CORAH - Dirección General Contra el Crimen Organizado											
	Responsable del AEI: Dirección General Contra el Crimen Organizado - Viceministro de Orden Interno.											
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No se cuenta con un sistema informático para la recopilación de información de la plantilla "Reporte Operativo - Reducción de Plantaciones de Coca" el mismo que se centraliza en una hoja excel. Por qué no se cuenta con una información en línea o que se pueda tener en el tiempo que sea solicitado											
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $\sum THaRHC.n$											
	<p>Donde:</p> <p>THaPHC.n: Es el total de hectáreas de plantaciones de coca establecidas en el Plan Anual de Reducción del Espacio Cocalero en el año n.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>                      Reducción de plantaciones ilegales de coca: se realiza manualmente con la herramienta llamado "cococho", efectuado por el personal civil contratado para realizar esta actividad se desplaza vía aérea con apoyo de DIRAVPOL PNP y/o terrestre a las parcelas con plantaciones ilegales de coca para reducirlos, con seguridad policial de DIRANDRO PNP.                      Zonas Cocaleras: espacio territorial afectado por cultivo ilegal de coca, fijado a nivel distrital, conforme a la publicación "Informe de Monitoreo de Cultivos de Coca 2023", de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA.                      Hectáreas ilegales de plantaciones de coca consideradas en el Plan Anual de Reducción del Espacio Cocalero Ilegal: se obtiene de informes de inteligencia de plantaciones ilegales de cultivos de coca.                      Eje Operacional: Es el ámbito laboral del CORAH, en donde se centralizan las áreas de apoyo logístico y técnico con la finalidad de cumplir las tareas de erradicación en diferentes zonas de trabajo.</p>											
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:											
	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td style="width: 20px;"></td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td style="width: 20px;"></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>							Ascendente		Descendente		No definido
Ascendente												
Descendente												
No definido	X											
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	El archivo "Número de hectáreas reducidas de plantaciones ilegales de coca" se descarga de los registros administrativos del "Área de Sistemas de Información Geográfica" cuya oficina a cargo es la "Dirección de Operaciones del Proyecto Especial CORAH".											
	La información contenida en el archivo "Porcentaje de hectáreas reducidas de plantaciones ilegales de coca", es procesada de acuerdo a los siguientes pasos: Paso 1: A través de equipos de medición (Sistema de Posicionamiento Global – GPS) el personal del Proyecto Especial CORAH, registra el espacio cocalero reducido, las mismas que son enviadas al eje operacional para su registro en la ficha "Reducción de Plantaciones De Coca - Reporte por Operativo". Paso 2: Posteriormente, estos datos son ingresados al Sistema de Monitoreo y Seguimiento de la meta física de Erradicación de Cultivos de Coca Ilegal. Paso 3: Esta información es utilizada para generar informes a la Alta Dirección, así como también para el monitoreo de información acumulada, seguimiento y evaluación de los documentos de gestión											
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Dirección General Contra el Crimen Organizado - Proyecto Especial CORAH											
	<b>Base de datos:</b> Registros administrativos del Proyecto Especial CORAH.											
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>										
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>					
<b>Valor en absoluto</b>	20 000	25 000	25 000	25 000	25 000	25 000	25 000					

### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 6.2.1

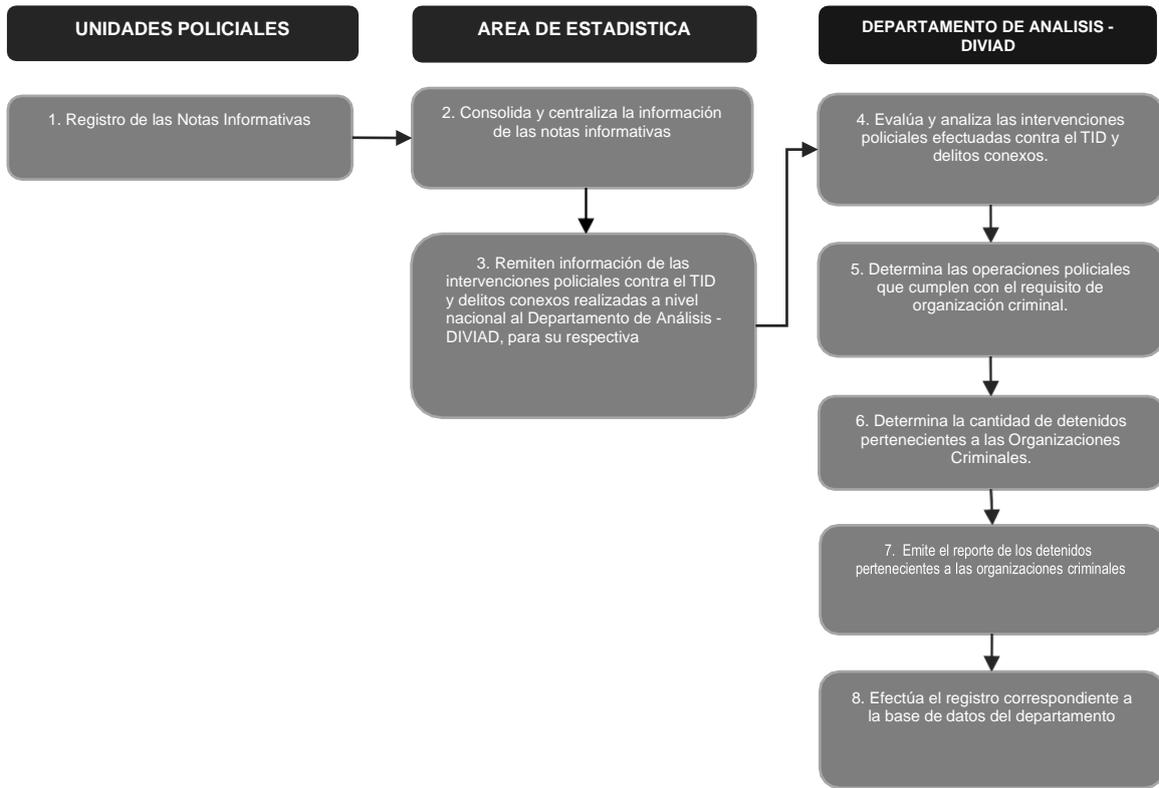
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.6 Reducir el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.6.2 Intervención efectiva contra las redes criminales del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población nacional.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Valor Económico del total de sustancias químicas fiscalizadas y no fiscalizadas interdictadas contra el Tráfico Ilícito de Drogas.						
<b>Justificación:</b>	Permite medir la afectación económica a las redes criminales que se dedican a la producción, fabricación y tráfico de sustancias químicas y drogas (cocaínicas, opiáceas y sintéticas). Priorizando las esenciales con relación a la demanda en el mercado ilegal de producción de drogas ilícitas. Es importante la medición de manera diferenciada dada que si se impacta de manera sustancial corta la cadena del tráfico ilícito de drogas.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: División de inteligencia Antidrogas y el Departamento de Análisis de la Dirección Antidrogas (DIRANDRO).						
	Responsable del AEI: Dirección Antidrogas (DIRANDRO) – PNP.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La perfilación de las redes criminales dedicadas al desvío de estas sustancias químicas para la producción de drogas, es limitada en razón que la competencia de fiscalización sobre el uso, empleo, producción y comercialización está a cargo de otra entidad.						
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Formula:</b> $VEIQ\_INT = (IQ\_INT * PIQ\_TD)$						
	<p>Donde:</p> <p>IQ_INT= Cantidad de sustancias químicas interdictadas.  PIQ_TD= Precio en S/ por tipo de sustancias químicas interdictadas.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  <b>Sustancias químicas interdictadas:</b> comprende el decomiso y destrucción de sustancias químicas empleadas para la fabricación de drogas ilícitas.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:						
	Ascendente		X				
	Descendente						
	No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Flujograma anexo 6.2.1						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Sistema Antidrogas Policial - SIANPOL de la Dirección de Antidrogas PNP.						
	<b>Base de Datos:</b> Sistema de Información Nacional de Interdicción contra el Tráfico Ilícito de Drogas - SINICTID.						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor</b>	s/. 968 912 655	s/. 111 488 280	s/. 111 724 800	s/. 111 936 000	s/. 112 147 200	s/. 112 358 400	s/. 112 559 600

### Flujograma anexo 6.2.1



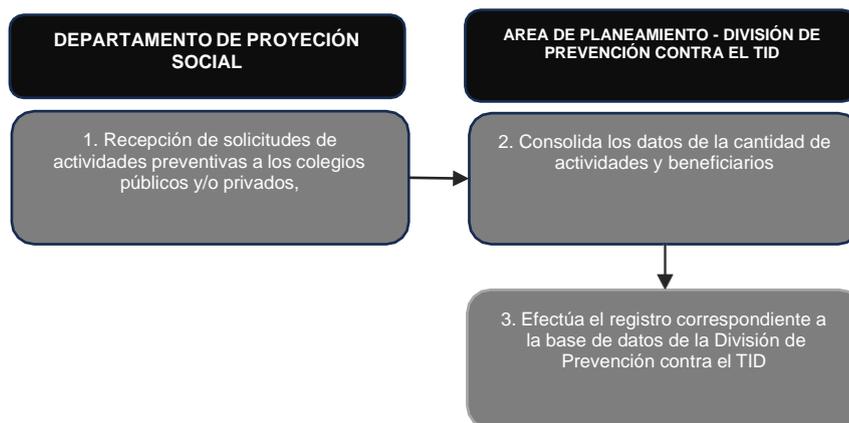
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 6.2.2							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.6 Reducir el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.6.2 Intervención efectiva contra las redes criminales del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población nacional.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de actores claves detenidos de las Organizaciones Criminales del TID y delitos conexos.						
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir la afectación directa a la composición de la estructura de la Organización Criminal, mediante la detención de los actores claves que actúan en cada uno de los eslabones de la cadena de valor de tráfico ilícito de drogas, a fin de interrumpir la sostenibilidad de la actividad criminal.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: División de inteligencia Antidrogas y el Departamento de Análisis de la Dirección Antidrogas (DIRANDRO).						
	Responsable del AEI: Dirección Antidrogas (DIRANDRO) – PNP.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Limitado personal especializado en análisis de información para identificación de actores claves dentro de una organización criminal, lo que con lleva la demora de la contención de los procesos y no tener una data de manera rápida.						
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Formula:</b> $ACDRC = (NACDRC / DET\_TID) \times 100$						
	Donde:  NACDRC = Número de actores claves detenidos de las Organizaciones Criminales y delitos conexos. DET_TID = Número total de detenidos de Organizaciones Criminales del TID y delitos conexos.						
<b>Especificaciones Técnicas:</b>	Actores claves de Organizaciones Criminales del TID y delitos conexos: Son las personas que cumplen un rol importante en cada eslabón de la cadena del TID (Cultivos ilícitos, Trafico de hoja de coca, Tráfico de sustancias químicas -proveedores, Fabricación de drogas y derivados - producción, Trafico de drogas - comercialización); así como delitos conexos.						
	Sentido esperado:						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente		X				
	Descendente						
	No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Flujograma anexo 6.2.2						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Sistema Antidrogas Policial - SIANPOL de la Dirección de Antidrogas PNP.						
	<b>Base de datos:</b> Sistema de Información Nacional de Interdicción contra el Tráfico Ilícito de Drogas -SINICTID.						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	16%	15.93%	16.07%	16.22%	16.36%	16.51%	16.67%
<b>Valor en absoluto</b>	90/575	90/565	90/560	90/555	90/550	90/545	90/540

### Flujograma anexo 6.2.2



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 6.3.1													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.6 Reducir el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.6.3 Prevención contra el consumo de drogas, de manera oportuna a la población en edad escolar a nivel educativo, comunitario y familiar.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de la población estudiantil sensibilizados en materia preventiva contra el uso y consumo indebido de drogas, tráfico ilícito de drogas y delitos conexos												
<b>Justificación:</b>	Permitirá medir la cantidad de población estudiantil sensibilizados en materia preventiva en el uso y consumo indebido de drogas, tráfico de drogas, siendo esta población con un índice elevado de vulnerabilidad ante la amenaza del uso, consumo indebido de drogas, tráfico ilícito de drogas y delitos conexos. La División de Prevención contra el TID, realiza actividades preventivas de proyección social y/o operaciones psicológicas, con la finalidad de mitigar los factores de riesgos en los menores de edad.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Área de Planeamiento Estratégico Institucional de la División de Prevención contra el Trafico Ilícito de Drogas. Responsable del AEI: Dirección Antidrogas (DIRANDRO) - PNP												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>El personal policial realiza las sensibilizaciones a la población a nivel nacional, sin embargo, hay lugares sin accesibilidad lo cual no permite llegar a esa población estudiantil</li> <li>El reporte de la información de la población estadística dependerá del tiempo que tenga el efectivo policial para remitir dicha información, ya que, por otras obligaciones operativas, deben de priorizar otras actividades.</li> </ol>												
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Formula:</b></p> $PS = (\Sigma PPSS / \Sigma PPEEP) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>PS= Porcentaje de Población estudiantil sensibilizada  PPSS= cantidad de población estudiantil sensibilizada  PPEEEP= total de población estudiantil programada</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  Población estudiantil sensibilizada: Es la población sensibilizada que, mediante el desarrollo de programas de sensibilización, que involucran a la familia, comunidades y medios de comunicación previniendo la reducción del uso, consumo indebido de drogas y TID.  Programas de Sensibilización: Son programas de sensibilización donde consiste en reuniones, mesas de trabajo, presentaciones Artísticas Antidrogas con sociodramas, musicales y mensajes alusivos a la prevención del uso, consumo indebido de drogas y TID.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p><b>Sentido esperado:</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Ascendente</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	X	Descendente		No definido	
Ascendente	X												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Flujograma anexo 6.3.1												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Policía Nacional del Perú (PNP) - Dirección Antidrogas (DIRANDRO) - DIVISIÓN DE PREVENCIÓN CONTRA EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS.</p> <p><b>Base de datos:</b> Registros Administrativos de la DIVISIÓN DE PREVENCIÓN CONTRA EL TID- SEC - DIRNIC PNP.</p>												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en relativo</b>	1.60%	1.65%	1.70%	1.75%	1.80%	1.85%	1.90%						
<b>Valor en absoluto</b>	8166/ 51040	1090/ 66050	1219/ 7170	1354/ 77370	1519/ 84370	1607/ 86890	1731/ 91100						

### Flujograma anexo 6.3.1



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 7.1.1												
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.07 Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales a nivel nacional.											
<b>Actividad Estratégica Institucional</b>	AEI.7.1 Vigilancia y control policial efectivo de los eventos público en beneficio de la población.											
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de conflictos sociales y otros eventos controlados nivel nacional.											
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir el número de conflictos sociales y otros tipos de eventos que han sido controlados por la Policía Nacional del Perú a nivel nacional, evitando el costo social y daños a la propiedad pública y privada en beneficio de la población. Incluye los conflictos sociales y otros eventos que tuvieron connotación violenta y no violenta.											
<b>Responsable:</b>	Responsable de la medición del presente indicador: Dirección de Operaciones Especiales de la PNP.											
	Responsable de la OEI: Dirección de Operaciones Especiales de la PNP.											
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Falta de uniformidad sobre el registro de información con relación a los conflictos sociales y otros eventos que han sido controlados por la Policía Nacional del Perú, lo cual genera dilatación en el tiempo para el seguimiento y evaluación de este indicador.											
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Formula:</b>											
	Indicador= Sumatoria de Número de Conflictos Sociales (NCS) y de otros eventos controlados (OEC)											
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<b>Especificaciones Técnicas:</b>											
	Los conflictos sociales y otros eventos, son acciones contradictorias de la sociedad a los mandatos del Estado, y en ocasiones contra el sector privado, situación que de no ser atendidas oportunamente pueden derivar en alteraciones del orden público y violencia											
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Sentido esperado:											
	<table border="1"> <tr> <td>Ascendente</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>		Ascendente	x	Descendente		No definido					
Ascendente	x											
Descendente												
No definido												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	1. Requerimientos de información de los registros de los conflictos sociales y otros eventos producidos a nivel nacional y que han sido controlados por la Policía Nacional del Perú.											
	2. Evaluación y análisis de los resultados de la ejecución de los planes de operaciones para controlar los conflictos sociales y otros eventos.											
<b>Año</b>	<b>Fuente:</b> Dirección de Operaciones Especiales de la PNP.											
	<b>Base de datos:</b> Reporte mensual de las Regiones Frentes Policiales y Direcciones Especializadas de la PNP.											
<b>Valor en absoluto</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>										
	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030					
	11 000	11 100	11 200	11 200	11 200	11 200	11 200					

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 7.2.1							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.07 Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales a nivel nacional.						
<b>Actividad Estratégica Institucional</b>	AEI.7.2 Prevención de conflictos sociales de forma oportuna y efectiva a nivel nacional.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de reportes preventivos en relación a los conflictos sociales.						
<b>Justificación:</b>	El indicador permite identificar tempranamente a los casos de conflictos sociales a través de reporte de alerta, asimismo, permite monitorearlos con reportes de seguimiento. Las herramientas señaladas coadyuvan al proceso de abordaje de los conflictos sociales desde un enfoque preventivo para reducir los escenarios de violencia y preservar el orden público.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales						
	Responsable de la AEI: Dirección General de Orden Público						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ausencia de profesionales con contrato permanente que registre la información en la base de datos del Sistema de Gestión de Conflictos Sociales						
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $\Sigma N$ Donde: N: Número total de reportes preventivos (seguimiento y alerta).  <b>Especificaciones técnicas:</b> Entendemos total de número de reportes elaborados como todos aquellos relacionados a protestas, reuniones además de seguimiento y alerta.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:						
	Ascendente		X				
	Descendente						
	No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El analista (gestor) realiza el monitoreo de fuentes internas y externas respecto a casos de conflictos sociales.</li> <li>2. El analista (gestor) identifica preventivamente casos de conflictos sociales y sistematiza la información.</li> <li>3. El analista (gestor) registra reportes de alerta, seguimiento ó protesta en la base de datos del Sistema de Gestión de Conflictos Sociales.</li> <li>4. El especialista macro revisa, analiza y aprueba el reporte generado, asimismo, deriva a la Coordinación Nacional.</li> <li>5. El coordinador nacional aprueba el reporte y agrega modificaciones de corresponder para canalizarlo a la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales.</li> <li>6. La Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales deriva el reporte a la Dirección General de Orden Público.</li> <li>7. La Dirección General de Orden Público canaliza la información a la Alta Dirección del Ministerio del Interior.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Dirección de Prevención y Conflictos Sociales. <b>Base de datos:</b> Sistema de Gestión de Conflictos Sociales – Reporte con consolidado mensual de reportes de alerta, seguimiento y protesta.						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	6 900	7 700	8 200	8 700	9 200	9 700	10 200

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 7.3.1													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.7 Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales a nivel nacional.												
<b>Actividad Estratégica Institucional</b>	AEI.7.3 Mitigación de conflictos sociales de manera oportuna a favor de la población.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de informes de participación en espacios de diálogo que contribuyen a mitigar los conflictos sociales												
<b>Justificación:</b>	El indicador permite abordar preventivamente los casos de conflictos sociales y de ser el caso gestión de crisis a través de reuniones en espacios de diálogo o espacios de articulación regional. En estos espacios se articulan acciones preventivas y se definen estrategias para el diálogo cuyo objetivo apunta a reducir los escenarios violentos en protestas.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales.												
	Responsable de la AEI: Dirección General de Orden Público.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El escaso personal en la unidad especializada, no contribuye a la tener información de manera rápida y eficiente por las múltiples funciones asignadas. No se cuenta con gestores, a nivel departamental que realicen el seguimiento y monitoreo de los espacios de dialogo.												
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $\sum N$ <p>Donde:</p> <p>N: Número de reuniones en espacios de diálogos y de articulación regional</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> Entendemos total de reuniones realizadas a todas aquellas donde participa la dirección, sectorial, intersectorial, de articulación o coordinación</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td>Ascendente</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	X	Descendente		No definido	
Ascendente	X												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El analista (gestor) participa en reuniones en su ámbito territorial.</li> <li>2. El especialista macro participa en reuniones con los tres niveles de gobierno.</li> <li>3. El coordinador nacional participa en reuniones con alcance nacional.</li> <li>4. La Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales y la Dirección General de Orden Público participan en reuniones de Alta Dirección.</li> <li>5. Los resultados de estas reuniones son canalizados a través de informes con un flujo ascendente para su revisión.</li> </ol>												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales.												
	<b>Base de datos:</b> Sistema de Gestión Documentario – Reporte con consolidado mensual de informes de reuniones.												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en absoluto</b>	180	320	340	360	380	400	420						

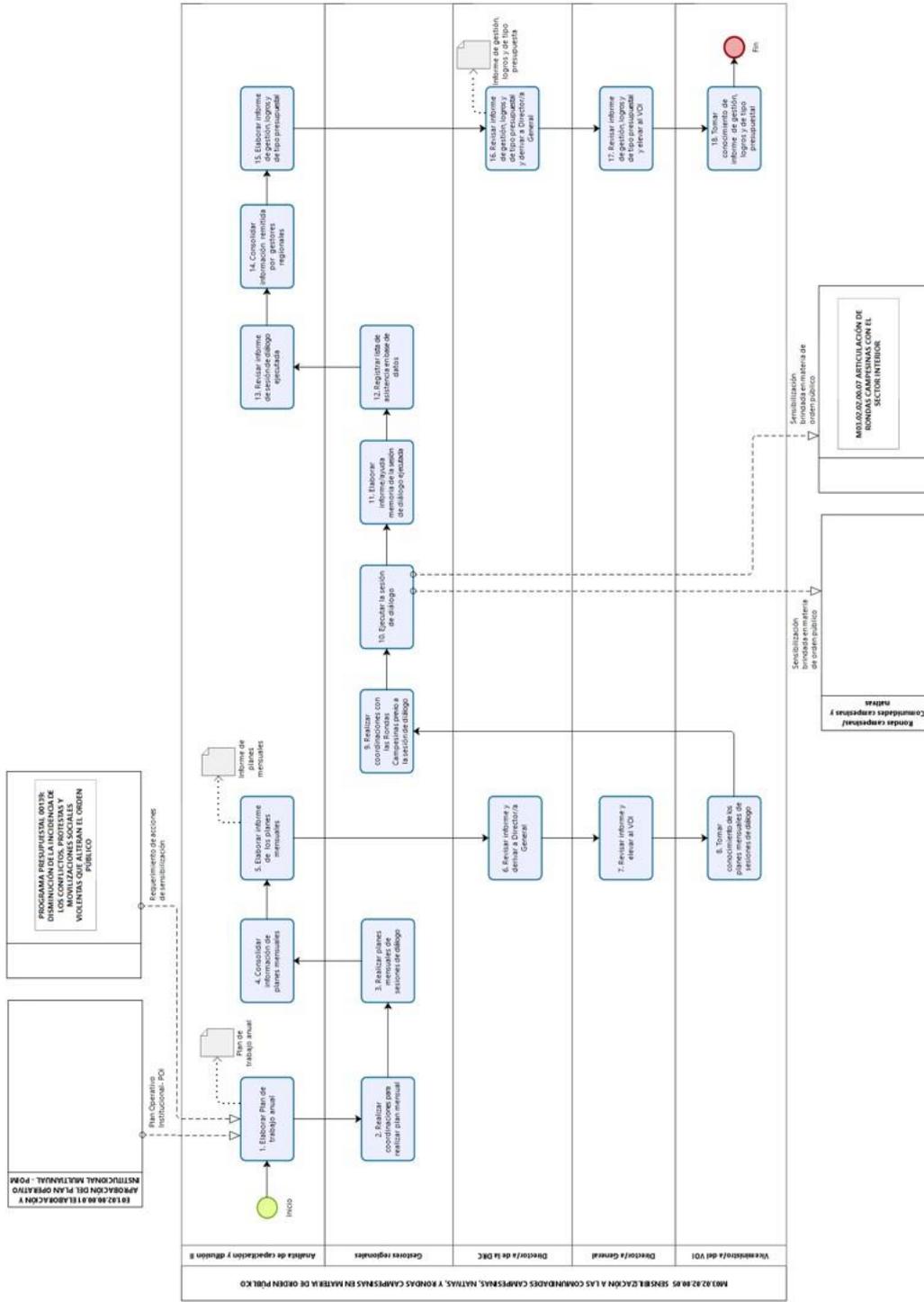
### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 7.4.1

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.7 Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales a nivel nacional.											
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.7.4 Garantías de orden público oportunas para la protección de la población a nivel nacional.											
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de resoluciones de garantías otorgadas de orden público de manera oportuna.											
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer la cantidad de garantías públicas, que se vienen atendiendo a nivel nacional, relacionado a temas de seguridad y de orden público, toda vez que con cada intervención de la autoridad política en el conflicto identificado y resuelto se contribuye a dar tranquilidad a la sociedad.											
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición del presente indicador: Equipo de Estadística-DAEG.											
	Responsable de la AEI: Dirección General de Gobierno Interior.											
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No se presentan limitaciones: La cantidad de solicitudes atendidas se realiza en base al reporte mensual de las Autoridades Políticas.											
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $\Sigma A$											
	<p>Donde:</p> <p>A: Sumatoria de las resoluciones de garantías atendidas.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b> Resoluciones de garantías atendidas: Son mecanismos para asegurar el cumplimiento de una obligación para garantizar la seguridad y orden público.</p>											
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:											
	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>		Ascendente	X	Descendente		No definido					
Ascendente	X											
Descendente												
No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recepción de la solicitud de persona natural y jurídica para obtener las garantías.</li> <li>2. Ingresar a mesa de partes (a nivel nacional: evalúa la Subprefectura provincial. Lima Callao: Mesa de partes DGIN: competencia DAEG).</li> <li>3. Notificación: no cumple requisitos, solicita subsanación en plazo de dos días; no subsana: se desestima. Subsana.</li> <li>4. Evalúa cumplimiento de los requisitos. Autoridad requiere informe - cumple requisitos: emite resolución sub prefectoral estimando garantías de orden público.</li> <li>5. Se notifica a la PNP de la localidad, Ministerio Público y al solicitante.</li> </ol>											
	<p><b>Fuente y bases de datos:</b></p> <p><b>Fuente:</b> Equipo de Monitoreo-Dirección de Autoridades políticas.</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte mensual a nivel nacional de cantidad de solicitudes.</p>											
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>										
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>					
<b>Valor en absoluto</b>	15 056	18 050	18 070	18 090	18 110	18 130	18 150					

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 7.5.1							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.7 Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales a nivel nacional.						
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	AEI.7.5 Sensibilización de conflictos y eventos adversos que alteran el orden público de forma oportuna en beneficio de la población.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de personas sensibilizadas en prevención de los conflictos sociales y mantenimiento del orden público.						
<b>Justificación:</b>	El indicador permitirá medir las personas que participan en sensibilizaciones de prevención contra los actos violentos en conflictos sociales.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición del presente indicador: Dirección de Prevención de Conflictos Sociales y Dirección de Rondas Campesinas.						
	Responsable de la AEI: Dirección General de Orden Público.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No se cuenta con un Sistema Informático Integrado que consolide información de los participantes y actividades de sensibilización. Actualmente, el registro de información se realiza en un archivo excel en forma manual, el cual es propenso a errores.						
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Formula:</b> Sumatoria de personas que participan de las actividades de sensibilización						
	<b>Especificaciones Técnicas:</b> Actividades de sensibilización: Sesiones, talleres, charlas, cursos.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:						
		Ascendente	X				
		Descendente					
		No definido					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Flujograma ANEXO 7.5.1						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Dirección General de Orden Público.						
	<b>Base de datos:</b> Registro administrativo (Lista de asistencia de personas sensibilizadas).						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	11 838	4 000	4 300	4 600	4 900	5 200	5 500

# Flujograma Anexo 7.5.1

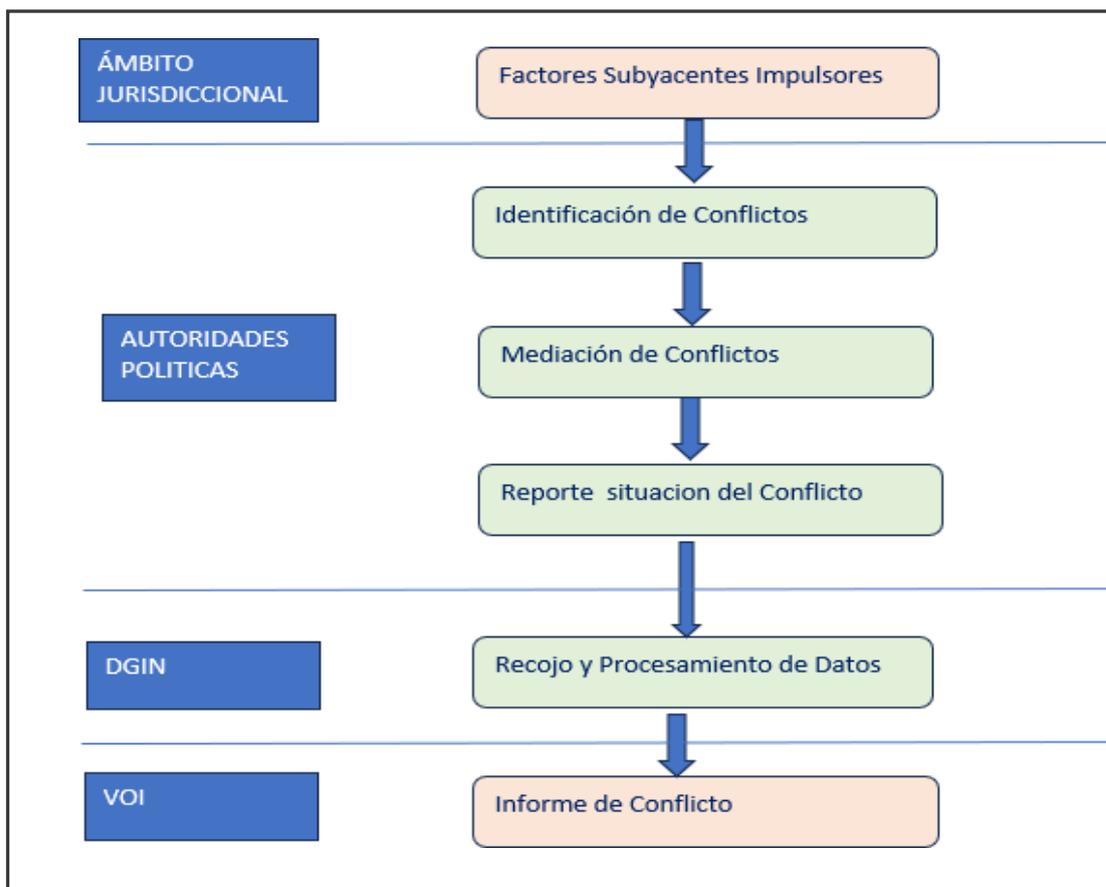
## Diagrama de Flujo de Procedimiento



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 7.6.1							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.7 Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales a nivel nacional.						
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	AEI.7.6 Identificación y análisis de los casos de conflictividad social oportuno en beneficio de la población a nivel nacional.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de casos de conflictos sociales analizados para su atención oportuna a nivel sectorial e intersectorial.						
<b>Justificación:</b>	El indicador permite identificar y analizar los casos de conflictos sociales con la identificación del problema, demandas, riesgos al orden y recomendaciones para su abordaje preventivo y evitar escenarios de afectación al orden público.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales.						
	Responsable de la AEI: Dirección General de Orden Público.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ausencia de profesionales con contrato permanente que evalúe los conflictos sociales en los departamentos, falta de grupo de analistas especializados que centralicen las acciones de evaluación analítica de casos.						
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $\Sigma N$						
	<p>Donde: N: Número casos de conflictos sociales analizados mediante informes de evaluación con indicadores de interés en relación al orden público.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> Total de casos ingresado a la matriz son todos los casos con información básica sin evaluaciones a profundidad.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:						
		Ascendente	X				
		Descendente					
		No definido					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El analista (gestor) realiza el análisis territorial de los casos de conflictos sociales y preliminarmente elabora un informe de evaluación.</li> <li>2. El especialista macro revisa, analiza y aprueba el informe de evaluación generado, asimismo, deriva a la Coordinación Nacional.</li> <li>3. El coordinador nacional aprueba el informe de evaluación y agrega modificaciones de corresponder para canalizarlo a la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales.</li> <li>4. La Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales deriva el informe de evaluación a la Dirección General de Orden Público.</li> <li>5. La Dirección General de Orden Público canaliza la información a la Alta Dirección del Ministerio del Interior.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales.						
	<b>Base de datos:</b> Sistema de Gestión Documentario - Reporte con consolidado mensual de informes de evaluación de casos de conflictos sociales.						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	35	36	37	38	39	40	41

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 7.7.1													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.7 Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales a nivel nacional.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.7.7 Monitoreo y reporte de casos de conflictividad social de manera permanente a favor de la población a nivel nacional.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de reportes de casos de conflictividad social, en el marco de la participación de las Autoridades Públicas.												
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer la cantidad de Conflictos Mediados en un ámbito jurisdiccional, lo que está relacionado con la dimensión más importante del elemento estratégico, toda vez que con cada intervención de la autoridad política en el conflicto identificado y resuelto se contribuye con la sociedad.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición de la cantidad de Conflictos Mediados: Equipo de Monitoreo de Conflictos - Dirección de Autoridades Políticas -DAP. Responsable de la AEI: Dirección General de Gobierno Interior.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No se presentan limitaciones.												
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $\Sigma N$ Donde: N: Sumatoria de conflictos mediados en el ámbito jurisdiccional. <b>Especificaciones Técnicas:</b> Se entiende como ámbito jurisdiccional al Centro Poblado, Distrito, Provincia o Región donde existen factores Subyacentes Impulsores de conflicto.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	X	Descendente		No definido	
Ascendente	X												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Flujograma Anexo 7.7.1												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Equipo de Monitoreo de Conflictos - Dirección de Autoridades Políticas -DAP <b>Base de datos:</b> Reporte mensual a nivel nacional de cantidad de conflictos.												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en absoluto</b>	1 214	1 300	1 350	1 400	1 450	1 550	1 650						

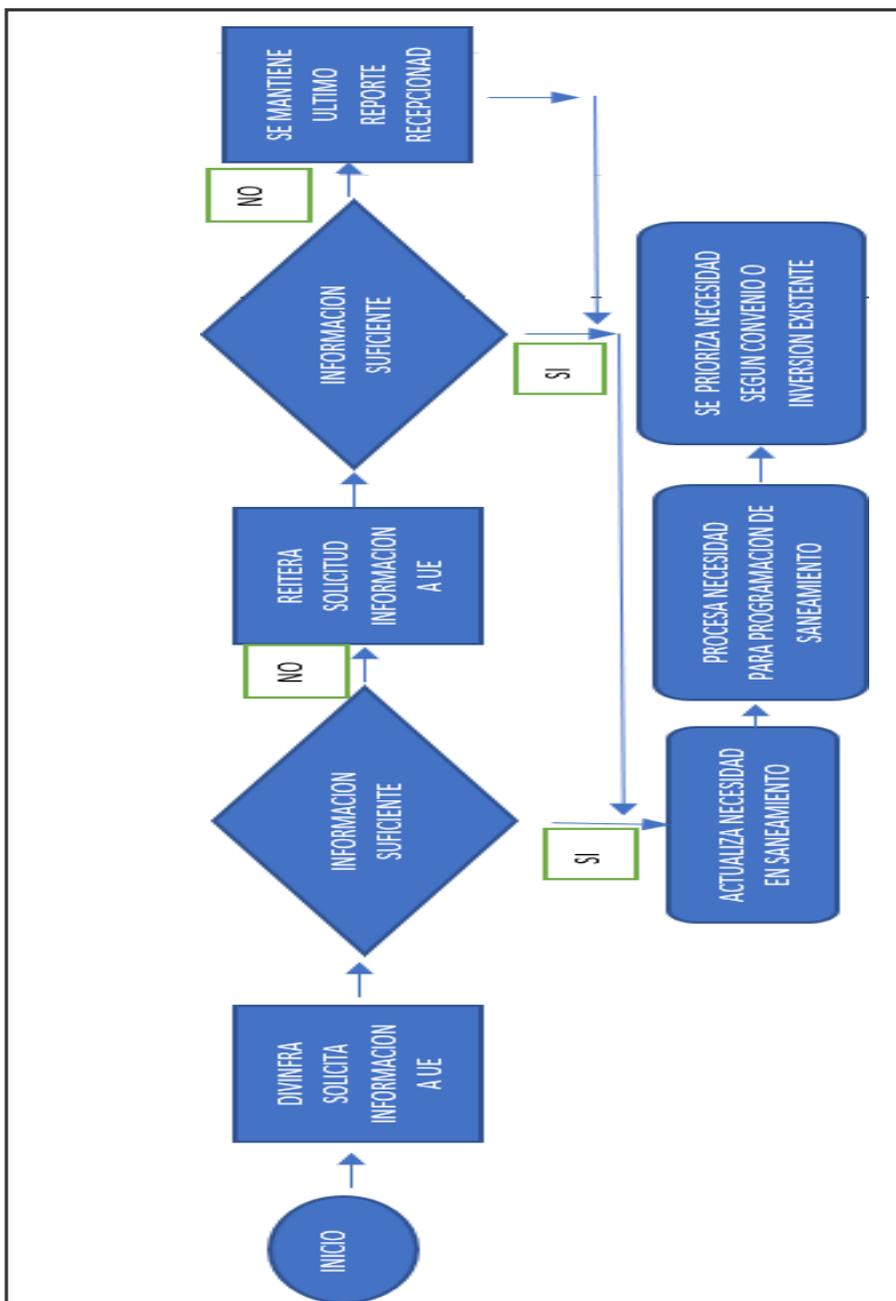
Flujograma Anexo 7.7.1



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 8.1.1												
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.8 Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.											
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.8.1 Fortalecimiento institucional de la PNP del Ministerio del Interior, mediante la implementación del Plan Mariano Santos MS30 en sus cinco pilares.											
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de avance del Manual de Perfil de Puestos de la PNP.											
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir el porcentaje de avance de la formulación del Manual de Perfil de Puestos de la PNP, considerándose que este documento de gestión es necesario, porque contiene de manera estructurada y detallada, toda la información correspondiente a los perfiles de puestos de la PNP.											
<b>Responsables:</b>	Responsable de la formulación del Manual de Perfil de Puestos de la PNP: División de Talento Humano (DIVTAHUM) de la DIRREHUM PNP.											
	Responsable del AEI: División de Talento Humano de la DIRREHUM PNP.											
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No presenta limitaciones											
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b>											
	$(A / B) \times 100$ <p>Donde</p> <p>A: Número de informes de avance e implementación del Manual de Perfil de Puestos de la PNP aprobados.  B: Total de informes de avance e implementación del Manual de Perfil de Puestos de la PNP elaborados.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b>  EL Manual de Perfil de Puestos de la PNP, es un documento de gestión, q contiene de manera estructurada y detallada, toda la información respecto a los perfiles de puestos de la PNP</p>											
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:											
	<table border="1"> <tr> <td>Ascendente</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	X	Descendente		No definido
Ascendente	X											
Descendente												
No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>DIVTAHUM: Elabora los Informes de avance e implementación del Manual de Perfil de Puestos de la PNP.</li> <li>UNIPLEDU: Realiza el seguimiento del cumplimiento de los informes de avance e implementación del Manual de Perfil de Puestos de la PNP.</li> <li>DIVTAHUM: Registra y reporta resultados del indicador.</li> </ol>											
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Estructura Orgánica de la PNP.											
	<b>Base de datos:</b> Registro de las funciones de la PNP.											
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>										
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>					
<b>Valor en relativo</b>	17%	42%	50%	58%	67%	83%	92%					
<b>Valor en absoluto</b>	02/12	5/12	6/12	7/12	8/12	10/12	11/12					

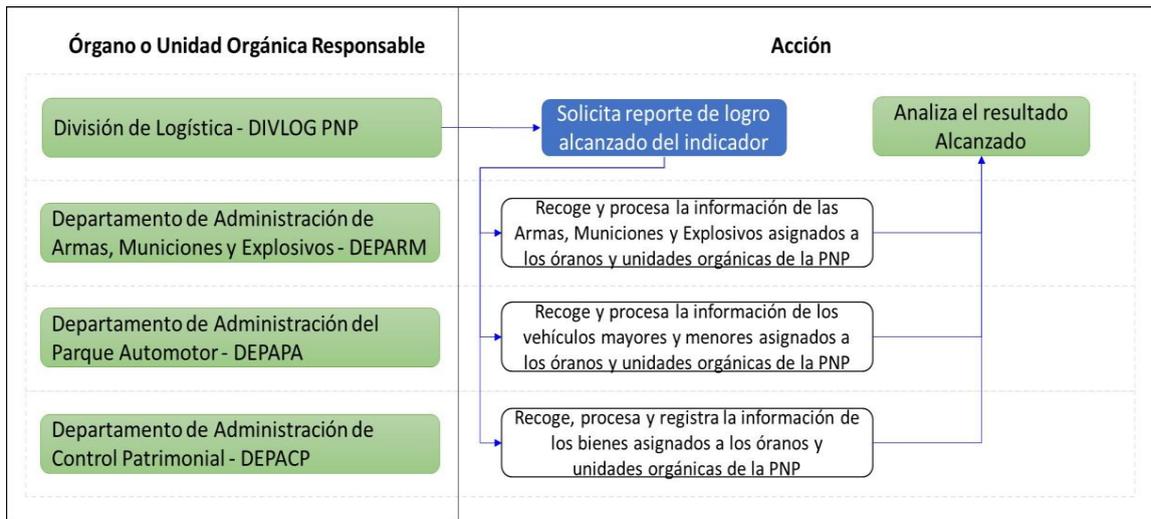
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 8.1.2							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.8 Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.8.1 Fortalecimiento institucional de la PNP del Ministerio del Interior, mediante la implementación del Plan Mariano Santos MS30 en sus cinco pilares.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de predios PNP con saneamiento físico y legalmente.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer el estado los predios que se encuentran debidamente registrados a favor de la PNP ante la SUNARP.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: DIVISION DE INFRAESTRUCTURA DE LA DIRADM PNP y las Áreas de Abastecimiento de las UE PNP.						
	Responsable de la AEI: División de Infraestructura de la PNP.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La falta de un sistema de información en línea no permite tener una información actualizada la situación del saneamiento físico legal de los predios de la PNP, actualmente se tiene que llamar vía telefónica a cada unidad policial para que nos remitan la información solicitada. La información solicitada y brindada por las diversas Unidades Ejecutoras es remitida fuera de los plazos establecidos y con deficiencia en la calidad de la información proporcionada.						
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b>						
	$(N / D) \times 100$						
<b>Método de cálculo:</b>	Donde:						
	N: Número de predios de la PNP con saneamiento físico y legalmente.						
	D: Total de predios de la PNP.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<b>Especificaciones técnicas:</b>						
	Se debe tener en cuenta que las unidades policiales tales como construcciones y terrenos deberán tener el SANEAMIENTO FISICO LEGAL (DECLARATORIA DE FABRICA) para este indicador no se toma en cuenta los locales que fueron otorgados por PRONABI Y LOS ALQUILADOS.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:						
	Ascendente		X				
	Descendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	No definido						
	Flujograma Anexo 8.1.2						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> DIVISION DE INFRAESTRUCTURA PNP.						
	<b>Base de datos:</b> Listado de predios (solo locales) de la DIVINFRA y se contabiliza los que cumplen con las normas y reglamentos de construcción AEI 8.5.2.						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	4.20%	12.84%	21.31%	29.79%	38.26%	46.73%	55.20%
<b>Valor en absoluto</b>	$((125/2951) \times 100)$	$((379/2951) \times 100)$	$((629/2951) \times 100)$	$((879/2951) \times 100)$	$((1129/2951) \times 100)$	$((1379/2951) \times 100)$	$((1629/2951) \times 100)$

Flujograma Anexo 8.1.2



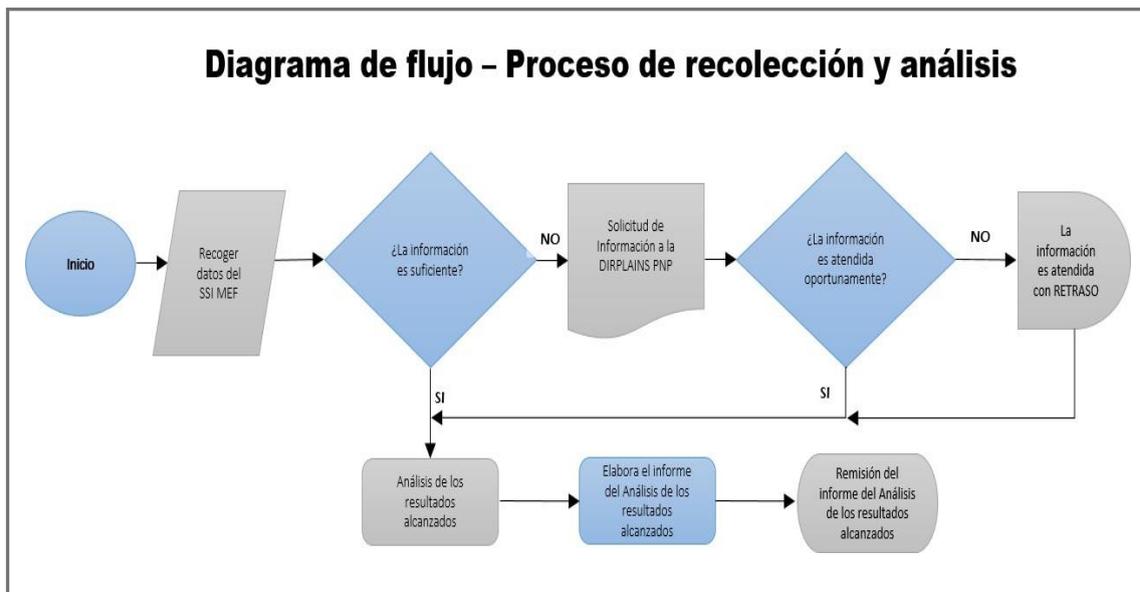
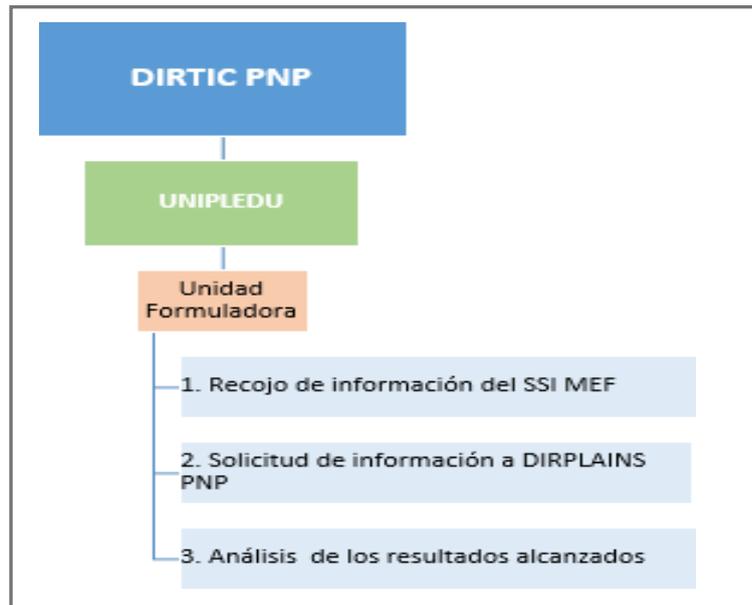
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 8.1.3							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.8 Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.8.1 Fortalecimiento institucional de la PNP del Ministerio del Interior, mediante la implementación del Plan Mariano Santos MS30 en sus cinco pilares.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de equipamiento (activos estratégicos) ejecutadas para mejorar el Equipamiento Policial por toda fuente de financiamiento.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer el equipamiento ejecutado en el marco de inversiones, según lo planificado en el MS30 vigente, permitiendo que los órganos y unidades orgánicas de la PNP operen de manera eficiente y oportuna, según lo planificado en el Plan por toda fuente de financiamiento (no incluye las inversiones financiadas con el PEME vigente Fondo de Defensa).						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la integración de datos e información: Departamento de Administración de Control Patrimonial, Departamento de Administración del Parque Automotor y Departamento de Administración de Armas, Municiones y Explosivos.						
	Responsable de la División de Logística de la PNP: Responsable de la UEI DIVLOG PNP.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se precisa limitaciones.</li> <li>- El presente indicador comenzara a medirse a partir del año 2024.</li> </ul>						
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b>						
	$(TOEQUIAD/TODEEQUIPOL) \times 100$						
	<p>Donde:</p> <p>TOEQUIAD: Total de equipamiento adquirido para la Policía Nacional.  TODEEQUIPOL: Total de la demanda de equipamiento policial.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  Se considera equipamiento a la totalidad de armamento, uniformes, instrumentos especializados, muebles, entre otros, que permiten desempeñar las actividades policiales operativas y administrativas. Incluye equipamiento médico, administrativo, educativos, así como el equipamiento para semovientes.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:						
	Ascendente	X					
	Descendente						
	No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Flujograma anexo 8.1.3						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> SIGA - MODULO PATRIMONIO, bases de datos del Departamento de Administración de Control Patrimonial, Departamento de Administración del Parque Automotor y Departamento de Administración de Armas, Municiones y Explosivos.						
	<b>Base de datos:</b> Reporte trimestral, semestral y anual del inventario de bienes del DEPACP, reporte semestral y anual de los vehículos menores y mayores DEPAPA, y reporte semestral y anual de las armas, municiones y explosivos DEPARM.						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	22.8%	27.8%	32.8%	37.8%	42.8%	47.8%	52.8%
<b>Valor en absoluto</b>	25000/ 109641	31061.21/ 111724	37343.72/ 13846	43853.75/ 116010	50597.7 /18214	57582.05/ 120460	64813.56/ 122749

### Flujograma anexo 8.1.3



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 8.1.4							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.8 Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.8.1 Fortalecimiento institucional de la PNP del Ministerio del Interior, mediante la implementación del Plan Mariano Santos MS30 en sus cinco pilares.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de proyectos tecnológicos, financiados por el Fondo de Defensa.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer si los proyectos tecnológicos viables o aprobados, vienen siendo financiados por el Fondo de Defensa en forma oportuna con la finalidad de fortalecer y mejorar las capacidades del Sistema de Tecnología de información y Comunicaciones Institucional de la PNP.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Unidad Formuladora - Unidad de Planeamiento y Educación de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones de la PNP.						
	Responsable de la AEI: Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones de la PNP						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No se presentan limitaciones.						
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $N/I \times 100$						
	<b>Especificaciones técnicas:</b> N: Sumatoria de proyectos de inversión financiados por el Fondo de Defensa. D: Sumatoria de proyectos tecnológicos viables o aprobados - DIRTIC PNP.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:						
		Ascendente	X				
		Descendente					
		No definido					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Flujograma anexo 8.1.4						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la PNP.						
	<b>Base de datos:</b> Sistema de Ministerio de Economía y Finanzas.						
Año	Línea de base	Logros esperados					
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor en relativo</b>	40%	43.75%	47.06%	50.00%	52.63%	55.00%	60.00%
<b>Valor en absoluto</b>	$\frac{6}{15}$	$\frac{7}{16}$	$\frac{8}{17}$	$\frac{9}{18}$	$\frac{10}{19}$	$\frac{11}{20}$	$\frac{12}{20}$

### Flujograma anexo 8.1.4



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 8.1.5													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.8 Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.8.1 Fortalecimiento institucional de la PNP del Ministerio del Interior, mediante la implementación del Plan Mariano Santos MS30 en sus cinco pilares.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de acciones de comunicación ejecutadas, para el fortalecimiento de la gestión de la Comunicación e Imagen Institucional de la PNP.												
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer si se vienen ejecutando de manera efectiva las acciones de comunicación para público interno y externo con el fin de fortalecer la gestión comunicacional para el posicionamiento de la imagen institucional a nivel nacional.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección de Comunicación e Imagen Institucional – DIRCI. Responsable de la AEI: Dirección de Planeamiento Institucional.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Dificultad en la medición del indicador debido a la alta rotación de personal en las unidades de comunicación a nivel nacional; asimismo, no se encuentra implementada la red de comunicación, careciendo estas unidades en todo el territorio nacional de personal capacitado en comunicación, recursos logísticos y financieros para ejecutar las acciones comunicacionales propuestas desde la DIRCII PNP.												
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $(A/B) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>A= Acciones de comunicación ejecutadas por la DIRCII y/o las unidades de comunicación a nivel nacional con la finalidad de fortalecer la gestión B= Acciones de comunicación programadas por la DIRCII, con la finalidad de fortalecer la gestión</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> Las Acciones de comunicación desarrolladas por la Dirección de Comunicaciones e Imagen Institucional, son: publicaciones en medios digitales institucionales, "campañas", acciones de acercamiento a la ciudadanía, acciones de arte y cultura, piezas gráficas, audiovisuales, otros. Ello con la finalidad de fortalecer la gestión comunicaciones de la institución.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:												
	<table border="1"> <tr> <td>Ascendente</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	X	Descendente		No definido	
Ascendente	X												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. DIRCII: Formula Plan de Trabajo Anual enmarcados en los documentos de gestión del sector interior.</li> <li>2. Las Divisiones de la DIRCII PNP Formulan planes de comunicación para cada acción específica de comunicación.</li> <li>3. Las Divisiones de la DIRCII PNP, informan sobre el cumplimiento de las acciones de comunicación ejecutadas a nivel nacional.</li> <li>4. La División de Asuntos Especiales de la DIRCII PNP, monitorea el cumplimiento de las acciones programadas y ejecutadas.</li> <li>5. La División de Asuntos Especiales de la DIRCII PNP analiza y reporta el resultado del indicador.</li> </ol>												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Dirección de Comunicación e Imagen Institucional.</p> <p><b>Base de datos:</b> Informes de acciones de comunicación ejecutadas, publicaciones en medios digitales institucionales, "campañas", acciones de acercamiento a la ciudadanía, acciones de arte y cultura, piezas gráficas, audiovisuales, otros.</p>												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en relativo</b>	30%	50%	60%	70%	80%	90%	100%						
<b>Valor en absoluto</b>	3.9/13	6.5/13	7.8/13	9.1/13	10.4/13	11.7/13	13/13						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 8.2.1													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.8 Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.												
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.8.2 Sistema de Recursos Humanos fortalecido para un servicio efectivo en el ministerio del interior y la policía nacional.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de personal policial y servidores civiles capacitados para mejorar sus capacidades.												
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir el porcentaje del personal policial y servidores civiles que acceden a ser capacitados en el marco del Plan de Desarrollo de Personas de a PNP, considerando que la capacitación permite que el personal policial y los servidores civiles que participan de las actividades de capacitación, mejoren su desempeño individual, desempeño del área y por ende el desempeño Institucional.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la integración de datos e información: División de Talento Humano (DIVTAHUM) de la DIRREHUM PNP.												
	Responsable del AEI: División de Talento Humano de la DIRREHUM PNP.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El indicador considera todas las capacitaciones que se brindan dentro del Plan de Desarrollo de Personas de la PNP y que son de conocimiento de la DIRREHUM PNP durante el año de medición.</li> <li>2. Se considera para el cálculo el número del personal policial y servidores civiles que participaron en una o más capacitaciones durante el periodo.</li> <li>3. La medición no considera para su cálculo, modalidades formativas y locadores de servicio.</li> </ol>												
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $A/B \times 100$ <p>Donde:</p> <p>A: Cantidad de personal policial y servidores civiles capacitados durante el periodo.</p> <p>B: Total de personal policial y servidores civiles del periodo en calidad de activo a la fecha de evaluación.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>El personal policial son el personal bajo el régimen laboral de Carreras Especiales y los Servidores Civiles son el personal civil bajo los regímenes del DL 276 y DL 1057; las acciones de capacitaciones del personal buscan fortalecer las competencias laborales, en base al Plan de Desarrollo de Personas de la PNP.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	X	Descendente		No definido	
Ascendente	X												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. DIVTAHUM: Registro del personal policial y servidores civiles que participan de capacitaciones programadas en el PDP de la PNP.</li> <li>2. DIVTAHUM: Tabula y remite información a la OGRH.</li> <li>3. DIVTAHUM: Analiza y evalúa la información.</li> <li>4. DIVTAHUM: Registra y reporta resultados del indicador.</li> </ol>												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Registro de participaciones de servidores civiles en las acciones de capacitación del PDP del año, emitido por DIVTAHUM-DIRREHUM PNP.												
	<b>Base de datos:</b> Registro de participaciones.												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en relativo</b>	15.8%	15.9%	16.1%	16.3%	16.4%	16.6%	16.8%						
<b>Valor en absoluto</b>	21 550/ 136 476	21 981/ 137 841	22 421/ 139 219	22 869/ 140 611	23 326/ 142 017	23 793/ 143 438	24 269/ 144 872						

### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 8.2.2

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.8 Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.												
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	AEI.8.2 Sistema de Recursos Humanos fortalecido para un servicio efectivo en el ministerio del interior y la policía nacional.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de servidores civiles capacitados para la mejorar la Gestión Institucional.												
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir el porcentaje de servidores civiles que acceden a ser capacitados en el marco del Plan de Desarrollo de Personas del Mininter, considerando que la capacitación permite que los servidores que participan de las actividades de capacitación mejoren su desempeño individual, desempeño del área y por ende el desempeño institucional.												
<b>Responsables :</b>	Responsable de la integración de datos e información: Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Mininter. Responsable del AEI: Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Mininter.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El indicador considera todas las capacitaciones que se brindan dentro del Plan de Desarrollo de Personas y que son de conocimiento de la Oficina de Desarrollo Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos durante el año de medición. Se considera para el cálculo el número de servidores que participaron en una o más capacitaciones durante el periodo. La medición no considera para su cálculo, modalidades formativas y locadores de servicio												
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $(A / B) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>A: Cantidad de servidores capacitados durante el periodo. B: Total de servidores del periodo en calidad de activo a la fecha de evaluación.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b> Para la medición del indicador no considera para su cálculo, autoridades políticas, CAS directivos, modalidades formativas y locadores de servicio.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:												
	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>		Ascendente	X	Descendente		No definido						
Ascendente	X												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ODRH: Registro de servidores civiles que participan de capacitaciones programadas en el PDP del MININTER.</li> <li>2. ODRH: Tabula y remite información a la OGRH.</li> <li>3. OGRH: Analiza y evalúa información.</li> <li>4. OGRH: Registra y reporta resultados del indicador.</li> </ol>												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Registro de participaciones de servidores civiles en las acciones de capacitación del PDP del año, emitido por ODRH.</p> <p><b>Base de datos:</b> Registro de participaciones.</p>												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en relativo</b>	87%	54%	56%	58%	60%	62%	64%						
<b>Valor en absoluto</b>	1150/1311	708/1311	734/1311	760/1311	787/1311	813/1311	839/1311						

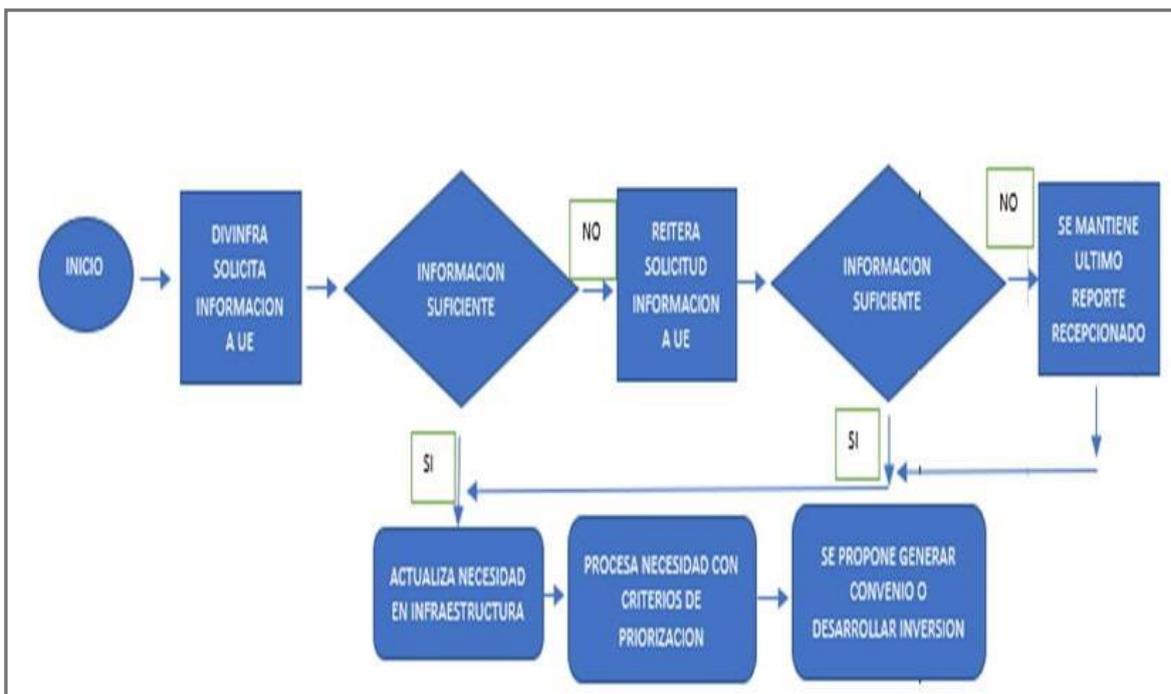
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 8.3.1													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.8 Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.8.3 Prevención, control, investigación y sanción a inconductas funcionales y actos de corrupción en el MININTER.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de inspección, supervisión y control, realizados en el MININTER y PNP, que fueron derivados a Unidades de Organización para las acciones de su competencia.												
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir el porcentaje de las acciones de inspección, supervisión y control como mecanismo de prevención orientados a detectar irregularidades y/o recomendar mejoras en aspectos funcionales y de prestación de servicios en el MININTER y que posteriormente son derivados a Unidades de Organización para las acciones de su competencia.												
<b>Responsable:</b>	Responsable de la integración de datos e información: Oficina General de Integridad Institucional/Oficina de Control, Cumplimiento y Confianza.												
	Responsable del AEI: Oficina General de Integridad Institucional.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Cabe resaltar que la demora en la entrega, entrega incompleta o la no entrega de dicha información de los órganos competentes, imposibilita a tener los resultados al cierre de cada mes o trimestre.												
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b>												
	$(N / D) \times 100$												
	Donde: N: Número de inspección, supervisión y control, realizados en el MININTER, y la PNP, que fueron derivados a Unidades de Organización para las acciones de su competencia. D: Total de inspección, supervisión y control, realizados en el MININTER, y la PNP.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<b>Especificaciones técnicas:</b>												
	Las acciones de inspección se ejecutan según lo programado, haciendo cumplir los fines establecidos. Sin embargo, estas acciones son trasladadas a las unidades de organización para proseguir con las acciones de su competencia.												
	Sentido esperado:												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente		Descendente	X	No definido	
	Ascendente												
	Descendente	X											
No definido													
<ol style="list-style-type: none"> <li>La Oficina de Control, Cumplimiento y Confianza consolida la información del total de acciones de inspección, supervisión y control (programadas/inopinadas) ejecutadas.</li> <li>La Oficina de Control, Cumplimiento y Confianza identifica la cantidad de acciones de inspección, supervisión y control que fueron derivados a otras Unidades de Organización para las acciones de su competencia.</li> <li>La Oficina de Control, Cumplimiento y Confianza de Control calcula el indicador y analiza los resultados obtenidos.</li> </ol>													
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Oficina General de Integridad Institucional/Oficina de Control, Cumplimiento y Confianza.												
	<b>Base de datos:</b> Reporte de las acciones de inspección, supervisión y control.												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en relativo</b>	72%	70%	65%	65%	60%	60%	55%						
<b>Valor en absoluto</b>	130/180	126/180	117/180	117/180	108/180	108/180	99/180						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 8.3.2												
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.8 Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.											
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.8.3 Prevención, control, investigación y sanción a inconductas funcionales y actos de corrupción en el MININTER.											
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de capacitaciones para el fortalecimiento integral de la ética e integridad pública del personal civil del MININTER y efectivos Policiales.											
<b>Justificación:</b>	Medir la capacitación permanente al personal tiene carácter preventivo y busca que este no incurra en faltas y/o infracciones, y actos de corrupción.											
<b>Responsable:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina de Control, Cumplimiento y Confianza.											
	Responsable del AEI: Oficina General de Integridad Institucional.											
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No se cuenta con un sistema web que permita realizar un monitoreo del personal que recibe las capacitaciones a fin de que llegar a capacitar la población objetivo.											
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b>											
	Número de capacitaciones realizadas para el fortalecimiento integral de la ética e integridad pública del personal civil del MININTER y a los efectivos policiales.											
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Especificaciones técnicas:</b>											
	<p><b>Ética:</b> se define como el conjunto de principios y normas que guían el comportamiento de los funcionarios públicos en el desempeño de sus funciones, promoviendo la integridad, la transparencia y la responsabilidad en la gestión pública.</p> <p><b>Integridad Pública:</b> conjunto de principios y valores éticos que guían el comportamiento de los servidores públicos para asegurar que sus acciones sean transparentes, responsables y orientadas al interés general.</p>											
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:											
	<table border="1"> <tr> <td>Ascendente</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>		Ascendente	x	Descendente		No definido					
Ascendente	x											
Descendente												
No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La Oficina de Control, Cumplimiento y Confianza consolida la información sobre el total de capacitaciones realizadas.</li> <li>La Oficina de Control, Cumplimiento y Confianza identifica la cantidad de capacitaciones dirigidas al personal civil del MININTER y efectivos Policiales.</li> <li>La Oficina de Control, Cumplimiento y Confianza de Control calcula el indicador y analiza los resultados obtenidos.</li> </ol>											
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Oficina General de Integridad Institucional/Oficina de Control, Cumplimiento y Confianza.											
	<b>Base de datos:</b> Reporte de capacitación, sensibilización realizados en temas vinculados a la ética e integridad pública en el Ministerio del Interior.											
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>										
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>					
<b>Valor en absoluto</b>	76	65	70	70	75	75	80					

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 8.3.3							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.8 Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.8.3 Prevención, control, investigación y sanción a inconductas funcionales y actos de corrupción en el MININTER.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Cantidad de campañas en temas de ética e Integridad Pública, Sistema de Gestión Antisoborno y Lucha contra la Corrupción en el MININTER realizadas.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador mide la cantidad de campañas de difusión de información realizadas para sensibilizar al personal del MININTER, con contenido relacionados a la ética e Integridad Pública, Sistema de Gestión antisoborno y Lucha contra la Corrupción con la finalidad de generar conciencia social para que los servidores públicos no incurran en faltas y/o infracciones o actos de corrupción.						
<b>Responsable:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina de Control, Cumplimiento y Confianza.						
	Responsable del AEI: Oficina General de Integridad Institucional.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Dificultad para medir el impacto de cada campaña realizada.						
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> Indicador = $\Sigma (A+B+C)$						
	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>A:</b> Numero de campañas de difusión en temas de ética e Integridad Pública. <b>B:</b> Número de campañas de difusión en temas de lucha contra la Corrupción en el MININTER. <b>C:</b> Número de campañas de difusión en temas relacionados al Sistema de Gestión Antisoborno en el MININTER.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:						
		Ascendente		x			
		Descendente					
		No definido					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Oficina de Control, Cumplimiento y Confianza consolida la información sobre el total de campañas de difusión realizadas.</li> <li>2. La Oficina de Control, Cumplimiento y Confianza identifica y valida la cantidad de difusiones realizadas en el MININTER.</li> <li>3. La Oficina de Control, Cumplimiento y Confianza de Control calcula el indicador y analiza los resultados obtenidos.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Oficina General de Integridad Institucional/Oficina de Control, Cumplimiento y Confianza.						
	<b>Base de datos:</b> Reporte de campañas de difusión realizados en temas vinculados a la ética e integridad pública en el Ministerio del Interior.						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	108	108	108	120	120	120	120

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 8.4.1													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.8 Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.												
<b>Actividad Estratégica Institucional</b>	AEI.8.4 Infraestructura con cobertura y de calidad para el despliegue estratégico de la función policial a nivel nacional.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de unidades policiales implementadas.												
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer si se cuenta con infraestructura policial en zonas donde no se tiene cobertura del servicio policial, sea básico o especializado.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: DIVISION DE INFRAESTRUCTURA DE LA DIRADM PNP y las Áreas de Infraestructura de las UE PNP. Responsable de la AEI: DIVISION DE INFRAESTRUCTURA DE LA DIRADM PNP.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de un sistema de información en línea que permita mantener actualizada la información del estado de la infraestructura, así como de la situación del saneamiento físico legal de los predios de la PNP.</li> <li>- Información solicitada y brindada por las diversas Unidades Ejecutoras fuera de los plazos establecidos y con deficiencia en la calidad de la información proporcionada.</li> </ul>												
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $(A / B) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>A: Número de unidades policiales implementadas. B: Número total de unidades requeridas.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> El número total de unidades implementadas son aquellas unidades policiales que tienen infraestructura (independientemente del estado de la misma) El número total demandado es la cantidad de predios que se requieren entre ellos tenemos los predios con infraestructura, más los terrenos que están destinados a proyectos de inversión, los alquilados y los que pertenecen a PRONABI.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	x	Descendente		No definido	
Ascendente	x												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Flujograma anexo 8.4.1												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> DIVISION DE INFRAESTRUCTURA PNP.</p> <p><b>Base de datos:</b> Listado de predios (locales y terrenos) de la DIVINFRA, y de ahí solo se contabiliza los predios q son exclusivamente de la PNP y que están construidos.</p>												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en relativo</b>	84.3%	84.43%	84.74%	85.05%	85.68%	86.30%	86.93%						
<b>Valor en absoluto</b>	2692/ 3198	2700/ 3198	2710/ 3198	2720/ 3198	2740/ 3198	2760/ 3198	2780/ 3198						

Flujograma anexo 8.4.1



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 8.5.1							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.8 Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.8.5 Instrumentos de gestión implementados en materia de Seguridad y Defensa Nacional.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de instrumentos de gestión aprobados en materia de seguridad y defensa nacional, y movilización nacional en el Ministerio del Interior						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir los instrumentos de gestión a nivel sectorial aprobados e implementados, para la adecuada participación del Ministerio del Interior, en la seguridad y defensa nacional, y movilización nacional.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.						
	Responsable del AEI: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No presenta limitaciones						
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $\sum N$						
	<p>Donde:</p> <p>N: Número de instrumentos de gestión aprobados en materia de seguridad y defensa nacional, así como de Movilización Nacional.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> Se considera instrumento de gestión al documento técnico que establece líneas estratégicas, objetivos, acciones, y procesos en materia de seguridad y defensa nacional, y movilización nacional, en el ámbito del Sector Interior.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:						
		Ascendente	x				
		Descendente					
		No definido					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Revisión y análisis de los instrumentos de gestión en seguridad y defensa nacional, y movilización nacional aprobados por la entidad rectora Formulación de directivas, planes, lineamientos en seguridad y defensa nacional, y movilización nacional, a nivel sectorial Aprobación de instrumentos de gestión en seguridad y defensa nacional, y movilización nacional, del Sector Interior Seguimiento y monitoreo de la implementación de los instrumentos de gestión en seguridad y defensa nacional, y movilización nacional del Sector Interior.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.						
	<b>Base de datos:</b> Registros administrativos de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	1	1	2	2	2	2	2

### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 8.5.2

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.8 Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.8.5 Instrumentos de gestión implementados en materia de Seguridad y Defensa Nacional.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje del personal del Sector Interior capacitados en seguridad y defensa nacional, movilización nacional e identidad nacional.												
<b>Justificación:</b>	Se elige este indicador porque medir el avance de personas capacitadas en seguridad y defensa nacional, movilización nacional, e identidad nacional, el mismo que se traducirá en el fortalecimiento de su participación de manera efectiva en dichas materias.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional. Responsable del AEI: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Insuficiente asignación de presupuesto para la organización y desarrollo de eventos de capacitación</li> <li>- Déficit presupuestal para la gestión de materiales de soporte de los eventos de capacitación, y difusión</li> </ul>												
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> <p>(Número de personas capacitadas en seguridad y defensa Nacional, movilización nacional e identidad nacional a nivel del Sector Interior / Total del personal del MININTER) x 100</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>Este indicador comprende al personal del Ministerio del Interior, Policía Nacional del Perú, Autoridades Políticas, SUCAMEC, MIGRACIONES e INBP.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 100px;">Ascendente</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">x</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td style="text-align: center;"> </td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td style="text-align: center;"> </td> </tr> </table>							Ascendente	x	Descendente		No definido	
Ascendente	x												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La OSDN formula el Diagnóstico Estratégico de Seguridad y Defensa Nacional del Sector Interior.</li> <li>2. En base al diagnóstico, la OSDN elabora el Plan de Capacitación de Seguridad y Defensa Nacional.</li> <li>3. La OSDN implementa, y formula el informe de seguimiento y evaluación del Plan de Capacitación de Seguridad y Defensa Nacional.</li> </ol>												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.</p> <p><b>Base de datos:</b> Registros administrativos de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.</p>												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>											
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en relativo</b>	2%	3%	3%	4%	4%	5%	5%						
<b>Valor en absoluto</b>	4 000/ 150 000	4 500/ 150 000	4 500/ 150 000	6 000/ 150 000	6 000/ 150 000	7 500/ 15 0000	7 500/ 15 0000						

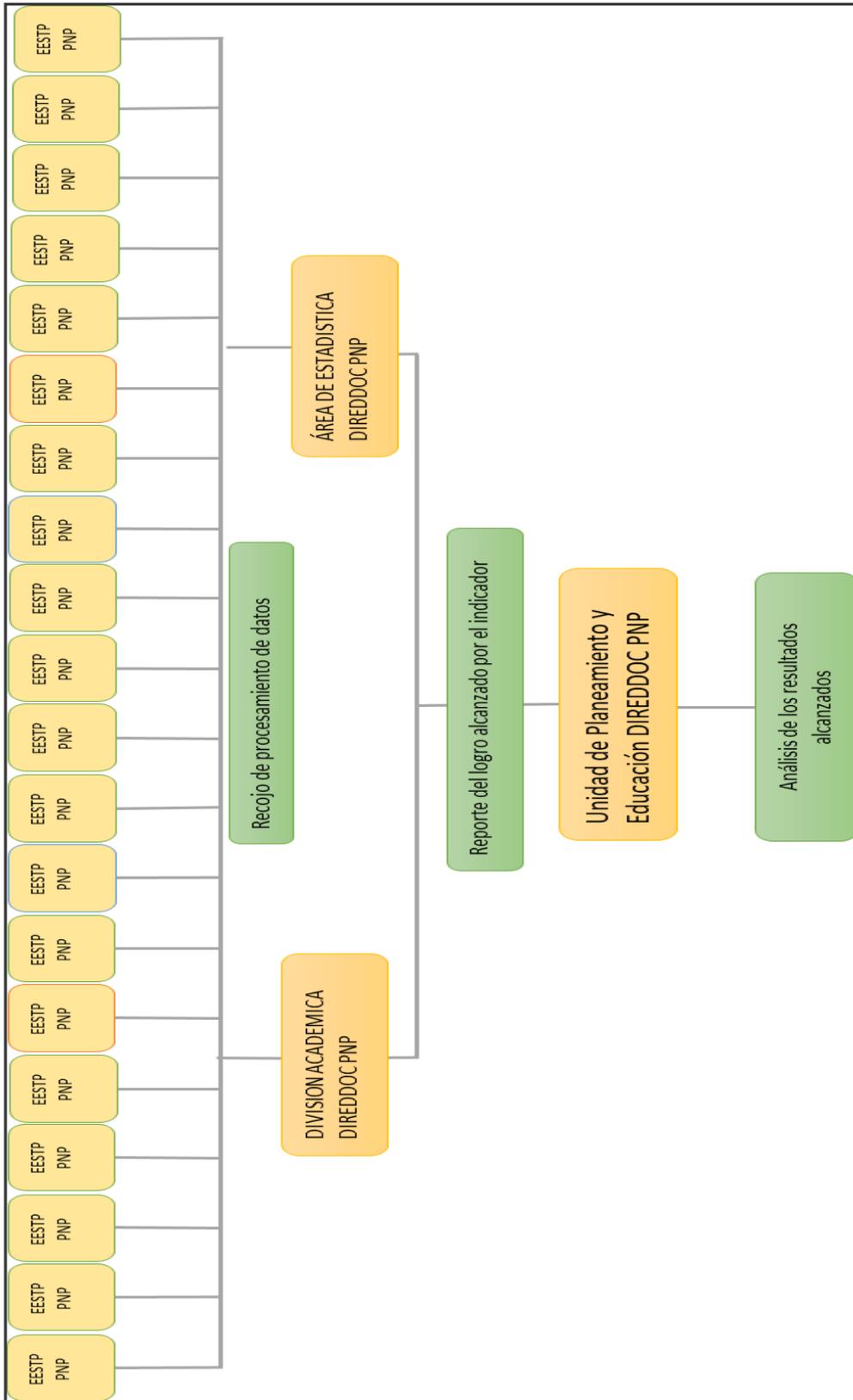
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 8.6.1													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.8 Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.												
<b>Acción estratégica Institucional</b>	AEI.8.6 Sistema de Salud Policial implementado y fortalecido a nivel nacional.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de IPRESS PNP que brindan prestaciones de telemedicina al personal policial y derecho habientes.												
<b>Justificación:</b>	El indicador permite conocer el número de IPRESS Policiales del I, II y III nivel de atención que brindan atención en telemedicina a fin de contribuir a mejorar la cobertura mediante la provisión de servicios de salud a distancia.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección de Sanidad Policial. Responsable del AEI: Dirección de Sanidad Policial.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Sin limitaciones.												
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $N/D \times 100$ Donde: N= Número de IPRESS que prestan servicios en telemedicina D= Número total de IPRESS PNP												
	<b>Especificaciones técnicas</b> IPRESS: Son Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que realizan atención de salud con fines de promoción prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación de la salud. TELEMEDICINA: Provisión de servicios de salud a distancia en los componentes de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación por profesionales de la salud que utilizan tecnologías de la información y comunicación, que les permiten intercambiar datos con el propósito de facilitar el acceso de la población a los servicios de salud en su área geográfica												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	X	Descendente		No definido	
Ascendente	X												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>El Área de Planeamiento solicita a la Unidad de Telesalud el número de IPRESS que realizan atenciones en telemedicina tomando como referencia el reporte estadístico de atenciones en telemedicina de las IPRESS PNP de acuerdo con los Códigos de Procedimiento Médicos Sanitarios (CPMS).</li> <li>Se analiza la información remitida.</li> <li>Se calcula el porcentaje de IPRESS PNP que brindan prestaciones de telemedicina al personal policial y derecho habientes.</li> </ol>												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> UNIDAD DE TELESALUD - Dirección de Sanidad Policial.												
	<b>Base de datos:</b> SISTEMA ESTADISTICO DE INFORMACION EN SALUD (SEIS) Dirección de Sanidad Policial y SISTEMA ESTADISTICO DEL HOSPITAL LUIS N.SAENZ.												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en relativo</b>	9.2%	17.10%	32.90%	47.35%	63.16%	82.90%	100.00%						
<b>Valor en absoluto</b>	7/76	13/76	25/76	36/76	48/76	63/76	76/76						

### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 8.6.2

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.8 Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.						
<b>Acción estratégica Institucional</b>	AEI.8.6 Sistema de Salud Policial implementado y fortalecido a nivel nacional.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Tasa de médicos en IPRESS de primer nivel por cada diez mil asegurados.						
<b>Justificación:</b>	El indicador permite conocer el número de médicos existentes en las IPRESS Policiales del primer nivel de atención, cuya administración recae en la DIRSAPOL, ello con la finalidad de incrementar la cobertura de atención y brindar prestaciones de salud integrales y oportunas.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección de Sanidad Policial.						
	Responsable del AEI: Dirección de Sanidad Policial.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Sin limitaciones.						
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b>						
	$(N / D) \times 10\,000$						
	<p>Donde:</p> <p>N: Número total de médicos en IPRESS del primer nivel de atención. D: Total de asegurados.</p>						
<b>Especificaciones técnicas:</b>	Médicos en IPRESS de primer nivel: Representa el número total de médicos (médicos generales o de familia) que trabajan en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) de primer nivel.						
	Los asegurados: Se refiere a la cantidad total de personas que están afiliadas o aseguradas al sistema de salud policial y derecho habientes y que reciben atención en las IPRESS de primer nivel.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:						
	Ascendente		<input checked="" type="checkbox"/>				
	Descendente		<input type="checkbox"/>				
	No definido		<input type="checkbox"/>				
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Área de Planeamiento solicita a la OFAD el número de médicos que laboran en el primer nivel de atención.</li> <li>2. El Área de Planeamiento solicita a SALUDPOL el número de titulares y derechohabientes afiliados.</li> <li>3. Se analiza la información remitida.</li> <li>4. Se calcula la tasa de médicos en IPRESS de primer nivel por cada diez mil asegurados.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Área de recurso humanos - Oficina de Administración (OFAD) - Dirección de Salud de la Policía.						
	<b>Base de datos:</b> Registro Administrativos de la Dirección de Sanidad Policial y Fondo de aseguramiento de la policía – SALUDPOL.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	2.48	2.6	2.9	3.2	3.5	3.8	4.35
<b>Valor en absoluto</b>	104/ 419000x 10000	118/ 442675x 10000	135/ 450201x 10000	148/ 457855x 10000	165/ 465635x 10000	180/ 473552x 10000	209/ 481604x 10000

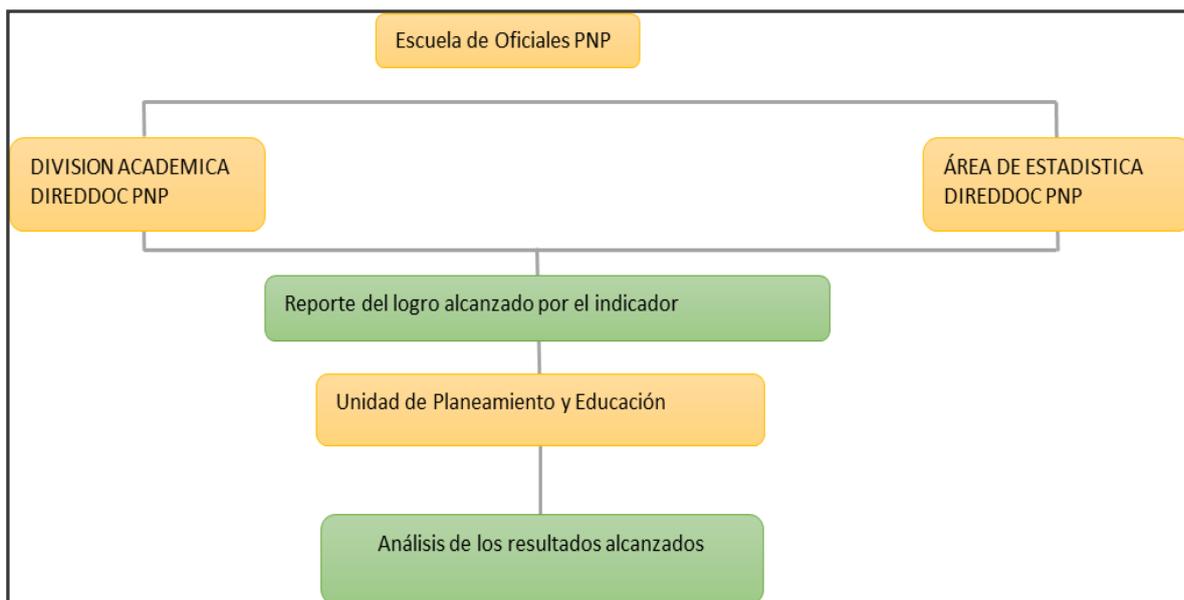
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 8.7.1													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.8 Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.												
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	AEI.8.7 Sistema Educativo Policial óptimo para la formación y capacitación integral del personal policial.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de egresados de las Escuelas de Educación Superior Técnico Profesional PNP con rendimiento académico óptimo a nivel nacional.												
<b>Justificación:</b>	Este indicador permitirá medir el nivel académico adquirido de los estudiantes durante su periodo de formación de educación técnico superior en las EESTP y permitirá garantizar el óptimo desempeño técnico de los Suboficiales egresados para el mejoramiento del servicio policial en beneficio de la sociedad.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Unidad de Planeamiento y Educación de la Dirección de Educación y Doctrina PNP. Responsable de la AEI: Dirección de Educación y Doctrina PNP.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plantillas excel remitidas a través de las Escuelas a nivel nacional llegan a destiempo, no teniendo una estadística actualizada.</li> <li>2. Falta del Sistema de Centralización de la Información de las EESTP PNP.</li> <li>3. Falta de personal debidamente capacitado para el registro, seguimiento y manejo de la base de datos de las EESTP PNP.</li> </ol>												
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Formula:</b> $= \frac{NE\ EESTP\ OR}{TE\ EESTP} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>NE EESTP OR: Número de Egresados de las Escuelas de Educación Superior Técnica Profesional con Óptimo Rendimiento TE EESTP: Todos los Egresados de las Escuelas de Educación Superior Técnica Profesional</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	X	Descendente		No definido	
Ascendente	X												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Flujograma anexo 8.7.1												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Unidad de estadística de la División Académica. <b>Base de datos:</b> Reportes estadísticos del área de Estadística de la División Académica.												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en relativo</b>	80.4%	59.0%	62.0%	65.0%	67.0%	69.0%	70.0%						
<b>Valor en absoluto</b>	2700/ 3360	3140/ 5321	3140/ 5321	3482/ 5357	3626/ 5412	3752/ 5437	3823/ 5462						

Flujograma anexo 8.7.1



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 8.7.2							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.08 Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.						
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	AEI 8.7 Sistema Educativo Policial óptimo para la formación y capacitación integral del personal policial.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de egresados de la Escuela de Oficiales PNP con rendimiento académico óptimo a nivel nacional.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permitirá medir el nivel académico adquirido de los estudiantes durante su periodo de formación de educación superior en la Escuela de Oficiales de la PNP y permitirá garantizar el óptimo desempeño profesional de los Oficiales egresados para el mejoramiento del servicio policial en beneficio de la sociedad.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Unidad de Planeamiento y Educación de la Dirección de Educación y Doctrina PNP.						
	Responsable de la AEI: Dirección de Educación y Doctrina de la Policía Nacional del Perú.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de personal debidamente capacitado para el registro, seguimiento y manejo de la base de datos de la Escuela de Oficiales PNP.</li> <li>- Falta del Sistema de Centralización de la Información de la Escuela de Oficiales.</li> </ul>						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Formula:</b></p> $= \frac{NE EO OR}{TE EO} X100$ <p>NE EO OR: Número de Egresados de la Escuela de Oficiales con Óptimo Rendimiento TE EESTP: Todos los Egresados de la Escuela de Oficiales</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b> Número de Egresados de la Escuela de Oficiales PNP: Estudiantes Policiales que han culminado satisfactoriamente los programas de estudios, con rendimiento optimo, Total de Egresados de la Escuela de Oficiales PNP: Estudiantes Policiales que han culminado satisfactoriamente los programas de estudios.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:						
	Ascendente		X				
	Descendente						
	No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Flujograma Anexo 8.7.2						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Unidad de estadística de la División Académica.						
	<b>Base de datos:</b> Reportes estadísticos del área de Estadística de la División Académica.						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	55%	57.0%	59.0%	61.0%	63.0%	65.0%	67.0%
<b>Valor en absoluto</b>	258/ 266	468/ 483	468/ 483	459/ 468	461/ 470	470/ 475	475/ 480

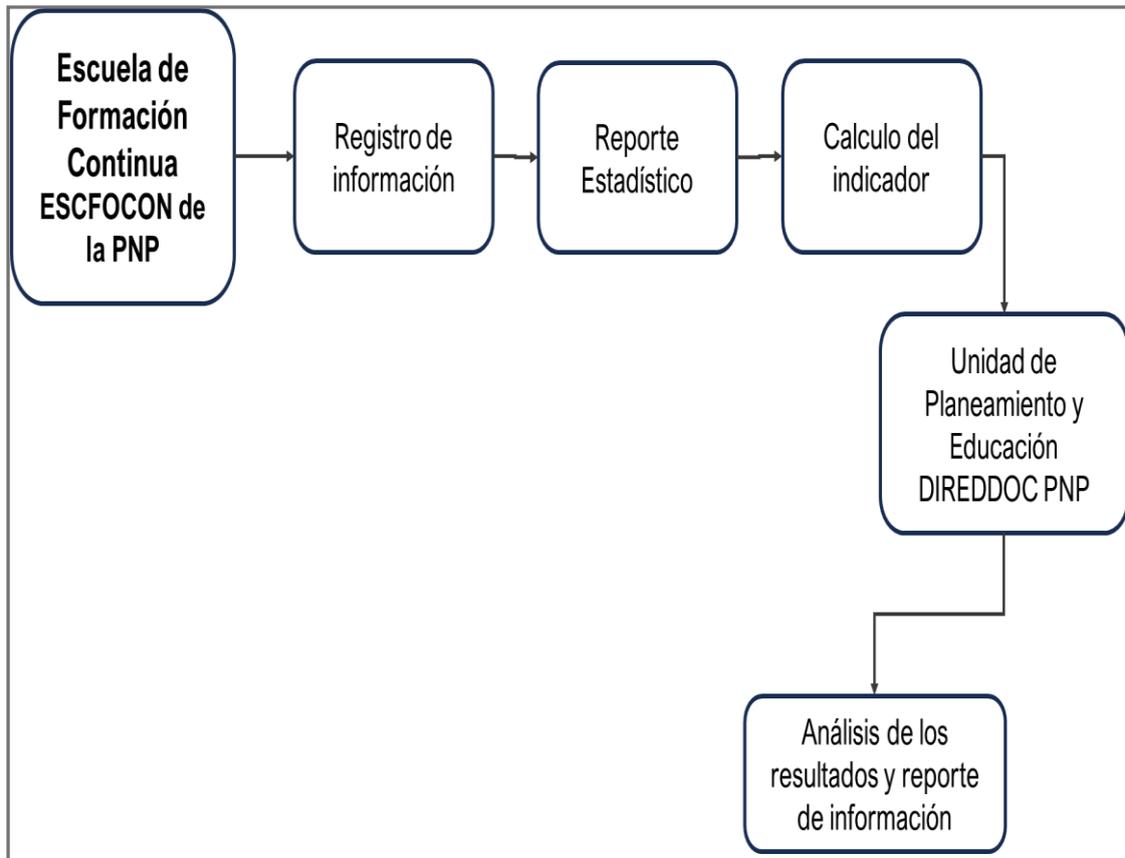
Flujograma Anexo 8.7.2



### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 8.7.3

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.8 Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.												
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	AEI.8.7 Sistema Educativo Policial óptimo para la formación y capacitación integral del personal policial.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de personal policial que culmina programas de Formación Continua a nivel nacional.												
<b>Justificación:</b>	Este indicador permitirá medir la cobertura de los programas de formación continua en capacitaciones y/o especializaciones dirigidas a los Oficiales y Suboficiales, los cuales tiene como finalidad fortalecer las capacidades habilidades destrezas y conocimientos de personal policial en determinadas áreas.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Unidad de Planeamiento y Educación de la Dirección de Educación y Doctrina PNP.												
	Responsable de la AEI: Dirección de Educación y Doctrina de la Policía Nacional del Perú.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Inexistencia de registros académicos estructurados y sistematizados para obtener información estadística que permita realizar un seguimiento oportuno al indicador.												
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Formula:</b></p> $= \frac{NE\ PP\ FC}{TEP} \times 100$ <p>NE PP FC: Número de Efectivos Policiales que culminan Programas de Formación Continua. TEP: Total de Efectivos Policiales.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b> Los efectivos Policiales que han culminado satisfactoriamente los programas académicos de Especialización y Capacitación brindadas a nivel nacional a través de las Unidades Académicas teniendo como ente rector a la Escuela de Formación Continua - DIREDDOC PNP)</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	X	Descendente		No definido	
Ascendente	X												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Flujograma Anexo 8.7.3												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Escuela de Formación Continua - ESCFOCON de la PNP.												
	<b>Base de datos:</b> Reportes estadísticos de la Escuela de Formación Continua- ESCFOCON de la PNP.												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en relativo</b>	20%	13%	15%	17%	20%	22%	25%						
<b>Valor en absoluto</b>	25 000/ 125 000	32 890/ 137 041	36 410/ 140 041	42 910/ 143 034	46 731/ 146 034	52 162/ 149 034	58 861/ 153 678						

Flujograma Anexo 8.7.3



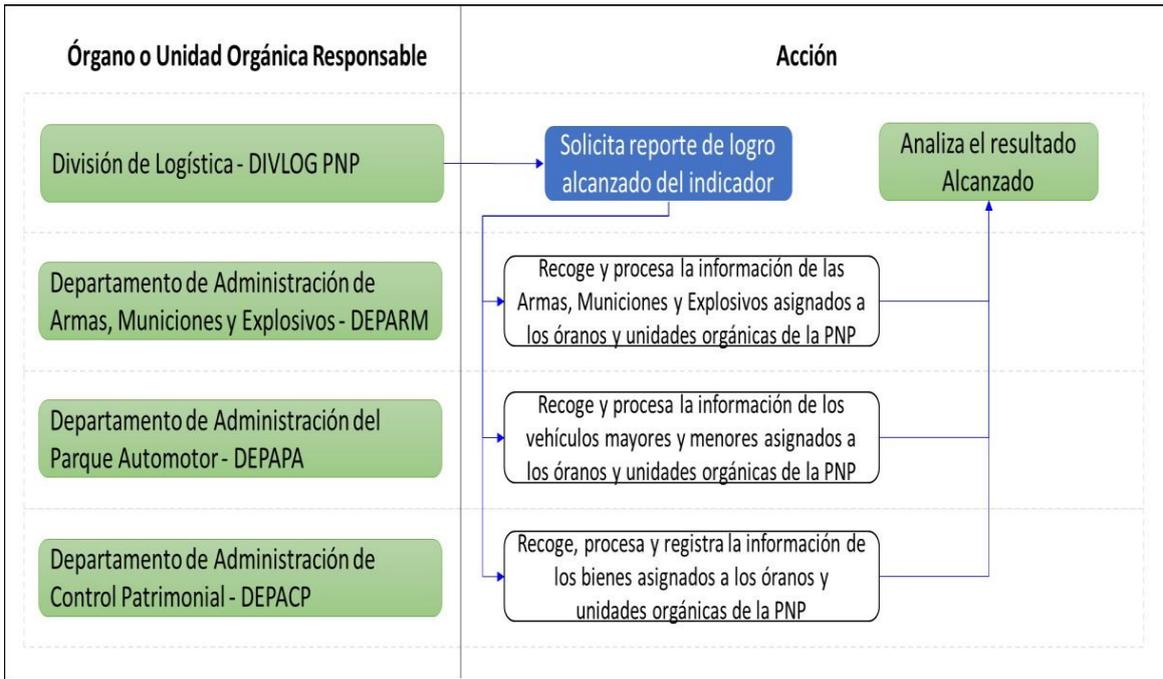
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 8.8.1													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.08 Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.8.8 Transformación digital integrado e implementado en el ministerio del interior y policía nacional.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de servicios digitales implementados según el Plan de Gobierno Digital.												
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer el cumplimiento de implementación de los servicios digitales establecidos para el MININTER y PNP en el Plan de Gobierno Digital.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina de Gestión de Gobierno Digital - OGD MININTER Responsable de la AEI: Oficina General de Tecnologías de la Información- OGTIC MININTER.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Sin limitaciones. La información es obtenida del Plan de Gobierno Digital.												
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> = Número de servicios digitales implementados según el Plan de Gobierno Digital. <b>Especificaciones técnicas:</b> Se considera un servicio digital aquel provisto de forma total o parcial a través de Internet u otra red equivalente, que se caracteriza por ser automático, no presencial y utilizar de manera intensiva las tecnologías digitales, para la producción y acceso a datos y contenidos que generen valor público para los ciudadanos y personas en general.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td style="text-align: center;"></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td style="text-align: center;"></td> </tr> </table>							Ascendente	X	Descendente		No definido	
Ascendente	X												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	1. La OGD solicita al Comité de Gobierno Digital del MININTER el Plan de Gobierno Digital actualizado. 2. La OGD identifica los proyectos del MININTER y PNP. 3. La OGD analiza la naturaleza de los proyectos contenidos en el Plan de Gobierno Digital. 4. La OGD calcula el número total de servicios digitales del MININTER y PNP implementados según el Plan de Gobierno Digital.												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Comité de Gobierno Digital y Transformación Digital del MININTER. <b>Base de datos:</b> Plan de Gobierno Digital vigente.												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en absoluto</b>	1	3	3	3	6	9	12						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 8.9.1													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.8 Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.8.9 Sistema de Información de Investigación Criminal Policial Integrado implementado en el MININTER.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de módulos en el sistema de gestión de datos implementados en la plataforma de "Información Integral de Investigación Criminal Policial (3IC)" para la investigación criminal.												
<b>Justificación:</b>	El Sistema de Investigación Criminal Policial (SICPOL), requiere de un Sistema de Información Operativa que funcione como el único canal por donde fluya los datos e información (registro de las actuaciones e, intervenciones policiales de investigación Criminal) en el marco de las competencias y funciones de la DIRNIC (Artículo 99° del Decreto Supremo N°026-2017-IN Reglamento de la Ley de la Policía Nacional del Perú)., que generan los Órganos o Unidades de Organización del SICPOL, a nivel nacional; permitiendo de esta manera el seguimiento, monitoreo y evaluación de los indicadores y los objetivos estratégicos institucionales relacionados a la investigación criminal.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Observatorio del Delito y la Criminalidad de la Dirección Nacional de Investigación Criminal - DIRNIC PNP. Responsable de la AEI: Dirección Nacional de Investigación Criminal - DIRNIC PNP.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	- Excesiva cantidad de procesos y sistemas de información sin vinculación.												
<b>Método del cálculo:</b>	<b>Formula:</b> $TSI3IC = \sum(SI3IC)$ Donde: TSI3IC = Total de Módulos Implementados en 3IC SI3IC = Módulos Implementados en 3IC.												
	<b>Especificaciones Técnicas:</b> Los módulos policiales corresponden al requerimiento de los investigadores, acceso a consulta de datos, ingreso al sistema propiamente, estadística policial, producción policial, entre otros módulos que se puedan requerir para la investigación.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td style="text-align: center;">x</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	x	Descendente		No definido	
Ascendente	x												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Las unidades especializadas remiten al Observatorio del Delito y la Criminalidad de la DIRNIC sus requerimientos de estructura para la elaboración de los módulos del SIC3</li> <li>La DIRNIC a través del Observatorio del Delito y la Criminalidad, elabora los módulos correspondientes para cada Unidad Especializada, llevando un conteo de los módulos elaborados.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Observatorio del Delito y la Criminalidad de la Dirección Nacional de Investigación Criminal PNP.												
	<b>Base de Datos:</b> Registros administrativos de las unidades de organización en el sistema de "Información Integral de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú (3IC).												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en absoluto</b>	1	1	1	2	2	3	3						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 8.9.2													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.8 Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.8.9 Sistema de Información de Investigación Criminal Policial Integrado implementado en el MININTER.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de estudios e investigaciones en criminalidad aprobados y publicados en el Observatorio del Delito y la Criminalidad.												
<b>Justificación:</b>	El indicador permite evaluar y conocer las amenazas de la criminalidad, con prospectiva para la toma de decisiones y ejecutar cambios en la estrategia policial que contrarreste la criminalidad organizada a nivel nacional, estas investigaciones y estudios podrán ser publicados por el Observatorio del Delito y la Criminalidad, los mismos que tendrán un alcance Internacional y Nacional.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Observatorio del Delito y la Criminalidad de la Dirección Nacional de Investigación Criminal - DIRNIC PNP.												
	Responsable de la AEI: Dirección Nacional de Investigación Criminal - DIRNIC PNP												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de personal especializado PNP y expertos en el análisis criminal.</li> <li>- Falta de sistemas informáticos que centralicen la recopilación, acopio, y que, coadyuven al análisis de información, de manera sistematizada y estandarizada a nivel nacional.</li> </ul>												
<b>Método del cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $NIE = NECAP + NICAP$ <p>Donde:</p> <p>NIE= Sumatoria de total de estudios e investigaciones de criminalidad aprobados y publicados</p> <p>NECAP= Número de estudios en criminalidad aprobados y publicados</p> <p>NICAP= Número de investigaciones en criminalidad aprobados y publicados</p> <p>i= Año de evaluación</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>Documentos elaborados bajo metodologías científicas, cualitativas y/o cuantitativas que abordan temas de crimen organizado, combate a la delincuencia y prevención del delito, con la finalidad de generar estrategias y recomendaciones para el Comando, así como para plantear en la agenda pública, en el marco de la lucha contra la criminalidad organizada.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td style="text-align: center;">x</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td style="text-align: center;"></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td style="text-align: center;"></td> </tr> </table>							Ascendente	x	Descendente		No definido	
Ascendente	x												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Observatorio del Delito y la Criminalidad remite a la DIRNIC los estudios e investigaciones realizados.</li> <li>2. El Observatorio del Delito y la Criminalidad remite a la DIRNIC los estudios e investigaciones realizados y publicados, para las acciones de su competencia.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Observatorio del Delito y la Criminalidad de la Dirección Nacional de Investigación Criminal PNP.												
	<b>Base de Datos:</b> Registros administrativos de las unidades de organización en el sistema de "Información Integral de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú (3IC).												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
Valor en absoluto	4	4	5	5	6	6	7						

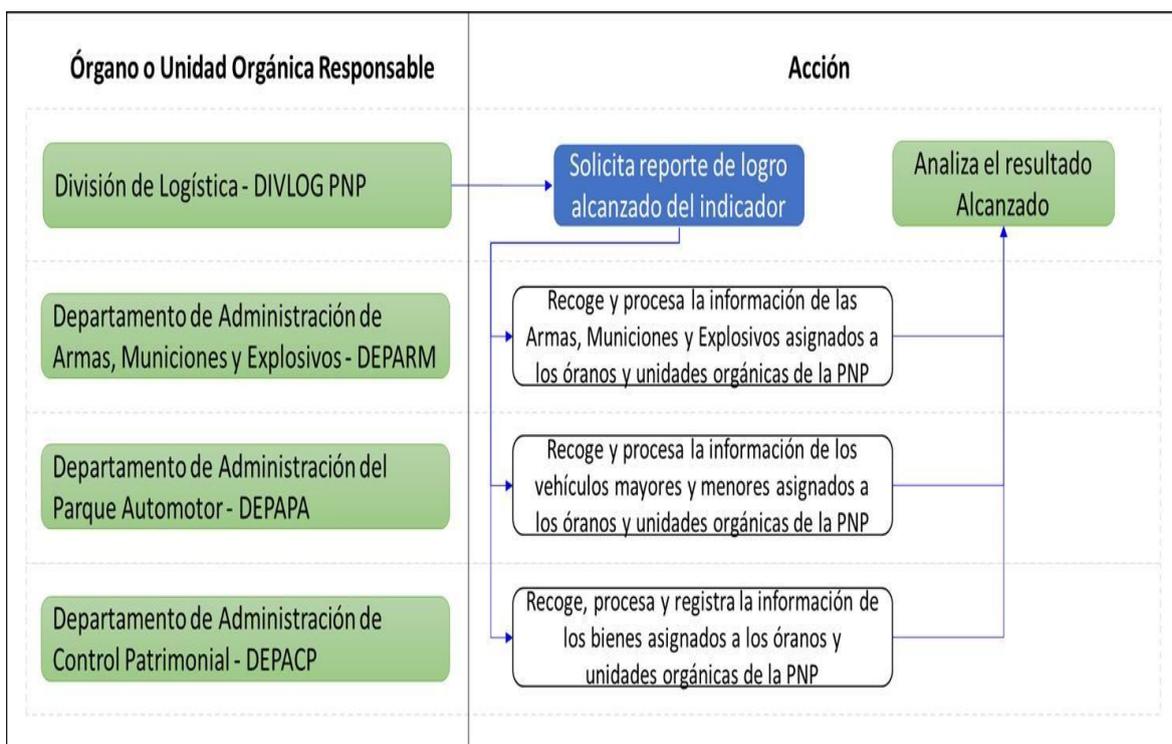
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 8.10.1							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.8 Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.8.10 Equipamiento óptimo para la eficiente y oportuna prestación del servicio policial.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de proyectos de inversión ejecutadas para mejorar los Activos Estratégicos de la PNP financiados por el Fondo de Defensa.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer si las inversiones fueron ejecutadas según lo planificado en el PEME vigente, permitiendo que los órganos y unidades orgánicas de la PNP operen de manera eficiente y oportuna, según lo planificado en el Plan y el Acta de transferencia de Recursos del Fondo.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la integración de datos e información: Departamento de Administración de Control Patrimonial, Departamento de Administración del Parque Automotor y Departamento de Administración de Armas, Municiones y Explosivos.						
	Responsable de la División de Logística de la PNP: Responsable de la UEI División de Logística de la PNP.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La administración de los activos adquiridos en el marco de inversiones por las Unidades Ejecutoras de la PNP distintas UE 002 DIRECFIN PNP, no permite un sinceramiento del déficit total a nivel de la PNP.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $\text{NPE/NPI} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>NPE: Numero de proyectos de inversión ejecutadas para mejorar los Activos Estratégicos de la PNP según lo planificado.  NPI: Número de proyectos de inversión con asignación financiera mediante acta del PEME vigente en el año.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  Para el caso de proyectos de inversión solo considera el equipamiento según los lineamientos de la normatividad de Fondo de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.  Este método de cálculo no considera los gastos priorizados mediante acta de transferencia de recursos aprobado para el mantenimiento u otro tipo de gasto previsto en la normatividad vigente que regula el Fondo.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:						
		Ascendente	X				
		Descendente					
		No definido					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Flujograma Anexo 8.10.1						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> SIGA - MODULO PATRIMONIO, bases de datos del Departamento de Administración de Control Patrimonial, Departamento de Administración del Parque Automotor y Departamento de Administración de Armas, Municiones y Explosivos.						
	<b>Base de datos:</b> Reporte trimestral, semestral y anual del inventario de bienes del DEPACP, reporte semestral y anual de los vehículos menores y mayores DEPAPA, y reporte semestral y anual de las armas, municiones y explosivos DEPARM.						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	21.4%	25.0%	29.4%	33.3%	36.8%	40.0%	42.9%
<b>Valor en absoluto</b>	3/14	4/16	5/17	6/18	7/19	8/20	9/21

**Flujograma Anexo 8.10.1**



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 8.10.2												
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.8 Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.											
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.8.10 Equipamiento óptimo para la eficiente y oportuna prestación del servicio policial.											
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de IOARR ejecutadas para mejorar los Activos Estratégicos de la PNP financiados por el Fondo de Defensa.											
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer si las inversiones fueron ejecutadas según lo planificado en el PEME vigente, permitiendo que los órganos y unidades orgánicas de la PNP operen de manera eficiente y oportuna, según lo planificado en el Plan y el Acta de transferencia de Recursos del Fondo.											
<b>Responsables:</b>	Responsable de la integración de datos e información: Departamento de Administración de Control Patrimonial, Departamento de Administración del Parque Automotor y Departamento de Administración de Armas, Municiones y Explosivos.											
	Responsable de la División de Logística de la PNP: Responsable de la UEI División de Logística de la PNP.											
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La administración de los activos adquiridos en el marco de inversiones por las Unidades Ejecutoras de la PNP distintas UE 002 DIRECFIN PNP, no permite un sinceramiento del déficit total a nivel de la PNP.											
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b>											
	$\text{TIOARR/NIOARR} \times 100$ <p>Donde:  TIOARR: Total de IOARR ejecutadas según lo planificado.  NIOARR: Número de IOARR con asignación financiera mediante acta del PEME vigente en el año.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  Para el caso de IOARR de rehabilitación solo considera el equipamiento según los lineamientos de la normatividad de Fondo de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.  Este método de cálculo no considera los gastos priorizados mediante acta de transferencia de recursos aprobado para el mantenimiento u otro tipo de gasto previsto en la normatividad vigente que regula el Fondo.</p>											
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:											
	<table border="1"> <tr> <td>Ascendente</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>		Ascendente	X	Descendente		No definido					
Ascendente	X											
Descendente												
No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Flujograma Anexo 8.10.2											
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> SIGA - MODULO PATRIMONIO, bases de datos del Departamento de Administración de Control Patrimonial, Departamento de Administración del Parque Automotor y Departamento de Administración de Armas, Municiones y Explosivos.											
	<b>Base de datos:</b> Reporte trimestral, semestral y anual del inventario de bienes del DEPACP, reporte semestral y anual de los vehículos menores y mayores DEPAPA, y reporte semestral y anual de las armas, municiones y explosivos DEPARM.											
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>										
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>					
<b>Valor en relativo</b>	50.7%	51.5%	52.2%	52.9%	53.5%	54.2%	54.8%					
<b>Valor en absoluto</b>	68/134	70/136	72/138	74/140	76/142	78/144	70/146					

Flujograma Anexo 8.10.2





PERÚ

Ministerio del Interior

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025-2030



Lima, septiembre de 2024

## CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>I. Definición de la situación futura deseada.....</b>	<b>4</b>
<b>II. Misión Institucional .....</b>	<b>6</b>
<b>III. Objetivos estratégicos Institucionales (Con indicadores).....</b>	<b>6</b>
<b>IV. Acciones Estratégicas Institucionales (Con indicadores).....</b>	<b>8</b>
<b>V. Ruta Estratégica .....</b>	<b>19</b>
<b>Anexo B-1. Matriz de Articulación de Planes.....</b>	<b>29</b>
<b>Anexo B-2 Matriz del Articulacion de la Políticas Nacionales y el PEI.....</b>	<b>43</b>
<b>Anexo B-3 Matriz del Plan Estratégico Institucional .....</b>	<b>56</b>
<b>Fichas técnicas del indicador de objetivos y acciones.....</b>	<b>80</b>

## **PRESENTACIÓN**

El Ministerio del Interior (MININTER), como institución adscrita al sector Interior, tiene la responsabilidad de ejercer sus principales funciones de garantizar, mantener y restablecer el orden interno, el orden público y la seguridad ciudadana; prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad y prevenir, investigar y combatir la delincuencia; así como vigilar y controlar las fronteras, a través de la Policía Nacional del Perú. De acuerdo a dicho mandato, la Declaración de Política formulada por la institución se encuentra orientada a garantizar, mantener y restablecer el orden interno, el orden público y la seguridad ciudadana a nivel nacional.

El (PEI) 2025-2030 del Pliego 007 Ministerio del Interior, se constituye en el instrumento de gestión de mediano plazo del MININTER que define la situación futura deseada, la misión institucional, así como los objetivos estratégicos institucionales y las acciones estratégicas institucionales con sus correspondientes metas e indicadores a alcanzar al 2030.

Los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI del Ministerio del Interior se articulan a las Acciones Estratégicas Sectoriales de los Objetivos Estratégicos Sectoriales del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del sector Interior al año 2030, el cual fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1912-2023-IN (28DIC2023), y que a su vez se articula y contribuye al logro de los objetivos nacionales que se han priorizado en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050 y en las políticas nacionales.

En tal sentido, el presente documento se divide en seis partes. En la primera, se señala la situación futura deseada; en la segunda, se consigna la misión institucional; en la tercera, se establecen los objetivos estratégicos institucionales y en la cuarta las acciones estratégicas institucionales. En la quinta parte, se presenta la ruta estratégica y en la sexta parte se muestran los anexos que contiene las matrices del PEI, los cuales son: Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes, Anexo B-2: 6.2. Matriz del Articulación de la Políticas Nacionales y el PEI, Anexo B-3 Matriz del Plan Estratégico Institucional y Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones, de acuerdo a lo señalado por la Guía para el Planeamiento Institucional versión actualizada, aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD.

## I. Definición de la situación futura deseada

Al cierre del año 2030, el Ministerio del Interior habrá reducido la victimización a nivel nacional urbano a 19.5%, contribuyendo a fortalecer la **seguridad ciudadana**. Ello se logró mediante la ejecución de operativos policiales en zonas de mayor incidencia delictiva; el patrullaje policial permanente; la implementación de estrategias focalizadas como "Barrio Seguro" y el programa "Vecindario Seguro", implementación de los programas preventivos, entre las principales acciones. Luego de la contracción registrada en la economía nacional y el aumento de la informalidad, la implementación de estas estrategias permitió controlar el incremento de la delincuencia a nivel nacional, en especial de los delitos patrimoniales. De esta forma, las intervenciones dispuestas por el Ministerio del Interior lograron reducir la creciente ola delincencial, fortaleciendo la seguridad ciudadana.

En el marco de la Gestión de Riesgo de Desastres, el Ministerio del Interior ha fortalecido considerablemente su capacidad de respuesta **frente a emergencias y desastres**, en beneficio de la población. Esto fue posible mediante la formación e implementación de brigadas de emergencias especializadas para la respuesta frente a emergencias y desastres, así como, el monitoreo oportuno de emergencias y desastres en el Ministerio del Interior y la PNP. Conjuntamente, estas intervenciones permitieron responder en forma adecuada y oportuna frente a las emergencias y desastres ocurridas en los últimos años, siendo fundamentales para reducir el número de víctimas a nivel nacional.

En la lucha contra la **trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos**, el Ministerio del Interior ha logrado reducir el accionar de las bandas delictivas y organizaciones criminales vinculadas a estos delitos en el año 2030. Entre las principales medidas que permitieron alcanzar este resultado, están la investigación y operativos policiales; la ejecución de campañas de prevención y sensibilización a la población vulnerable contra estos delitos y la protección policial a las víctimas de trata de personas y delitos conexos. Con la implementación de estas estrategias, se desarticuló una importante cifra de organizaciones criminales dedicadas a este delito, controlando el incremento de estos delitos de trata de personas, tras el ingreso ilegal de bandas delictivas y organizaciones criminales extranjeras y reduciendo gradualmente la presencia de estas organizaciones criminales y el delito de trata a nivel nacional.

En la **lucha contra la criminalidad**, el Ministerio del Interior a través de la Policial Nacional acertó duros golpes a las distintas manifestaciones de la criminalidad organizada, cerrando el año 2030 con un total de 371 organizaciones criminales desarticuladas a nivel nacional. Entre las principales medidas que permitieron alcanzar este resultado, está la ejecución de operaciones policiales; la investigación policial contra el crimen organizado a nivel nacional y transnacional y las acciones de prevención y sensibilización contra la delincuencia y criminalidad organizada. Estas intervenciones, permitieron controlar la aparición y desarrollo de mercados ilícitos, cerrando espacios a las organizaciones criminales de origen nacional y extranjero para su expansión.

En el marco de la **lucha contra el terrorismo**, el Ministerio del Interior ha logrado reducido considerablemente las acciones terroristas a nivel nacional. Ello se debió a la ejecución de investigaciones y operaciones policiales especializadas contra las organizaciones terroristas en todas sus modalidades a nivel nacional, así como, a las

acciones de prevención y sensibilización a la población contra las acciones terroristas. Estas intervenciones, permitieron controlar el surgimiento de grupos armados que aprovechando el contexto de crisis económica propusieron cambios radicales mediante el uso de las armas y acciones violentas.

Asimismo, en el marco de la lucha contra el crimen organizado, las intervenciones de la entidad han replegado y reducido significativamente el accionar de las organizaciones criminales dedicadas al **tráfico ilícito de drogas y delitos conexos** a nivel nacional al año 2030. Ello, producto del aumento de las acciones policiales para reducir los espacios coccaleros clandestinos y destrucción de drogas ilícitas; los operativos policiales para reducir el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos; así como; las acciones de prevención para evitar el consumo de drogas, con especial atención en adolescentes y jóvenes. Estas medidas, permitieron reducir gradualmente la proliferación de actividades económicas ilícitas vinculadas a la cadena de producción y distribución de hoja de coca y cocaína, reduciendo la producción y el comercio ilícito de drogas en zonas estratégicas y mediante las acciones de prevención reducir el consumo de drogas en poblaciones en situación de vulnerabilidad.

De otro lado, las intervenciones del Ministerio del Interior han contribuido a **reducir los actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales**, cerrando el año 2030 con un porcentaje de conflictos sociales donde se registró por lo menos una víctima de 10%. Para ello, se potenció la vigilancia y control policial efectivo de los eventos públicos: las acciones de prevención en el ámbito nacional; así se fortalecieron los mecanismos de alerta y capacidad de respuesta, para evitar vitar las escaladas de violencia durante las manifestaciones y protestas. De esta forma, el Ministerio del Interior contribuyo a reducir la violencia en los conflictos sociales implementando mecanismos de prevención y gestión de la conflictividad. Estas medidas permitieron responder adecuadamente a la conflictividad social respetando las libertades y derechos de las personas, así como proteger los bienes públicos y privados.

Finalmente, el Ministerio del Interior se ha convertido en una **institución sólida** que produce bienes y servicios conforme las necesidades y expectativas de la población a nivel nacional, generando cambios en seguridad ciudadana, orden interno y orden público en beneficio de la población. Esto fue posible mediante la optimización gradual de procesos operativos y administrativos en el Ministerio del Interior y la PNP; al incremento en la cobertura y calidad de la infraestructura policial a nivel nacional, el fortalecimiento del sistema de salud política y de educación policial, entre las principales acciones ejecutadas. Estas estrategias permitieron contribuir a reducir la inseguridad ciudadana, enfrentar las distintas manifestaciones de la criminalidad organizada y gestionar eficientemente la conflictividad social.

## II. Misión Institucional

Conforme a lo establecido en el “Texto Integrado del Reglamento de Organización y funciones del Ministerio del Interior” aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN (04OCT2019), el Ministerio del Interior ejerce competencia exclusiva a nivel nacional en materia de orden interno y orden público y competencia compartida en materia de seguridad ciudadana, de acuerdo con la Ley. Es el ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. En este contexto, se ha definido la siguiente Misión Institucional:

***“Proteger y garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades fundamentales, mantener y restablecer, el orden interno, el orden público y la seguridad interna en la población del país, asegurando un marco de confianza, tranquilidad y paz social”***

## III. Objetivos estratégicos Institucionales (Con indicadores)

Los objetivos estratégicos institucionales (OEI) del Ministerio del Interior para el periodo 2025-2030 se definieron en forma participativa y teniendo en cuenta el alineamiento con las nuevas acciones estratégicas sectoriales (AES) definidos en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del sector Interior al año 2030, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 1912-2023-IN. A continuación, se presentan los OEI con sus respectivos indicadores:

Objetivo Estratégico Institucional		Indicadores OEI	
OEI.01	Reducir la inseguridad ciudadana y victimización a favor de la población en el ámbito nacional.	1.1	Porcentaje de población urbana de 15 a más años de edad víctima de robo de cartera, celular y/o billetera.
OEI.02	Fortalecer la atención de emergencias y desastres naturales y antrópicos a favor de la población en el ámbito nacional.	2.1	Porcentaje de intervenciones de la policía nacional del Perú en emergencias, desastres y peligros inminentes a nivel nacional.
OEI.03	Reducir los delitos de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos en las poblaciones vulnerables a nivel nacional.	3.1	Número de detenidos por el delito de Trata de Personas, delitos de Explotación, Tráfico Ilícito de Migrantes, y delitos conexos.
OEI.04	Reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población.	4.1	Número de organizaciones criminales desarticuladas por las diferentes modalidades de delito.
OEI.05	Reducir el terrorismo en todas sus modalidades en el ámbito nacional.	5.1	Numero de acciones terroristas directas e indirectas.
OEI.06	Reducir el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población.	6.1	Número de organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilícito de drogas desarticuladas.
OEI.07	Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales a nivel nacional.	7.1	Porcentaje de conflictos sociales que registran acciones de violencia, que alteran el orden público a nivel nacional.
OEI.08	Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.	8.1	Porcentaje de actividades que cumplieron aceptablemente la ejecución de sus metas físicas del Ministerio del Interior.

Asimismo, cada OEI comprende intervenciones específicas que contribuyen al orden interno, orden público y seguridad ciudadana, conforme se presenta a continuación:

- ✓ OEI.01 Reducir la inseguridad ciudadana y victimización a favor de la población en el ámbito nacional, comprende intervenciones dirigidas a reducir los delitos y faltas a nacional; mediante intervenciones en zonas priorizadas; acciones de prevención; protección a población vulnerables víctimas de violencia; entre otros.
- ✓ OEI.02 Fortalecer la atención de emergencias y desastres naturales y antrópicos a favor de la población en el ámbito nacional, comprende intervenciones de respuesta frente a emergencias y desastres, monitoreo constante de emergencias y desastres; entre otros.
- ✓ OEI.03 Reducir los delitos de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos en las poblaciones vulnerables a nivel nacional, agrupa las acciones de investigación; prevención; atención de denuncias; y el rescate y protección policial a víctimas de trata de personas y delitos conexos.
- ✓ OEI.04 Reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población, comprende intervenciones dirigidas a combatir las distintas manifestaciones de la criminalidad.
- ✓ OEI.05 Reducir el terrorismo en todas sus modalidades en el ámbito nacional, comprende intervenciones dirigidas a combatir las organizaciones terroristas en todas sus modalidades a nivel nacional.
- ✓ OEI.06 Reducir el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población, agrupa las intervenciones dirigidas a combatir las bandas delictivas y organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilícito de drogas y delitos conexos a nivel nacional.
- ✓ OEI.07 Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales a nivel nacional, agrupa las acciones de investigación; prevención de conflictos; vigilancia y control de eventos; sensibilización, entre otros.
- ✓ OEI.08 Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior, agrupa las intervenciones dirigidas a optimizar los procesos administrativos; fortalecimiento institucional; lucha contra la corrupción; sistema de salud policial, entre otros.

#### IV. Acciones Estratégicas Institucionales (Con indicadores)

A continuación, detallamos por cada Objetivo Estratégico Institucional (OEI) las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que deberán orientar la formulación y ejecución del Plan Operativo Institucional (POI) en los tres años correspondientes:

Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégica Institucional		Nombre del indicador	
				Código	Enunciado
OEI.1	Reducir la inseguridad ciudadana y la victimización a favor de la población en el ámbito nacional.	AEI.01.01	Operativos policiales oportunos en zonas de mayor incidencia delictiva a nivel nacional.	1.1.1	Porcentaje de operaciones policiales ejecutadas.
		AEI.01.02	Patrullaje Policial por sector oportuno en beneficio de la población a nivel nacional.	1.2.1	Porcentaje de sectores patrullados.
		AEI.01.03	Estrategia Multisectorial "Barrio Seguro" implementado de forma oportuna en los barrios focalizados a nivel nacional.	1.3.1	Porcentaje de distritos donde se ha implementado la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.
		AEI.01.04	Programa "Vecindario Seguro" implementado en las zonas focalizadas a nivel nacional.	1.4.1	Porcentaje de comisarías básicas PNP que se ha implementado el programa "Vecindario Seguro" a nivel nacional.
		AEI.01.05	Programas preventivos a través de las comisarías básicas de la PNP implementados de forma oportuna en beneficio de la población a nivel nacional.	1.5.1	Porcentaje de programas preventivos implementados.
		AEI.01.06	Asistencia técnica en materia de seguridad ciudadana permanente a los comités regionales, provinciales y distritales de seguridad Ciudadana.	1.6.1	Número de comites de seguridad ciudadana capacitados en materia de seguridad ciudadana.

Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégica Institucional		Nombre del indicador	
				Código	Enunciado
		AEI.01.07	Garantías personales otorgadas oportunamente para protección de personas en situación de vulnerabilidad.	1.7.1	Número de solicitudes de garantías personales atendidas para la población vulnerable.
		AEI.01.08	Atención y control de denuncias a través de sistemas informáticos de la PNP con amplia cobertura en beneficio de la ciudadanía.	1.8.1	Porcentaje de comisarías conectadas a la red intranet PNP (banda ancha) para el correcto uso del sistema de denuncias policiales.
		AEI.01.09	Sistemas de seguridad integrados de video vigilancia entre la Policía Nacional del Perú, los Gobiernos Regionales y Locales en zonas urbanas con mayor incidencia delictiva.	1.9.1	Porcentaje de gobiernos locales de Lima Metropolitana y Callao integrados al Sistema de Video Vigilancia PNP.
				1.9.2	Porcentaje de cobertura de cámaras operativas en puntos críticos de zonas urbanas de alta incidencia delictiva.
		AEI.01.10	Prevención, atención e investigación a través de los Centros de Investigación Especial (CIES) implementados para beneficio de niños, niñas y adolescentes agraviados por delitos contra la libertad sexual	1.10.1	Porcentaje de denuncias atendidas por violencia sexual en agravio de niñas, niños y adolescentes.
		AEI.01.11	Prevención, investigación y protección policial oportuna a víctimas de violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar.	1.11.1	Numero de Medidas de Protección ejecutadas en las Comisarías de Familia a víctimas de violencia en el marco normativo de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
		AEI.01.12	Capacitación y evaluación en la correcta aplicación del marco normativo relacionado a la Ley de la Violencia contra las Mujeres y Grupo Familiar de forma permanente a los efectivos policiales.	1.12.1	Numero de efectivos policiales capacitados en la correcta aplicación del marco normativo relacionado a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
				1.12.2	Porcentaje de Comisarías evaluadas, que aplican correctamente el marco normativo relacionado a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégica Institucional		Nombre del indicador	
				Código	Enunciado
		AEI.01.13	Servicios policiales implementados en puestos de vigilancia de fronteras.	1.13.1	Número de operaciones de patrullaje para la vigilancia, detección y destrucción de pasos no autorizados en límites de fronteras.
				1.13.2	Número de operativos policiales de control migratorio y delincuencia común en zonas de frontera.
OEI.2	Fortalecer la atención de emergencias y desastres naturales y antrópicos a favor de la población en el ámbito nacional.	AEI.02.01	Brigadas de emergencias especializadas para la respuesta oportuna frente a emergencias y desastres.	2.1.1	Número de efectivos policiales capacitados en Búsqueda y Rescate a nivel nacional.
				2.1.2	Porcentaje de Brigadas de Búsqueda y Rescate implementados, con equipamiento logístico adecuado a nivel nacional.
				2.1.3	Porcentaje de personal del MININTER capacitados en prevención de riesgos de desastres.
		AEI.02.02	Monitoreo oportuno de la atención de emergencias y desastres en el Ministerio del Interior y la PNP.	2.2.1	Porcentaje de reportes de intervención en emergencias y desastres y peligros inminentes con participación de la Policía nacional del Perú, y Autoridades Políticas monitoreados.
				2.2.2	Número de instrumentos de gestión implementados en materia de gestión del riesgo de desastres en el Ministerio del Interior.
OEI.3	Reducir los delitos de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y	AEI.03.01	Investigación y operativos policiales efectivos contra la trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y ubicación de personas desaparecidas.	3.1.1	Número de operativos ejecutados frente a la Trata de Personas, Delitos de Explotación, Tráfico Ilícito de Migrantes, delitos conexos y ubicación de personas desaparecidas de manera efectiva.

Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégica Institucional		Nombre del indicador			
				Código	Enunciado		
delitos conexos en las poblaciones vulnerables a nivel nacional				3.1.2	Número de víctimas identificadas y/o perfiladas como resultado de los operativos ejecutados por el delito de Trata de Personas, Delitos de Explotación y delitos conexos.		
				3.1.3	Número de informes como resultado de las investigaciones frente a la Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y ubicación de personas desaparecidas.		
				AEI.03.02	Campañas de prevención y sensibilización oportuna a la población vulnerable, en torno al delito de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y desaparición de personas.	3.2.1	Número de acciones preventivas de sensibilización entorno al delito de Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y ubicación de personas desaparecidas dirigido a la población.
				AEI.03.03	Asistencia técnica en trata de personas de forma permanente para los funcionarios y servidores de los espacios de coordinación regionales y locales.	3.3.1	Porcentaje de asistencias técnicas realizadas en materia de trata de personas.
				AEI.03.04	Registro de denuncias contra la trata de personas de manera oportuna a favor de la población a nivel nacional.	3.4.1	Número de casos registrados en el SIRDIC - RETA.
				AEI.03.05	Rescate y protección policial oportuno a víctimas de trata de personas y delitos conexos.	3.5.1	Número de víctimas rescatadas y puestas a disposición de la Unidad de Protección de Víctimas del Ministerio Público y Programas asistenciales del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
OEI.4	Reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población	AEI.04.01	Operaciones policiales de prevención e investigación eficaces contra delitos ambientales para mejorar la calidad de vida de la población.	4.1.1	Número de operaciones policiales ejecutados en prevención o investigación contra los delitos ambientales.		
				4.1.2	Número de investigaciones por delitos ambientales.		

Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégica Institucional		Nombre del indicador	
				Código	Enunciado
				4.1.3	Cantidad del Valor económico recuperado de recursos naturales en las intervenciones policiales.
		AEI.04.02	Investigación policial oportuna contra el crimen organizado a nivel nacional y transnacional.	4.2.1	Porcentaje de informes policiales que motivaron la apertura de una investigación por organización criminal.
				4.2.2	Número de bandas criminales desarticuladas.
				4.2.3	Porcentaje de actores claves detenidos, integrantes de una estructura criminal nacional o transnacional.
				4.2.4	Porcentaje de operativos policiales con detenciones como resultado de investigaciones policiales.
				4.2.5	Cantidad del Valor económico afectado a la criminalidad por investigaciones policiales.
				4.2.6	Número de personas que reciben protección policial.
		AEI.04.03	Servicio pericial oportuno a nivel nacional al sistema de administración de justicia y a la comunidad.	4.3.1	Porcentaje de HIT de armas de fuego en el registro del Sistema de Identificación Balística.

Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégica Institucional		Nombre del indicador	
				Código	Enunciado
				4.3.2	Porcentaje de peritajes atendidos en forma oportuna.
				4.3.3	Porcentaje de servicios de inspección criminalística forense ejecutados de forma oportuna.
		AEI.04.04	Detención oportuna de personas requisitorizadas a nivel nacional.	4.4.1	Número de personas capturadas por requisitoria.
		AEI.04.05	Prevención y sensibilización contra la delincuencia y criminalidad organizada de manera oportuna a la población a nivel nacional.	4.5.1	Porcentajes de documentos de inteligencia táctica, con apertura de diligencias preliminares.
				4.5.2	Número de acciones de sensibilización contra la delincuencia y criminalidad organizada, ejecutadas.
OEI.5	Reducir el terrorismo en todas sus modalidades en el ámbito nacional	AEI.05.01	Investigación y operaciones policiales efectivas para combatir las organizaciones terroristas en todas sus modalidades a nivel nacional.	5.1.1	Numero de operaciones policiales contraterroristas ejecutadas.
				5.1.2	Número de informes de Investigación criminal derivados al Ministerio Público, por el delito de terrorismo y conexos.
		AEI.05.02	Prevención y sensibilización contra las acciones terroristas de manera oportuna a la población a nivel nacional.	5.2.1	Número de Informe de Planes preventivos contra las acciones terroristas ejecutadas.

Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégica Institucional		Nombre del indicador	
				Código	Enunciado
OEI.6	Reducir el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población.	AEI.06.01	Operaciones policiales efectivas contra el tráfico ilícito de drogas a nivel nacional.	6.1.1	Cantidad de drogas cocaínicas interdictadas.
				6.1.2	Cantidad de drogas ilícitas decomisadas destruidas.
				6.1.3	Número de hectáreas reducidas de plantaciones ilegales de coca.
		AEI.06.02	Intervención efectiva contra las redes criminales del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población nacional.	6.2.1	Valor Económico del total de sustancias químicas fiscalizadas y no fiscalizadas interdictadas contra el Tráfico Ilícito de Drogas.
				6.2.2	Porcentaje de actores claves detenidos de las Organizaciones Criminales del TID y delitos conexos.
		AEI.06.03	Prevención contra el consumo de drogas, de manera oportuna a la población en edad escolar a nivel educativo, comunitario y familiar.	6.3.1	Porcentaje de la población estudiantil sensibilizados en materia preventiva contra el uso y consumo indebido de drogas, tráfico ilícito de drogas y delitos conexos.
OEI.7	Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales a nivel nacional.	AEI.07.01	Vigilancia y control policial efectivo de los eventos público en beneficio de la población.	7.1.1	Número de conflictos sociales y otros eventos controlados nivel nacional.
		AEI.07.02	Prevención de conflictos sociales de forma oportuna y efectiva a nivel nacional.	7.2.1	Número de reportes preventivos en relación a los conflictos sociales.

Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégica Institucional		Nombre del indicador	
				Código	Enunciado
		AEI.07.03	Mitigación de conflictos sociales de manera oportuna a favor de la población.	7.3.1	Número de informes de participación en espacios de diálogo que contribuyen a mitigar los conflictos sociales.
		AEI.07.04	Garantías de orden público oportunas para la protección de la población a nivel nacional.	7.4.1	Número de resoluciones de garantías otorgadas de orden público de manera oportuna.
		AEI.07.05	Sensibilización de conflictos y eventos adversos que alteran el orden público de forma oportuna en beneficio de la población.	7.5.1	Numero de personas sensibilizadas en prevención de los conflictos sociales y mantenimiento del orden público.
		AEI.07.06	Identificación y análisis de los casos de conflictividad social oportuno en beneficio de la población a nivel nacional.	7.6.1	Número de casos de conflictos sociales analizados para su atención oportuna a nivel sectorial e intersectorial.
		AEI.07.07	Monitoreo y reporte de casos de conflictividad social de manera permanente a favor de la población a nivel nacional.	7.7.1	Número de reportes de casos de conflictividad social, en el marco de la participación de las Autoridades Públicas.
OEI.8	Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.	AEI.08.01	Fortalecimiento institucional de la PNP del Ministerio del Interior, mediante la implementación del Plan Mariano Santos MS30 en sus cinco pilares.	8.1.1	Porcentaje de avance del Manual de Perfil de Puestos de la PNP.
				8.1.2	Porcentaje de predios PNP con saneamiento físico y legalmente.
				8.1.3	Porcentaje de equipamiento (activos estratégicos) ejecutadas para mejorar el Equipamiento Policial por toda fuente de financiamiento.

Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégica Institucional		Nombre del indicador	
				Código	Enunciado
				8.1.4	Porcentaje de proyectos tecnológicos, financiados por el Fondo de Defensa.
				8.1.5	Porcentaje de acciones de comunicación ejecutadas, para el fortalecimiento de la gestión de la Comunicación e Imagen Institucional de la PNP.
		AEI.08.02	Sistema de Recursos Humanos fortalecido para un servicio efectivo en el ministerio del interior y la policía nacional.	8.2.1	Porcentaje de personal policial y servidores civiles capacitados para mejorar sus capacidades.
				8.2.2	Porcentaje de servidores civiles capacitados para la mejorar la Gestión Institucional.
		AEI.08.03	Prevención, control, investigación y sanción a inconductas funcionales y actos de corrupción en el MININTER.	8.3.1	Porcentaje de inspección, supervisión y control, realizados en el MININTER y PNP, que fueron derivados a Unidades de Organización para las acciones de su competencia.
				8.3.2	Número de capacitaciones para el fortalecimiento integral de la ética e integridad pública del personal civil del MININTER y efectivos Policiales.
				8.3.3	Cantidad de campañas en temas de ética e Integridad Pública, Sistema de Gestión Antisoborno y Lucha contra la Corrupción en el MININTER realizadas.
		AEI.08.04	Infraestructura con cobertura y de calidad para el despliegue estratégico de la función policial a nivel nacional.	8.4.1	Porcentaje de unidades policiales implementadas.

Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégica Institucional		Nombre del indicador	
				Código	Enunciado
		AEI.08.05	Instrumentos de gestión implementados en materia de Seguridad y Defensa Nacional.	8.5.1	Número de de instrumentos de gestión aprobados en materia de seguridad y defensa nacional, y movilización nacional en el Ministerio del Interior.
				8.5.2	Porcentaje del personal del Sector Interior capacitados en seguridad y defensa nacional, movilización nacional e identidad nacional.
		AEI.08.06	Sistema de Salud Policial implementado y fortalecido a nivel nacional.	8.6.1	Porcentaje de IPRESS PNP que brindan prestaciones de telemedicina al personal policial y derecho habientes.
				8.6.2	Tasa de médicos en IPRESS de primer nivel por cada diez mil asegurados.
		AEI.08.07	Sistema Educativo Policial óptimo para la formación y capacitación integral del personal policial.	8.7.1	Porcentaje de egresados de las Escuelas de Educación Superior Técnico Profesional PNP con rendimiento académico óptimo a nivel nacional.
				8.7.2	Porcentaje de egresados de la Escuela de Oficiales PNP con rendimiento académico óptimo a nivel nacional.
				8.7.3	Porcentaje de personal policial que culmina programas de Formación Continua a nivel nacional.
		AEI.08.08	Transformación digital integrado e implementado en el ministerio del interior y policía nacional.	8.8.1	Número de servicios digitales implementados según el Plan de Gobierno Digital.

Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégica Institucional		Nombre del indicador	
				Código	Enunciado
				8.8.2	Número de servicios digitales certificados con la ISO/IEC 27001 vigente.
		AEI.08.09	Sistema de Información de Investigación Criminal Policial Integrado implementado en el MININTER.	8.9.1	Número de módulos en el sistema de gestión de datos implementados en la plataforma de "Información Integral de Investigación Criminal Policial (3IC)" para la investigación criminal.
				8.9.2	Número de estudios e investigaciones en criminalidad aprobados y publicados en el Observatorio del Delito y la Criminalidad.
		AEI.08.10	Equipamiento óptimo para la eficiente y oportuna prestación del servicio policial.	8.10.1	Porcentaje de proyectos de inversión ejecutadas para mejorar los Activos Estratégicos de la PNP financiados por el Fondo de Defensa.
				8.10.2	Porcentaje de IOARR ejecutadas para mejorar los Activos Estratégicos de la PNP financiados por el Fondo de Defensa.

## V. Ruta Estratégica

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.1	Reducir la inseguridad ciudadana y victimización a favor de la población en el ámbito nacional.	Eje 6 Lineamiento 6.2	1	AEI.1.1	Operativos policiales oportunos en zonas de mayor incidencia delictiva a nivel nacional.	Eje 6 Lineamiento 6.2	Comandancia General de la PNP - Equipo Especial de Gestión del PP 0030.
				2	AEI.1.2	Patrullaje Policial por sector oportuno en beneficio de la población a nivel nacional.	Eje 6 Lineamiento 6.2	Comandancia General de la PNP - Equipo Especial de Gestión del PP 0030.
				3	AEI.1.3	Estrategia Multisectorial "Barrio Seguro" implementado de forma oportuna en los barrios focalizados a nivel nacional.	Eje 6 Lineamiento 6.2	Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC) del Ministerio del Interior.
				4	AEI.1.4	Programa "Vecindario Seguro" implementado en las zonas focalizadas a nivel nacional.	Eje 6 Lineamiento 6.2	Dirección de Seguridad Ciudadana (DIRSECIU) de la PNP.
				5	AEI.1.5	Programas preventivos a través de las comisarias básicas de la PNP implementados de forma oportuna en beneficio de la población a nivel nacional.	Eje 6 Lineamiento 6.2	Dirección de Seguridad Ciudadana - División de Juntas Vecinales - División de Proyectos Especiales.

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				6	AEI.1.6	Asistencia técnica en materia de seguridad ciudadana permanente a los comités regionales, provinciales y distritales de seguridad Ciudadana.	Eje 6 Lineamiento 6.2	Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC) del Ministerio del Interior.
				7	AEI.1.7	Garantías personales otorgadas oportunamente para protección de personas en situación de vulnerabilidad.	Eje 6 Lineamiento 6.2	Dirección General de Gobierno Interior (DGIN) del Ministerio del Interior.
				8	AEI.1.8	Atención y control de denuncias a través de sistemas informáticos de la PNP con amplia cobertura en beneficio de la ciudadanía.	Eje 6 Lineamiento 6.2	Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la PNP (DIRTIC PNP).
				9	AEI.1.9	Sistemas de seguridad integrados de video vigilancia entre la Policía Nacional del Perú, los Gobiernos Regionales y Locales en zonas urbanas con mayor incidencia delictiva.	Eje 6 Lineamiento 6.2	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la PNP (DIRTIC PNP).
				10	AEI.1.10	Prevención, atención e investigación a través de los Centros de Investigación Especial (CIES) implementados para beneficio de niños, niñas y adolescentes agraviados por delitos contra la libertad sexual.	Eje 6 Lineamiento 6.2	División de Protección de Niños y Adolescentes - Dirección de Seguridad Ciudadana (DIRSECIU) - Policía Nacional del Perú (PNP).

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				11	AEI.1.11	Prevención, investigación y protección policial oportuna a víctimas de violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar.	Eje 6 Lineamiento 6.2	División de Protección contra la Violencia Familiar - Dirección de Seguridad Ciudadana (DIRSECIU) - Policía Nacional del Perú (PNP).
				12	AEI.1.12	Capacitación y evaluación en la correcta aplicación del marco normativo relacionado a la Ley de la Violencia contra las Mujeres y Grupo Familiar de forma permanente a los efectivos policiales.	Eje 6 Lineamiento 6.2	División de Protección contra la Violencia Familiar (DIVPCVF) - Dirección de Seguridad Ciudadana (DIRSECIU) - Policía Nacional del Perú (PNP).
				13	AEI.1.13	Servicios policiales implementados en puestos de vigilancia de fronteras.	Eje 6 Lineamiento 6.2	División de Seguridad de Fronteras de la DIRSEINT - DIRNOS PNP.
2	OEI.2	Fortalecer la atención de emergencias y desastres naturales y antrópicos a favor de la población en el ámbito nacional.	Eje 6 Lineamiento 6.7	1	AEI.2.1	Brigadas de emergencias especializadas para la respuesta oportuna frente a emergencias y desastres.	Eje 6 Lineamiento 6.7	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN) del Ministerio del Interior.
				2	AEI.2.2	Monitoreo oportuno de la atención de emergencias y desastres en el Ministerio del Interior y la PNP.	Eje 6 Lineamiento 6.7	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN) del Ministerio del Interior.

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
3	OEI.3	Reducir los delitos de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos en las poblaciones vulnerables a nivel nacional.	Eje 6 Lineamiento 6.2	1	AEI.3.1	Investigación y operativos policiales efectivos contra la trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y ubicación de personas desaparecidas.	Eje 6 Lineamiento 6.2	Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la Policía Nacional (DIRCTPTIM PNP).
				2	AEI.3.2	Campañas de prevención y sensibilización oportuna a la población vulnerable, en torno al delito de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y desaparición de personas.	Eje 6 Lineamiento 6.2	Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la Policía Nacional (DIRCTPTIM PNP).
				3	AEI.3.3	Asistencia técnica en trata de personas de forma permanente para los funcionarios y servidores de los espacios de coordinación regionales y locales.	Eje 6 Lineamiento 6.2	Dirección de Derechos Fundamentales (DDF) de la Dirección General de Seguridad Democrática (DGSD) del Ministerio del Interior (MININTER).
				4	AEI.3.4	Registro de denuncias contra la trata de personas de manera oportuna a favor de la población a nivel nacional.	Eje 6 Lineamiento 6.2	Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la Policía Nacional (DIRCTPTIM PNP).
				5	AEI.3.5	Rescate y protección policial oportuno a víctimas de trata de personas y delitos conexos.	Eje 6 Lineamiento 6.2	Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la Policía Nacional (DIRCTPTIM PNP).

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
4	OEI.4	Reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población.	Eje 6 Lineamiento 6.2	1	AEI.4.1	Operaciones policiales de prevención e investigación eficaces contra delitos ambientales para mejorar la calidad de vida de la población.	Eje 6 Lineamiento 6.2	Dirección de Medio Ambiente de la PNP (DIRMEAMB PNP).
				2	AEI.4.2	Investigación policial oportuna contra el crimen organizado a nivel nacional y transnacional.	Eje 6 Lineamiento 6.2	Dirección Nacional de Investigación Criminal de la PNP (DIRNIC PNP).
				3	AEI.4.3	Servicio pericial oportuno a nivel nacional al sistema de administración de justicia y a la comunidad.	Eje 6 Lineamiento 6.2	Sistema Criminalístico Policial/Dirección de Criminalística PNP.
				4	AEI.4.4	Detención oportuna de personas requisitorizadas a nivel nacional.	Eje 6 Lineamiento 6.2	Dirección Nacional de Investigación Criminal de la PNP (DIRNIC PNP).
				5	AEI.4.5	Prevención y sensibilización contra la delincuencia y criminalidad organizada de manera oportuna a la población a nivel nacional.	Eje 6 Lineamiento 6.2	Dirección Nacional de Investigación Criminal de la PNP (DIRNIC PNP).

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
5	OEI.5	Reducir el terrorismo en todas sus modalidades en el ámbito nacional.	Eje 6 Lineamiento 6.2	1	AEI.5.1	Investigación y operaciones policiales efectivas para combatir las organizaciones terroristas en todas sus modalidades a nivel nacional.	Eje 6 Lineamiento 6.2	Dirección Contra el Terrorismo de la Dirección Nacional de Investigación Criminal PNP.
				2	AEI.5.2	Prevención y sensibilización contra las acciones terroristas de manera oportuna a la población a nivel nacional.	Eje 6 Lineamiento 6.2	Dirección Contra el Terrorismo de la Dirección Nacional de Investigación Criminal PNP.
6	OEI.6	Reducir el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población.	Eje 6 Lineamiento 6.2	1	AEI.6.1	Operaciones policiales efectivas contra el tráfico ilícito de drogas a nivel nacional.	Eje 6 Lineamiento 6.2	Dirección Antidrogas de la Policía Nacional (DIRANDRO PNP).
				2	AEI.6.2	Intervención efectiva contra las redes criminales del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población nacional.	Eje 6 Lineamiento 6.2	Dirección Antidrogas de la Policía Nacional (DIRANDRO PNP).
				3	AEI.6.3	Prevención contra el consumo de drogas, de manera oportuna a la población en edad escolar a nivel educativo, comunitario y familiar.	Eje 6 Lineamiento 6.2	Dirección Antidrogas de la Policía Nacional (DIRANDRO PNP).

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
7	OEI.7	Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales a nivel nacional.	Eje 6 Lineamiento 6.2	1	AEI.7.1	Vigilancia y control policial efectivo de los eventos público en beneficio de la población.	Eje 6 Lineamiento 6.2	Dirección de Operaciones Especiales de la Policía Nacional (DIROPES PNP).
				2	AEI.7.2	Prevención de conflictos sociales de forma oportuna y efectiva a nivel nacional	Eje 6 Lineamiento 6.2	Dirección General de Orden Público (DGOP).
				3	AEI.7.3	Mitigación de conflictos sociales de manera oportuna a favor de la población.	Eje 6 Lineamiento 6.2	Dirección General de Orden Público (DGOP).
				4	AEI.7.4	Garantías de orden público oportunas para la protección de la población a nivel nacional.	Eje 6 Lineamiento 6.2	Dirección General de Gobierno Interior (DGIN).
				5	AEI.7.5	Sensibilización de conflictos y eventos adversos que alteran el orden público de forma oportuna en beneficio de la población.	Eje 6 Lineamiento 6.2	Dirección General de Orden Público (DGOP).

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				6	AEI.7.6	Identificación y análisis de los casos de conflictividad social oportuno en beneficio de la población a nivel nacional.	Eje 6 Lineamiento 6.2	Dirección General de Orden Público (DGOP).
				7	AEI.7.7	Monitoreo y reporte de casos de conflictividad social de manera permanente a favor de la población a nivel nacional.	Eje 6 Lineamiento 6.2	Dirección General de Gobierno Interior (DGIN).
8	OEI.8	Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.	Eje 6 Lineamiento 6.6	1	AEI.8.1	Fortalecimiento institucional de la PNP del Ministerio del Interior, mediante la implementación del Plan Mariano Santos MS30 en sus cinco pilares.	Eje 6 Lineamiento 6.6	División de Talento Humano de la DIRREHUM PNP.
			Eje 6 Lineamiento 6.2	2	AEI.8.2	Sistema de Recursos Humanos fortalecido para un servicio efectivo en el ministerio del interior y la policía nacional.	Eje 6 Lineamiento 6.2	División de Talento Humano de la DIRREHUM PNP. Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Mininter.
				3	AEI.8.3	Prevención, control, investigación y sanción a inconductas funcionales y actos de corrupción en el MININTER.	Eje 6 Lineamiento 6.2	Oficina General de Integridad Institucional (OGII) del Ministerio del Interior.

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				4	AEI.8.4	Infraestructura con cobertura y de calidad para el despliegue estratégico de la función policial a nivel nacional.	Eje 6 Lineamiento 6.2	Division de Infraestructura de la DIRADM PNP.
				5	AEI.8.5	Instrumentos de gestión implementados en materia de Seguridad y Defensa Nacional.	Eje 6 Lineamiento 6.2	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN) del Ministerio del Interior.
				6	AEI.8.6	Instrumentos de gestión implementados en materia de Seguridad y Defensa Nacional.	Eje 6 Lineamiento 6.2	Dirección de Sanidad Policial.
				7	AEI.8.7	Sistema Educativo Policial óptimo para la formación y capacitación integral del personal policial.	Eje 6 Lineamiento 6.2	Dirección de Educación y Doctrina de la PNP.
				8	AEI.8.8	Transformación digital integrado e implementado en el ministerio del interior y policía nacional.	Eje 6 Lineamiento 6.2	Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTIC) del Ministerio del Interior.
				9	AEI.8.9	Sistema de Información de Investigación Criminal Policial Integrado implementado en el MININTER.	Eje 6 Lineamiento 6.2	Dirección Nacional de Investigación Criminal de la PNP (DIRNIC PNP).

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				10	AEI.8.10	Equipamiento óptimo para la eficiente y oportuna prestación del servicio policial.	Eje 6 Lineamiento 6.2	Division de Logistica de la DIRADM PNP.

## Anexo B-1. Matriz de Articulación de Planes

Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del sector Interior al 2030						Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio del Interior			Explicación de la relación causal con OES o AES
Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Descripción	Nombre del indicador	
OES.01	Reducir la victimización de los ciudadanos en el ámbito nacional.	Porcentaje de la población víctima de robo de dinero, cartera y celular en los últimos 12 meses.	AES.01.01	Reducir el accionar delictivo originado por personas extranjeras.	Porcentaje de personas extranjeras que permanecen en el país en situación migratoria regular.	OEI.01	Reducir la inseguridad ciudadana y victimización a favor de la población en el ámbito nacional.	Porcentaje de población urbana de 15 a más años de edad víctima de robo de cartera, celular y/o billetera.	Las intervenciones dirigidas a reducir la inseguridad ciudadana como el patrullaje policial por sector, los operativos policiales para reducir los delitos y faltas, la ejecución de programas preventivos, entre otros; contribuyen conjuntamente a reducir el accionar delictivo y la victimización de la población a nivel nacional.

Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del sector Interior al 2030						Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio del Interior			Explicación de la relación causal con OES o AES
Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Descripción	Nombre del indicador	
			AES.01.02	Fortalecer la atención de emergencias y desastres a nivel nacional.	Porcentaje de personas damnificadas atendidas ante la ocurrencia de desastres.	OEI.02	Fortalecer la atención de emergencias y desastres naturales y antrópicos a favor de la población en el ámbito nacional.	Porcentaje de intervenciones de la policía nacional del Perú en emergencias, desastres y peligros inminentes a nivel nacional.	El OEI 02 comprende intervenciones prioritizadas de respuesta a emergencias y desastres, el monitoreo constante de emergencias y desastres; entre otras acciones que permiten la respuesta oportuna en beneficio de la población.
			AES.01.03	Reducir los delitos causados por armas, explosivos, productos pirotécnicos de origen ilegal a nivel nacional.	Porcentaje de la población del área urbana de 15 y más años de edad víctima de algún delito cometido con arma de fuego.	OEI.01	Reducir la inseguridad ciudadana y victimización a favor de la población en el ámbito nacional.	Porcentaje de población urbana de 15 a más años de edad víctima de robo de cartera, celular y/o billetera.	Las intervenciones dirigidas a reducir la inseguridad ciudadana como el patrullaje policial por sector, los operativos policiales para reducir los delitos y faltas, la ejecución de

Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del sector Interior al 2030						Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio del Interior			Explicación de la relación causal con OES o AES
Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Descripción	Nombre del indicador	
									programas preventivos, entre otros; contribuyen conjuntamente a reducir el accionar delictivo y la victimización de la población a nivel nacional.
			AES.01.04	Fortalecer la prevención y capacidad de respuesta frente a incendios y emergencias en el ámbito nacional.	Porcentaje de emergencias atendidas.	OEI.02	Fortalecer la atención de emergencias y desastres naturales y antrópicos a favor de la población en el ámbito nacional.	Porcentaje de intervenciones de la policía nacional del Perú en emergencias, desastres y peligros inminentes a nivel nacional.	El OEI 02 comprende intervenciones priorizadas de respuesta a emergencias y desastres, el monitoreo constante de emergencias y desastres; entre otras acciones que permiten la respuesta oportuna en beneficio de la población.

Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del sector Interior al 2030						Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio del Interior			Explicación de la relación causal con OES o AES
Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Descripción	Nombre del indicador	
			AES.01.05	Reducir la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar	Porcentaje de comisaria básica y especializadas de familia que atienden las medidas de protección a través del SIPROVIV.	OEI.01	Reducir la inseguridad ciudadana y victimización a favor de la población en el ámbito nacional.	Porcentaje de población urbana de 15 a más años de edad víctima de robo de cartera, celular y/o billetera.	Las intervenciones dirigidas a reducir la inseguridad ciudadana como el patrullaje policial por sector, los operativos policiales para reducir los delitos y faltas, la ejecución de programas preventivos, entre otros; contribuyen conjuntamente a reducir el accionar delictivo y la victimización de la población a nivel nacional.
			AES.01.06	Incrementar la participación ciudadana en beneficio de la seguridad	Número de comisarías básicas a nivel nacional que implementan la aplicación de la Estrategia "Vecindario Seguro - Policía Comunitaria por Sectores".				
			AES.01.07	Incrementar la percepción de seguridad a nivel nacional.	Porcentaje de la población de 15 y más años de edad del área urbana que manifiesta que existe vigilancia en su zona o barrio.				

Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del sector Interior al 2030						Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio del Interior			Explicación de la relación causal con OES o AES
Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Descripción	Nombre del indicador	
			AES.01.08	Incrementar la eficacia en la gestión del sector para beneficio de los ciudadanos a nivel nacional.	Porcentaje de personal capacitado.	OEI.08	Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.	Porcentaje de actividades que cumplieron aceptablemente la ejecución de sus metas físicas del Ministerio del Interior.	Las intervenciones dirigidas a optimizar los procesos operativos y administrativos en la entidad como; fortalecimiento institucional de la PNP implementando el Plan Marianos Santos al 2030; fortalecer el sistema de recursos humanos; generar los mecanismos de control, investigación y sanción contra los actos de corrupción en la entidad; mejoramiento de infraestructura, entre otros; contribuyen a elevar la

Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del sector Interior al 2030						Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio del Interior			Explicación de la relación causal con OES o AES
Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Descripción	Nombre del indicador	
									eficacia en la gestión institucional para beneficio de la población.

Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del sector Interior al 2030						Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio del Interior			Explicación de la relación causal con OES o AES
Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Descripción	Nombre del indicador	
OES.02	Reducir la criminalidad en el ámbito nacional.	Número de organizaciones criminales desarticuladas por las diferentes modalidades de delito. Número de bandas criminales desarticuladas. Número de víctimas rescatadas en operativos policiales realizados frente a la trata de personas. Número de	AES.02.01	Incrementar la protección de las personas afectadas por el delito de trata.	Número de denuncias registradas por el delito de trata de personas.	OEI.03	Reducir los delitos de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos en las poblaciones vulnerables a nivel nacional.	Número de detenidos por el delito de Trata de Personas, delitos de Explotación, Tráfico Ilícito de Migrantes, y delitos conexos.	Las intervenciones dirigidas a reducir la inseguridad ciudadana como el patrullaje policial por sector, los operativos policiales para reducir los delitos y faltas, la ejecución de programas preventivos, entre otros; contribuyen conjuntamente a reducir el accionar delictivo y la victimización de la población a nivel nacional.

Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del sector Interior al 2030						Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio del Interior			Explicación de la relación causal con OES o AES
Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Descripción	Nombre del indicador	
		personas capturadas de las organizaciones criminales.	AES.02.02	Reducir la producción de drogas ilícitas a nivel nacional.	Número de kilogramos de drogas ilícitas decomisadas destruidas.	OEI.06	Reducir el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población.	Número de organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilícito de drogas desarticuladas.	El OEI.06 contribuye de manera directa con la acción sectorial al priorizar y ejecutar y operaciones policiales contra el tráfico ilícito de drogas a nivel nacional; intervenciones contra las redes criminales del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos y acciones de prevención contra el consumo de drogas.

Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del sector Interior al 2030						Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio del Interior			Explicación de la relación causal con OES o AES
Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Descripción	Nombre del indicador	
			AES.02.03	Reducir las acciones terroristas a nivel nacional.	Número de víctimas mortales producidas en acciones terroristas.	OEI.05	Reducir el terrorismo en todas sus modalidades en el ámbito nacional	Numero de acciones terroristas directas e indirectas.	El OEI.05 contribuye directamente con la acción estratégica sectorial, al priorizar y ejecutar investigación y operaciones policiales contra las organizaciones terroristas en todas sus modalidades; así como acciones de prevención y sensibilización a la población contra el terrorismo a nivel nacional.
			AES.02.04	Reducir el nivel de corrupción en la administración pública.	Porcentaje de denuncias contra la administración pública del personal del Sector Interior, revisadas y analizadas para su respectiva investigación.	OEI.04	Reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población.	Número de organizaciones criminales desarticuladas por las diferentes modalidades de delito.	El OEI.04 tiene una relación causal directa con la acción estratégica sectorial, al establecer intervenciones específicas contra la

Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del sector Interior al 2030						Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio del Interior			Explicación de la relación causal con OES o AES
Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Descripción	Nombre del indicador	
			AES.02.05	Reducir la incidencia del lavado de activos que afecta a la población nacional.	Porcentaje del valor económico de las incautaciones de bienes muebles e inmuebles ejecutados por el delito de lavado de activos.				criminalidad como la realización de investigación contra las diversas expresiones de la criminalidad; apoyo al sistema de administración de justicia mediante el servicio policial, detención de requisitorios y acciones de sensibilización contra la delincuencia y criminalidad organizada.

Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del sector Interior al 2030						Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio del Interior			Explicación de la relación causal con OES o AES
Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Descripción	Nombre del indicador	
			AES.02.06	Reducir todas las formas de terrorismo a nivel nacional.	<p>Número de personas detenidas por terrorismo y delitos conexos.</p> <p>Porcentaje de acciones terroristas directas e indirectas registradas.</p>	OEI.05	Reducir el terrorismo en todas sus modalidades en el ámbito nacional.	Numero de acciones terroristas directas e indirectas.	El OEI.05 contribuye directamente con la acción estratégica sectorial, al priorizar y ejecutar investigación y operaciones policiales contra las organizaciones terroristas en todas sus modalidades; así como acciones de prevención y sensibilización a la población contra el terrorismo a nivel nacional.

Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del sector Interior al 2030						Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio del Interior			Explicación de la relación causal con OES o AES
Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Descripción	Nombre del indicador	
			AES.02.07	Reducir el daño por actividades ilícitas a los recursos naturales y al medio ambiente.	Número de bandas y organizaciones criminales vinculadas con delitos ambientales y contra los recursos naturales, desarticuladas a nivel nacional.	OEI.04	Reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población.	Número de organizaciones criminales desarticuladas por las diferentes modalidades de delito.	El OEI.04 tiene una relación causal directa con la acción estratégica sectorial, al establecer intervenciones específicas contra la criminalidad como la realización de investigación contra las diversas expresiones de la criminalidad; apoyo al sistema de administración de justicia mediante el servicio policial, detención de requisitorios y acciones de sensibilización contra la delincuencia y criminalidad organizada.

Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del sector Interior al 2030						Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio del Interior			Explicación de la relación causal con OES o AES
Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Descripción	Nombre del indicador	
OES.03	Reducir los daños generados por los conflictos sociales a nivel nacional.	Porcentaje de conflictos sociales donde se registró por lo menos una víctima.	AES.03.01	Incrementar la prevención de los conflictos sociales en el ámbito nacional.	Número de intervenciones de la Autoridades Políticas que coadyuvan en la prevención y mediación de conflictos sociales. Porcentaje de conflictos sociales monitoreados en estado de controversia, escalada, crisis, diálogo y latentes.	OEI.07	Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales a nivel nacional.	Porcentaje de conflictos sociales que registran acciones de violencia, que alteran el orden público a nivel nacional.	El OEI.07 se vincula directamente con la acción estratégica sectorial al priorizar intervenciones para la prevención y la gestión de los conflictos sociales; tales como acciones de capacitación y sensibilizando en prevención de conflictos y eventos que alteren el orden público, así como, la vigilancia y control policial de eventos públicos. Con ello, se contribuye a reducir los daños generados por actos violentos en conflictos, protestas y
			AES.03.02	Reducir los actos violentos generados por los conflictos sociales que alteran el orden público en el ámbito nacional.	Porcentaje de los conflictos sociales con al menos un hecho de violencia en los últimos 12 meses.				

Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del sector Interior al 2030						Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio del Interior			Explicación de la relación causal con OES o AES
Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Descripción	Nombre del indicador	
									movilizaciones sociales.

## Anexo B-2 Matriz del Articulación de la Políticas Nacionales y el PEI

Nombre de la política	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador
Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030	OP.01	Incrementar las acciones que propician la prevención de delitos y violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.	LN.01.02	Fortalecer la prevención del delito a nivel comunitario a través del sector Interior.	SS.01.02.01	Servicio de prevención de delitos y violencias en los barrios focalizados por la “Estrategia Multisectorial Barrio Seguro” implementadas en beneficio de la población más vulnerable al crimen y la violencia.	Porcentaje de distritos priorizados intervenidos por la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.	AEI.1.3	Estrategia Multisectorial “Barrio Seguro” implementado de forma oportuna en los barrios focalizados a nivel nacional.	Porcentaje de distritos donde se ha implementado la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.
					SS.01.02.02	Programa “Vecindario Seguro” con amplia cobertura implementado en las comisarías básicas para la población.	Porcentaje de comisarías básicas PNP que implementan el programa “Vecindario Seguro”.	AEI.1.4	Programa “Vecindario Seguro” implementado en las zonas focalizadas a nivel nacional.	Porcentaje de comisarías básicas PNP que se ha implementado el programa “Vecindario Seguro” a nivel nacional.
					SS.01.02.03	Programas preventivos de la Policía Nacional del Perú con amplia cobertura para	Porcentaje de programas preventivos implementados en las comisarías	AEI.1.5	Programas preventivos a través de las comisarías básicas de la PNP	Porcentaje de programas preventivos implementados.

Nombre de la política	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional							
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador					
						la población.	básicas PNP a nivel nacional.		implementados de forma oportuna en beneficio de la población a nivel nacional.						
OP.02	Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.	LN.02.04	Fortalecer la gestión en materia de seguridad ciudadana de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana.	SS.02.04.01	Servicio de Asistencia técnica con amplia cobertura en materia de seguridad ciudadana a los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana.	Porcentaje de comités de seguridad ciudadana que implementan planes de acción de seguridad ciudadana.	AEI.1.6	Asistencia técnica en materia de seguridad ciudadana permanente a los comités regionales, provinciales y distritales de seguridad Ciudadana.	Número de comites de seguridad ciudadana capacitados en materia de seguridad ciudadana.						
					LN.02.07	Fortalecer el control y persecución del delito a través de instrumentos tecnológicos y de telecomunicaciones en beneficio de la población				SS.02.07.02	Servicio de atención y control de denuncias a través de sistemas informáticos de la PNP con amplia cobertura en beneficio de la ciudadanía.	Porcentaje de Centrales de Emergencia 105 implementadas en las Regiones Policiales a nivel nacional.	AEI.1.9	Sistemas de seguridad integrados de video vigilancia entre la Policía Nacional del Perú, los Gobiernos Regionales y Locales en zonas urbanas con mayor incidencia delictiva.	Porcentaje de gobiernos locales de Lima Metropolitana y Callao integrados al Sistema de Video Vigilancia PNP.
											SS.02.07.03	Servicio de plataforma			

Nombre de la política	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador
						integral de seguridad para la ciudadanía "Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4)" focalizado implementadas en las principales ciudades del país.	ciudades con mayor incidencia de victimización con cobertura por el C4.			
					SS.02.07.04	Servicio de Plataforma de Comunicación TETRA de la PNP integrada con los gobiernos regionales, locales e instituciones públicas y privadas, de amplia cobertura, para la seguridad ciudadana, y atención de emergencias y desastres.	Porcentaje de gobiernos regionales, locales e instituciones públicas y privadas integradas a la Plataforma de Comunicación TETRA de la PNP.			Porcentaje de cobertura de cámaras operativas en puntos críticos de zonas urbanas de alta incidencia delictiva.
					SS.02.07.05	Sistemas de	Porcentaje de	AEI.1.10	Prevención,	Porcentaje de

Nombre de la política	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador
						seguridad con video vigilancia integrados entre la Policía Nacional del Perú y los gobiernos regionales y locales con amplia cobertura para la población de zonas urbanas con mayor incidencia delictiva.	Sistemas de Video Vigilancia de gobiernos regionales y locales de zonas urbanas con mayor incidencia delictiva integrados al Sistema de Video Vigilancia de la Policía Nacional del Perú.		atención e investigación a través de los Centros de Investigación Especial (CIES) implementados para beneficio de niños, niñas y adolescentes agraviados por delitos contra la libertad sexual.	denuncias atendidas por violencia sexual en agravio de niñas, niños y adolescentes.
	OP.03	Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos	LN.03.01	Fortalecer el patrullaje policial, municipal e integrado en espacios públicos	SS.03.01.01	Servicio de patrullaje por sector en beneficio de la población a nivel nacional.	Porcentaje de sectores patrullados a nivel nacional.	AEI.1.2	Patrullaje Policial por sector oportuno en beneficio de la población a nivel nacional.	Porcentaje de sectores patrullados.
SS.03.01.02					Patrullaje integrado a nivel nacional en beneficio de la población.	Porcentaje de comisarías que realizan patrullaje integrado a nivel nacional.				
SS.03.01.03					Servicio de Patrullaje aéreo con aeronaves tripuladas de ala rotatoria implementado	Número de horas de vuelo patrullado con aeronaves tripuladas de alas rotatorias				

Nombre de la política	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador
						para el beneficio de la población de distritos con mayor incidencia delictiva.	(helicópteros) en base a los planes operativos y requerimientos de los receptores de servicio.			
					SS.03.01.04	Servicio de Patrullaje aéreo con aeronaves pilotadas a distancia implementado para el beneficio de la población de distritos con mayor incidencia delictiva.	Número de horas de vuelo patrullado con aeronaves piloteadas a distancia (drones).			
			LN.03.03	Fortalecer las competencias y capacidades de la PNP para la intervención de mercados ilícitos	SS.03.03.01	Operativos de la Policía Nacional del Perú para intervenir en mercados y lugares donde se comercializan objetos y especies de procedencia dudosa implementados para el beneficio	Número de operativos para intervenir en mercados y lugares donde se comercializan objetos y especies de procedencia dudosa a nivel nacional.	AEI.1.1	Operativos policiales oportunos en zonas de mayor incidencia delictiva a nivel nacional.	Porcentaje de operaciones policiales ejecutadas.

Nombre de la política	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador
						de la población.				
	OP.04	Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.	LN.04.02	Fortalecer la investigación, atención y protección de las víctimas de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.	SS.04.02.04	Servicio de prevención, atención e investigación en los Centros de Investigación Especial (CIES) implementados para beneficio de niños, niñas y adolescentes agraviados por delitos contra la libertad sexual.	Número de Centros de Investigación Especial (CIES) – PNP creados e implementados a nivel nacional.	AEI.1.11	Prevención, investigación y protección policial oportuna a víctimas de violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar.	Numero de Medidas de Protección ejecutadas en las Comisarías de Familia a víctimas de violencia en el marco normativo de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
Porcentaje de denuncias atendidas por violencia sexual en agravio de niñas, niños y adolescentes.										
SS.04.02.05					Servicio de prevención, atención y protección integral para el beneficio de las víctimas por violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar.	Número de eventos de difusión y sensibilización para la prevención de violencia familiar, sexual y de otros tipos.	AEI.1.12	Capacitación y evaluación en la correcta aplicación del marco normativo relacionado a la Ley de la Violencia contra las Mujeres y Grupo Familiar de forma permanente a los efectivos policiales	Numero de efectivos policiales capacitados en la correcta aplicación del marco normativo relacionado a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.	
										Número de medidas de protección

Nombre de la política	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador
							ejecutadas por la PNP a víctimas de violencia contra la Mujer e IGF a nivel nacional.			aplican correctamente el marco normativo relacionado a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
	OP.05	Disminuir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población.	LN.05.01	Fortalecer la inteligencia táctica operativa dirigida a desarticular bandas criminales a nivel nacional de la PNP.	SS.05.01.01	Servicio de inteligencia operativa policial implementados para la desarticulación de bandas criminales dedicadas al secuestro y extorsión en beneficio de la población.	Número de operativos policiales de inteligencia operativa para la desarticulación de bandas criminales dedicadas al secuestro y extorsión a nivel nacional.	AEI.4.2	Investigación policial oportuna contra el crimen organizado a nivel nacional y transnacional.	Número de bandas criminales desarticuladas.
					SS.05.01.02	Servicio de inteligencia táctica operativa policial de unidades especializadas implementadas para reducir la comisión de delitos y faltas	Número de operativos policiales de inteligencia táctica operativa de unidades especializadas de la PNP para reducir la			Porcentaje de actores claves detenidos, integrantes de una estructura criminal nacional o transnacional.

Nombre de la política	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador
						en beneficio de la población.	comisión de delitos y faltas.			
			LN.05.07	Fortalecer los "Laboratorio Forense Digital" con personal especializado en análisis informático forense, a fin de atender los requerimientos de las diferentes unidades de investigación de la PNP, Ministerio Público y Poder Judicial, a nivel nacional.	SS.05.07.01	Servicio de análisis informático forense y estudio de la evidencia digital, para la investigación de los delitos informáticos eficaz en beneficio de los operadores de justicia.	Número de informes técnicos realizados en muestras incriminadas.			Cantidad del valor económico afectado a la criminalidad por investigaciones policiales.
Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación al 2030	OP.01	Ampliar la vigilancia preventiva contra la trata de personas y sus formas de explotación en contextos con población en situación de riesgo y vulnerabilidad.	LN.01.01	Mejorar la calidad de la información de difusión sobre los riesgos de victimización en la población con probabilidad de ser victimizada.	SS.01.01.03	Servicio de campañas de sensibilización en torno al delito de trata de personas y afines dirigido a la población con probabilidad de ser victimizada.	Total, de campañas de sensibilización y prevención dirigidas a nivel nacional respecto a la victimización por el delito de trata de personas y conexos por la DIRCTPTIM-PNP dirigidas a población vulnerable.	AEI.3.2	Campañas de prevención y sensibilización oportuna a la población vulnerable, en torno al delito de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y desaparición de personas.	Número de acciones preventivas de sensibilización entorno al delito de Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y ubicación de personas desaparecidas dirigido a la población.

Nombre de la política	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador
					SS.01.01.04	Servicio de asistencia técnica para la creación y fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios y servidores de los espacios de coordinación regionales y locales contra la trata de personas, a nivel nacional.	Porcentaje de asistencias técnicas realizadas sobre trata de personas.	AEI.3.3	Asistencia técnica en trata de personas de forma permanente para los funcionarios y servidores de los espacios de coordinación regionales y locales.	Porcentaje de asistencias técnicas realizadas en materia de trata de personas.
			LN.01.02	Incrementar las intervenciones preventivas en espacios de riesgo y vulnerabilidad para la victimización.	SS.01.02.04	Servicio de operativos de prevención policial en espacios de riesgos para la victimización por el delito de trata de personas y conexos.	Porcentaje de operativos preventivos ejecutados en espacios de riesgo y vulnerabilidad para la victimización por trata de personas.	AEI.3.2	Campañas de prevención y sensibilización oportuna a la población vulnerable, en torno al delito de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y desaparición de personas.	Número de acciones preventivas de sensibilización entorno al delito de Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y ubicación de personas desaparecidas dirigido a la población.
			OP.02	Mejorar el funcionamiento del sistema de persecución,	LN.02.01	Fortalecer los mecanismos de recepción y procesamiento de	SS.02.01.01	Servicios de recepción y canalización de presuntos casos	Porcentaje de denuncias derivadas de trata de	AEI.3.4

Nombre de la política	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador
		sanción penal y fiscalización para combatir el delito de trata de personas		denuncias en la PNP y MININTER		de víctimas de trata de personas gestionadas por la Central Única de Denuncias (CUD) del Ministerio del Interior.	personas dentro del plazo de tres horas.		de manera oportuna a favor de la población a nivel nacional.	RETA.
					SS.02.01.02	Servicio de gestión de los sistemas informáticos especializados para el registro de denuncias y la investigación criminal de la trata de personas y delitos conexos.	Número de casos registrados en el módulo especializado (RETA). Número de casos registrados en los sistemas de denuncias de la Policía Nacional del Perú.			
			LN.02.04	Mejorar la aplicación de instrumentos para investigar y sancionar el delito	SS.02.04.01	Servicio de investigación policial proactiva en materia de trata de personas y delitos conexos.	Porcentaje de casos resueltos que fueron investigados proactivamente relacionados a trata de personas y delitos conexos. Número de personal policial con	AEI.3.1	Investigación y operativos policiales efectivos contra la trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y ubicación de personas desaparecidas.	Número de operativos ejecutados frente a la Trata de Personas, Delitos de Explotación, Tráfico Ilícito de Migrantes, delitos conexos y ubicación de personas

Nombre de la política	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador
							capacidades fortalecidas en materia del delito de trata de personas.			desaparecidas de manera efectiva.
			LN.02.07	Fortalecer los mecanismos de fiscalización y sanción prioritariamente en contextos de riesgo y vulnerabilidad para la victimización	SS.02.07.01	Servicio de participación interinstitucional preventiva para coadyuvar a la fiscalización de contextos de riesgo y vulnerabilidad para la victimización por trata de personas y delitos conexos.	Porcentaje de operativos preventivos realizados mediante la participación interinstitucional entre la DIRCTPTIM PNP y otros organismos públicos con tareas de fiscalización.	AEI.3.2	Campañas de prevención y sensibilización oportuna a la población vulnerable, en torno al delito de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y desaparición de personas.	Número de acciones preventivas de sensibilización entorno al delito de Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y ubicación de personas desaparecidas dirigido a la población.
	OP.03	Fortalecer la atención y el proceso de reintegración de las personas afectadas por el delito de trata de personas	LN.03.02	Fortalecer la implementación y aplicación de instrumentos normativos que regulan el rescate, asistencia, protección, y reintegración de personas afectadas por el delito de trata de personas a nivel nacional, desarrollados bajo los enfoques de	SS.03.02.01	Servicio de rescate y protección de víctimas de trata de personas y delitos conexos.	Número de víctimas rescatadas a disposición de UDAVIT-Ministerio Público y servicios y programas del MIMP.	AEI.3.5	Rescate y protección policial oportuno a víctimas de trata de personas y delitos conexos.	Número de víctimas rescatadas y puestas a disposición de la Unidad de Protección de Víctimas del Ministerio Público y Programas asistenciales del Ministerio de la Mujer y Poblaciones

Nombre de la política	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador
				derechos humanos, género, intercultural e interseccional.						Vulnerables.
Política Nacional Multisectorial de lucha contra el Crimen Organizado 2019 - 2030	OP.02	Fortalecer el control de la oferta en mercados ilegales a nivel nacional y transnacional	LN.02.01	Aumentar la efectividad de los operativos PNP y procesos judiciales.	SS.02.01.01	Servicio de investigación en materia de crimen organizado con amplia cobertura en la población afectada.	Número de investigaciones en materia de crimen organizado.	AEI.4.2	Investigación policial oportuna contra el crimen organizado a nivel nacional y transnacional.	Número de bandas criminales desarticuladas.
			LN.02.02	Incrementar la efectividad de las acciones de supervisión e intervención de las actividades económicas vinculadas al crimen organizado.	SS.02.02.01	Acciones de control y fiscalización eficaces en beneficio de los agentes económicos.	Número de operativos de control y fiscalización de las actividades económicas vinculadas al Crimen Organizado realizados.			Porcentaje de actores claves detenidos, integrantes de una estructura criminal nacional o transnacional.
			LN.02.05	Fortalecer el control interno en las entidades públicas a nivel nacional.	SS.02.05.01	Control fronterizo con amplia cobertura a la población a nivel nacional.	Número de intervenciones relacionadas a delitos de la ley N° 30077 en zonas de frontera, puertos y aeropuertos.			Cantidad del valor económico afectado a la criminalidad por investigaciones policiales.
	OP.03	Fortalecer la prevención en	LN.03.01	Fortalecer la prevención dirigida	SS.03.01.02	Programas focalizados en	Número de acciones	AEI.4.5	Prevención y sensibilización	Número de acciones de

Nombre de la política	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador
		materia de crimen organizado en la población.		a población susceptible de ser víctima o formar parte de una organización criminal.		prevención social en poblaciones con alta incidencia de delitos.	realizadas por zonas de mayor incidencia de delitos relacionados a la ley N° 30077. Instituciones educativas que reciben asistencia técnica para la implementación de la convivencia escolar y la prevención y atención de casos de violencia escolar.		contra la delincuencia y criminalidad organizada de manera oportuna a la población a nivel nacional.	sensibilización contra la delincuencia y criminalidad organizada, ejecutadas.

### Anexo B-3 Matriz del Plan Estratégico Institucional

<b>Sector: 07 Interior</b>
<b>Pliego: 007 Ministerio del Interior</b>
<b>Periodo: 2025-2030</b>
<b>Misión Institucional: Proteger y garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades fundamentales, mantener y restablecer, el orden interno, el orden público y la seguridad interna en la población del país, asegurando un marco de confianza, tranquilidad y paz social.</b>

OEI / AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.01	Reducir la inseguridad ciudadana y victimización a favor de la población en el ámbito nacional.	Porcentaje de población urbana de 15 a más años de edad víctima de robo de cartera, celular y/o billetera.	11.8%	2023	11.2%	10.4%	9.6%	8.8%	8.0%	7.2%
<b>Acción Estratégica Institucional del OEI.01</b>										
AEI.01.01	Operativos policiales oportunos en zonas de mayor incidencia delictiva a nivel nacional.	Porcentaje de operaciones policiales ejecutadas.	93.6%	2023	93.8%	93.9%	94.0%	94.1%	94.2%	94.3%
AEI.01.02	Patrullaje Policial por sector oportuno en beneficio de la población a nivel nacional	Porcentaje de sectores patrullados.	75.4%	2023	75.5%	75.6%	75.7%	75.8%	75.9%	76.0%
AEI.01.03	Estrategia Multisectorial "Barrio Seguro"	Porcentaje de distritos donde se ha implementado	48%	2023	57%	65%	74%	83%	91%	100%

OEI / AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	implementado de forma oportuna en los barrios focalizados a nivel nacional.	la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.								
AEI.01.04	Programa "Vecindario Seguro" implementado en las zonas focalizadas a nivel nacional.	Porcentaje de comisarías básicas PNP que se ha implementado el programa "Vecindario Seguro" a nivel nacional.	74%	2023	77%	79%	81%	83%	85%	87%
AEI.01.05	Programas preventivos a través de las comisarías básicas de la PNP implementados de forma oportuna en beneficio de la población a nivel nacional.	Porcentaje de programas preventivos implementados.	73%	2023	93.0%	93.0%	94.0%	94.0%	95.0%	95.0%
AEI.01.06	Asistencia técnica en materia de seguridad ciudadana permanente a los comités regionales,	Número de comites de seguridad ciudadana capacitados en materia de seguridad ciudadana.	1 100	2023	1 250	1 250	1 300	1 300	1 350	1 350

OEI / AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	provinciales y distritales de seguridad Ciudadana.									
AEI.01.07	Garantías personales otorgadas oportunamente para protección de personas en situación de vulnerabilidad.	Número de solicitudes de garantías personales atendidas para la población vulnerable.	45 000	2023	47 700	56 183	57000	57 529	58 515	59 427
AEI.01.08	Atención y control de denuncias a través de sistemas informáticos de la PNP con amplia cobertura en beneficio de la ciudadanía.	Porcentaje de comisarías conectadas a la red intranet PNP (banda ancha) para el correcto uso del sistema de denuncias policiales.	45.2%	2023	49.10%	56.64%	56.64%	56.64%	64.18%	64.18%
AEI.01.09	Sistemas de seguridad integrados de video vigilancia entre la Policía Nacional del Perú, los Gobiernos Regionales y Locales en zonas urbanas con mayor	Porcentaje de gobiernos locales de Lima Metropolitana y Callao integrados al Sistema de Video Vigilancia PNP.	22%	2023	26.0%	38.0%	50.0%	70.0%	90.0%	100.0%

OEI / AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	incidencia delictiva.									
		Porcentaje de cobertura de cámaras operativas en puntos críticos de zonas urbanas de alta incidencia delictiva.	40%	2023	48.0%	65.0%	73.0%	81.0%	90.0%	100.0%
AEI.01.10	Prevención, atención e investigación a través de los Centros de Investigación Especial (CIES) implementados para beneficio de niños, niñas y adolescentes agraviados por delitos contra la libertad sexual	Porcentaje de denuncias atendidas por violencia sexual en agravio de niñas, niños y adolescentes.	70.0%	2023	73.0%	76.0%	79.0%	82.0%	85.0%	88.0%
AEI.01.11	Prevención, investigación y protección policial oportuna a víctimas de violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar.	Numero de Medidas de Protección ejecutadas en las Comisarías de Familia a víctimas de violencia en el marco normativo de la violencia contra las	35 000	2023	40 000	41 325	45 851	50 377	54 903	59 429

OEI / AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
		mujeres y los integrantes del grupo familiar.								
AEI.01.12	Capacitación y evaluación en la correcta aplicación del marco normativo relacionado a la Ley de la Violencia contra las Mujeres y Grupo Familiar de forma permanente a los efectivos policiales.	Numero de efectivos policiales capacitados en la correcta aplicación del marco normativo relacionado a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.	1200	2023	1 500	1 800	2 000	2 200	2 400	2 600
		Porcentaje de Comisarías evaluadas, que aplican correctamente el marco normativo relacionado a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.	2.5%	2023	6.40%	12.20%	21.50%	36.10%	57.90%	88.70%
AEI.01.13	Servicios policiales implementados en puestos de vigilancia de fronteras.	Número de operaciones de patrullaje para la vigilancia, detección y destrucción de	700	2023	795	810	825	845	860	890

OEI / AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
		pasos no autorizados en límites de fronteras.								
		Número de operativos policiales de control migratorio y delincuencia común en zonas de frontera.	2020	2023	2 050	2 065	2 080	2 095	2 115	2 130
<b>OEI.02</b>	<b>Fortalecer la atención de emergencias y desastres naturales y antrópicos a favor de la población en el ámbito nacional.</b>	<b>Porcentaje de intervenciones de la policía nacional del Perú en emergencias, desastres y peligros inminentes a nivel nacional.</b>	<b>27.50%</b>	<b>2023</b>	<b>32%</b>	<b>34%</b>	<b>34%</b>	<b>36%</b>	<b>36%</b>	<b>38%</b>
<b>Acción Estratégica Institucional del OEI.02</b>										
AEI.02.01	Brigadas de emergencias especializadas para la respuesta oportuna frente a emergencias y desastres.	Número de efectivos policiales capacitados en Búsqueda y Rescate a nivel nacional.	71	2023	100	124	148	172	196	220
		Porcentaje de Brigadas de Búsqueda y Rescate implementados, con	43%	2023	47%	52%	56%	62%	66%	71%

OEI / AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
		equipamiento logístico adecuado a nivel nacional.								
		Porcentaje de personal del MININTER capacitados en prevención de riesgos de desastres.	2.7%	2023	3.0%	3.0%	3.0%	4.0%	4.0%	4.0%
AEI.02.02	Monitoreo oportuno de la atención de emergencias y desastres en el Ministerio del Interior y la PNP.	Porcentaje de reportes de intervención en emergencias y desastres y peligros inminentes con participación de la Policía nacional del Perú, y Autoridades Políticas monitoreados.	32.0%	2023	32%	34%	34%	36%	36%	38%
		Número de instrumentos de gestión implementados en materia de gestión del riesgo de desastres en el Ministerio del Interior.	1	2023	1	2	2	2	2	2

OEI / AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.03	Reducir los delitos de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos en las poblaciones vulnerables a nivel nacional.	Número de detenidos por el delito de trata de personas, delitos de explotación, tráfico ilícito de migrantes, y delitos conexos.	321	2023	420	425	430	435	440	445
<b>Acción Estratégica Institucional del OEI.03</b>										
AEI.03.01	Investigación y operativos policiales efectivos contra la trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y ubicación de personas desaparecidas.	Número de operativos ejecutados frente a la Trata de Personas, Delitos de Explotación, Tráfico Ilícito de Migrantes, delitos conexos y ubicación de personas desaparecidas de manera efectiva.	595	2023	600	605	610	615	620	625
		Número de víctimas identificadas y/o perfiladas como resultado de los operativos ejecutados por el delito de Trata de Personas, Delitos	500	2023	510	520	530	540	550	560

OEI / AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
		de Explotación y delitos conexos. Número de informes como resultado de las investigaciones frente a la Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y ubicación de personas desaparecidas.	70	2023	75	80	85	90	95	100
AEI.03.02	Campañas de prevención y sensibilización oportuna a la población vulnerable, en torno al delito de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y desaparición de personas.	Número de acciones preventivas de sensibilización entorno al delito de Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y ubicación de personas desaparecidas dirigido a la población.	40	2023	45	50	55	60	65	70
AEI.03.03	Asistencia técnica en trata de personas de forma permanente para los funcionarios y servidores de	Porcentaje de asistencias técnicas realizadas en materia de trata de personas.	118.5%	2023	79.0%	83.0%	87.0%	91.0%	96.0%	100.0%

OEI / AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	los espacios de coordinación regionales y locales.									
AEI.03.04	Registro de denuncias contra la trata de personas de manera oportuna a favor de la población a nivel nacional.	Número de casos registrados en el SIRDIC - RETA.	20	2023	20	25	30	35	40	45
AEI.03.05	Rescate y protección policial oportuno a víctimas de trata de personas y delitos conexos.	Número de víctimas rescatadas y puestas a disposición de la Unidad de Protección de Víctimas del Ministerio Público y Programas asistenciales del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.	40	2023	45	50	55	60	65	70
<b>OEI.04</b>	<b>Reducir la criminalidad organizada a</b>	<b>Número de organizaciones criminales</b>	<b>181</b>	<b>2023</b>	<b>191</b>	<b>196</b>	<b>201</b>	<b>206</b>	<b>211</b>	<b>216</b>

OEI / AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	nivel nacional en beneficio de la población.	desarticuladas por las diferentes modalidades de delito.								
<b>Acción Estratégica Institucional del OEI.04</b>										
AEI.04.01	Operaciones policiales de prevención e investigación eficaces contra delitos ambientales para mejorar la calidad de vida de la población.	Número de operaciones policiales ejecutados en prevención o investigación contra los delitos ambientales.	5 416	2023	5 524	5 635	5 748	5 862	5 980	6 099
		Número de investigaciones por delitos ambientales.	1 008	2023	1 028	1 049	1 070	1 091	1 113	1 135
		Cantidad del Valor económico recuperado de recursos naturales en las intervenciones policiales.	S/ 2 659 185 148	2023	S/ 2 712 368 851	S/ 2 766 616 228	S/ 2 821 948 552	S/ 2 878 387 523	S/ 2 935 955 274	S/ 2 994 674 379
AEI.04.02	Investigación policial oportuna contra el crimen organizado a nivel nacional y transnacional.	Porcentaje de informes policiales que motivaron la apertura de una investigación por organización criminal.	5.5%	2023	5.8%	6.0%	6.3%	6.7%	7.2%	7.8%
		Número de bandas	2 525	2023	2 565	2 585	2 605	2 625	2 645	2 665

OEI / AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
		criminales desarticuladas.								
		Porcentaje de actores claves detenidos, integrantes de una estructura criminal nacional o transnacional.	24.6%	2023	25.3%	26.1%	26.3%	27.6%	29.3%	31.3%
		Porcentaje de operativos policiales con detenciones como resultado de investigaciones policiales.	45.30%	2023	45.5%	45.7%	45.9%	46.2%	46.5%	46.9%
		Cantidad del valor económico afectado a la criminalidad por investigaciones policiales.	S/ 1,123,310,804	2023	S/ 1,123,310,804					
		Número de personas que reciben protección policial.	814*	2023	816	817	818	819	820	821
AEI.04.03	Servicio pericial oportuno a nivel nacional al sistema de administración de justicia y a la comunidad.	Porcentaje de HIT de armas de fuego en el registro del Sistema de Identificación Balística.	15.48%	2023	20.36%	23.13%	26.28%	29.87%	33.92%	38.57%

OEI / AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
		Porcentaje de peritajes atendidos en forma oportuna.	80.00%	2023	85.00%	87.50%	90.00%	92.50%	95.00%	97.50%
		Porcentaje de servicios de inspección criminalística forense ejecutados de forma oportuna.	40.0%	2023	60.0%	70.0%	80.0%	90.0%	100.0%	100.0%
AEI.04.04	Detención oportuna de personas requisitorias a nivel nacional.	Número de personas capturadas por requisitoria.	54 036	2023	54 436	54 636	54 836	55 036	55 236	55 436
AEI.04.05	Prevención y sensibilización contra la delincuencia y criminalidad organizada de manera oportuna a la población a nivel nacional.	Porcentajes de documentos de inteligencia táctica, con apertura de diligencias preliminares.	25.00%	2023	25.23%	25.33%	25.43%	25.53%	25.63%	25.73%
		Número de acciones de sensibilización contra la delincuencia y criminalidad organizada, ejecutadas.	31 489	2023	31 489	31 489	31 489	31 489	31 489	31 489
<b>OEI.05</b>	<b>Reducir el terrorismo en todas sus</b>	<b>Número de acciones de terroristas</b>	<b>110</b>	<b>2023</b>	<b>90</b>	<b>83</b>	<b>65</b>	<b>60</b>	<b>52</b>	<b>48</b>

OEI / AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	modalidades en el ámbito nacional.	directas e indirectas								
<b>Acción Estratégica Institucional del OEI.05</b>										
AEI.05.01	Investigación y operaciones policiales efectivas para combatir las organizaciones terroristas en todas sus modalidades a nivel nacional.	Numero de operaciones policiales contraterroristas ejecutadas.	312	2023	308	310	312	315	316	316
		Número de informes de Investigación criminal derivados al Ministerio Público, por el delito de terrorismo y conexos.	651	2023	652	654	667	668	669	670
AEI.05.02	Prevención y sensibilización contra las acciones terroristas de manera oportuna a la población a nivel nacional.	Número de Informe de Planes preventivos contra las acciones terroristas ejecutadas.	192	2023	198	200	210	220	225	230
OEI.06	Reducir el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población.	Número de organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilícito de drogas desarticuladas	126	2024	89	91	93	95	97	99

OEI / AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Acción Estratégica Institucional del OEI.06</b>										
AEI.06.01	Operaciones policiales efectivas contra el tráfico ilícito de drogas a nivel nacional.	Cantidad de drogas cocaínicas interdictadas.	81 491	2023	29 587	29 779	29 974	30 169	30 364	30 559
		Cantidad de drogas ilícitas decomisadas destruidas.	61 248	2023	64 666	64 866	65 180	65 180	65 180	65 180
		Número de hectáreas reducidas de plantaciones ilegales de coca.	20 000	2023	25,000	25 000	25 000	25 000	25 000	25 000
AEI.06.02	Intervención efectiva contra las redes criminales del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población nacional.	Valor Económico del total de sustancias químicas fiscalizadas y no fiscalizadas interdictadas contra el Tráfico Ilícito de Drogas.	S/. 968 912 655	2023	S/. 111 488 280	S/. 111 724 800	S/. 111 936 000	S/. 112 147 200	S/. 112 358 400	S/. 112 559 600
		Porcentaje de actores claves detenidos de las Organizaciones Criminales del TID y delitos conexos.	16%	2023	15.93%	16.07%	16.22%	16.36%	16.51%	16.67%
AEI.06.03	Prevención del consumo de drogas, de manera	Porcentaje de la población estudiantil sensibilizados en materia	1.60%	2023	1.65%	1.70%	1.75%	1.80%	1.85%	1.90%

OEI / AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	oportuna a la población en edad escolar a nivel educativo, comunitario y familiar.	preventiva contra el uso y consumo indebido de drogas, tráfico ilícito de drogas y delitos conexos.								
<b>OEI.07</b>	<b>Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales a nivel nacional.</b>	<b>Porcentaje de conflictos sociales que registran acciones de violencia, que alteran el orden público a nivel nacional</b>	<b>72.01%</b>	<b>2023</b>	<b>90.00%</b>	<b>90.90%</b>	<b>90.80%</b>	<b>90.60%</b>	<b>90.50%</b>	<b>90.40%</b>
<b>Acción Estratégica Institucional del OEI.07</b>										
AEI.07.01	Vigilancia y control policial efectivo de los eventos público en beneficio de la población.	Número de conflictos sociales y otros eventos controlados nivel nacional.	11 000	2023	11 100	11 200	11 200	11 200	11 200	11 200
AEI.07.02	Prevención de conflictos sociales de forma oportuna y efectiva a nivel nacional	Número de reportes preventivos en relación a los conflictos sociales.	6 900	2023	7 700	8 200	8 700	9 200	9 700	10 200
AEI.07.03	Mitigación de conflictos sociales de manera oportuna a favor de la población.	Número de informes de participación en espacios de diálogo que contribuyen a mitigar los	180	2023	320	340	360	380	400	420

OEI / AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
		conflictos sociales.								
AEI.07.04	Garantías de orden público oportunas para la protección de la población a nivel nacional.	Número de resoluciones de garantías otorgadas de orden público de manera oportuna	15 056	2023	18 050	18 070	18 090	18 110	18 130	18 150
AEI.07.05	Sensibilización de conflictos y eventos adversos que alteran el orden público de forma oportuna en beneficio de la población	Numero de personas sensibilizadas en prevención de los conflictos sociales y mantenimiento del orden público.	11 838	2023	4 000	4 300	4 600	4 900	5 200	5 500
AEI.07.06	Identificación y análisis de los casos de conflictividad social oportuno en beneficio de la población a nivel nacional.	Número de casos de conflictos sociales analizados para su atención oportuna a nivel sectorial e intersectorial.	329	2023	360	370	380	390	400	410
AEI.07.07	Monitoreo y reporte de casos de conflictividad social de manera permanente a favor de la población a nivel nacional.	Número de reportes de casos de conflictividad social, en el marco de la participación de las Autoridades Públicas.	1 214	2023	1 300	1 350	1 400	1 450	1 550	1 650

OEI / AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.08	Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.	Porcentaje de actividades que cumplieron aceptablemente la ejecución de sus metas físicas del Ministerio del Interior.	89.6%	2024	87.5%	87.9%	88.3%	88.8%	89.2%	89.6%
<b>Acción Estratégica Institucional del OEI.08</b>										
AEI.08.01	Procesos operativos y administrativos optimizados para el fortalecimiento institucional.	Porcentaje de avance del Manual de Perfil de Puestos de la PNP.	17%	2023	42%	50%	58%	67%	83%	92%
		Porcentaje de predios PNP con saneamiento físico y legalmente.	4.20%	2023	12.84%	21.31%	29.79%	38.26%	46.73%	55.20%
		Porcentaje de equipamiento (activos estratégicos) ejecutadas para mejorar el Equipamiento Policial por toda fuente de financiamiento.	22.8%	2023	27.8%	32.8%	37.8%	42.8%	47.8%	52.8%
		Porcentaje de proyectos tecnológicos, financiados por el Fondo de	40%	2023	43.75%	47.06%	50.00%	52.63%	55.00%	60.00%

OEI / AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
		Defensa.								
		Porcentaje de acciones de comunicación ejecutadas, para el fortalecimiento de la gestión de la Comunicación e Imagen Institucional de la PNP.	30%	2023	50%	60%	70%	80%	90%	100%
AEI.08.02	Sistema de Recursos Humanos fortalecido para un servicio efectivo en el ministerio del interior y la policía nacional.	Porcentaje de personal policial y servidores civiles capacitados para mejorar sus capacidades.	15.8%	2023	15.9%	16.1%	16.3%	16.4%	16.6%	16.8%
		Porcentaje de servidores civiles capacitados para la mejorar la Gestión Institucional.	87%	2023	54%	56%	58%	60%	62%	64%
AEI.08.03	Prevención, control, investigación y sanción a inconductas y funcionales de actos de corrupción en el MININTER.	Porcentaje de inspección, supervisión y control, realizados en el MININTER y PNP, que fueron derivados a Unidades de Organización para las acciones	72%	2023	70%	65%	65%	60%	60%	55%

OEI / AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
		de su competencia.								
		Número de capacitaciones para el fortalecimiento integral de la ética e integridad pública del personal civil del MININTER y efectivos Policiales.	76	2023	65	70	70	75	75	80
		Cantidad de campañas en temas de ética e Integridad Pública, Sistema de Gestión Antisoborno y Lucha contra la Corrupción en el MININTER realizadas.	108	2023	108	108	120	120	120	120
AEI.08.04	Infraestructura con cobertura y de calidad para el despliegue estratégico de la función policial a nivel nacional.	Porcentaje de unidades policiales implementadas.	84.3%	2023	84.43%	84.74%	85.05%	85.68%	86.30%	86.93%
AEI.08.05	Instrumentos de gestión implementados	Número de instrumentos de gestión	1	2023	1	2	2	2	2	2

OEI / AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	en materia de Seguridad y Defensa Nacional.	aprobados en materia de seguridad y defensa nacional, y movilización nacional en el Ministerio del Interior.								
		Porcentaje del personal del Sector Interior capacitados en seguridad y defensa nacional, movilización nacional e identidad nacional.	2%	2023	3%	3%	4%	4%	5%	5%
AEI.08.06	Sistema de Salud Policial implementado y fortalecido a nivel nacional.	Porcentaje de IPRESS PNP que brindan prestaciones de telemedicina al personal policial y derecho habientes. Interior.	9.2%	2023	17.10%	32.90%	47.35%	63.16%	82.90%	100.00%
		Tasa de médicos en IPRESS de primer nivel por cada diez mil asegurados.	2.48	2023	2.6	2.9	3.2	3.5	3.8	4.35
AEI.08.07	Sistema Educativo Policial óptimo para la	Porcentaje de egresados de las Escuelas de Educación	80.4%	2023	59.0%	62.0%	65.0%	67.0%	69.0%	70.0%

OEI / AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	formación y capacitación integral del personal policial.	Superior Técnico Profesional PNP con rendimiento académico óptimo a nivel nacional								
		Porcentaje de egresados de la Escuela de Oficiales PNP con rendimiento académico óptimo a nivel nacional	55.0%	2023	57.0%	59.0%	61.0%	63.0%	65.0%	67.0%
		Porcentaje de personal policial que culmina programas de Formación Continua a nivel nacional	20%	2023	13%	15%	17%	20%	22%	25%
AEI.08.08	Transformación digital integrado e implementado en el ministerio del interior y policía nacional.	Número de servicios digitales implementados según el Plan de Gobierno Digital.	1	2023	3	3	3	6	9	12
		Número de servicios digitales certificados con la ISO/IEC 27001 vigente.	0	2023	1	2	3	3	4	4
AEI.08.09	Sistema de Información de Investigación Criminal Policial	Número de módulos en el sistema de gestión de datos	1	2023	1	1	2	2	3	3

OEI / AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	Integrado implementado en el MININTER.	implementados en la plataforma de "Información Integral de Investigación Criminal Policial (3IC)" para la investigación criminal.								
		Número de estudios e investigaciones en criminalidad aprobados y publicados en el Observatorio del Delito y la Criminalidad.	4	2023	4	5	5	6	6	7
AEI.08.10	Equipamiento óptimo para la eficiente y oportuna prestación del servicio policial.	Porcentaje de proyectos de inversión ejecutadas para mejorar los Activos Estratégicos de la PNP financiados por el Fondo de Defensa.	21.4%	2023	25.0%	29.4%	33.3%	36.8%	40.0%	42.9%
		Porcentaje de IOARR ejecutadas para mejorar los Activos Estratégicos de	50.7%	2023	51.5%	52.2%	52.9%	53.5%	54.2%	54.8%

OEI / AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
		la PNP financiados por el Fondo de Defensa.								

## Fichas técnicas del indicador de objetivos y acciones

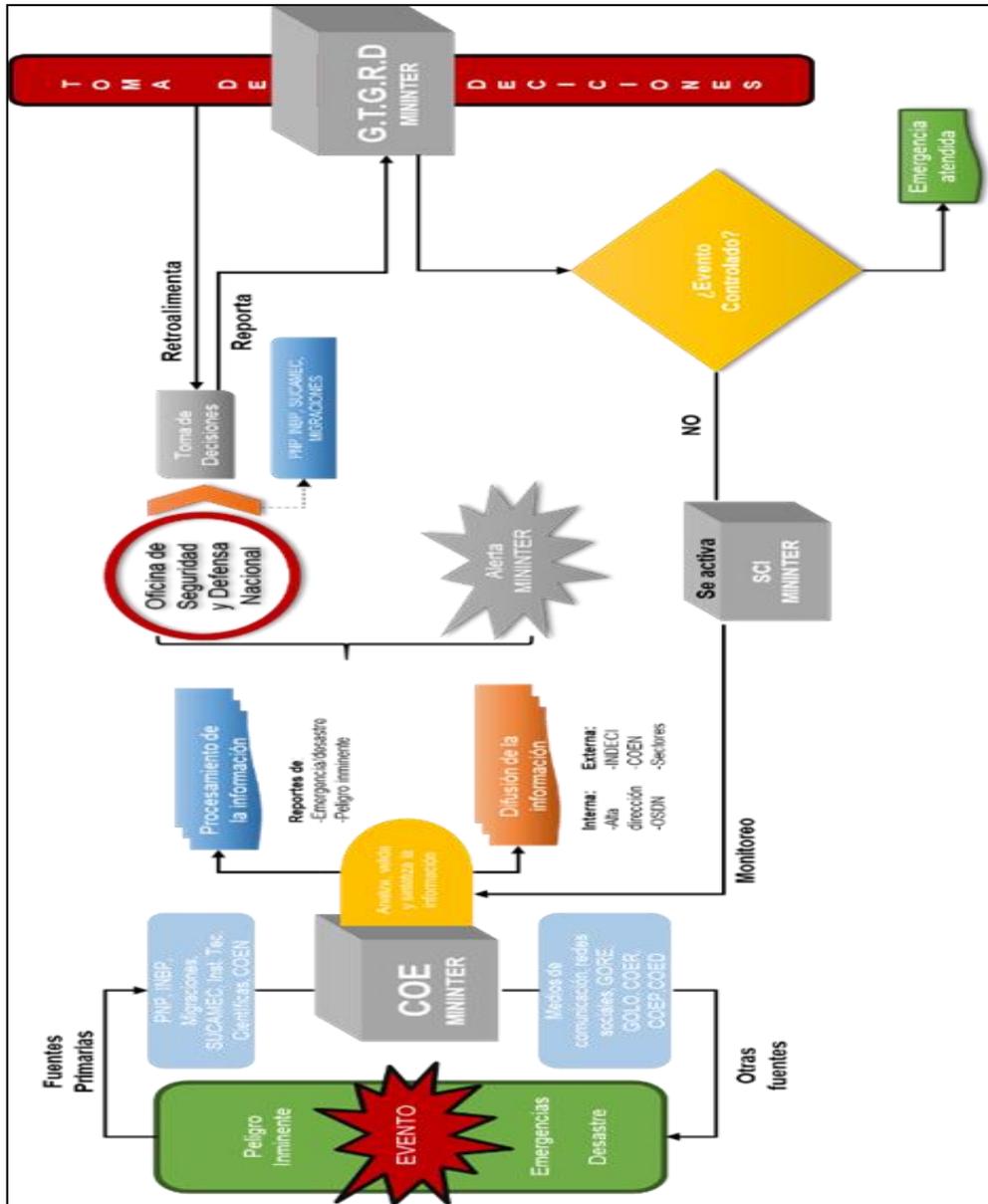
### Fichas técnicas de indicadores de objetivos estratégicos institucionales

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1.1													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.1 Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el ámbito nacional												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de población urbana de 15 a más años de edad víctima de robo de cartera, celular y/o billetera.												
<b>Justificación:</b>	Mide el porcentaje de la población urbana de 15 a más años de edad que sufrieron el robo ya sea de su cartera, celular y/o billetera en espacios públicos. El robo de cartera, celulares y billeteras, son considerados como indicadores que permiten medir el nivel de seguridad en los lugares públicos, de tal modo que se optimicen el uso de recursos humanos, materiales y permite el financiamiento para el combate de estos delitos y la prevención de los mismos.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección General de Seguridad Ciudadana – Ministerio del Interior. Responsable de la OEI: Dirección General de Seguridad Ciudadana – Ministerio del Interior.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Para el reporte de este indicador se considera que el encuestado responda afirmativamente a una de las quince (15) opciones de la pregunta, para que su respuesta sea considerada en el numerador. El indicador no mide la “fuerza” de la victimización; es decir, si la persona ha sido víctima de varios tipos de eventos. Al caracterizar algunos tipos de eventos, la encuesta pregunta indistintamente sobre robos e intentos de robos; por lo cual, dependiendo de la subjetividad del encuestado, la respuesta podría estar sobreestimada o subestimada. El capítulo de Seguridad Ciudadana de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES), de donde se obtiene este indicador, sólo tiene cobertura en el ámbito urbano. La muestra de la encuesta es pequeña y no permite analizar este indicador a nivel de distrito, el mismo que dificulta un análisis respecto a la planificación e intervención de políticas en materia de seguridad ciudadana.												
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> (Número de personas de 15 a más años de edad víctimas de robo de dinero, cartera o celular /Población de 15 años y más edad) X 100 <b>Especificaciones técnicas:</b> Numerador: Total de la población de 15 años y más de edad, de las principales ciudades del país, que ha sido víctima de robo de dinero, cartera o celular en los últimos doce meses. Denominador: Total de la población de 15 años y más de edad, de las principales ciudades del país.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente		Descendente	X	No definido	
Ascendente													
Descendente	X												
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	1. La DGSC accede al boletín estadístico de seguridad ciudadana del INEI a través de su portal web publicado mensualmente. 2. La DGSC analiza el reporte de Población a nivel nacional de 15 y más años de edad, del área urbana, víctima de robo de dinero, cartera, celular. 3. La DGSC analiza los resultados obtenidos del ENAPRESS - INEI.												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). <b>Base de Datos:</b> Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRES).												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor Absoluto</b>	11.8%	11.2%	10.4%	9.6%	8.8%	8.0%	7.2%						

### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 2.1

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.2 Fortalecer la atención de emergencias y desastres naturales y antrópicos a favor de la población en el ámbito nacional.						
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de intervenciones de la policía nacional del Perú en emergencias, desastres y peligros inminentes a nivel nacional.						
<b>Justificación</b>	Este indicador evalúa la capacidad de respuesta de la PNP en situaciones críticas y de alto riesgo que requieren una intervención inmediata para proteger a la ciudadanía y mitigar daños. Es crucial para evaluar la capacidad operativa de la PNP en contextos de emergencia y la adecuación de su intervención en la protección y apoyo a la población afectada. Un ratio alto indica una intervención adecuada y oportuna en la mayoría de los eventos, mientras que un ratio bajo podría sugerir la necesidad de mejorar la capacidad de respuesta o distribución de recursos.						
<b>Responsables</b>	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional. Responsable del AEI: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	No se reporta ni registra de manera oportuna la información relacionada a emergencias, desastres y peligros inminentes. Limitado número de personal capacitado en gestión reactiva.						
<b>Método de cálculo</b>	<p><b>Fórmula:</b> <math>A/B \times 100</math></p> <p>Donde: A: Emergencias, desastres y peligros inminentes reportados a nivel nacional, donde interviene la PNP. B: Total de emergencias, desastres y peligros inminentes reportados a nivel nacional.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> Emergencia: Situación crítica de peligro evidente para la vida del paciente y que requiere una actuación inmediata. Desastre: Hecho natural o provocado por el ser humano que afecta negativamente a la vida, al sustento o a la industria y desemboca con frecuencia en cambios permanentes en las sociedades humanas y a los animales que habitan en ese lugar, en los ecosistemas y en el medio ambiente Peligro inminente: Amenaza inmediata para la vida, que puede ocurrir en circunstancias diferentes.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Sentido esperado:						
	Ascendente	X					
	Descendente						
	No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	Flujograma Anexo 2.1						
<b>Fuente y bases de datos</b>	<p><b>Fuente:</b> Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN).</p> <p><b>Base de datos:</b> Herramienta Digital de Gestión de Información - VISOR COES MININTER - Reporte de Emergencias por Año / Sistema Nacional para la Respuesta y Rehabilitación - INDECI - Reporte de Emergencias por Año.</p>						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	27.5%	32%	34%	34%	36%	36%	38%
<b>Valor en absoluto</b>	2000/7250	2320/7250	2475/7250	2475/7250	2610/7250	2618/7250	2755/7250

Flujograma Anexo 2.1



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.3 Reducir los delitos de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos en las poblaciones vulnerables a nivel nacional.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de detenidos por el delito de Trata de Personas, delitos de Explotación, Tráfico Ilícito de Migrantes, y delitos conexos.						
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir la afectación directa a la composición de la estructura criminal de agentes que de forma individual o, a través, de Bandas y Organizaciones Criminales se dedican a la comisión del delito de Trata de personas, delitos de Explotación, Tráfico Ilícito de Migrantes y conexos a nivel nacional, siendo el objetivo primordial de la DIRCTPTIM PNP es la detención de las personas involucradas en estos delitos.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la integración de datos e información: Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (DIRCTPTIM PNP).						
	Responsable del AEI: Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (DIRCTPTIM PNP).						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>No existencia de un sistema de información de investigación criminal, que actúe como canal único para el registro de datos e información del sistema de investigación criminal a nivel nacional.</li> <li>Ausencia de órganos desconcentrados de la DIRCTPTIM PNP a nivel nacional.</li> </ol>						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula</b>  <math>\Sigma(DTDP+DTIM+DDE+DRQ+DOD+R)</math>            Donde:            DTDP = Detenidos por el delito de Trata de Personas.            DTIM = Detenidos por el delito de Tráfico Ilícito de Migrantes.            DDE = Detenidos por los delitos de Explotación.            DRQ = Detenidos por Requisitorias.            DOD = Detenidos por otros delitos.            R = Retenidos (Condición de Menor de edad).</p> <p><b>Especificaciones técnicas</b>            Las personas detenidas, Requisitoriados y Retenidos son como resultado de circunstancias en flagrancia, resultado de investigaciones u operaciones policiales, estos detenidos pueden ser integrantes de bandas u organizaciones criminales u otros que desarrollan actividades vinculadas al delito de Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y delitos de Explotación.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:						
		Ascendente	X				
		Descendente					
		No definido					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Revisión en el Sistema Informático de Control y Procesamiento de Información Policial (SICPIP) los Documentos de Información inmediato generado por alguna División Operativa de la DIRCTPTIM PNP.</li> <li>Análisis del contenido de los Documentos de Información inmediato emitido por alguna División Operativa de la DIRCTPTIM PNP.</li> <li>Disgregar de los datos consignados en los Documentos de Información inmediato emitido por alguna División Operativa de la DIRCTPTIM PNP.</li> <li>Codificación de los datos obtenidos en la base de datos en línea del Área de Estadística de la UNIPLEDU DIRCTPTIM PNP.</li> <li>Análisis de las variables del indicador, método de cálculo y especificaciones técnicas de la presente ficha para la generación del dato del indicador.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Área de Estadística de la Unidad de planeamiento de la Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.						
	<b>Base de datos:</b> Registros administrativos de la Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	321	420	425	430	435	440	445

### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 4.1

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.4 Reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de organizaciones criminales desarticuladas por las diferentes modalidades de delito.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir el número de organizaciones criminales desarticuladas por las diferentes modalidades de delito, a fin de evaluar la eficiencia y efectividad de las investigaciones en la lucha contra el crimen organizado. Reflejando la capacidad para identificar, desarticular y controlar las redes delictivas complejas, contribuyendo a la disminución de la actividad criminal; mejorando la calidad del servicio que se brinda a la ciudadanía, generando valor público.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección Nacional de Investigación Criminal - DIRNIC PNP.						
	Responsable de la OEI: Dirección Nacional de Investigación Criminal - DIRNIC PNP.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	En la actualidad no se cuenta con personal policial capacitado en el manejo de gestión de datos, así tampoco con un sistema informático para centralizar y realizar el seguimiento de las organizaciones criminales desarticuladas a nivel nacional, lo que impide tener en tiempo real dicha información, por lo que a la fecha se viene realizando el registro en una plantilla Excel, la misma que se espera que todas las unidades comprometidas remitan mensualmente.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b> <math>N^{\circ} = X_t</math></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p><math>X_t</math> = Número de organizaciones criminales desarticuladas en el periodo "t".</p> <p>t = Periodo de análisis (anual)</p> <p><b>Organización criminal:</b> Se denomina así, a cualquier agrupación de tres o más personas que se reparten diversas tareas o funciones, cualquiera sea su estructura y ámbito de acción, que, con carácter estable o por tiempo indefinido, se crea, existe o funciona, inequívoca y directamente, de manera concertada y coordinada, con la finalidad de cometer delitos graves y complejos, señalados en la ley N° 30077, tipificado en el art. 317 del Código Penal.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:						
	Ascendente	X					
	Descendente						
	No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Las unidades especializadas de investigación criminal, DIVINCRI y DEPINCRI PNP., elaboran el informe policial con la información y actos de investigación que conllevaron a la desarticulación de la OC.</li> <li>Las unidades especializadas de investigación criminal, DIVINCRI y DEPINCRI PNP, registran en un archivo Excel la data de cada OC desarticuladas dispuesta mediante una Resolución Judicial que autoriza la detención preliminar por el delito de OC, tipificado en el art. 317 del Código Penal.</li> <li>Remisión posterior de la información sobre la cantidad de OC desarticuladas a la DIRNIC PNP, para las acciones de su competencia.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Las unidades especializadas de investigación criminal, DIVINCRI y DEPINCRI PNP.						
	<b>Base de datos:</b> Registros administrativos.						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	181	191	196	201	206	211	216

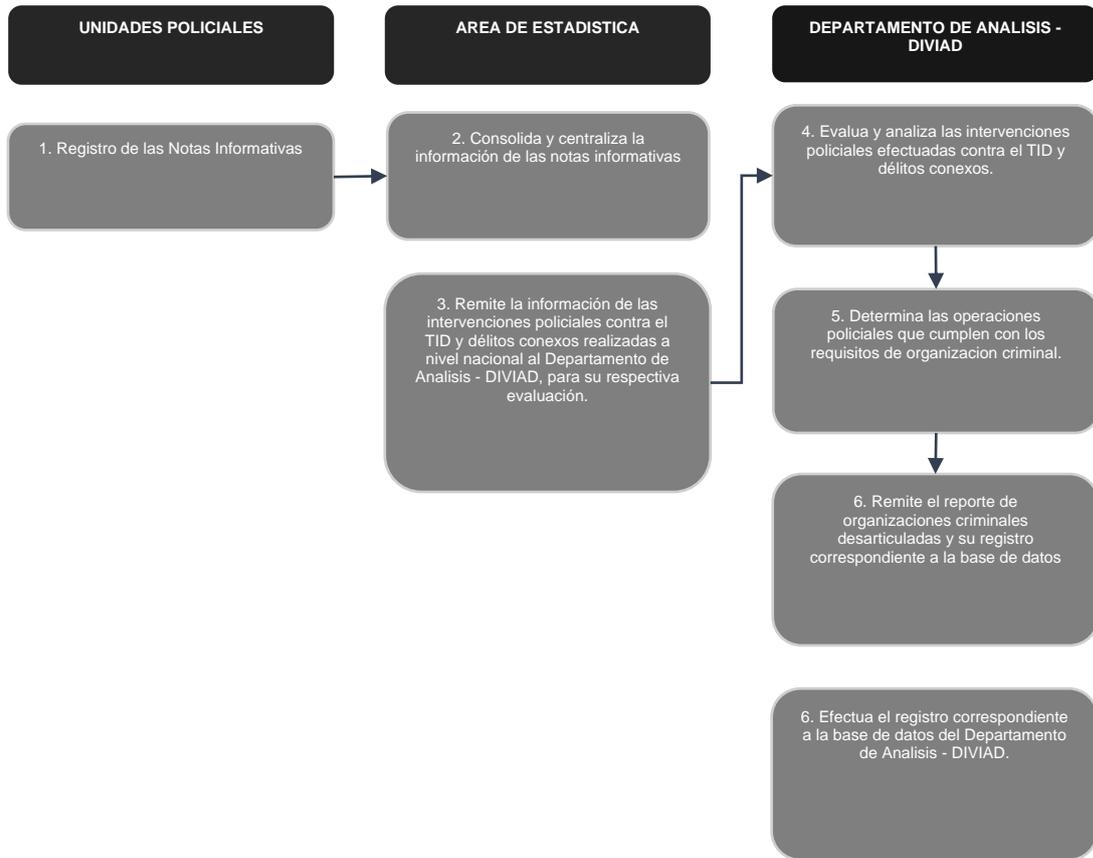
### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 5.1

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.5 Reducir el terrorismo en todas sus modalidades en el ámbito nacional.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de acciones terroristas directas e indirectas.												
<b>Justificación:</b>	El indicador mide tanto las acciones terroristas directas e indirectas perpetradas por las organizaciones terroristas, las cuales nos permiten conocer su nivel de operatividad. Este indicador es relevante para evaluar la seguridad nacional, la efectividad de las políticas antiterroristas y para analizar tendencias en la actividad terrorista dentro de una región o país.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección Contra el Terrorismo de la Dirección Nacional de Investigación Criminal PNP. Responsable del OEI: Dirección Contra el Terrorismo de la Dirección Nacional de Investigación Criminal PNP.												
<b>Limitaciones del indicador:</b>	No se cuenta con una base de datos única centralizada, el indicador proviene de Registros Administrativos de dos pliegos de distintos Sectores DIRCOTE-MININTER y del CCFFAA-MINDEF (VRAEM), los mismos que son cotejados periódicamente, a fin de determinar el número exacto y el tipo de acción terrorista. Otra de las limitaciones en la obtención de este indicador, es que podría existir sesgo debido a la posible información difusa proporcionada por los informantes.												
<b>Método del cálculo</b>	<p><b>Formula:</b>  <math>TAATT = \sum(AATTDD + AATTII)</math>                  Donde:                  AATTDD: Acciones terroristas directas                  AATTII : Acciones terroristas indirectas</p> <p><b>Especificaciones Técnicas</b>                  Acciones terroristas directas (acciones de carácter violento que son perpetradas por organizaciones o individuos entre las que tenemos: asaltos, ataque a helicópteros, coches bomba contra instituciones militares y/o policiales, emboscadas a patrullas de las FFOO, enfrentamientos, hostigamientos, interceptación de vehículos, incursión a poblados y robo (víveres, ropa, herramientas, etc.), secuestros, asesinatos, acciones de sabotaje.                  Acciones terroristas indirectas (acciones de carácter no violento principalmente las referidas a las de agitación y propaganda, esta acción tiene por finalidad difundir su ideología y crear temor en la población como parte de su guerra psicológica, siendo sus modalidades: movilizaciones, pintas, embanderamientos, disturbios, iluminaciones, paneles, invasiones, volanteo, pegatinas, etc.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador</b>	<p><b>Sentido esperado:</b></p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente		Descendente	x	No definido	
Ascendente													
Descendente	x												
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reunión periódica con el Sector Defensa para cotejar las acciones terroristas realizadas en el VRAEM, mediante la evaluación y análisis de estas por parte de la DIVINCON DIRCOTE PNP y personal especializado del CCFFAA.</li> <li>2. El Área de Estadística - UNIPLEDU solicita la información de las acciones terroristas a nivel nacional (VRAEM y departamentos a nivel nacional) a la DIVINCON DIRCOTE PNP.</li> <li>3. La DIVINCON DIRCOTE PNP remite la información correspondiente, siendo recepcionadas por el Área de Estadística y derivándolas al Área de Planeamiento y Presupuesto UNIPLEDU.</li> <li>4. El Área de Planeamiento y Presupuesto - UNIPLEDU evalúa dicha información y realiza el registro correspondiente.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	<p><b>Fuente:</b> Dirección Contra el Terrorismo de la Dirección Nacional de Investigación Criminal PNP</p> <p><b>Base:</b> Registros administrativos de la DIRCOTE PNP.</p>												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor</b>	110	90	83	65	60	52	48						

**FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 6.1**

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.6 Reducir el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población.																											
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilícito de drogas desarticuladas.																											
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir la desarticulación de las organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilícito de drogas, a lo que amerita la detención de sus integrantes y constituye un instrumento de medición para conocer los logros de nuestra misión.																											
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: División de inteligencia Antidrogas y el Departamento de Análisis de la Dirección Antidrogas (DIRANDRO).																											
	Responsable del AEI: Dirección Antidrogas (DIRANDRO) – PNP.																											
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Sistema de gestión de la información estadística fragmentado y poco uniforme																											
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Formula:</b></p> $OOCC = \Sigma (OOCC)$ <p><b>Donde:</b> OOCC= sumatorio total de organizaciones criminales desarticuladas en el tiempo T.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> Se considera organización criminal a cualquier agrupación de tres o más personas que se reparten diversas tareas o funciones, cualquiera sea su estructura y ámbito de acción, que, con carácter estable o por tiempo indefinido</p>																											
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p><b>Sentido esperado:</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Ascendente</td> <td align="center" colspan="6">X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td align="center" colspan="6"></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td align="center" colspan="6"></td> </tr> </table>							Ascendente	X						Descendente							No definido						
Ascendente	X																											
Descendente																												
No definido																												
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	Flujograma Anexo 6.1																											
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Dirección Antidrogas (DIRANDRO).																											
	<b>Base de datos:</b> Sistema de Información Nacional de Interdicción contra el Tráfico Ilícito de Drogas -SINICTID.																											
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>																										
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>																					
<b>Valor</b>	126	89	91	93	95	97	99																					

### Flujograma Anexo 6.1



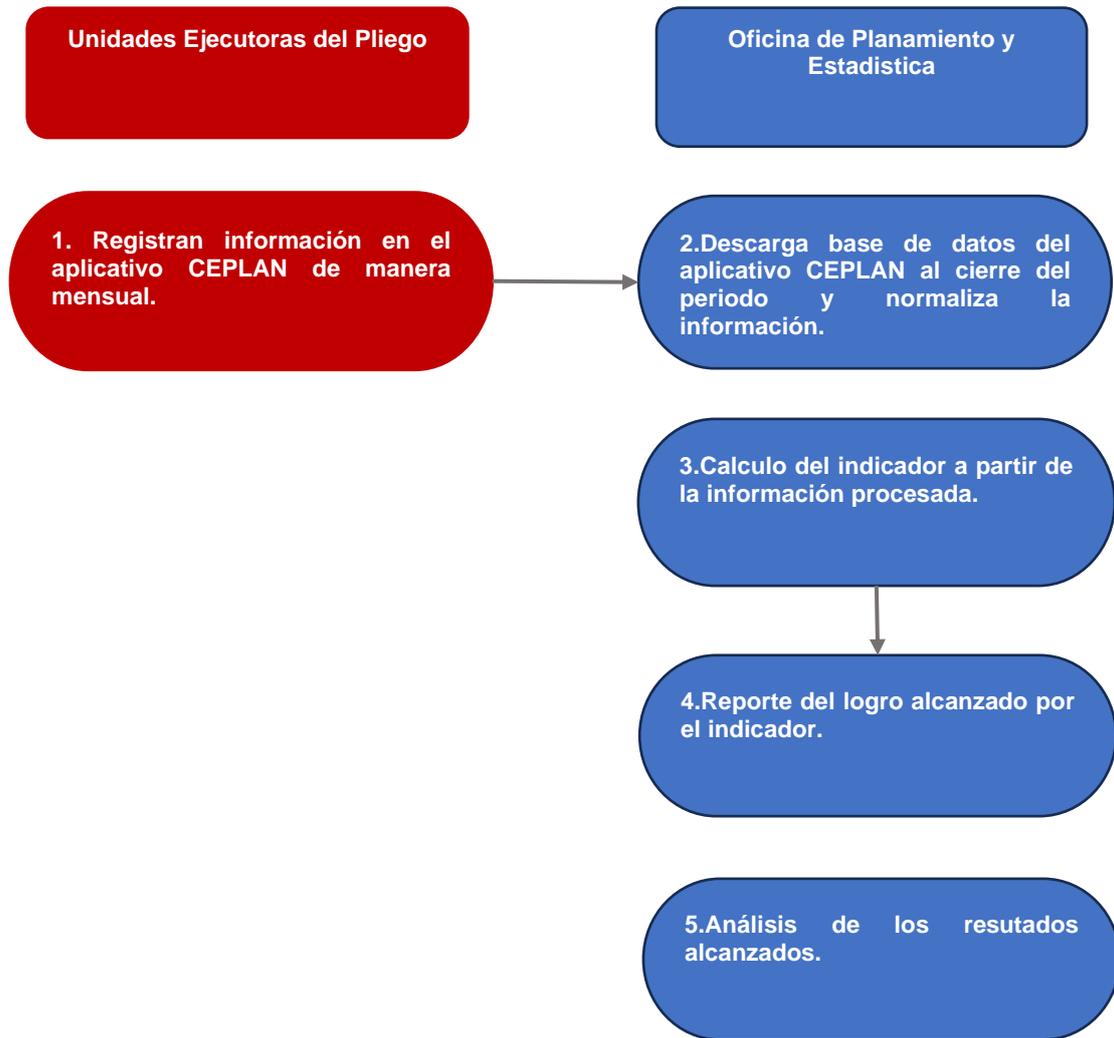
### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 7.1

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.7 Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales a nivel nacional.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de conflictos sociales que registran acciones de violencia, que alteran el orden público a nivel nacional.												
<b>Justificación:</b>	El indicador mide la proporción de conflictos sociales en el país que han escalado hasta el punto de incluir actos de violencia que afectan la paz y el orden público. Este indicador es utilizado para evaluar la eficacia del manejo de conflictos, y diseñar intervenciones para prevenir la violencia en situaciones de conflicto.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición del presente indicador: Dirección de Operaciones Especiales de la PNP.												
	Responsable de la OEI: Dirección de Operaciones Especiales de la PNP.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Las limitaciones que se presentan para el presente indicador son: Inexistencia de uniformidad de información en las fuentes y criterios para el registro de conflictos sociales, respecto a lo que se entiende por "acciones violentas". Lo cual genera dilatación en tiempo para el seguimiento y evaluación de este indicador.												
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Formula:</b></p> $\text{Ind} = \left( \frac{N}{D} \right) \times 100$ <p>Donde:  N: Número de conflictos sociales que generaron actos de violencia registrados a nivel nacional.  D: Total de conflictos sociales a nivel nacional en el periodo determinado.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b>  Conflictos sociales: Entiéndase por conflicto social a las contradicciones de la sociedad con el Estado y/o empresas, en una situación que podría derivar en violencia.  Conflictos sociales con actos de violencia: Entiéndase como acciones por partes de grupos discrepantes, que mediante el uso de la fuerza física violenta, de manera intencional, tratan de imponerse y dominar al grupo con ideas contrarias.  Entiéndase por conflicto social a las contradicciones de la sociedad con el Estado y/o empresas, en una situación que podría derivar en violencia.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td style="text-align: center;">x</td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente		Descendente	x	No definido	
Ascendente													
Descendente	x												
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La DIROESP solicitar información a las regiones y frentes policiales sobre los registros de los conflictos latentes y de los que generaron violencia a nivel nacional.</li> <li>La DIROESP realiza el análisis, evaluación y validación de la información recibida por parte de las regiones y frentes policiales.</li> <li>La DIROESP realiza la elaboración del reporte del indicador.</li> </ol>												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Dirección de Operaciones Especiales de la PNP.												
	<b>Base de datos:</b> Reporte de las regiones, frentes y direcciones especializadas de la PNP.												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en relativo</b>	72.01%	90.00%	90.90%	90.80%	90.60%	90.50%	90.40%						
<b>Valor en absoluto</b>	7935/ 11000	9900/ 11000	10000/ 11000	9990/ 11000	9970/ 11000	9960/ 11000	9950/ 11000						

### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 8.1

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.8 Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de actividades que cumplieron aceptablemente la ejecución de sus metas físicas del Ministerio del Interior.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer si las unidades orgánicas de la entidad vienen cumpliendo con la ejecución de sus actividades e inversiones conforme la programación correspondiente, identificando si estas ocurrieron de forma oportuna en los plazos preestablecidos con el fin de fortalecer el proceso de ejecución, así como el seguimiento y evaluación para la mejora continua.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la integración de datos e información: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OPE).						
	Responsable del AEI: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OPE).						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Se puede presentar problemas en la medición, debido a errores en el registro de la información por parte de las unidades orgánicas, lo cual generaría niveles de cumplimiento sobre o sub estimados.						
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> (A / B) X 100						
	<p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>A: Número de actividades operativas e inversiones con nivel de ejecución de metas físicas mayor al 85%.</p> <p>B: Total de actividades operativas e inversiones programadas para el periodo.</p> <p>Actividades operativas: Son el medio necesario y suficiente que contribuyen en la entrega de los bienes y servicios a los usuarios.</p> <p>Metas físicas: Es el valor numérico proyectado del indicador de producción física (para productos/proyectos, y actividades/acciones de inversión y/u obra).</p> <p>Para el cálculo del indicador, se consideran las AO en estado "activo" y con metas físicas mayores a cero en el año; asimismo, que tengan la condición de "aprobado", tanto en seguimiento como en reprogramación.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:						
		Ascendente	X				
		Descendente					
		No definido					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Flujograma Anexo 8.1						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).						
	<b>Base de datos:</b> Aplicativo CEPLAN Versión 1.0 - Reporte de actividades operativas e inversiones por año.						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	89.60%	87.5%	87.9%	88.3%	88.8%	89.2%	89.6%
<b>Valor en absoluto</b>	1524/ 1700	1742/ 1990	1799/ 2046	1873/ 2122	1877/ 2114	1914/ 2146	1948/ 2174

### Flujograma Anexo 8.1



## Fichas técnicas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1.1.1							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.1 Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el ámbito nacional.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.1.1 Operativos policiales oportunos en zonas de mayor incidencia delictiva a nivel nacional.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de operaciones policiales ejecutadas de manera oportuna.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador mide el número de operaciones policiales efectivamente ejecutadas que brindan las Comisarias PNP a nivel nacional a través de los operativos policiales y al concretarse contribuyen al Patrullaje por sector, orientadas a la prevención de la comisión de delitos y faltas. Asimismo, se toma en cuenta aquellos operativos policiales ejecutados por las Unidades Especializadas de la Policía Nacional del Perú.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición de la cantidad de solicitudes atendidas: Equipo Especial de Gestión del PP 0030. Responsable de la AEI: Equipo Especial de Gestión del PP 0030.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No se cuenta con un sistema informático integrado, que consolide toda la información estadística que generan las unidades especializadas de las Regiones Policiales y Frentes Policiales a nivel nacional. Se realiza con una Data en MS Excel, lo cual limita el nivel de continuidad de la información, debido a la inestabilidad que brinda este software, superable con software especializado. La concesión de las Operaciones Policiales, se realizan con los mismos recursos con los que cuenta la comisaría, mermando la realización del Patrullaje por Sector a la hora de realizarse los operativos. Por lo que la CPNP realiza (01) un operativo por día, según las características mencionadas o de acuerdo con las condiciones urbano-geográficas y la incidencia delictiva de la respectiva jurisdicción de la CPNP. Las CPNP debe registrar información propia y de otros actores (gobiernos regionales y locales); la fluidez y exactitud de la información puede variar en las distintas comisarías dependiendo del grado de coordinación existente.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Formula:</b></p> $\%OPE = \frac{OPE}{OPP} \times 100$ <p>OPE: Operativos policiales ejecutados OPP: Operativos policiales programados</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> Este indicador se obtiene del número de operaciones programados, respecto de la cantidad de operaciones policiales ejecutados en los sectores identificados en sus jurisdicciones como mecanismo de disminuir el nivel de incidencia delictiva. Cabe señalar que la actividad 5004965 Operaciones Policiales son aquellos operativos para reducir los Delitos y Faltas, que realizan las Comisarias PNP por ser las más relevantes. Omite de la actividad: 5006127 Operaciones Policiales de las Unidades Especializadas, por ser de naturaleza diferenciada.</p>						
<b>Sentido:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td style="text-align: center;">x</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>	Ascendente	x	Descendente		No definido	
Ascendente	x						
Descendente							
No definido							
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Envío del formato elaborado por el EEGPP0030/COMGEN PNP.</li> <li>2. Recepción de la información enviada por todas las comisarías y unidades especializadas a nivel nacional.</li> <li>3. Consolidación de la información por parte del EEGPP0030/COMGEN PNP.</li> <li>4. Reporte del indicador.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Las comisarías básicas a nivel nacional. <b>Base de Datos:</b> Registros en Excel enviados por las comisarías.</p>						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1.1.1							
Año	Línea Base	Logros esperados					
	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor en relativo</b>	93.6%	93.8%	93.9%	94.0%	94.1%	94.2%	94.3%
<b>Valor en absoluto</b>	452 900/ 483 990	453 750/ 483 990	454 700/ 483 990	455 000/ 483 990	455 400/ 483 990	455 800/ 483 990	456 200/ 483 990

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1.2.1							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.1 Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el ámbito nacional.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.1.2 Patrullaje Policial por sector oportuno en beneficio de la población a nivel nacional.						
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de sectores patrullados de manera oportuna.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir de manera oportuna el patrullaje en los sectores de las comisarías, lo que se relaciona con la dimensión más importante del elemento estratégico, toda vez que es a través de este patrullaje que se protege la integridad y vida de los ciudadanos, así mismo este servicio de patrullaje contribuye con la prevención, disuasión e intervención de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en los sectores de las comisarías.						
<b>Responsables :</b>	Responsable de la medición de la cantidad de solicitudes atendidas: Equipo Especial de Gestión del PP 0030.						
	Responsable de la AEI: Equipo Especial de Gestión del PP 0030.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Inexistencia de un sistema informático para la obtención de los datos necesarios a nivel nacional del patrullaje que realizan diariamente las comisarías. Este indicador se obtiene en formato Excel que diligencian todas las comisarías básicas y lo envían a la Comandancia General de la PNP, situación que se considera declarativa. El Patrullaje por sector se ve afectado en cuanto a la cobertura y frecuencia en vista que se realizan con los mismos recursos con los cuales se hacen los Operativos Policiales.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Formula:</b></p> $PSP = \frac{SP}{SPBLES} \times 100$ <p><b>Donde:</b>            SP: Número de sectores patrullado            SPBLES: Numero de sectores patrullables</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>            El patrullaje de sectores se considera oportuno cuando se cumplen varios criterios que garantizan una respuesta eficiente y la seguridad de la comunidad. Algunos de estos criterios incluyen:            1. Frecuencia de patrullaje: Los sectores deben ser patrullados de manera constante y a intervalos regulares, según lo requerido por la situación de seguridad en esa área.            2. Cobertura de áreas críticas: Las áreas con mayor índice de incidentes deben recibir una atención prioritaria y una mayor frecuencia de patrullaje.</p>						
<b>Sentido:</b>	Sentido esperado:						
	Ascendente		x				
	Descendente						
	No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	1. Envío del formato elaborado por el EEGPP0030/COMGEN PNP a todas las comisarías a nivel nacional. 2. Recepción de la información enviada por todas las comisarías a nivel nacional 3. Consolidación de la información por parte del EEGPP0030/COMGEN PNP 4. Reporte del indicador.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Las comisarías básicas a nivel nacional. <b>Base de datos:</b> Registros en Excel enviados por las comisarías.						
<b>Año</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	75.4%	75.5%	75.6%	75.7%	75.8%	75.9%	76.0%
<b>Valor en absoluto</b>	3134/4158	3140/4159	3146/4156	3150/4159	3154/4159	3158/4159	3160/4159

### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1.3.1

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.1 Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el ámbito nacional.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.1.3 Estrategia Multisectorial "Barrio Seguro" implementado de forma oportuna en los barrios focalizados a nivel nacional.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de distritos priorizados donde se implementa la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.												
<b>Justificación:</b>	El indicador busca medir el número de distritos en el cual se implementa la estrategia Barrio Seguro, este programa tiene enfoque multisectorial que busca integrar a todos los actores involucrados (MININTER, PNP, Gobiernos Regionales y locales) los cuales ejecutan una serie de intervenciones en los barrios de los distritos más vulnerables al crimen y violencia en el Perú.												
<b>Responsable del Indicador</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.												
	Responsable de la AEI: Dirección General de Seguridad Ciudadana.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	<p>Una limitación de la Estrategia Multisectorial es que solamente focaliza los barrios de incidencia delictiva, sin embargo, existen barrios o zonas que también tienen una convivencia con la delincuencia y que no son considerados dentro de esta estrategia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los sectores del poder ejecutivo despliegan su intervención en zonas rurales lo cual limita la intervención en los distritos focalizados.</li> <li>- Limitación en las metas presupuestales y priorización distrital de los sectores</li> <li>- Limitados distritos priorizados, se requiere elaborar una nueva priorización de distritos</li> </ul>												
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b>            Valor del Indicador = <math>(A / B) \times 100</math>            Donde:            A: Cantidad de distritos priorizados donde se implementa la EMBS.            B: Total de distritos priorizados para la implementación de la EMBS.</p>												
	<p><b>Especificaciones técnicas:</b>            La Estrategia Multisectorial Barrio Seguro (EMBS) es la única estrategia que articula programas y servicios de diversos sectores, gobiernos locales, sociedad civil y entidades no gubernamentales, con el propósito de intervenir integralmente las zonas más vulnerables al crimen y la violencia en el Perú, para prevenir los delitos a través de la reducción de los factores de riesgos en los barrios focalizados más vulnerables al crimen y la violencia</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">Ascendente</td> <td style="padding: 2px; text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Descendente</td> <td style="padding: 2px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">No definido</td> <td style="padding: 2px;"></td> </tr> </table>							Ascendente	X	Descendente		No definido	
Ascendente	X												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Dirección General de Seguridad Ciudadana - DGSC coordina para la ejecución de focalizaciones en los distritos priorizados.</li> <li>2. Posteriormente se ejecuta de focalización de barrios seguros en los distritos priorizados.</li> <li>3. La DGSC elabora el informe de focalización de barrio seguro.</li> <li>4. La DGSC coordina para la ejecución de lanzamientos de los barrios focalizados.</li> <li>5. Se ejecuta el lanzamiento de barrios focalizados.</li> <li>6. La DGSC elabora el informe de Lanzamiento de Barrios Seguros.</li> <li>7. Como último paso se reporta en la plataforma de barrios seguros nuevos creados.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Estrategia Multisectorial Barrio Seguro - Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 - Dirección General de Seguridad Ciudadana.  <b>Base de Datos:</b> Plataforma de Monitoreo y Control de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.</p>												
<b>Año</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en relativo</b>	48%	57%	65%	74%	83%	91%	100%						
<b>Valor en absoluto</b>	110/231	130/228	150/231	170/230	190/229	210/231	230/230						

**FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1.4.1**

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.1 Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el ámbito nacional						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.1.4 Programa "Vecindario Seguro" implementado en las zonas focalizadas a nivel nacional.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de comisarías básicas PNP que implementan la estrategia "Vecindario Seguro".						
<b>Justificación:</b>	El presente indicador mide la expansión y aplicación del programa "Vecindario Seguro" por parte de las comisarías básicas de la PNP a nivel nacional, lo que permite evaluar el compromiso de la PNP en la prevención del delito y la mejora de la seguridad ciudadana.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Unidad de Información y Tecnología Informática de la Dirección de Seguridad Ciudadana de la PNP.						
	Responsable de la AEI: Dirección de Seguridad Ciudadana PNP.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Medios logísticos, falta de presupuesto, rotación de los promotores OPC, personal policial insuficiente, falta de un sistema informático de registro para los programas preventivos, que reporte en línea los resultados de su implementación.						
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> Valor del Indicador = ( A / B ) x 100 Donde: A: N° de comisarías básicas PNP que implementan el programa "Vecindario Seguro" a nivel nacional B: N° total de comisarías básicas PNP a nivel nacional.						
	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>Vecindario seguro:</b> es un lineamiento institucional implementado por la PNP en todas las comisarías PNP. A nivel nacional. (protocolo para la aplicación de la policía comunitaria por sectores -vecindario seguro). <b>Comisaría Básicas:</b> Cabe resaltar que comisaría básica no existe en el reglamento de la ley PNP, pero lo define como Comisaría PNP, como célula básica de la institución policial en sus cinco tipos a nivel nacional A, B, C, D y E.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:						
	Ascendente	X					
	Descendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	1. Mediante una Disposición de Comando a las Regiones y Frentes Policiales a nivel nacional, la UNITIC (Unidad de Información y Tecnología Informática) DIRSECIU PNP, solicitan la información estadística de la Estrategia Institucional Vecindario Seguro.						
	2. A través de las DIVICPOM (División de Policía Comunitaria) de las REGPOL y FRENPOL a nivel nacional proporcionan la información de las Comisaría PNP a la UNITIC - DIRSECIU PNP.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Unidad de Tecnología y Comunicación (UNITIC) de la Dirección de Seguridad Ciudadana de la PNP (DIRSECIU PNP).						
	<b>Base de datos:</b> registros administrativos centralizados por la UNITIC de la DIRSECIU PNP.						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	74%	77%	79%	81%	83%	85%	87%
<b>Valor en absoluto</b>	990/1326	1021/1326	1047/1326	1074/1326	1100/1326	1127/1326	1153/1326

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1.5.1							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.1 Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el ámbito nacional.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.1.5 Programas preventivos a través de las comisarías básicas de la PNP implementados de forma oportuna en beneficio de la población a nivel nacional.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de programas preventivos implementados en las comisarías básicas de la PNP.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer el nivel de implementación de los programas preventivos Juntas Vecinales, Red de Cooperantes y Brigadas de Autoprotección Escolar de las comisarías pnp a nivel nacional, <b>respecto a lo programado</b> , con la finalidad de fortalecer la seguridad ciudadana y promover que más ciudadanos integren cada uno de estos programas.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección de Seguridad Ciudadana - División de Juntas Vecinales y División de Proyectos Especiales						
	Responsable de la AEI: Dirección de Seguridad Ciudadana - División de Juntas Vecinales - División de Proyectos Especiales						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La carencia de un aplicativo informático que sistematice la data limita la medición, deviniendo en el recojo de datos referenciales en cuanto a la implementación: conteo de programas y de participantes, aplicación de protocolos de implementación, identificación de actores que participan en la implementación (GL, población).						
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> Valor del Indicador = (A / B) x 100 Donde: A: N° Protrag. Prev. Implementados a nivel nacional. B: N° Total Prog. Prev. programados según las metas mínimas del PP0030.						
	<b>Especificaciones técnicas:</b> - Se consideran los SEIS (06) programas preventivos de la PNP: Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana (JVSC), Brigada de Autoprotección Escolar (BAPES), Red de Cooperantes, Patrulla Juvenil, Policía Escolar y Club de Menores. - No se consideran las acciones de difusión y apoyo a la ciudadanía: acciones cívicas, conferencias, shows. - La población recibe el efecto preventivo de los programas implementados, poniendo en práctica su participación, coadyuvando a los servicios policiales de las comisarías básicas. - La data fluye de las Comisarías básicas (entrega del servicio), a las REGPOL, de estas al Equipo de Gestión del PP 0030/COMGEN PNP (en el marco del PP) para consolidación, proceso de consistencia y remisión a la DIVEST-DIRTIC y la DIRPLAINS PNP.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>	Ascendente	X	Descendente		No definido	
Ascendente	X						
Descendente							
No definido							
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La DIVJUVEC y DIVPESC, elabora el Plan de Trabajo Anual de las actividades a desarrollar con las Comisarías de las Regiones Policiales a nivel nacional, de acuerdo con la META del PP0030.</li> <li>2. La DIVJUVEC y DIVPESC, a través de la DIVPOCOMs REGPOL, FRENPOL a nivel nacional, monitorea las comisarías previo plan de trabajo para la ejecución de los programas preventivos</li> <li>3. La DIVJUVEC y DIVPESC a través de los Equipos de capacitación y supervisión elaboran los informes con el resultado en las conclusiones y las recomendaciones.</li> <li>4. La DIVJUVEC Y DIVPESC viene coordinando con la UNITIC DIRSECIU PNP, el mismo que viene acopiando la información en forma MENSUAL de la implementación de los programas preventivos</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Unidad de Tecnología y Comunicación (UNITIC) de la Dirección de Seguridad Ciudadana de la PNP (DIRSECIU PNP) <b>Base de datos:</b> registros administrativos centralizados por la UNITIC de la DIRSECIU PNP						

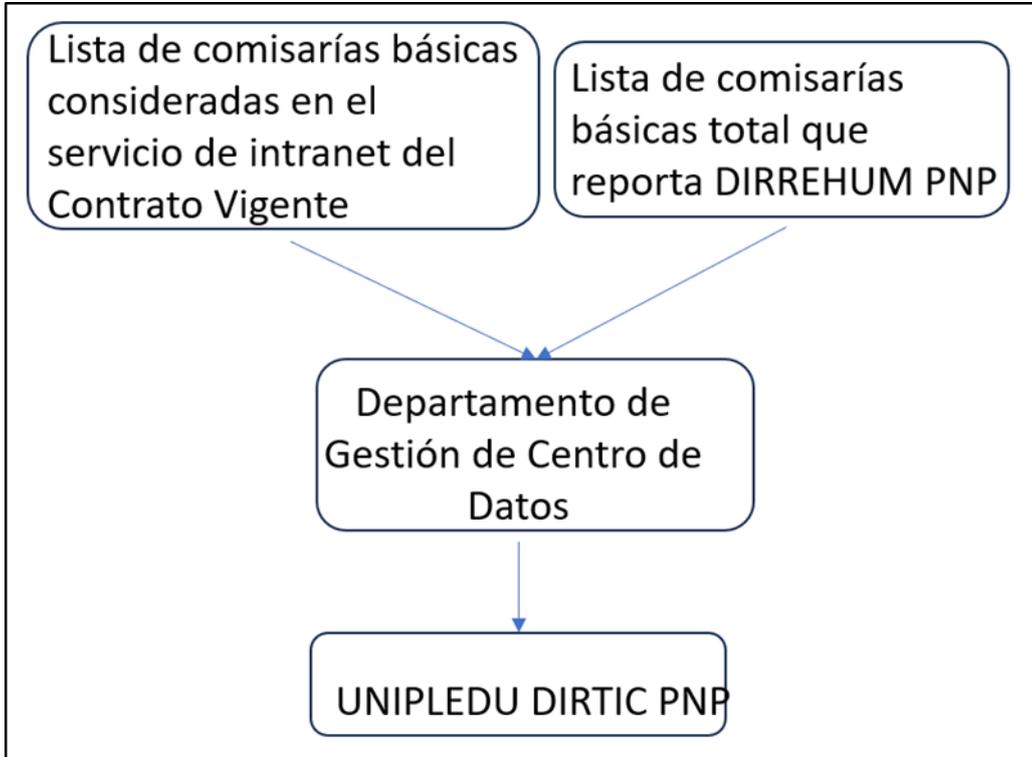
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1.5.1							
Año	Línea de base	Logros esperados					
	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	73%	93.0%	93.0%	94.0%	94.0%	95.0%	95.0%
Valor en absoluto	9950/ 13576	12626/ 13576	12626/ 13576	12761/ 13576	12761/ 13576	12897/ 13576	12897 /13576

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1.6.1													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.1 Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el ámbito nacional.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.1.6. Asistencia técnica en materia de seguridad ciudadana permanente a los comités regionales, provinciales y distritales de seguridad Ciudadana.												
<b>Nombre del Indicador</b>	Número de comites de seguridad ciudadana asistidos en materia de seguridad ciudadana.												
<b>Justificación</b>	El indicador permite medir el numero de Comités de Seguridad Ciudadana a nivel regional, provincial y distrital (CORESEC, COPROSEC y CODISEC) los cuales se le brindaron las asistencias tecnicas en seguridad ciudadana en el marco de la Ley N°27933-Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 y el Modelo Operacional del Programa Presupuestal 0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana. En consecuencia, el indicador permite conocer el alcance de las asistencias técnicas a los comités de seguridad ciudadana.												
<b>Responsable del Indicador</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección de Ejecución.												
	Responsable AEI: Dirección General de Seguridad Ciudadana.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Una limitación para la medición del indicador es el conteo único del comité de seguridad ciudadana asistido, a fin de no duplicar el dato principalmente por la coincidencia en los nombres de dichos comités. Para minimizar la limitación se emplea el código de ubigeo el cual es único. Los comités de seguridad ciudadana asistidos se reportarán en base a los registros de la Dirección General de Seguridad Ciudadana.												
<b>Método de cálculo</b>	<b>Fórmula:</b> $\Sigma A$												
	<p>Donde: A: Número de comites de seguridad ciudadana asistidos en materia de seguridad ciudadana.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> La asistencia técnica consiste en el servicio especializado de asesoramiento que sirve de apoyo a los Comités de Seguridad Ciudadana y sus secretarías técnicas, orientado a la formulación, implementación, seguimiento, supervisión y evaluación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana (regional, provincial y distrital) y el cumplimiento de la normativa vigente, cuyo contenido se encuentra articulado con las Políticas, planes, programas y estrategias, entre otras, en materia de Seguridad Ciudadana. Para efectos de cálculo del indicador se contará como comité de seguridad ciudadana asistido a todo aquel que recibe una o más asistencias técnicas durante el año fiscal, dirigido a miembros del comité de seguridad ciudadana y/o responsable o equipo de la secretaría técnica.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Sentido esperado:												
	<table border="1"> <tr> <td>Ascendente</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>		Ascendente	X	Descendente		No definido						
Ascendente	X												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	<p>a) Seguimiento a los Comités de Seguridad Ciudadana para la identificación de necesidades de asistencia técnica generales o específicas.</p> <p>b) Coordinación para la ejecución de asistencias técnicas con los Comités de Seguridad Ciudadana.</p> <p>c) Ejecución de asistencias técnicas (presenciales o virtuales).</p> <p>d) Registro de comité de seguridad ciudadana asistido.</p> <p>e) Consolidación y validación del registro.</p> <p>e) Reporte de comités de seguridad ciudadana asistidos.</p>												
<b>Fuente y base de datos</b>	<p><b>Fuente:</b> Dirección de Ejecución de Políticas de Seguridad Ciudadana- Dirección General de Seguridad Ciudadana.</p> <p><b>Base de Datos:</b> Matriz para el registro de las asistencias técnicas a los Comités de Seguridad Ciudadana de la Dirección de Ejecución de Políticas de Seguridad Ciudadana- Dirección General de Seguridad Ciudadana.</p>												
<b>Año</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor absoluto</b>	1 100	1 250	1 250	1 300	1 300	1 350	1 350						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1.7.1							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.1 Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el ámbito nacional						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.1.7 Garantías personales otorgadas oportunamente para protección de personas en situación de vulnerabilidad.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de solicitudes de garantías personales atendidas para la población vulnerable.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer la cantidad de Medidas Preventivas (garantías personales), que se vienen atendiendo a nivel nacional, relacionado con la protección de la persona y sus derechos.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición de la cantidad de solicitudes atendidas: Equipo de Estadística-DAEG.						
	Responsable de la AEI: Dirección General de Gobierno Interior.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No se presentan limitaciones.						
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Formula:</b> $\Sigma A$						
	A: Sumatoria de las solicitudes de garantías atendidas. <b>Especificaciones Técnicas:</b> Garantías Atendidas: Son mecanismos para asegurar el cumplimiento de una obligación para garantizar la protección de la persona (bien jurídico protegido vida, tranquilidad e integridad) ante amenazas, coacción, hostigamientos u otros mediante la aplicación de un procedimiento regular.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:						
		Ascendente	X				
		Descendente					
		No definido					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recepción de solicitud de requerimiento de garantías personales</li> <li>2. Registro de la solicitud de garantías en la mesa de partes de la subprefectura distrital.</li> <li>3. Notificación: cumplimiento de los requisitos: Audiencia (1. si las partes llegan a un acuerdo se suscribe un compromiso de cumplimiento, lo que culmina el procedimiento; 2) si las partes no llegan a un acuerdo se levanta el acta y se da un plazo de tres días hábiles para que pueda presentar pruebas.</li> <li>4. Transcurrido el plazo de tres días con o sin descargos la autoridad política emite la resolución otorgando las garantías personales, si a llegado a la convicción y está acreditado con pruebas que el denunciado es el agresor. Se desestima, si no acredita convicción en la autoridad política.</li> <li>5. Para caso de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, la autoridad emite resolución dentro de las 24 horas otorgando las garantías personales.</li> <li>6. Se notifica: a la solicitante y denunciada, copia a dependencia policial de la jurisdicción, Ministerio Público o Juzgado.</li> <li>7. En provincias se otorgan las garantías por los subprefectos regionales.</li> <li>8. Estas Resoluciones son enviadas a la PNP.</li> <li>9. La DAEG centraliza todas las garantías otorgadas.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Equipo de Estadística – DAEG.						
	<b>Base de datos:</b> Reporte mensual a nivel nacional de cantidad de solicitudes.						
<b>Año</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	45 000	47 700	56 183	57 000	57 529	58 515	59 427

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1.8.1													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.1 Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el ámbito nacional.												
<b>Actividad Estratégica Institucional</b>	AEI.1.8 Atención y control de denuncias a través de sistemas informáticos de la PNP con amplia cobertura en beneficio de la ciudadanía.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de comisarías básicas conectadas a la red intranet PNP (banda ancha) para el uso de los sistemas informáticos de la PNP.												
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer la cantidad de comisarías básicas conectadas a través de intranet (red privada) y hacen uso de los sistemas policiales para atender a la ciudadanía. Estar en una red privada permite garantizar la seguridad y confidencialidad de la información, ya que actualmente el sistema opera en internet muchas veces no es seguro para la transmisión de información. Asimismo, Conectar las comisarías a una red intranet mejorará la confiabilidad y eficiencia operativa del sistema, asegurando una comunicación más rápida, coordinada y optimizando el uso de recursos tecnológicos y humanos.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: <b>Departamento de Gestión de Centro de Datos</b> - DIVINF-DIRTIC PNP. Responsable de la AEI: Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones PNP (DIRTIC PNP).												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	1. Atención inoportuna de los requerimientos para la adquisición de los servicios de intranet (banda ancha) 2. integración de medios de transmisión. 3. Para cubrir la totalidad de comisarías básicas la PNP debe contar con presupuesto aprobado y solicitar que la implementación del servicio de intranet se realice con diferentes medios de transmisión (satelital, fibra y radioenlace).												
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $N/D \times 100$ <p>Donde: N: Número de comisarías básicas conectadas a la red intranet PNP (banda ancha). D: Total de comisarías básicas a nivel nacional</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> El servicio de intranet (red privada) que brinda la Policía Nacional del Perú se da a través de un contrato, el cual tiene un periodo de duración de TRES (03) años.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td style="text-align: center;"></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td style="text-align: center;"></td> </tr> </table>							Ascendente	X	Descendente		No definido	
Ascendente	X												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Flujograma Anexo 1.8.1												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones PNP / DIRREHUM PNP <b>Base de datos:</b> LISTA DE COMISARIAS BÁSICAS INCLUIDAS EN EL CONTRATO VIGENTE/ LISTA DE COMISARIAS BÁSICAS TOTAL REMITIDA POR EL DIRREHUM PNP.												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en relativo</b>	45.2%	49.10%	56.64%	56.64%	56.64%	64.18%	64.18%						
<b>Valor en absoluto</b>	600/ 1326	651/ 1326	751/ 1326	751/ 1326	751/ 1326	851/ 1326	851/ 1326						

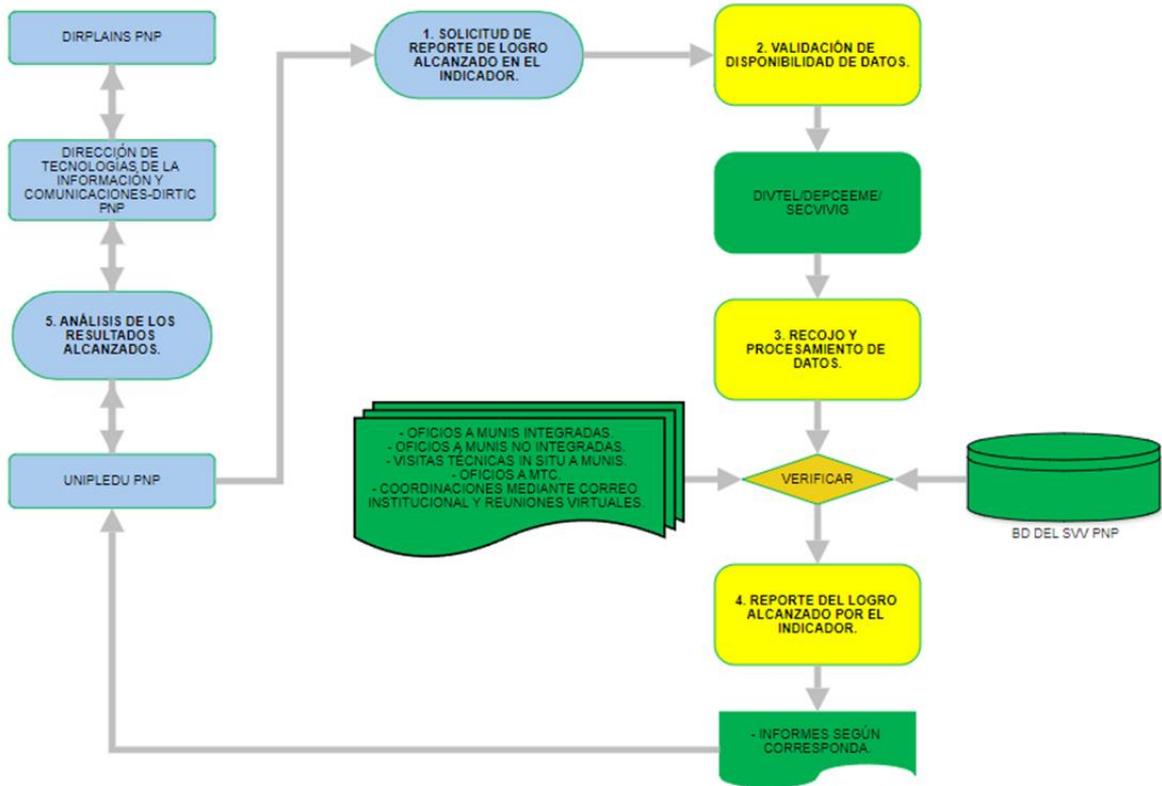
Flujograma Anexo 1.8.1



**FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1.9.1**

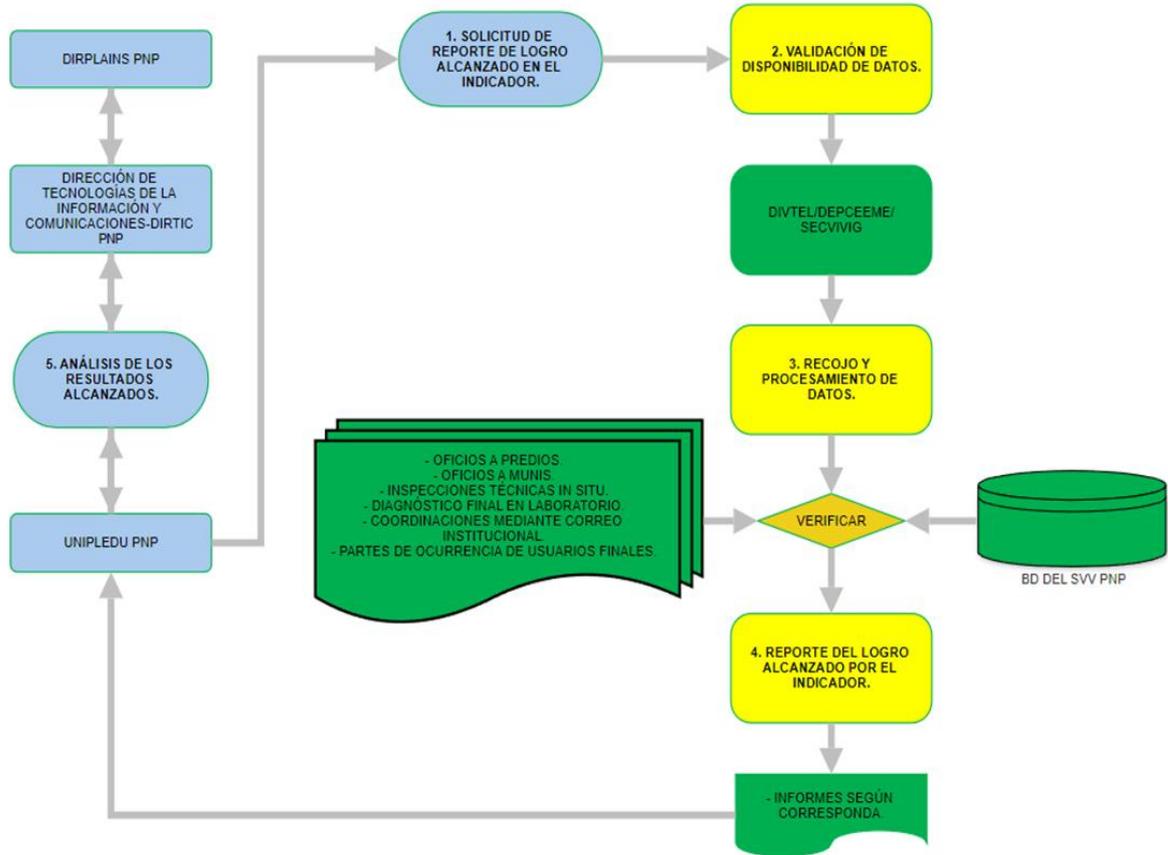
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.1 Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el ámbito nacional												
<b>Actividad Estratégica Institucional</b>	AEI.1.9 Sistemas de seguridad integrados de video vigilancia entre la Policía Nacional del Perú, los Gobiernos Regionales y Locales en zonas urbanas con mayor incidencia delictiva.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de gobiernos locales de Lima Metropolitana y Callao integrados al Sistema de Video Vigilancia PNP.												
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer la integración de los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y Callao, al Sistema de Video Vigilancia (SVV) de la Policía Nacional del Perú, en cumplimiento de lo establecido en el reglamento de la Ley N° 27933-Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de contar con las herramientas tecnológicas necesarias que coadyuven al fortalecimiento de la Seguridad Pública y Ciudadana.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Sección de Video Vigilancia del Departamento de Centrales de Emergencia - DIVTEL-DIRTIC PNP.												
	Responsable de la AEI: Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones PNP.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	1.- Atención inoportuna de los requerimientos relacionados con la integración de Sistemas de Videovigilancia de las municipalidades y la repotenciación y actualización tecnológica del SVV de la PNP. 2.- Gestión no adecuada por parte de los gobiernos Locales en cumplir lo normado en el reglamento de la Ley N° 27933. 3.- Falta de socialización de la directiva "LINEAMIENTOS Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS PARA LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA, EN APOYO A LA SEGURIDAD CIUDADANA 2023" aprobada relacionada a la video vigilancia. 4.- El Plan de Adecuación de los Sistemas de Videovigilancia se encuentra en etapa de formulación, razón por la cual aún no puede ser publicado. 5.- Limitada predisposición de representantes del MEF para viabilizar el PI con CUI 2557062. 6.- Carencia de una homologación en las coordinaciones para la administración de los circuitos digitales para videovigilancia.												
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $(\Sigma A / \Sigma B) \times 100$ <p>Donde:  A: gobiernos locales a nivel Lima Metropolitana y Callao integrados al Sistema de Videovigilancia de la PNP  B : total de gobiernos locales de Lima Metropolitana y Callao</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  <b>Videovigilancia:</b> sistema de monitoreo y captación de imágenes, videos o audios de lugares, personas u objetos; en la Policía Nacional del Perú y las municipalidades, utilizan este sistema colocando cámaras de video vigilancia en sitios estratégicos como herramientas tecnológicas necesarias que coadyuven al fortalecimiento de la Seguridad Pública y Ciudadana.  <b>Gobierno local:</b> término para referirse a las municipalidades de Lima Metropolitana y Callao.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td align="center">X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	X	Descendente		No definido	
Ascendente	X												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Flujograma Anexo 1.9.1												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Sección de Videovigilancia del Departamento de Centrales de Emergencia de la División de Telecomunicaciones de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones PNP												
	<b>Base de datos:</b> Software de Gestión de Video (VMS) del SVV de la PNP.												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en relativo</b>	22%	26.0%	38.0%	50.0%	70.0%	90.0%	100.0%						
<b>Valor en absoluto</b>	11/50	13/50	19/50	5/10	7/10	9/10	10/10						

### Flujograma Anexo 1.9.1



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1.9.2													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.1 Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el ámbito nacional.												
<b>Actividad Estratégica Institucional</b>	AEI.1.9 Sistemas de seguridad integrados de video vigilancia entre la Policía Nacional del Perú, los Gobiernos Regionales y Locales en zonas urbanas con mayor incidencia delictiva.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de cámaras operativas de la PNP en zonas urbanas con alta incidencia delictiva.												
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer la situación tecnológica actual del Sistema de Videovigilancia (SVV) de la PNP y sus componentes, así como la situación logística del personal policial que administra y brinda el soporte tecnológico al mismo, con la finalidad de garantizar su operatividad y funcionamiento para coadyuvar al fortalecimiento de la Seguridad Pública y Ciudadana.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Sección de Video Vigilancia del Departamento de Centrales de Emergencia - DIVTEL-DIRTIC PNP. Responsable de la AEI: Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones PNP.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Obsolescencia tecnológica en hardware y software del Sistema de Videovigilancia de la PNP y sus componentes.</li> <li>-Atención inoportuna de los requerimientos relacionados con la adquisición de cámaras modernas y plataformas de gestión de video con inteligencia artificial, para la administración unificada de los SVV de municipalidades a nivel nacional.</li> <li>-Carencia de equipamiento logístico que permita al personal policial realizar el soporte tecnológico y mantenimiento preventivo y correctivo del SVV de la PNP.</li> <li>-Carencia de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) con la finalidad que se garantice y se brinde protección Integral al personal policial que realiza el mantenimiento preventivo y correctivo del SVV de la PNP.</li> </ul>												
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $N/D \times 100$ <p>Donde:</p> <p>N: <math>\Sigma</math> de cámaras operativas del SVV de la PNP. D: <math>\Sigma</math> total de cámaras del SVV de la PNP.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>N: Número de cámaras operativas del Sistema de Videovigilancia (SVV) de la PNP, al 31JUL2024. D: Total de cámaras que conforman el Sistema de Videovigilancia (SVV) de la PNP, al 31JUL2024. Cámara operativa, aquel dispositivo que su visualización en un centro de monitoreo es en tiempo real, es decir que su red de transporte de datos, sistema eléctrico y la cámara en si está funcionando.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	X	Descendente		No definido	
Ascendente	X												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Flujograma Anexo 1.9.2												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Sección de Videovigilancia del Departamento de Centrales de Emergencia de la División de Telecomunicaciones de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones PNP.</p> <p><b>Base de datos:</b> Software de Gestión de Video (VMS) del SVV de la PNP.</p>												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en relativo</b>	40%	48.0%	65.0%	73.0%	81.0%	90.0%	100.0%						
<b>Valor en absoluto</b>	48/120	29/60	78/120	88/120	98/120	108/120	120/120						

### Flujograma Anexo 1.9.2



### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1.10.1

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.1 Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el ámbito nacional						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI 1.10 Prevención, atención e investigación a través de los Centros de Investigación Especial (CIES) implementados para beneficio de niños, niñas y adolescentes agraviados por delitos contra la libertad sexual						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de denuncias atendidas por violencia sexual en agravio de niñas, niños y adolescentes.						
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir la efectividad de atención a las denuncias por violencia sexual en agravio de niñas, niños y adolescentes.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: División de Protección de Niños y Adolescentes - Dirección de Seguridad Ciudadana (DIRSECIU) - Policía Nacional del Perú (PNP).						
	Responsable de la AEI: División de Protección de Niños y Adolescentes - Dirección de Seguridad Ciudadana (DIRSECIU) - Policía Nacional del Perú (PNP).						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Demoras en el proceso investigatorio para la resolución de denuncias, debido a las prolongadas programaciones de las diligencias programadas por el Ministerio Público (Entrevistas en Cámaras Gesell, entre otros).						
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b>						
	<p>Valor del Indicador = (A / B) X 100</p> <p>Donde:</p> <p>A: Número de denuncias resueltas por violencia sexual en agravio de niñas, niños y adolescentes.                      B: Número de denuncias total recibidas por violencia sexual en agravio de niñas, niños y adolescentes.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>                      Denuncias resueltas por violencia sexual en agravio de niñas y niños y adolescentes: se refiere a las denuncias en las cuales se han realizado todas las diligencias de acuerdo a ley y/o dispuestas por la fiscalía, y son remitidas a la fiscalía, finalizando la etapa policial</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:						
		Ascendente	X				
		Descendente					
		No definido					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El area de estadística de la DIVPNA solicita a las secciones de investigación especial el registro de denuncias.</li> <li>2. Se receptiona la denuncia y se procede a la verificación de la data.</li> <li>3. Se coordina con las secciones de investigación especial para verificar o cooregir informacion observada.</li> <li>4. El area de estadística de la DIVPNA procede a trabajar la data.</li> <li>5. Se registra y consolida en la matriz de estadística de la DIVPNA.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Area de estadística de la División de Protección de Niños y Adolescentes - Dirección de Seguridad Ciudadana (DIRSECIU) - Policía Nacional del Perú (PNP).</p> <p><b>Base de datos:</b> Registro de denuncias de la División de Protección de Niños y Adolescentes.</p>						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	70.0%	73.0%	76.0%	79.0%	82.0%	85.0%	88.0%
<b>Valor en absoluto</b>	169/240	175/238	183/240	189/238	197/240	205/240	210/238

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1.11.1												
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.1 Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el ámbito nacional											
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.1.11 Prevención, investigación y protección policial oportuna a víctimas de violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar.											
<b>Nombre del indicador:</b>	Numero de Medidas de Protección ejecutadas en las Comisarías de Familia a víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.											
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer la cantidad de medidas de protección que se encuentran en proceso de ejecución y seguimiento registran y ejecutan en las Comisarías de Familia en el marco normativo de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.											
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: División de Protección contra la Violencia Familiar de la DIRSECIU PNP.											
	Responsable de la AEI: División de Protección contra la Violencia Familiar - Dirección de Seguridad Ciudadana (DIRSECIU) - Policía Nacional del Perú (PNP).											
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Sin limitaciones. La información es obtenida de los sistemas policiales y de los registros estadísticos de las Comisarías de Familia de la División de Protección contra la Violencia Familiar PNP.											
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b>											
	$\Sigma At$ <p>Donde:</p> <p>A: Número de medidas de protección en ejecución acumuladas en el año, en las Comisarías de Familia. t: año de intervención</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b> Se considera medida de protección en ejecución, al acumulado de aquellas que son registradas en las Comisarías de Familia, comunicadas a la víctima y al agresor por parte del personal de la Comisaría de Familia PNP, y como consecuencia de su ejecución, se ha establecido un servicio de seguimiento permanente a través de visitas de casos, conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el marco normativo vigente, relacionado a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.</p>											
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:											
	<table border="1"> <tr> <td>Ascendente</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	X	Descendente		No definido
Ascendente	X											
Descendente												
No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Area de estadística de la DIRSECIU solicita los reportes de casos registrados en los sistemas policiales por parte de las Comisarías de Familia.</li> <li>2. El Area de estadística de la DIRSECIU evalúa los reportes recibidos y los verifica.</li> <li>3. El Area de estadística de la DIRSECIU analiza y valida los resultados.</li> </ol>											
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Oficina de Estadística de la División de Protección contra la Violencia Familiar PNP de la Dirección de Seguridad Ciudadana de la PNP.											
	<b>Base de datos:</b> Sistemas Policiales SIDPOL, UNITIC-DIRSECIU PNP.											
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>										
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>					
<b>Valor en absoluto</b>	35 000	40 000	41 325	45 851	50 377	54 903	59 429					

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1.12.1													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.1 Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el ámbito nacional												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.1.12 Capacitación y evaluación en la correcta aplicación del marco normativo relacionado a la Ley de la Violencia contra las Mujeres y Grupo Familiar de forma permanente a los efectivos policiales												
<b>Nombre del indicador:</b>	Numero de efectivos policiales capacitados en la correcta aplicación del marco normativo relacionado a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar												
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir el numero de efectivos policiales capacitados en la atención a las víctimas de violencia, realizados dentro de la PNP para asegurar que conozcan y apliquen correctamente las disposiciones legales que buscan prevenir, atender y sancionar la violencia de género y familiar. Un mayor número de efectivos capacitados se traduce en una mayor capacidad institucional para prevenir y responder eficazmente a casos de violencia, lo que, en última instancia, contribuye a la protección de las víctimas y a la reducción de la violencia en la sociedad.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: División de Protección contra la Violencia Familiar (DIVPCVF) - Dirección de Seguridad Ciudadana (DIRSECIU) - Policía Nacional del Perú (PNP). Responsable de la AEI: División de Protección contra la Violencia Familiar (DIVPCVF) - Dirección de Seguridad Ciudadana (DIRSECIU) - Policía Nacional del Perú (PNP)												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	- Sin limitaciones.												
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $\Sigma A$ Donde: A: Número de efectivos policiales capacitados en la correcta aplicación del marco normativo relacionado a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar <b>Especificaciones técnicas:</b> Se considera efectivo capacitado, a aquellos que participaron en los talleres de capacitación de la División de Protección contra la Violencia Familiar PNP.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	X	Descendente		No definido	
Ascendente	X												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	1. La DIVPCVF, elabora el Plan de Trabajo de Evaluación a Comisarías de las Regiones Policiales a nivel nacional en la correcta aplicación del marco normativo relacionado a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, para su aprobación. 2. La DIVPCVF, a través de sus equipos de evaluación, ejecuta el Plan de Trabajo a nivel nacional. 3. Los Equipos de evaluación elaboran los informes con el resultado de la evaluación y las recomendaciones.												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Oficina de Estadística de la División de Protección contra la Violencia Familiar PNP. <b>Base de datos:</b> Notas informativas e Informes de ejecución del Plan de Trabajo de la DIVPCVF.PNP.												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en absoluto</b>	1 200	1 500	1 800	2 000	2 200	2 400	2 600						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1.12.2							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.1 Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el ámbito nacional.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.1.12 Capacitación y evaluación en la correcta aplicación del marco normativo relacionado a la Ley de la Violencia contra las Mujeres y Grupo Familiar de forma permanente a los efectivos policiales.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de Comisarías evaluadas, que aplican correctamente el marco normativo relacionado a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer la cantidad de Comisarías que, al ser evaluadas, se evidencia que aplican correctamente el marco normativo relacionado a la Violencia contra las Mujeres y Grupo Familiar.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: División de Protección contra la Violencia Familiar de la DIRSECIU PNP.						
	Responsable de la AEI: División de Protección contra la Violencia Familiar - Dirección de Seguridad Ciudadana (DIRSECIU) - Policía Nacional del Perú (PNP).						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	-Sin limitaciones: La información es obtenida de los informes de ejecución del Plan de Trabajo de Capacitación y Evaluación en la correcta aplicación del marco normativo relacionado a la Violencia contra las Mujeres y Grupo Familiar, los registros estadísticos de la División de Protección contra la Violencia Familiar PNP.						
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $A/B \times 100$ Donde: A: Comisarías evaluadas que aplican correctamente el marco normativo relacionado a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar B: Total de comisarías básica y especializadas a nivel nacional  <b>Especificaciones técnicas:</b> Se considera Comisaría que aplica correctamente el marco normativo relacionado a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, a las Comisarías que evidencian contar con infraestructura acondicionada para la atención a las víctimas de violencia, contar con equipos de computo operativos y suficientes para la atención de casos y ejecución de medidas de protección, tener conectividad que permita operar adecuadamente los sistemas policiales e interoperar con operadores de justicia, contar vehículos policiales operativos en número suficiente para la atención inmediata y oportuna a la víctimas de violencia y tener asignados a efectivos policiales capacitados por la DIVPCVF PNP, u otra capacitación institucional en la atención a las víctimas de violencia, en el marco de la normativa vigente.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:						
	Ascendente		X				
	Descendente						
	No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	1. La DIVPCVF, elabora el Plan de Trabajo de fortalecimiento de capacidades en el marco de la normativa relacionada a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, dirigido al personal de las Comisarías de las Regiones Policiales a nivel nacional; para su aprobación. 2. La DIVPCCVF, a través de sus equipos de instrucción, ejecuta el Plan de Trabajo de fortalecimiento de capacidades dirigido al personal PNP a nivel nacional. 3. Los Equipos de Instrucción elaboran los informes con el resultado de las capacitaciones.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Oficina de Estadística de la División de Protección contra la Violencia Familiar PNP. <b>Base de datos:</b> Notas informativas e Informes de ejecución del Plan de Trabajo de la DIVPCVF-PNP.						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	2.5%	6.40%	12.20%	21.50%	36.10%	57.90%	88.70%
<b>Valor en absoluto</b>	33/1326	85/1326	161/1326	284/1326	479/1326	768/1326	1176/1326

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1.13.1							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.1 Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el ámbito nacional						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.1.13 Servicios policiales implementados en puestos de vigilancia de fronteras.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de operaciones de patrullaje para la vigilancia detección y destrucción de pasos no autorizados en límites de frontera						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir el número de operaciones de patrullaje en los límites de frontera, con el fin de disminuir la incidencia de delitos transfronterizos (trata de personas, contrabando, tráfico de armas y municiones, tráfico de drogas, crimen organizado, extorsión y sicariato) que pretenden burlar los controles de seguridad establecidos a través de los pasos no autorizados (trochas carrozables en la línea de frontera.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la integración de datos e información: Encargado de Estadística e Información del Departamento de Seguridad de Fronteras de la DIVSEFRO.						
	Responsable del AEI: División de Seguridad de Fronteras de la DIRSEINT - DIRNOS PNP.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No se presentan limitaciones para la medición del indicador, los reportes de las operaciones de patrullaje se reciben por intermedio de los Sectores de Seguridad de Fronteras (SECSEFRO), de todas las jurisdicciones.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $\Sigma \text{operaciones de patrullaje en los límites de fronteras}$ <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  Los operativos patrullaje en límites de fronteras: Se determinan los puntos críticos donde los sujetos al margen de la ley puedan evadir la presencia policial, se sectoriza de acuerdo a las áreas donde se realizarán los operativos:  2.1 Zona de acción  2.2 Zona adyacente  2.3 Zona de influencia  3.- Se establecen las fases que comprende el patrullaje operativo: Antes, durante, después  4.- Se asignan los vehículos y personal PNP de acuerdo a la afectación de cada comisaría del sector  5.- Se realizan actas dando cuenta del resultado de los operativos de patrullaje</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:						
		Ascendente		X			
		Descendente					
		No definido					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La DIVSEFRO solicita el informe del de los operativos de patrullaje a los Sectores de Seguridad de Fronteras (SECSEFRO).</li> <li>La DIVSEFRO analiza el informe e identifica si estos fueron llevados en las zonas de alta incidencia de delitos transfronterizos.</li> <li>La DIVSEFRO procede al cálculo del número de operativos de patrullaje realizados durante un determinado mes.</li> <li>La DIVSEFRO valida los resultados obtenidos con el departamento de planeamiento (UNIPLEDU) de la DIRSEINT.</li> <li>La DIVSEFRO analiza los resultados validados.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Sectores de Seguridad de Fronteras (SECSEFROS).</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte mensual consolidado de todos los operativos de patrullaje y rondas realizados en la zona de frontera.</p>						
<b>Año</b>	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	700	795	810	825	845	860	890

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1.13.2							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.1 Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el ámbito nacional						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.1.13 Servicios policiales implementados en puestos de vigilancia de fronteras.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de operativos policiales de control migratorio y delincuencia común en zonas de frontera durante los próximos 12 meses.						
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir el número de operativos policiales de control migratorio y delincuencia común en zonas de frontera, con el fin de disminuir de la incidencia de delitos transfronterizos (trata de personas, contrabando, tráfico de armas y municiones, tráfico de drogas, crimen organizado, extorsión y sicariato) que pretenden burlar los controles de seguridad establecidos (Puestos de Control Fronterizos) y zonas de emergencia en la línea de frontera.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la integración de datos e información: Encargado de Estadística e Información del Departamento de Seguridad de Fronteras de la DIVSEFRO.						
	Responsable del AEI: División de Seguridad de Fronteras de la DIRSEINT - DIRNOS PNP.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No se presentan limitaciones para la medición del indicador, los reportes de las operaciones de patrullaje se reciben por intermedio de los Sectores de Seguridad de Fronteras (SECSEFRO), de todas las jurisdicciones.						
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $\Sigma \text{ Operativos de policiales de control migratorio y delincuencia comun}$						
	<b>Especificaciones técnicas:</b> 1.- Se determinan los puntos críticos donde los sujetos al margen de la ley puedan evadir la presencia policial. 2.- Se refuerza el control policial en los Puestos de Control Fronterizos (PCF) 3.- Se establecen las fases que comprenderán el patrullaje operativo: A pie, en motos, en camionetas y através de aeronaves no tripuladas (DRON) 4.- Se asignan los vehículos y DRONES al personal PNP de acuerdo a la afectación de cada comisaría del sector 5.- Se realizan actas dando cuenta del resultado de los operativos de patrullaje.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:						
		Ascendente	X				
		Descendente					
		No definido					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La DIVSEFRO solicita el informe del de los operativos de patrullaje a los Sectores de Seguridad de Fronteras (SECSEFRO).</li> <li>2. La DIVSEFRO analiza el informe e identifica si estos fueron llevados en las zonas de alta incidencia de delitos transfronterizos.</li> <li>3. La DIVSEFRO procede al cálculo del número de operativos de patrullaje realizados durante un determinado mes.</li> <li>4. La DIVSEFRO valida los resultados obtenidos con el departamento de planeamiento (UNIPLEDU) de la DIRSEINT.</li> <li>5. La DIVSEFRO analiza los resultados validados.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Sectores de Seguridad de Fronteras (SECSEFROS).						
	<b>Base de datos:</b> Reporte mensual consolidado de todos los operativos de patrullaje y rondas realizados en la zona de frontera.						
<b>Año</b>	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	2 020	2 050	2 065	2 080	2 095	2 115	2 130

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 2.1.1							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.2 Fortalecer la atención de emergencias y desastres naturales y antrópicos a favor de la población en el ámbito nacional.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.2.1 Brigadas de emergencias especializadas para la respuesta oportuna frente a emergencias y desastres.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de efectivos policiales capacitados en Búsqueda y Rescate a nivel nacional.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir el número de personal policial de la Policía Nacional del Perú capacitado en técnicas de búsqueda y rescate, requerido para la formación e implementación de las Brigadas de Búsqueda y Rescate, y garantizar la preparación para la atención de emergencias y desastres.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional. Responsable del AEI: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Déficit presupuestal asignado para la organización y desarrollo de programas y cursos especializados en gestión reactiva Limitado número de personal capacitado o especializado en gestión de riesgos de desastres						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $\Sigma A$ <p>Donde:</p> <p>A: Sumatoria de efectivos policiales capacitados en técnicas de Búsqueda y Rescate a nivel nacional</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> Los efectivos policiales capacitados en técnicas de búsqueda y rescate conforman las Brigadas de Búsqueda y Rescate de las diferentes Regiones Policiales, que tiene como objetivo, atender de manera inmediata a las situaciones de emergencias y desastres, y apoyar a la población afectada por situaciones de emergencias o desastres naturales o antrópicos, a nivel nacional.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:						
	Ascendente		X				
	Descendente						
	No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La OSDN evalúa el escenario de riesgos por peligro inminente y desastres en las diferentes regiones.</li> <li>La OSDN analiza el reporte de necesidades del fortalecimiento de capacidades de la Policía Nacional del Perú.</li> <li>La OSDN realiza las proyecciones de los eventos de capacitación en gestión del riesgo de desastres, a nivel nacional.</li> <li>La OSDN formula y valida el Plan de Capacitación en materia de gestión del riesgo de desastres.</li> <li>La OSDN organiza y desarrolla los eventos de fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres.</li> <li>La OSDN analiza los resultados de los mismos.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN).</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte trimestral de los registros de certificaciones, reporte trimestral de informes sobre desarrollo de eventos de capacitación.</p>						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	71	100	124	148	172	196	220

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 2.1.2							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.2 Fortalecer la atención de emergencias y desastres naturales y antrópicos a favor de la población en el ámbito nacional.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.2.1 Brigadas de emergencias especializadas para la respuesta oportuna frente a emergencias y desastres.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de Brigadas de Búsqueda y Rescate implementados, con equipamiento logístico adecuado a nivel nacional.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir el avance de la implementación de las Brigadas de Búsqueda y Rescate, en relación con el requerimiento total, para la atención de emergencias y desastres a nivel nacional.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.						
	Responsable del AEI: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No presenta limitaciones.						
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b>						
	$A / B \times 100$						
	Donde: A: Número de Brigadas de Búsqueda y Rescate con equipo logístico adecuado a nivel nacional B: Total de Brigadas de Búsqueda y Rescate a nivel nacional						
<b>Especificaciones técnicas:</b>	La adquisición de equipos de búsqueda y rescate para la implementación de las Brigadas de Búsqueda y Rescate de las diferentes Regiones Policiales, permitirá que el personal policial capacitado y equipado, brindará una asistencia oportuna y eficiente a la población afectada por situaciones de emergencias o desastres naturales o antrópicos, que requieran una respuesta inmediata a nivel nacional.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:						
	Ascendente				X		
	Descendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	1. Cada unidad ejecutora de la PNP es responsable de la implementación logística a las Brigadas de Búsqueda y Rescate (para ellos debe realizar el seguimiento y monitoreo de la ejecución física y financiera del presupuesto aprobado para cada Unidad Ejecutora PNP en el Sistema del MEF)						
	2. Cada unidad ejecutora a través de registros administrativos propios realiza el seguimiento y monitoreo de la intervención de las brigadas de búsqueda y rescate ante las emergencias, desastres.						
	3. La Oficina de Seguridad y Defensa Nacional para fines del indicador se comunica con cada Unidad ejecutaria para centralizar la información a nivel nacional de las brigadas de búsqueda y rescate debidamente implementadas y con equipamiento logístico						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN)						
	<b>Base de datos:</b> Reportes sobre Brigadas de Búsqueda y Rescate implementadas por parte de las Unidades Ejecutoras PNP / Informes sobre compra de Equipos de Búsqueda y Rescate por parte de las Unidades Ejecutoras que cuentan con recursos del PP 0068 Sistema de Administración Financiera Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	43%	47%	52%	56%	62%	66%	71%
<b>Valor en absoluto</b>	185/432	205/432	225/432	245/432	265/432	285/432	305/432

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 2.1.3													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.2 Fortalecer la atención de emergencias y desastres naturales y antrópicos a favor de la población en el ámbito nacional.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.2.1 Brigadas de emergencias especializadas para la respuesta oportuna frente a emergencias y desastres.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número del personal civil y policial capacitados en prevención de riesgos de desastres.												
<b>Justificación:</b>	Este indicador permitira conocer el numero del personal civil y policial capacitado para identificar, prevenir, y responder ante emergencias o desastres en la búsqueda y rescate de personas del peligro, llevándolos hacia las zonas seguras y aplicarle los primeros auxilios, esto para saber si esa cantidad es suficiente para un correcto desempeño.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.												
	Responsable del AEI: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No presenta limitaciones.												
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $\Sigma A$ Donde: A: sumatorio total del personal civil y policial capacitados en prevención de riesgos de desastres Especificaciones técnicas: Personal civil capacitado: es el personal del ministerio del interior de cada una de las unidades de organización Personal policial: comprende cadetes del 5to año de Escuela de Oficiales PNP y Alumnos del 3er año de las Escuelas de Educación Superior Técnico profesional Policial PNP												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	X	Descendente		No definido	
Ascendente	X												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La OSDN evalúa el escenario de riesgos por peligro inminente y desastres en las diferentes regiones.</li> <li>La OSDN analiza el reporte de necesidades del fortalecimiento de capacidades de la Policía Nacional del Perú.</li> <li>La OSDN realiza las proyecciones de los eventos de capacitación en gestión del riesgo de desastres, a nivel nacional.</li> <li>La OSDN formula y valida el Plan de Capacitación en materia de gestión del riesgo de desastres.</li> <li>La OSDN organiza y desarrolla los eventos de fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres.</li> <li>La OSDN analiza los resultados de los mismos.</li> </ol>												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN). <b>Base de datos:</b> Registros administrativos de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor relativo</b>	2.7%	3.0%	3.0%	3.0%	4.0%	4.0%	4.0%						
<b>Valor absoluto</b>	4 000/ 150 000	4 500/ 150 000	4 500/ 150 000	4 500/ 150 000	6 000/ 150 000	6 000/ 150 000	6 000/ 150 000						

### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 2.2.1

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.2 Fortalecer la atención de emergencias y desastres naturales y antrópicos a favor de la población en el ámbito nacional.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.2.2 Monitoreo oportuno de la atención de emergencias y desastres en el Ministerio del Interior y la PNP.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de reportes de intervención en emergencias y desastres y peligros inminentes con participación de la Policía nacional del Perú y Autoridades Políticas.												
<b>Justificación:</b>	El indicador tiene por finalidad de medir la cantidad de reportes sobre intervención en emergencias, desastres y peligros inminentes a nivel nacional con participación de la Policía Nacional del Perú y Autoridades Políticas.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.												
	Responsable del AEI: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La accesibilidad y/o distancia al lugar donde se desarrolla la emergencia, conlleva a que los reportes relacionados a emergencias, desastres y peligros inminentes no sean registrados o estos no se emitan de manera oportuna. La falta de recursos humanos y/o logísticos dificulta la verificación in situ de las emergencias, lo que ocasiona que los reportes relacionados con emergencias, desastres y peligros inminentes no sean registrados o emitidos de manera oportuna.												
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $\frac{(\text{Número de reportes de intervenciones en emergencias, desastres y peligros inminentes})}{(\text{Número total de emergencias, desastres y peligros inminentes registrados a nivel nacional por el INDECI (SINPAD))} \times 100$ <p><b>Especificaciones técnicas:</b> Se considera intervención en emergencias, a las acciones que desarrolla la Policía Nacional del Perú en el control de tránsito, traslado de heridos, rescate de personas, brindar seguridad, traslado de ayuda humanitaria, apoyo a otras instituciones en el marco de las emergencias y desastres. La participación de las autoridades políticas corresponde a las acciones de coordinación con otras autoridades.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	X	Descendente		No definido	
Ascendente	X												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	El COE MININTER monitorea emergencias y desastres. Policía Nacional del Perú, Autoridades Políticas, MIGRACIONES, SUCAMEC, INBP, COEN reportan emergencias, desastres, peligros inminentes. COE MININTER procesa, analiza, valida y consolida la información sobre emergencias, desastres y peligros inminentes. COE MININTER difunde la información a la Alta Dirección MININTER, INDECI, COEN, Sectores.												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN).</p> <p><b>Base de datos:</b> Herramienta Digital de Gestión de Información - VISOR COES.                  Reporte de Emergencia por año.                  Sistema Nacional para la Respuesta y Rehabilitación - INDECI - Reporte de Emergencia por año.</p>												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en relativo</b>	32.0%	32%	34%	34%	36%	36%	38%						
<b>Valor en absoluto</b>	2320/7250	2320/7250	2465/7250	2465/7250	2610/7250	2610/7250	2755/7250						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 2.2.2							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI 2. Fortalecer la atención de emergencias y desastres naturales y antrópicos a favor de la población en el ámbito nacional.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.2.2 Monitoreo oportuno de la atención de emergencias y desastres en el Ministerio del Interior y la PNP.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de instrumentos de gestión del riesgo de desastres implementados en el Ministerio del Interior.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir los instrumentos de gestión a nivel sectorial aprobados e implementados, para la adecuada atención en gestión del riesgo de desastres.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.						
	Responsable del AEI: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Cambios de personal responsable en la elaboración de los instrumentos de gestión, lo que no permite que dicho instrumento sea culminado en el plazo determinado.						
<b>Método de cálculo</b>	<b>Fórmula:</b>						
	Número de instrumentos de gestión aprobados en materia de gestión del riesgo de desastres en el MININTER.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<b>Especificaciones técnicas:</b>						
	Se considera instrumento de gestión al documento técnico que establece líneas estratégicas, objetivos, acciones, y procesos en materia de gestión del riesgo de desastres en el ámbito del Sector Interior.						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Sentido esperado:						
		Ascendente		X			
		Descendente					
<b>Fuente y bases de datos:</b>		No definido					
	1. Revisión y análisis de los instrumentos en gestión del riesgo de desastres aprobados por la Presidencia del Consejo de Ministros, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) y el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).						
	2. Aprobación de instrumentos de gestión en riesgos de desastres del Sector Interior. 3. La OSDN contabiliza el número de instrumentos de gestión en riesgos de desastres del Sector Interior debidamente aprobados.						
<b>Año</b>	<b>Fuente:</b> Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN).						
	<b>Base de datos:</b> Registros administrativos de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.						
<b>Valor en absoluto</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
	1	1	2	2	2	2	2

### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 3.1.1

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.3 Reducir los delitos de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos en las poblaciones vulnerables a nivel nacional.	
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.3.1 Investigación y operativos policiales efectivos contra la trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y ubicación de personas desaparecidas.	
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de operativos ejecutados frente a la Trata de Personas, Delitos de Explotación, Tráfico Ilícito de Migrantes, delitos conexos y ubicación de personas desaparecidas de manera efectiva.	
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir las acciones operativas de la DIRCTPTIM PNP en la lucha contra delito de Trata de personas, delitos de Explotación, Trafico Ilícito de Migrantes y conexos a nivel nacional, orientado a prevenir e investigar los delitos a la Trata de Personas, delitos de Explotación, Tráfico Ilícito de Migrantes y delitos conexos; asimismo, realiza acciones orientadas a la ubicación de personas desaparecidas; en el marco de la Constitución Política del Estado, Políticas Públicas y normas sobre la materia.	
<b>Responsables:</b>	Responsable de la integración de datos e información: Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (DIRCTPTIM PNP).	
	Responsable del AEI: Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (DIRCTPTIM PNP).	
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<p>-No existencia de un sistema de información de investigación criminal, que actúe como canal único para el registro de datos e información del sistema de investigación criminal a nivel nacional.</p> <p>- Ausencia de organos desconcentrados de la DIRCTPTIM PNP a nivel nacional, para que centralize la información solicitada.</p>	
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Formula:</b></p> $\Sigma(\text{OTDP}+\text{OTIM}+\text{ODE}+\text{OOD}+\text{ODP}+\text{OSP})$	
	<p><b>Donde:</b></p> <p>DTDP = Operativos por el delito de Trata de Personas.  DTIM = Operativos por el delito de Tráfico Ilícito de Migrantes.  DDE = Operativos por delito de Explotación.  DOD = Operativos por otros delitos.  ODP = Operativos por desaparición de personas.  OSP = Operativos de Seguridad Pública (Control de Identidad y Preventivos)</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>Los operativos ejecutados frente a la trata de personas, delitos de explotación, tráfico ilícito de migrantes, delitos conexos y la ubicación de personas desaparecidas se consideran efectivos cuando cumplen con ciertos criterios de éxito, relacionados con el impacto de las intervenciones y los resultados obtenidos. Estos criterios incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rescate y Protección de Víctimas</li> <li>2. Detención y Procesamiento de Criminales</li> <li>3. Desarticulación de Redes Criminales</li> <li>4. Ubicación y Rescate de Personas Desaparecidas</li> <li>5. Prevención y Reducción del Delito</li> <li>6. Coordinación Interinstitucional</li> <li>7. Cumplimiento de Objetivos Planificados</li> <li>8. Monitoreo y Seguimiento Posterior</li> </ol> <p>Cuando estos elementos se cumplen, los operativos pueden considerarse efectivos, ya que no solo responden a la situación inmediata, sino que también tienen un impacto duradero en la lucha contra la trata de personas, la explotación, el tráfico ilícito de migrantes y la desaparición de personas.</p>	
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:	
	Ascendente	X
	Descendente	
	No definido	

**FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 3.1.1**

<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión en el Sistema Informático de Control y Procesamiento de Información Policial (SICPIP) los Documentos de Información inmediato generado por alguna División Operativa de la DIRCTPTIM PNP.</li> <li>2. Análisis del contenido de los Documentos de Información inmediato emitido por alguna División Operativa de la DIRCTPTIM PNP.</li> <li>3. Disgregar de los datos consignados en los Documentos de Información inmediato emitido por alguna División Operativa de la DIRCTPTIM PNP.</li> <li>4. Codificación de los datos obtenidos en la base de datos en línea del Área de Estadística de la UNIPLEDU DIRCTPTIM PNP.</li> <li>5. Análisis de las variables del indicador, método de cálculo y especificaciones técnicas de la presente ficha para la generación del dato del indicador.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Unidad de planeamiento de la Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.						
	<b>Base de datos:</b> Registros administrativos de la Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	595	600	605	610	615	620	625

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 3.1.2							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.3 Reducir los delitos de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos en las poblaciones vulnerables a nivel nacional.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.3.1 Investigación y operativos policiales efectivos contra la Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y ubicación de personas desaparecidas.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de víctimas identificadas y/o perfiladas como resultado de los operativos ejecutados por el delito de Trata de Personas, Delitos de Explotación y delitos conexos.						
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir el resultado de las acciones operativas de la DIRCTPTIM PNP en la lucha contra delito de Trata de personas, delitos de Explotación y conexos a nivel nacional, las cuales están orientadas a identificar y/o perfilar víctimas. Se espera que, a partir de la mejora de los mecanismos de detección de casos y procesamiento de denuncias, así como de la implementación de inteligencia policial y técnicas especiales de investigación fiscal, se generen los mayores esfuerzos y gestiones para dotar de recursos logísticos a la labor que viene realizando la Policía Nacional del Perú.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la integración de datos e información: Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (DIRCTPTIM PNP). Responsable del AEI: Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (DIRCTPTIM PNP).						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	- La DIRCTPTIM PNP en la actualidad no cuenta con un sistema de información para el registro de información estadística, de forma mecánica se viene registrando información en cuadro excel en línea. - El Sistema de Registro Nacional de Trata de Personas y afines (RETA) se encuentra en desuso y no permite evolución y cambios de mejora. - No existencia de un sistema de información de investigación criminal, que actúe como canal único para el registro de datos e información del sistema de investigación criminal a nivel nacional. - La Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones (DIRTIC) considerada a víctimas no acordes con términos mencionados en la presente ficha. - Ausencia de órganos desconcentrados de la DIRCTPTIM PNP a nivel nacional.						
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Formula:</b> $\Sigma(A+B)$ Donde: A = Cantidad de víctimas rescatadas como resultado de los operativos ejecutados por el delito de Trata de Personas, Delitos de Explotación y delitos conexos. B= Cantidad de víctimas identificadas y/o perfiladas como resultado de los operativos ejecutados por el delito de Trata de Personas, Delitos de Explotación y delitos conexos.						
	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>Trata de personas:</b> es un delito que denigra a una persona(victima), mediante el sometimiento y la trampa, así mismos estos son involucrados en la prostitución y otras formas de explotación sexual, el trabajo forzado, los matrimonios obligados, la servidumbre, la explotación sexual y prácticas esclavistas de distinta naturaleza.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1"> <tr> <td>Ascendente</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>	Ascendente	X	Descendente		No definido	
Ascendente	X						
Descendente							
No definido							
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión en el Sistema Informático de Control y Procesamiento de Información Policial los Documentos de Información inmediato generado por alguna División Operativa de la DIRCTPTIM PNP.</li> <li>2. Análisis del contenido de los Documentos de Información inmediato emitido por alguna División Operativa de la DIRCTPTIM PNP.</li> <li>3. Disgregar de los datos consignados en los Documentos de Información inmediato emitido por alguna División Operativa de la DIRCTPTIM PNP.</li> <li>4. Codificación de los datos obtenidos en la base de datos en línea del Área de Estadística de la UNIPLEDU DIRCTPTIM PNP.</li> <li>5. Análisis de las variables del indicador, método de cálculo y especificaciones técnica de la presente ficha para la generación del dato del indicador.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de</b>	<b>Fuente:</b> Área de Estadística de la Unidad de planeamiento de la Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 3.1.2							
<b>datos:</b>	<b>Base de datos:</b> Registros administrativos de la Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.						
Año	Línea de base	Logros Esperados					
	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor en absoluto</b>	500	510	520	530	540	550	560

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 3.1.3													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.3 Reducir los delitos de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos en las poblaciones vulnerables a nivel nacional.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.3.1 Investigación y operativos policiales efectivos contra la Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y ubicación de personas desaparecidas.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de informes como resultado de las investigaciones frente a la Trata de Personas, delitos de Explotación, Tráfico Ilícito de Migrantes y ubicación de personas desaparecidas.												
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir la cantidad de informes formulados como resultado de las investigaciones por el delito de Trata de Personas, delitos de Explotación, Tráfico Ilícito de Migrantes y ubicación de personas desaparecidas; vale decir, los casos resueltos y diligenciados al Ministerio Público donde se desarrollaron actos de investigación y diligencias policiales.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la integración de datos e información: Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (DIRCTPTIM PNP) Responsable del AEI: Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (DIRCTPTIM PNP)												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La DIRCTPTIM PNP en la actualidad no cuenta con un sistema de información para el registro de información estadística, de forma mecánica se viene registrando información en cuadro excel en línea.</li> <li>- El Sistema de Registro Nacional de Trata de Personas y afines (RETA) se encuentra en desuso y no permite evolución y cambios de mejora.</li> <li>- No existencia de un sistema de información de investigación criminal, que actúe como canal único para el registro de datos e información del sistema de investigación criminal a nivel nacional.</li> <li>- Existencia de archivos físicos que requieren ser digitalizados y limita la sistematización de datos.</li> <li>- Ausencia de órganos desconcentrados de la DIRCTPTIM PNP a nivel nacional.</li> </ul>												
<b>Método de cálculo:</b>	<b>i) Fórmula de cálculo del indicador:</b> $\Sigma(ITDP+ITIM+IDP)$ <b>ii) Especificaciones técnicas:</b> ITDP = Informes como resultado de las Investigaciones por el delito de Trata de Personas. ITIM = Informes como resultado de las Investigaciones por el delito de Tráfico Ilícito de Migrantes. IDP = Informes como resultado de la ubicación de una persona.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	X	Descendente		No definido	
Ascendente	X												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión de los archivos físicos y magnéticos de los informes de investigación a cargo de los encargados de las Áreas de Estadística de las Divisiones Operativas de la DIRCTPTIM PNP.</li> <li>2. Clasifica los Informes en el contexto de una Investigación y los Informes de Resultado y/o tramitados conteniendo los actuados.</li> <li>3. Analiza el contenido de los Informes de Resultado y/o tramitados conteniendo los actuados.</li> <li>4. Disgregar de los datos consignados en los Informes de Resultado y/o tramitados conteniendo los actuados.</li> <li>5. Codificación de los datos obtenidos en la base de datos en línea del Equipo de Registro de Sumillas y referencias del Área de Estadística de la UNIPLEDU DIRCTPTIM PNP.</li> <li>6. Análisis de las variables del indicador, método de cálculo y especificaciones técnica de la presente ficha para la generación del dato del indicador.</li> </ol>												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Área de Estadística de la Unidad de planeamiento de la Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes- DIRCTPTIM PNP. <b>Base de datos:</b> Registros administrativos de la DIRCTPTIM PNP												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en absoluto</b>	70	75	80	85	90	95	100						

### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 3.2.1

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.3 Reducir los delitos de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos en las poblaciones vulnerables a nivel nacional.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.3.2 Campañas de prevención y sensibilización oportuna a la población vulnerable, en torno al delito de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y desaparición de personas.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de acciones preventivas de sensibilización entorno al delito de Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y ubicación de personas desaparecidas dirigido a la población.						
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir las actividades de sensibilización y prevención dirigidas a nivel nacional respecto a la victimización por el delito de trata de personas y conexos por la DIRCTPTIM-PNP dirigidas a población vulnerable.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la integración de datos e información: Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (DIRCTPTIM PNP). Responsable del AEI: Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (DIRCTPTIM PNP).						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La DIRCTPTIM PNP en la actualidad no cuenta con un sistema de información para el registro de información estadística, de forma mecánica se viene registrando información en cuadro excel en línea.</li> <li>- No existencia de un sistema de información de investigación criminal, que actúe como canal único para el registro de datos e información del sistema de investigación criminal a nivel nacional.</li> <li>- Limitación presupuestal para el desarrollo de actividades de prevención y sensibilización dirigidas a la población a nivel nacional, para lo cual se requiere acceso a internet, costo IGV y de pasajes para comisión de servicios al interior del país.</li> <li>- Ausencia de órganos desconcentrados de la DIRCTPTIM PNP a nivel nacional.</li> </ul>						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $\Sigma(A+B+C+D)$ <p>Donde:</p> <p>A = Eventos, campañas, charlas y asistencias de prevención y sensibilización de Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y ubicación de personas desaparecidas, dirigida a los integrantes de los diferentes programas preventivos de las comisarías a nivel nacional.</p> <p>B = Eventos, campañas, charlas y asistencias de prevención y sensibilización de Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y ubicación de personas desaparecidas, en espacios públicos o eventos promovidos por la DIRCTPTIM PNP o programados por diferentes entidades públicas.</p> <p>C = Eventos, campañas, charlas y asistencias de prevención y sensibilización de Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y ubicación de personas desaparecidas, en Instituciones de Educación Básica Regular (EBR), Educación Básica Alternativa (EBA) y Educación Básica Especial (EBE) y superior.</p> <p>D = Eventos, campañas, charlas y asistencias de prevención y sensibilización de Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y ubicación de personas desaparecidas, realizadas en coordinación con Municipalidades Regionales, Provinciales y Distritales.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>Desarrollo de actividades de prevención y sensibilización (eventos, campañas y asistencias) orientadas a crear conciencias sobre los alcances del delito e Trata de Personas son programadas desde la Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (DIRCTPTIM PNP) y ejecutadas a las poblaciones objetivo.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>	Ascendente	X	Descendente		No definido	
Ascendente	X						
Descendente							
No definido							
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión en el Sistema Informático de Control y Procesamiento de Información Policial los Documentos de Información inmediato generado en la DIRCTPTIM PNP a merito de la realización de actividades de prevención y sensibilización.</li> <li>2. Análisis del contenido de los Documentos de Información inmediato generado por personal que brinda actividades de prevención y sensibilización.</li> <li>3. Evaluación del contenido de los informes generado por el Área de Educación de la UNIPLEDU DIRCTPTIM PNP.</li> <li>4. Disgregar de los datos consignados en los Documentos de Información inmediato generados en la DIRCTPTIM PNP a merito de la realización de actividades de prevención y sensibilización.</li> <li>5. Codificación de los datos obtenidos en la base de datos en línea del Área de Estadística de la UNIPLEDU DIRCTPTIM PNP.</li> <li>6. Análisis de las variables del indicador, método de cálculo y especificaciones técnica de la presente ficha para la generación del dato del indicador.</li> </ol>						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 3.2.1							
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Área de Estadística de la Unidad de planeamiento de la Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.						
	<b>Base de datos:</b> Registros administrativos de la Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	40	45	50	55	60	65	70

### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 3.3.1

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.3 Reducir los delitos de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos en las poblaciones vulnerables a nivel nacional.												
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	AEI.3.3 Asistencia técnica en trata de personas de forma permanente para los funcionarios y servidores de los espacios de coordinación regionales y locales.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de asistencias técnicas realizadas en materia de trata de personas.												
<b>Justificación:</b>	Permite medir adecuadamente la evolución de las capacitaciones programadas a las comisiones/redes/mesas de lucha contra la trata de personas en los espacios de coordinación regionales y locales, a nivel nacional.												
<b>Responsables :</b>	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Derechos Fundamentales (DDF) de la Dirección General de Seguridad Democrática (DGSD) del Ministerio del Interior (MININTER). Responsable del AEI: Dirección de Derechos Fundamentales (DDF) de la Dirección General de Seguridad Democrática (DGSD) del Ministerio del Interior (MININTER).												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No se cuenta con un sistema web el cual centralice las asistencias técnicas y pueda tener en tiempo real información requerida												
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $A/B \times 100$ <p>Donde: A: número de asistencias técnicas realizadas sobre casos de trata de personas. B: total de asistencias técnicas programadas a nivel nacional.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> El servicio está destinado y programado en el año para poder brindar la asistencia técnica (de forma remota y/o presencial) a los espacios de coordinación regionales y locales a nivel nacional (llámese estas Mesas, Comisiones o Redes), responsables y/o encargados de la coordinación para difundir la información pertinente sobre la trata de personas. La asistencia técnica se provee, con la finalidad de fortalecer la gestión de la política pública contra la trata de personas en el territorio, así como la incorporación de ella en los instrumentos de gestión regional y local para su sostenibilidad, centrándose en los ejes de prevención, protección y persecución</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td style="text-align: center;">x</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	x	Descendente		No definido	
Ascendente	x												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>En base a la programación anual de asistencias técnicas, se ejecutan cada mes.</li> <li>La persona responsable de la DGSD recolecta la información por región de parte de los asesores regionales de la DDF, remitida a través de informes.</li> <li>El personal responsable de la DGSD analiza la información, tomando como base la directiva y la metodología que define las asistencias técnicas.</li> <li>El personal responsable de la DGSD sistematiza la información analizada, como dato cuantitativo en tablas dinámicas y cualitativo en las tablas dinámicas.</li> <li>El personal responsable de la DGSD reporta el avance del mes a través de un informe mensual.</li> </ol>												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Dirección de Derechos Fundamentales de la Dirección General de Seguridad Democrática</p> <p><b>Base de datos:</b> Sistema Integrado de Gestión Académica – Reporte de egresados por año.</p>												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en relativo</b>	118.5%	79.0%	83.0%	87.0%	91.0%	96.0%	100.0%						
<b>Valor en absoluto</b>	620/526	432/547	472/569	515/592	560/615	620/646	672/672						

### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 3.4.1

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.3 Reducir los delitos de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos en las poblaciones vulnerables a nivel nacional.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.3.4 Registro de denuncias contra la trata de personas de manera oportuna a favor de la población a nivel nacional.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de casos registrados en el SIRDIC - RETA.												
<b>Justificación:</b>	El indicador permite contabilizar los casos ingresados al módulo especializado SIRDIC RETA, los cuales han sido previamente filtrados respecto a la información recibida por distintos canales, de manera que se puede contar con información detallada sobre la cadena de valor de la trata de personas para la investigación criminal de este delito.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la integración de datos e información: Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (DIRCTPTIM PNP). Responsable del AEI: Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (DIRCTPTIM PNP).												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La DIRCTPTIM PNP en la actualidad no cuenta con un sistema de información para el registro de información estadística, de forma mecánica se viene registrando información en cuadro excel en línea.</li> <li>- El Sistema de Registro Nacional de Trata de Personas y afines (RETA) se encuentra en desuso y no permite evolución y cambios de mejora.</li> <li>- No existencia de un sistema de información de investigación criminal, que actúe como canal único para el registro de datos e información.</li> <li>- La DIRCTPTIM PNP no cuenta con administración y tampoco cuenta con acceso al control y monitoreo al sistema SIRDIC RETA, lo que involucra a no tener información a tiempo real.</li> <li>- Ausencia de órganos desconcentrados de la DIRCTPTIM PNP a nivel nacional.</li> </ul>												
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $\Sigma(\text{CTDP} + \text{CTIM})$ <p>Donde:            CTDP = Numero de casos registrados el delito de Trata de Personas en el SIRDIC RETA.            CTIM = Numero de casos registrados el delito de Tráfico Ilícito de Migrantes en el SIRDIC RETA.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>            Corresponde a los casos registrados (denuncias / investigaciones) vinculadas al delito de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes en el SIRDIC RETA a cargo de la DIRCTPTIM PNP.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td style="text-align: center;">x</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	x	Descendente		No definido	
Ascendente	x												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Requerimiento de Información por parte del encargado del Área de Estadística de la UNIPLEDU DIRCTPTIM PNP a la División de Estadística de la DIRTIC.</li> <li>2. Monitoreo y supervisión del registro de casos por el Delito de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes por parte de los instructores con acceso al SIRDIC RETA.</li> <li>3. Coordinaciones con la División de Estadística de la DIRTIC PNP para las acciones de exportación de la información y el reporte respectivo.</li> <li>4. Codificación de los datos obtenidos en la base de datos en línea del Equipo de Registro de Sumillas y referencias del Área de Estadística de la UNIPLEDU DIRCTPTIM PNP.</li> <li>5. Análisis de las variables del indicador, método de cálculo y especificaciones técnicas de la presente ficha para la generación del dato del indicador.</li> </ol>												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Área de Estadística de la Unidad de planeamiento de la Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes</p> <p><b>Base de datos:</b> Registros administrativos de la Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes</p>												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en absoluto</b>	20	20	25	30	35	40	45						

### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 3.5.1

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.3 Reducir los delitos de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos en las poblaciones vulnerables a nivel nacional.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.3.5 Rescate y protección policial oportuno a víctimas de trata de personas y delitos conexos.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de víctimas rescatadas y puestas a disposición de la Unidad de Protección de Víctimas del Ministerio Público y Programas asistenciales del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.												
<b>Justificación:</b>	El indicador permite segmentar, del total de víctimas rescatadas, a aquellas que se encuentra en potencial situación de vulnerabilidad, que son dispuestas a los servicios de la UDAVIT Ministerio Público y servicios y programas del MIMP, para que se realice un seguimiento respectivo.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la integración de datos e información: Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (DIRCTPTIM PNP). Responsable del AEI: Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (DIRCTPTIM PNP).												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La DIRCTPTIM PNP en la actualidad no cuenta con un sistema de información para el registro de información estadística, de forma mecánica se viene registrando información en cuadro excel en línea.</li> <li>- El Sistema de Registro Nacional de Trata de Personas y afines (RETA) se encuentra en desuso y no permite evolución y cambios de mejora.</li> <li>- No existencia de un sistema de información de investigación criminal, que actúe como canal único para el registro de datos e información del sistema de investigación criminal a nivel nacional.</li> <li>- La Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones (DIRTIC) considerada a víctimas no acordes con términos mencionados en la presente ficha.</li> <li>- Limitado control sobre los documentos que se generan al poner a disposición de las víctimas a algún programa asistencial.</li> <li>- Ausencia de órganos desconcentrados de la DIRCTPTIM PNP a nivel nacional.</li> </ul>												
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math display="block">\Sigma(VRTDP+VRDE+VRDC)</math>                 Donde:                  DTDP = Víctimas rescatadas y puestas a disposición a algún programa por el delito de Trata de Personas.                  DDE = Víctimas rescatadas y puestas a disposición a algún programa por el delito de Explotación.                  DOD = Víctimas rescatadas y puestas a disposición a algún programa por delitos Conexos.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>                  Las víctimas rescatadas de circunstancias del contexto dentro del proceso del delito de Trata de Personas u víctimas rescatadas de alguna circunstancia de explotación, víctimas a las que se le pone a disposición a algún programa asistencial tal y conforme lo establece el Protocolo Intersectorial para la Prevención y Persecución del Delito y la Protección, Atención y Reintegración de Víctimas de Trata de Personas.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">Ascendente</td> <td style="text-align: center; padding: 2px;">x</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Descendente</td> <td style="text-align: center; padding: 2px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">No definido</td> <td style="text-align: center; padding: 2px;"></td> </tr> </table>							Ascendente	x	Descendente		No definido	
Ascendente	x												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión en el Sistema Informático de Control y Procesamiento de Información Policial los Documentos de Información inmediato generado por alguna División Operativa de la DIRCTPTIM PNP.</li> <li>2. Análisis del contenido de los Documentos de Información inmediato emitido por alguna División Operativa de la DIRCTPTIM PNP.</li> <li>3. Disgregar de los datos consignados en los Documentos de Información inmediato emitido por alguna División Operativa de la DIRCTPTIM PNP.</li> <li>4. Codificación de los datos obtenidos en la base de datos en línea del Área de Estadística de la UNIPLEDU DIRCTPTIM PNP.</li> <li>5. Análisis de las variables del indicador, método de cálculo y especificaciones técnicas de la presente ficha para la generación del dato del indicador.</li> </ol>												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Área de Estadística de la UNIPLEDU DIRCTPTIM PNP y unidades de Estadística de las divisiones operativas de la Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.</p> <p><b>Base de datos:</b> Registros administrativos de la Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.</p>												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en absoluto</b>	40	45	50	55	60	65	70						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 4.1.1													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.4 Reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.4.1 Operaciones policiales de prevención e investigación eficaces contra delitos ambientales para mejorar la calidad de vida de la población.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de operaciones policiales ejecutados en prevención o investigación contra los delitos ambientales.												
<b>Justificación:</b>	El presente indicador permite conocer el resultado obtenido de las operaciones policiales de prevención, investigación o interdicción contra los delitos ambientales a nivel nacional, cuantificando el valor que se afecta a la estructura de la economía de la criminalidad organizada a favor del Estado.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Unidad de Estadística - Unidad de tecnología, informática y comunicación de la Dirección de Medio Ambiente de la PNP. Responsable de la AEI: Dirección de Medio Ambiente PNP.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Falta de sistemas informáticos que centralicen la recopilación, acopio, y que, codyuven al análisis de información, de manera sistematizada y estandarizada a nivel nacional.												
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Formula:</b></p> $\sum OPDA_i$ <p>Donde:</p> <p>OPDA = Sumatoria de las operaciones policiales contra los delitos ambientales i = año de analisis</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> Las operaciones policiales contra los delitos ambientales se realizan a nivel nacional, de prevención, inteligencia, seguridad, investigación e interdicción, por mandato judicial o en casos de flagrancia, en materia de lucha contra los delitos de contaminación del ambiente.</p>												
<b>Sentido Esperado del Indicador</b>	<p><b>Sentido esperado:</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Ascendente</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	X	Descendente		No definido	
Ascendente	X												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de Recoleccion y analisis</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>A través de las Notas informarmativas recibidas por las diferentes Unidades, Sub Unidades y Planes Permanentes a nivel nacional que ejecutan operaciones policiales a nivel nacional se puede obtener el dato del indicador requerido</li> <li>La Dirección de Medio Ambiente PNP centraliza, analiza y valida las informaciones recepcionadas.</li> </ol>												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Unidad de Estadística - Unidad de tecnología, informática y comunicación de la Dirección de Medio Ambiente de la PNP.</p> <p><b>Base de datos:</b> Registros administrativos del Area de estadística - DIRMEAMB PNP.</p>												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en absoluto</b>	5 416	5 524	5 635	5 748	5 862	5 980	6 099						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 4.1.2													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI 4. Reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.4.1 Operaciones policiales de prevención e investigación eficaces contra delitos ambientales para mejorar la calidad de vida de la población.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de investigaciones por delitos ambientales.												
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer el numero de investigaciones realizadas por la Dirección de Medio Ambiente, las cuales contiene el resultado obtenido de las operaciones policiales contra los delitos ambientales a nivel nacional, demostrado con el valor que se afecta a la estructura de la economía de la criminalidad organizada, en favor del Estado												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: el Area de Estadística UNITIC - DIRMEAMB PNP.												
	Responsable de la AEI: Direccion de Medio Ambiente PNP.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No presenta limitaciones												
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Formula:</b>												
	$\sum IvnDA_i$ <p>Donde:</p> <p>IvnDA = Sumatoria de las investigaciones por delitos ambientales i = año de analisis</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> Las investigaciones por delitos ambientales son las acciones que se realizan dentro del marco normativo bajo el cual se desarrolla y determina la responsabilidad de las personas que son investigadas por delitos ambientales y conexos, existiendo TRES (03) delitos de tipo ambiental; por contaminación, contra los recursos naturales y de responsabilidad funcional.</p>												
<b>Sentido Esperado del Indicador</b>	<b>Sentido esperado:</b> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	X	Descendente		No definido	
Ascendente	X												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de Recoleccion y analisis</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Las unidades responsables de la realización de las investigaciones, registran dicho informacion en una plantilla EXCEL (el registro de carpetas fiscales y denuncias por delitos ambientales).</li> <li>La Direccion de Medio Ambiente PNP solicita a la unidad de investigacion la informacion que se necesita la reporta al indicador.</li> </ol>												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> ESTADISTICA Direccion de Medio Ambiente de la PNP.												
	<b>Base de datos:</b> Registros administrativos de las investigaciones por los diferentes delitos en materia ambiental y conexos.												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en absoluto</b>	1 008	1 028	1 049	1 070	1 091	1 113	1 135						

### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 4.1.3

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.4 Reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.4.1 Operaciones policiales de prevención e investigación eficaces contra delitos ambientales para mejorar la calidad de vida de la población.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Cantidad del Valor económico recuperado de recursos naturales en las intervenciones policiales.						
<b>Justificación:</b>	Permite conocer la cantidad del valor economico recuperado de los recursos naturales como resultado obtenido de las operaciones policiales contra los delitos ambientales a nivel nacional, demostrado con el valor que se afecta a la estructura de la economía de la criminalidad organizada, en favor del Estado.						
<b>Responsables :</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina de Tecnologías de la Información - Estadística DIRMEAMB PNP. Responsable de la AEI: Direccion de Medio Ambiente PNP.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Falta de sistemas informaticos que centralicen la recopilación, acopio, y que, codyuven al análisis de información, de manera sistematizada y estandarizada a nivel nacional.						
<b>.Método de cálculo:</b>	<p><b>Formula:</b></p> $VERN = (UM * RN\_IP) + DC(UM * PRN\_IP)$ <p>Donde:            UM= Unidad de medida            RN_IP= Cantidad de recursos naturales intervenidos por la PNP.            PRN_IP= Precio en S/ por cada recurso natural</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> los recursos naturales recuperados en las intervenciones son: Ejecutar operaciones policiales especializadas a nivel nacional, de prevención, inteligencia, seguridad, investigación e interdicción, por mandato judicial o en casos de flagrancia, en materia de lucha contra los delitos de tráfico ilegal de especies de flora y fauna silvestre, tráfico ilegal de especies acuáticas de la flora y fauna silvestre, extracción ilegal de especies acuáticas, depredación de flora y fauna silvestre, tráfico ilegal de recursos genéticos, contra los bosques o formaciones boscosas, tráfico ilegal de productos forestales maderables, utilización indebida de tierras agrícolas, alteración del ambiente o paisaje, así como el crimen organizado nacional y transnacional, contemplados en el código penal, código procesal penal y leyes especiales.</p>						
<b>Sentido Esperado del Indicador</b>	Sentido esperado:						
	Ascendente	X					
	Descendente						
	No definido						
<b>Proceso de Recoleccion y analisis</b>	1. A traves de las Notas informarmativas recibidas por las diferentes Unidades, Sub Unidades y Planes Permanentes a nivel nacional que ejecutan operaciones policiales a nivel nacional se puede obtener el dato del indicador requerido. 2. La Direccion de Medio Ambiente PNP centraliza, analiza y valida las informaciones recepcionadas.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> ESTADISTICA Direccion de Medio Ambiente de la PNP. <b>Base de datos:</b> Registros administrativos en el Area de Estadistica - DIRMEAMB PNP.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	S/ 2 659 185 147.73	S/ 2 712 368 850.68	S/ 2 766 616 227.70	S/ 2 821 948 552.25	S/ 2 878 387 523.30	S/ 2 935 955 273.76	S/ 2 994 674 379.24

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 4.2.1													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.4 Reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.4.2 Investigación policial oportuna contra el crimen organizado a nivel nacional y transnacional.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de informes policiales que motivaron la apertura de una investigación por organización criminal.												
<b>Justificación:</b>	Este indicador permitirá medir el número de informes policiales que motivan una investigación por OC con el fin de conocer la efectividad de las diligencias preliminares por la comisión de delitos realizados por los integrantes de una determinada organización criminal, dentro del proceso penal, lo que se traduce en la mejora de la calidad del servicio que se brinda a la ciudadanía, con la finalidad de generar valor público.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección Nacional de Investigación Criminal - DIRNIC PNP. Responsable de la AEI: Dirección Nacional de Investigación Criminal - DIRNIC PNP.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	En la actualidad no se cuenta con personal policial capacitado en el manejo de gestión de datos, así tampoco con un sistema informático para centralizar y realizar el seguimiento de los informes policiales que motivaron la apertura de una investigación por organización criminal a nivel nacional, lo que impide tener en tiempo real dicha información, por lo que a la fecha se viene realizando el registro en una plantilla excel, la misma que se espera que todas las unidades comprometidas remitan mensualmente.												
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b> <math>P\% = (Xt / Yt) \times 100</math></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  P% = Porcentaje de informes policiales que aperturaron una investigación por organización criminal.  Xt = Número de informes policiales que aperturaron una carpeta fiscal por OC en el periodo "t".  Yt = Número total de informes policiales remitidos al Ministerio Público para apertura de una carpeta fiscal por OC, en el periodo "t".  t = Periodo de análisis (anual)</p> <p><b>Informe policial:</b> Documento policial en el cual se describen los hechos delictivos presuntamente cometidos por integrantes de una determinada OC, remitidos a la autoridad fiscal, con el fin de que emita la disposición fiscal de apertura de diligencias preliminares en el marco de la ley 30077 tipificado en el art. 317 del CP.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p><b>Sentido esperado:</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Ascendente</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	x	Descendente		No definido	
Ascendente	x												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Las unidades especializadas de investigación criminal, DEPINCRIS y DIVINCRIS PNP, que elaboran el informe policial solicitando la disposición fiscal de apertura de la carpeta fiscal por OC.</li> <li>Las unidades especializadas de investigación criminal, DEPINCRIS y DIVINCRIS PNP, registran en un archivo excel la data de los informes policiales que aperturaron una carpeta fiscal por OC - tipificado en el art. 317 del CP.</li> <li>Remisión posterior de la información sobre la cantidad de informes policiales a la DIRNIC PNP, para las acciones de su competencia.</li> </ol>												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Las direcciones y divisiones especializadas de investigación criminal; Departamentos de investigación criminal - DEPINCRIS, División de investigación criminal-DIVINCRIS de la PNP.</p> <p><b>Base de datos:</b> Registros administrativos.</p>												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en relativo</b>	5.5%	5.8%	6.0%	6.3%	6.7%	7.2%	7.8%						
<b>Valor en absoluto</b>	325/5 878	334/6054	338/6113	341/6171	344/6230	347/6289	351/6348						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 4.2.2							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.4 Reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.4.2 Investigación policial oportuna contra el crimen organizado a nivel nacional y transnacional.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de bandas criminales desarticuladas.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir el número de bandas criminales desarticuladas, con el fin de evaluar la eficacia de las operaciones policiales en la lucha contra la criminalidad, al lograr desarticular las estructuras delictivas de las bandas criminales que operan en el territorio nacional; además de contribuir directamente a la reducción de actividades criminales y el éxito de las investigaciones policiales						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección Nacional de Investigación Criminal - DIRNIC PNP.						
	Responsable de la AEI: Dirección Nacional de Investigación Criminal - DIRNIC PNP.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	En la actualidad no se cuenta con personal policial capacitado en el manejo de gestión de datos, así tampoco con un sistema informático para centralizar y realizar el seguimiento de las bandas criminales desarticuladas a nivel nacional, lo que impide tener en tiempo real dicha información, por lo que a la fecha se viene realizando el registro en una plantilla excel, la misma que se espera que todas las unidades comprometidas remitan mensualmente.						
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $N^{\circ} = \sum X_t$						
	<b>Especificaciones técnicas:</b> $X_t$ = Número de bandas criminales desarticuladas en el periodo "t". t = Periodo de análisis anual <b>Banda Criminal:</b> Conjunto de 2 ó más personas que se reúnen de forma ocasional con el fin de cometer un hecho delictivo, tiene por características: no estructural, no permanencia en el tiempo ni roles específicos.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<b>Sentido esperado:</b>						
	Ascendente						X
	Descendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	No definido						
	1. Las unidades especializadas de investigación criminal, DEPINCRIS y DIVINCRIS PNP, elaboran el informe policial con la información y actos de investigación que conllevaron a la desarticulación de la Banda Criminal.						
	2. Las unidades especializadas de investigación criminal, DEPINCRIS y DIVINCRIS PNP, registran en un archivo excel la data de cada Banda criminal desarticulada, dispuesta mediante una Resolución Judicial que autoriza la detención preliminar por el delito de BC, tipificado en el art. 317 B del Código Penal.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	3. Remisión posterior de la información sobre la cantidad de las Bandas criminales desarticuladas a la DIRNIC PNP, para las acciones de su competencia.						
	<b>Fuente:</b> Las direcciones y divisiones especializadas de investigación criminal; Departamentos de investigación criminal - DEPINCRIS, División de investigación criminal-DIVINCRIS de la PNP. <b>Base de datos:</b> Registros administrativos.						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	2 525	2 565	2 585	2 605	2 625	2 645	2 665

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 4.2.3													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.4 Reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.4.2 Investigación policial oportuna contra el crimen organizado a nivel nacional y transnacional.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de actores claves detenidos, integrantes de una estructura criminal nacional o transnacional.												
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir los actores claves detenidos, integrantes de una estructura criminal nacional e internacional con el fin de conocer la eficiencia de nuestra contribución en la lucha contra la criminalidad, a través de la medición del impacto en la estructura criminal al retirar del medio delictivo a actores claves, lo que va en consonancia con su desarticulación en un periodo determinado; contribuyendo así a la prevención y erradicación de las estructuras de la criminalidad organizada.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Departamentos de investigación criminal - DEPINCRIS, División de investigación criminal- DIVINCRIS y Dirección Nacional de Investigación Criminal - DIRNIC de la PNP. Responsable de la AEI: Dirección Nacional de Investigación Criminal - DIRNIC PNP.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	En la actualidad no se cuenta con personal policial capacitado en el manejo de gestión de datos, así tampoco con un sistema informático para centralizar y realizar el seguimiento de los actores claves detenidos por los delitos contemplados en el CP, integrantes de una estructura criminal nacional o transnacional "a nivel nacional", lo que impide tener en tiempo real dicha información, por lo que a la fecha se viene realizando el registro en una plantilla excel, la misma que se espera que todas las unidades comprometidas remitan mensualmente.												
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $P\% = (Xt / Yt) \times 100$ Donde: P% = Porcentaje de actores claves detenidos, integrantes de una estructura criminal nacional o transnacional. Xt = Número de actores claves detenidos, integrantes de una estructura criminal nacional o transnacional. Yt = Número total de detenidos, integrantes de una estructura criminal nacional o transnacional en el periodo "t". t = Periodo de análisis (día, semana, mes, año...). <b>Especificaciones técnicas:</b> Actores claves: 1. Líder: Persona quien ejerce funciones de administración, dirección y supervisión de la organización criminal. 2. El jefe es un órgano intermedio 3. El financista: Persona que subvenciona económicamente a la OC, para sus fines ilícitos. 4. El dirigente: de la organización criminal.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	X	Descendente		No definido	
Ascendente	X												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	1. Las unidades especializadas de investigación criminal, DEPINCRIS y DIVINCRIS PNP elaboran el informe policial el mismo que cuenta con la identificación del rol que cumple cada miembro de la estructura criminal por los delitos contemplados en el Código Penal. 2. Las unidades especializadas de investigación criminal, DEPINCRIS y DIVINCRIS PNP, registran en un archivo excel la data del total de los detenidos, individualizando según el rol del actor clave, dispuesta mediante una Resolución Judicial que autoriza la detención preliminar por los delitos contemplados en el Código Penal. 3. Posteriormente la cantidad de actores clave detenidos, es remitida a la DIRNIC PNP para las acciones de su competencia.												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Las direcciones y divisiones especializadas de investigación criminal; DIVINCRIS y DEPINCRIS PNP. <b>Base de datos:</b> Registros administrativos.												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en relativo</b>	24.6%	25.3%	26.1%	26.3%	27.6%	29.3%	31.3%						
<b>Valor en absoluto</b>	416/1694	424/1727	428/1744	432/1762	436/ 1778	440/1795	445/1812						

### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 4.2.4

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.4 Reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.4.2 Investigación policial oportuna contra el crimen organizado a nivel nacional y transnacional.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de operativos policiales con detenciones como resultado de investigaciones policiales.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir el número de operativos policiales de forma efectiva que tuvieron como resultado las detenciones de las investigaciones policiales con el fin de medir directamente el impacto de las investigaciones en la reducción de la actividad delictiva, principalmente dentro del territorio nacional, contribuyendo a la recuperación de la confianza pública						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Departamentos de investigación criminal - DEPINCRIS, División de investigación criminal-DIVINCRIS y Dirección Nacional de Investigación Criminal - DIRNIC de la PNP.						
	Responsable de la AEI: Dirección Nacional de Investigación Criminal - DIRNIC PNP.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	En la actualidad no se cuenta con personal policial capacitado en el manejo de gestión de datos, así tampoco con un sistema informático para centralizar y realizar el seguimiento de los operativos policiales con detenciones como resultado de investigaciones policiales a nivel nacional, lo que impide tener en tiempo real dicha información, por lo que a la fecha se viene realizando el registro en una plantilla excel, la misma que se espera que todas las unidades comprometidas remitan mensualmente.						
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b>						
	$P\% = (X_t / Y_t) \times 100$ <p>Donde:                  P% = Porcentaje de operativos policiales con detenciones como resultado de investigaciones policiales.                  X<sub>t</sub> = Número de operativos policiales con detenciones como resultado de investigaciones policiales en el periodo "t".                  Y<sub>t</sub> = Número total de operativos policiales como resultado de investigaciones policiales en el periodo "t".                  t = Periodo de análisis anual</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<b>Especificaciones técnicas:</b>						
	Operativo policial: Accionar policial relacionado a una investigación policial contra los integrantes de estructuras criminales en virtud de un mandato judicial, sujeto a un P/O aprobado por el comando institucional, para su ejecución por una dependencia policial con apoyo del MP.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:						
		Ascendente	X				
		Descendente					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	No definido						
	1. Las unidades especializadas de investigación criminal, DEPINCRIS y DIVINCRIS PNP elaboran el P/O u O/O para su posterior ejecución mediante operativos o megaoperativos policiales. 2. Las unidades especializadas de investigación criminal, DEPINCRIS y DIVINCRIS PNP registran en su archivo excel el total de números de operativos o megaoperativos policiales realizados, en cumplimiento a una Resolución Judicial por delitos contemplados en el Código Penal. 3. Posteriormente la cantidad total de operativos y megaoperativos policiales, es remitido a la DIRNIC PNP, para las acciones de su competencia.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Las direcciones y divisiones especializadas de investigación criminal; Departamentos de investigación criminal - DEPINCRIS, División de investigación criminal-DIVINCRIS de la PNP.						
	<b>Base de datos:</b> Registros administrativos.						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	45.30%	45.5%	45.7%	45.9%	46.2%	46.5%	46.9%
<b>Valor en absoluto</b>	3921/8660	3932/8685	3936/8694	3940/8703	3944/8711	3948/8720	3952/8729

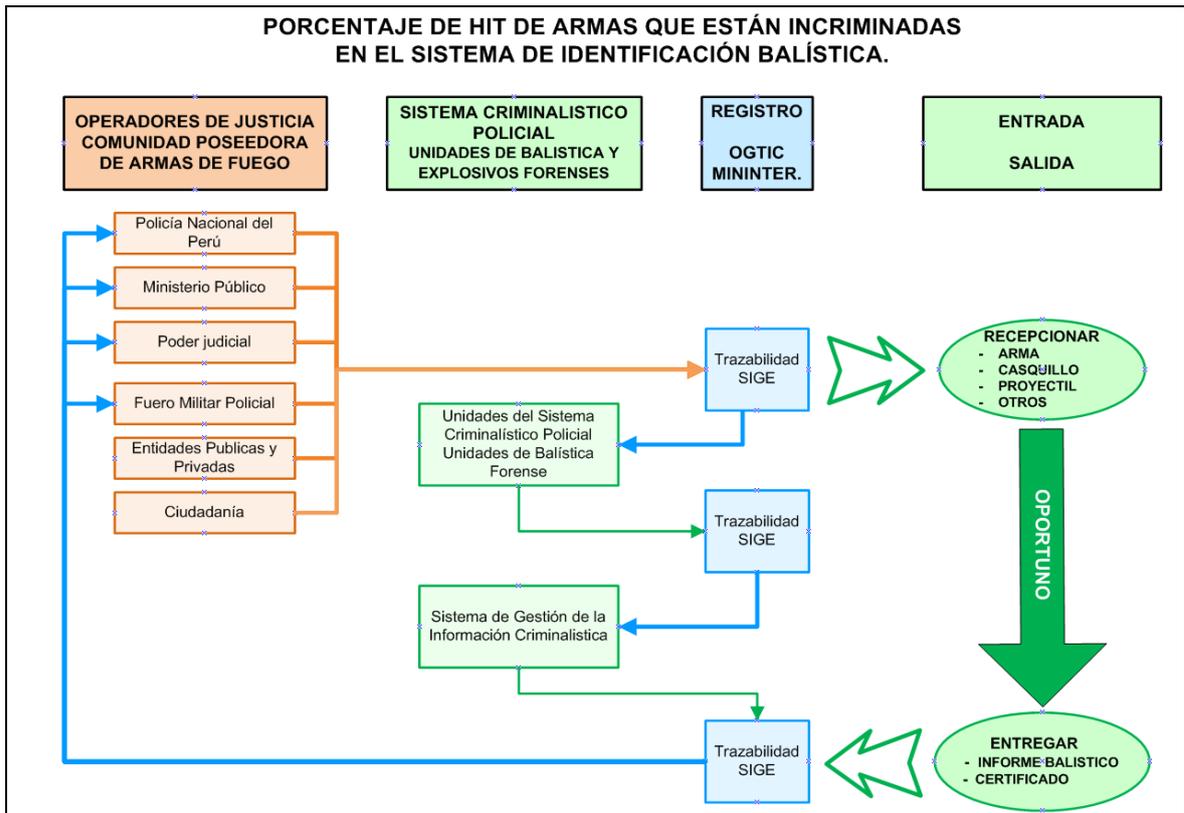
### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 4.2.5

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.4 Reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.4.2 Investigación policial oportuna contra el crimen organizado a nivel nacional y transnacional.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Cantidad del Valor económico afectado a la criminalidad por investigaciones policiales.												
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir el valor económico afectado a la criminalidad por investigaciones policiales, con el fin de evaluar la eficacia de las investigaciones en la desarticulación de estructuras criminales y recuperar activos ilícitos, lo que contribuye a debilitar las bases económicas de la criminalidad. Además, ofrece una medida tangible del retorno sobre la inversión en la lucha contra la criminalidad.												
<b>Responsables :</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Departamentos de investigación criminal - DEPINCRIS, División de investigación criminal-DIVINCRIS y Dirección Nacional de Investigación Criminal - DIRNIC de la PNP.												
	Responsable de la AEI: Dirección Nacional de Investigación Criminal - DIRNIC PNP.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Inexistencia de un aplicativo web que incluya las tablas valorativas con costificaciones estandar que ayuden a determinar el valor económico de los bienes muebles e inmuebles incautados.												
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b> <math>VE = \sum X_t</math></p> <p>Donde:</p> <p>VE = Valor económico afectado a la criminalidad por investigaciones ejecutadas</p> <p><math>\sum X_t</math> = Sumatoria del valor económico afectado a la criminalidad por investigación policial ejecutada en el periodo "t".</p> <p>t = Periodo de análisis anual</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>Valor económico afectado a la criminalidad: valor monetario, producto de la estimación a las incautaciones (dinero en efectivo, bienes muebles e inmuebles), como resultado de la ejecución de operativos policiales de un proceso de investigación.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>							Ascendente		Descendente		No definido	X
Ascendente													
Descendente													
No definido	X												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La dirección o división especializadas de investigación criminal, DEPINCRIS y DIVINCRIS PNP elaboran el acta de intervención policial el mismo que cuenta con la identificación de cada bien mueble e inmueble y dinero en efectivo incautado.</li> <li>La dirección o división especializadas de investigación criminal, DEPINCRIS y DIVINCRIS PNP, registra y valoriza en su archivo excel la información respecto de lo incautado por delitos cometidos en el CP.</li> <li>Posteriormente la cantidad total de la valorización es remitida a la DIRNIC PNP para las acciones de su competencia.</li> </ol>												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Las direcciones y divisiones especializadas de investigación criminal; Departamentos de investigación criminal - DEPINCRIS, División de investigación criminal-DIVINCRIS de la PNP.</p> <p><b>Base de datos:</b> Registros administrativos.</p>												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en absoluto</b>	S/ 1.123.310.803,96	S/ 1 123 310 803.96	S/ 1 123 310 803.96	S/ 1 123 310 803.96	S/ 1 123 310 803.96	S/ 1 123 310 803.96	S/ 1 123 310 803.96						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 4.2.6							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.4 Reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.4.2 Investigación policial oportuna contra el crimen organizado a nivel nacional y transnacional.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de personas que reciben protección policial.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir el número de personas que reciben protección policial con el fin de salvaguardar a los testigos, peritos, agraviados, colaboradores (o sus familiares directos) que intervengan en las investigaciones por delitos vinculados al Código Penal, con el objeto de garantizar su seguridad e integridad personal. Este indicador evidencia el compromiso del Estado de proteger los derechos humanos de quien lo solicita y el fortalecimiento de la confianza pública.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Departamentos de investigación criminal - DEPINCRIS, División de investigación criminal-DIVINCRIS y Dirección Nacional de Investigación Criminal - DIRNIC de la PNP.						
	Responsable de la AEI: Dirección Nacional de Investigación Criminal - DIRNIC PNP.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	En la actualidad no se cuenta con personal policial capacitado en el manejo de gestión de datos, así tampoco con un sistema informático para centralizar y realizar el seguimiento y monitoreo del número de las personas que reciben protección policial a nivel nacional, lo que impide tener en tiempo real dicha información, por lo que a la fecha se viene realizando el registro en una plantilla excel, la misma que se espera que todas las unidades comprometidas remitan mensualmente.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b> <math>PPP = \sum X_t</math></p> <p>Donde:  PPP = Número de personas que reciben protección policial.  <math>X_t</math> = Sumatoria de personas admitidas e incluidas en el programa de protección policial respecto de testigos, peritos, agraviados, colaboradores (o sus familiares directos), en el periodo "t".  t = Periodo de análisis anual</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  Persona protegida: Persona que conoce uno o más hechos punibles cometidos por los delitos contemplados en el Código Penal, y a cambio de su testimonio y colaboración que coadyuve al esclarecimiento de los mismos; la PNP le brinda protección por mandato de la autoridad competente.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:						
		Ascendente	x				
		Descendente					
		No definido					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Las unidades especializadas de investigación criminal, DEPINCRIS y DIVINCRIS PNP, recibe el documento procedente de la autoridad competente, mediante el cual se dispone la protección policial, por investigaciones vinculadas a delitos contemplados en el Código Penal.</li> <li>Las unidades especializadas de investigación criminal, DEPINCRIS y DIVINCRIS PNP, registran en su archivo excel el número de personas incluidas en el programa de protección policial, por investigaciones vinculadas a delitos contemplados en el Código Penal.</li> <li>Posteriormente, la cantidad total de las personas protegidas es remitida a la DIRNIC PNP para las acciones de su competencia.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Las direcciones y divisiones especializadas de investigación criminal; Departamentos de investigación criminal - DEPINCRIS, División de investigación criminal-DIVINCRIS de la PNP.						
	<b>Base de datos:</b> Registros administrativos.						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	814	816	817	818	819	820	821

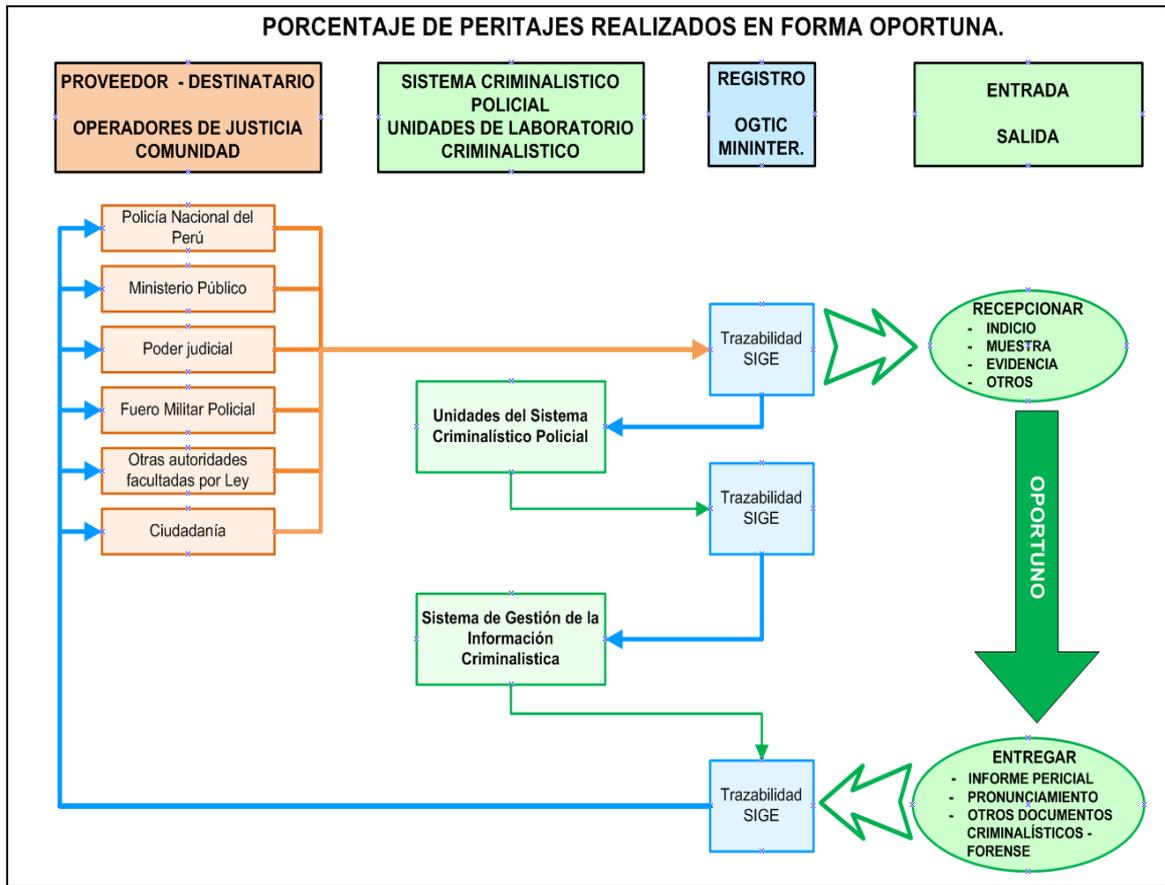
FICHA TECNICA DEL INDICADOR 4.3.1							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.4 Reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.4.3 Servicio pericial oportuno a nivel nacional al sistema de administración de justicia y a la comunidad.						
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de HIT de armas de fuego en el registro del Sistema de Identificación Balística.						
<b>Justificación:</b>	El indicador permite conocer el porcentaje de N° de informe Balísticos emitidos con homologaciones positivas (HIT) obtenidas de correlacionar la huella balística de un arma inculpada o no con el universo de registro de armas de fuego en el sistema de identificación balística, contribuyendo con la administración de justicia.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Responsable de la integración de datos e información: Sistema Criminalístico Policial/Dirección de Criminalística PNP.						
	Responsable de la AEI: Sistema Criminalístico Policial/Dirección de Criminalística PNP.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La limitación se materializa cuando el expediente no es tramitado a través del Sistema Integrado de Gestión de Expediente (SIGE) o la falta de la disponibilidad de este aplicativo a nivel nacional, puesto que con su registro se evidencia la hora del ingreso del caso balístico, adjuntando el(las) arma(s), proyectil(es) y/o casquillo(s) para la digitalización y obtención de la huella balística, proceder a su correlación de los mismos con el universo de huellas balísticas y de corresponder a la homologación, donde se establece el HIT (resultado positivo), cuyo análisis concluye en un Informe Balístico a ser remitido a través del sistema de información balística, registrando en el SIGE (trazabilidad) la oportunidad de la entrega del servicio efectuado.						
<b>Método de calculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math>N/D \times 100</math>            Donde:            N: Número de Informes balísticos emitidos con HIT en el sistema de identificación balística.            D: Total de expedientes con elementos balísticos, correlacionados con el Sistema de Identificación Balística.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>            El sistema de indentificación balística, es un conjunto de instrumentos electrónicos que permite capturar y almacenar de forma digitalizada el razgo que deja el arma de fuego en el casquillo y proyectil, para su posterior correlación electrónica, otorgando al perito de forma priorizada posibles candidatos, para la homologación correspondiente; el razgo llamada la huella balística es única por arma.            El HIT es el resultado positivo que se tiene de comparar un casquillo o proyectil, con el universo de registro que posee el Sistema de Identificación Balística.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:						
	Ascendente		X				
	Descendente						
	No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Flujograma Anexo 4.3.1						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del MININTER.						
	<b>Base de Datos:</b> Sistema Integrado de Gestión de Expedientes – SIGE.						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	15.48%	20.36%	23.13%	26.28%	29.87%	33.92%	38.57%
<b>Valor en relativo</b>	254/1641	397/1950	496/2144	620/2359	775/2595	968/2854	1211/3140

Flujograma Anexo 4.3.1



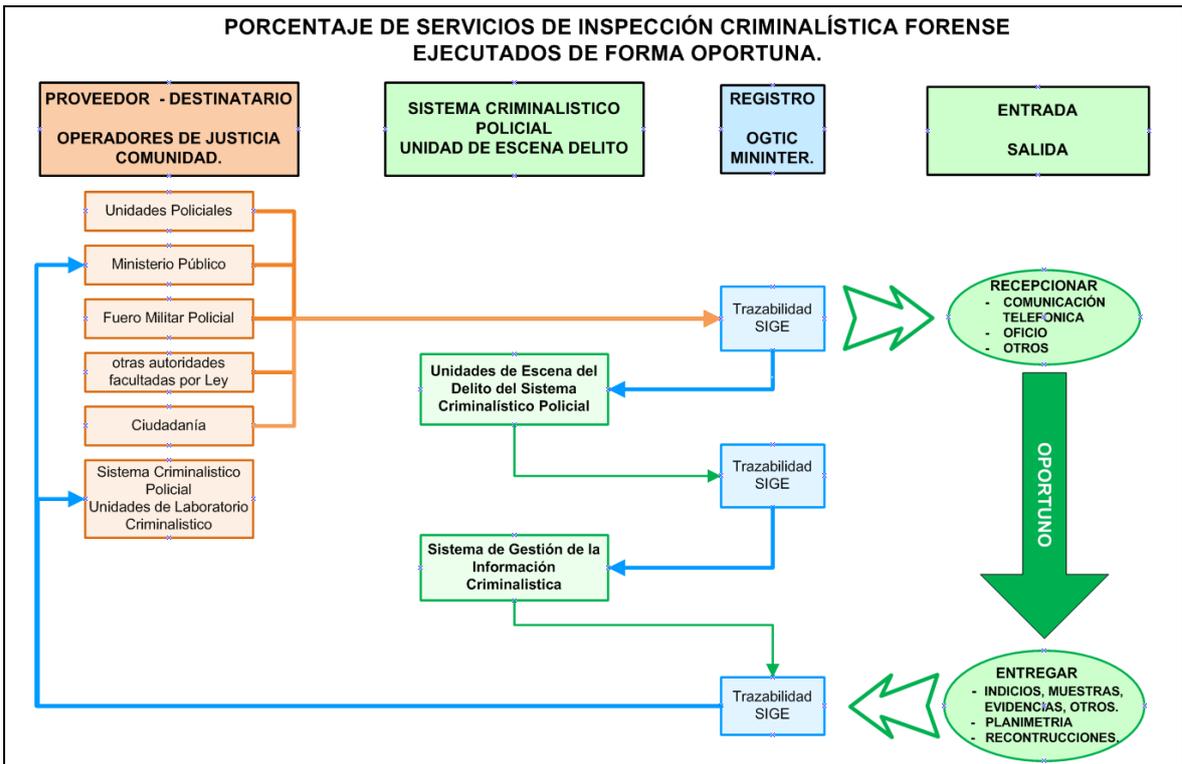
FICHA TECNICA DEL INDICADOR 4.3.2							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.4 Reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.4.3 Servicio pericial oportuno a nivel nacional al sistema de administración de justicia y a la comunidad.						
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de peritajes atendidos en forma oportuna.						
<b>Justificación</b>	El indicador permite conocer el N° de servicio pericial realizados por los laboratorios criminalísticos forenses dentro de los tiempos establecidos por la Ley para contribuir de forma eficaz con la gestión funcional del sistema de administración de justicia y la comunidad.						
<b>Responsable del Indicador</b>	Responsable de la integración de datos e información: Sistema Criminalístico Policial/Dirección de Criminalística PNP.						
	Responsable de la AEI: Sistema Criminalístico Policial/Dirección de Criminalística PNP.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La limitación se materializa cuando el EXPEDIENTE no se tramita a través del Sistema Integrado de Gestión de Expediente o la falta de la disponibilidad de este aplicativo a nivel nacional, puesto que con su registro se evidencia la hora del ingreso de los indicios, indicios, muestras, evidencias y demás, a las áreas de Laboratorio Criminalístico Policial para su procesamiento, manteniendo la cadena de custodia, hasta la entrega del producto solicitado (Informe Pericial, Pronunciamiento, otros Documentos Criminalísticos – Forense) de forma oportuna a través del Sistema de Gestión de la Información Criminalística en interoperabilidad con las unidades de organización del Sistema de Administración de Justicia.						
<b>Método de cálculo</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $N/D \times 100$ <p>Donde:</p> <p>N: Número de solicitudes Periciales atendidas de forma oportuna. D: Total de solicitudes Periciales recepcionadas.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>El informe pericial se define como un documento técnico y objetivo que expone de manera detallada el análisis realizado por un perito en relación con un asunto específico. El perito, que es un experto en la materia en cuestión, recopila y analiza información relevante para establecer conclusiones basadas en su conocimiento y experiencia.</p> <p>El informe pericial no puede contener juicios respecto a la responsabilidad o no responsabilidad penal del imputado en relación con el hecho delictuoso materia del proceso.</p> <p>El objetivo principal de un informe pericial es proporcionar al juez una opinión fundamentada y especializada sobre aspectos técnicos que son relevantes en un caso legal. Este informe es utilizado como evidencia para respaldar o refutar una reclamación o argumento presentado ante el tribunal.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:						
	Ascendente		X				
	Descendente						
	No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Flujograma Anexo 4.3.2						
<b>Fuente y bases de datos</b>	<b>Fuente:</b> Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del MININTER.						
	<b>Base de Datos:</b> Sistema Integrado de Gestión de Expedientes – SIGE.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	80.0%	85.0%	87.5%	90.0%	92.5%	95.0%	97.5%
<b>Valor en relativo</b>	122 028/ 152 535	142 944/ 168 169	154 506/ 176 578	166 866/ 185 407	180 076/ 194 677	194 190/ 204 411	209 266/ 214 632

Flujograma Anexo 4.3.2



FICHA TECNICA DEL INDICADOR 4.3.3													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.4 Reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.4.3 Servicio pericial oportuno a nivel nacional al sistema de administración de justicia y a la comunidad.												
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de servicios de inspección criminalística forense ejecutados de forma oportuna.												
<b>Justificación</b>	El indicador permite medir la capacidad de realizar de forma oportuna el servicio de Inspecciones Criminalísticas-forenses a requerimiento de las unidades de la Policía Nacional del Perú, del sistema administración de justicia u otros facultados por Ley, en el lugar de la escena del delito, hecho, suceso u otros, destinados a perennizar su estado original y recabar bajo cadena de custodia, los indicios, muestras y evidencias, garantizando su autenticidad y traslado a las unidades de procesamiento pericial.												
<b>Responsable del Indicador</b>	Responsable de la integración de datos e información: Sistema Criminalístico Policial/Dirección de Criminalística PNP. Responsable de la AEI: Sistema Criminalístico Policial/Dirección de Criminalística PNP.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La limitación se materializa cuando el expediente de convocación no se tramita a través del Sistema Integrado de Gestión de Expedientes (SIGE) o por falta de disponibilidad operativa de este aplicativo a nivel nacional, puesto que con su registro se evidencia la cadena de custodia desde el requerimiento de Inspección criminalística, la procedencia y hora a la Unidad de Escena Delito del Sistema Criminalístico Policial, hasta la entrega física de los indicios, indicios, muestras, evidencias y demás, a las áreas de Laboratorio Criminalístico Policial para su procesamiento, así como la atención de otros requerimientos formulados por los operadores de justicia, como estudios planimétricos, reconstrucciones entre otros.												
<b>Método de calculo</b>	<b>Fórmula:</b> $N/D \times 100$ Donde: N: Número de asistencias de Inspecciones criminalísticas forenses ejecutadas de forma oportuna. D: Número total de requerimientos de asistencias de Inspecciones criminalísticas forenses recepcionadas.  <b>Especificaciones técnicas:</b> Inspección criminalistas forense: Es el conjunto de diligencias de carácter técnico-científico, Inmediatas al conocimiento de un hecho delictivo o presumiblemente delictivo, que realiza el perito de criminalística en la escena del crimen, para buscar, ubicar y recoger los indicios y/o evidencias que contribuyan a su esclarecimiento; proporcionando elementos que permitan la identificación de los presuntos autores, así como determinar el grado de participación de los implicados.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	X	Descendente		No definido	
Ascendente	X												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Flujograma Anexo 4.3.3												
<b>Fuente y bases de datos</b>	<b>Fuente:</b> Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del MININTER. <b>Base de Datos:</b> Sistema Integrado de Gestión de Expedientes – SIGE.												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en absoluto</b>	40.0%	60.0%	70.0%	80.0%	90.0%	100.0%	100.0%						
<b>Valor en relativo</b>	2808/ 7020	4643/ 7739	5688/ 8126	6826/ 8532	8063/ 8959	9407/ 9407	9877/ 9877						

Flujograma Anexo 4.3.3



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 4.4.1													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.4 Reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.4.4 Detención oportuna de personas requisitorias a nivel nacional.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de personas capturadas por requisitoria												
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir el número de personas capturadas por requisitorias mediante las operaciones policiales de localización y detención de individuos buscados por la comisión de hechos criminales. Refleja la capacidad de la Policía Nacional del Perú para ejecutar los mandatos judiciales de órdenes de captura y desarticular redes delictivas, además, proporciona una medida concreta para evaluar la eficiencia de los sistemas de inteligencia y coordinación interinstitucional, contribuyendo a la reducción de la criminalidad y fortaleciendo la confianza en el sistema de justicia.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección Nacional de Investigación Criminal - DIRNIC PNP												
	Responsable de la AEI: Dirección Nacional de Investigación Criminal - DIRNIC PNP												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Sin limitaciones. (la información es obtenida por el ESINPOL la misma que es remitida por la DIRTIC PNP).												
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b> <math>N = X_t</math></p> <p>Donde:</p> <p><math>X_t</math> = Número de personas requisitorias detenidas en el periodo "t".  t = Periodo de análisis (anual)</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  Persona requisitoria: Es aquella persona sobre la que recae una orden judicial por mandato de captura, en ese sentido el personal policial a nivel nacional en la situación de actividad puede proceder a su inmediata captura, debiendo poner a disposición a la persona capturada en la sede de la Policía Judicial de la zona.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p><b>Sentido esperado:</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Ascendente</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	X	Descendente		No definido	
Ascendente	X												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La DIRINCRI a través de su División de la Policía Judicial y Requisitorias y por intermedio del departamento de Requisitorias registra en el sistema de ESINPOL todos los mandatos de orden de captura a nivel nacional.</li> <li>El personal PNP a nivel nacional procede a la captura de la persona con mandato judicial de orden de captura.</li> <li>Registro de la persona capturada en el ESINPOL el cual es administrado por la DIRTIC PNP.</li> <li>Posteriormente la DIRNIC PNP solicita la cantidad total de las personas capturadas por orden judicial a la DIRTIC PNP para las acciones correspondientes.</li> </ol>												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Las direcciones y divisiones especializadas de investigación criminal; Departamentos de investigación criminal - DEPINCRI, División de investigación criminal-DIVINCRI de la PNP.												
	<b>Base de datos:</b> Registros administrativos.												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en absoluto</b>	54 036	54 436	54 636	54 836	55 036	55 236	55 436						

**FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 4.5.1**

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.4 Reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.4.5. Prevención y sensibilización contra la delincuencia y criminalidad organizada de manera oportuna a la población a nivel nacional.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentajes de documentos de inteligencia táctica, con apertura de diligencias preliminares.												
<b>Justificación:</b>	Este indicador permitirá medir los documentos que aperturan diligencias preliminares a fin de conocer la eficiencia de las actividades de inteligencia en el uso de los recursos para producir conocimiento útil a nivel táctico, además de medir su eficacia al lograr el inicio de una investigación policial en la etapa de diligencias preliminares. Esta medición exigirá la mejora en la producción de inteligencia táctica, logrado el propósito esperado dentro de las investigaciones policiales.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección Nacional de Investigación Criminal - DIRNIC PNP Responsable de la AEI: Dirección Nacional de Investigación Criminal - DIRNIC PNP												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	En la actualidad no se cuenta con personal policial capacitado en el manejo de gestión de datos, así tampoco con un sistema informático para centralizar y realizar el seguimiento al número de documentos de inteligencia táctica que aperturan diligencias preliminares, a nivel nacional, lo que impide tener en tiempo real dicha información, por lo que a la fecha se viene realizando el registro en una plantilla excel, la misma que se espera que todas las unidades comprometidas remitan mensualmente.												
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b> <math>P\% = (Xt/Yt) \times 100</math>                  Donde:                  P% = Porcentaje de documentos de inteligencia táctica, con apertura de diligencias preliminares.                  Xt = Número de documentos de inteligencia táctica que generan y aperturan diligencias preliminares en el periodo "t".                  Yt = Número total de documentos de inteligencia táctica formulados para la apertura de diligencias preliminares en el periodo "t".                  t = Periodo de análisis (anual)</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>                  Inteligencia táctica: Conocimiento preciso, comprensible y oportuno sobre las capacidades, vulnerabilidades y entorno de un objetivo o situación. Permite la toma de decisiones en el planeamiento, preparación y ejecución de operaciones y acciones específicas de los órganos de este nivel. Debido a las condiciones cambiantes, su difusión debe ser inmediata. (manual de inteligencia policial).                  Los documentos de inteligencia táctica como tal, no pueden ser divulgados ante otros operadores de justicia.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td align="center">X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	X	Descendente		No definido	
Ascendente	X												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Las Oficinas de Inteligencia de las direcciones y divisiones especializadas de investigación criminal, DEPINCRIS y DIVINCRIS PNP, elaboran los documentos de inteligencia táctica para apertura de las diligencias preliminares.</li> <li>Las Oficinas de Inteligencia de las direcciones y divisiones especializadas de investigación criminal, DEPINCRIS y DIVINCRIS, registran en su archivo excel, los documentos de inteligencia táctica que aperturaron diligencias preliminares.</li> <li>Posteriormente la cantidad total de documentos de inteligencia táctica, con apertura a una carpeta fiscal por OC son remitidos a la DIRNIC PNP para las acciones de su competencia.</li> </ol>												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Las direcciones y divisiones especializadas de investigación criminal; Departamentos de investigación criminal - DEPINCRIS, División de investigación criminal-DIVINCRIS de la PNP.</p> <p><b>Base de datos:</b> Registros administrativos.</p>												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en relativo</b>	25.00%	25.23%	25.33%	25.43%	25.53%	25.63%	25.73%						
<b>Valor en absoluto</b>	1862/7408	1878/7474	1886/7504	1893/7533	1901/7563	1908/7593	1915/7622						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 4.5.2													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.4 Reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.4.5 Prevención y sensibilización contra la delincuencia y criminalidad organizada de manera oportuna a la población a nivel nacional.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de acciones de sensibilización contra la delincuencia y criminalidad organizada, ejecutadas.												
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir el número de acciones de sensibilización ejecutadas, contra la delincuencia y criminalidad organizada, con el fin de evaluar la efectividad de las campañas preventivas en la lucha contra la criminalidad. Refleja la capacidad para ejecutar programas de sensibilización que informen y movilicen a la población, fortaleciendo la cooperación ciudadana y la prevención del delito. Además, permite valorar la planificación y el seguimiento de estas acciones, asegurando que los recursos destinados a la prevención sean utilizados de manera eficiente y eficaz.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección Nacional de Investigación Criminal - DIRNIC PNP. Responsable de la AEI: Dirección Nacional de Investigación Criminal - DIRNIC PNP.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Accesos limitados en las zonas rurales para realizar las acciones de sensibilización a la población, por otro lado, para las acciones de sensibilización de manera virtual no se cuente con banda ancha e internet.												
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $N = Xt$ donde: $Xt$ = Número de acciones de sensibilización ejecutadas en el periodo "t". t = Periodo de análisis (anual) <b>Especificaciones técnicas:</b> Acciones de sensibilización: T= Talleres CH= Charlas E= Eventos												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td>x</td> </tr> </table>							Ascendente		Descendente		No definido	x
Ascendente													
Descendente													
No definido	x												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La dirección o divisiones especializadas de investigación criminal, DEPINCRIS o DIVINCRIS PNP, programan las acciones a sensibilizar en la lucha contra la delincuencia y criminalidad.</li> <li>2. Las direcciones o división especializadas de investigación criminal, DEPINCRIS o DIVINCRIS PNP, registra en su archivo excel el número de acciones de sensibilización ejecutadas contra la delincuencia y criminalidad.</li> <li>3. Posteriormente la cantidad total de acciones de sensibilización ejecutadas es remitida a la DIRNIC PNP para las acciones de su competencia.</li> </ol>												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Las direcciones y divisiones especializadas de investigación criminal; Departamentos de investigación criminal - DEPINCRIS, División de investigación criminal- DIVINCRIS de la PNP. <b>Base de datos:</b> Registros administrativos.												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en absoluto</b>	31 489	31 489	31 489	31 489	31 489	31 489	31 489						

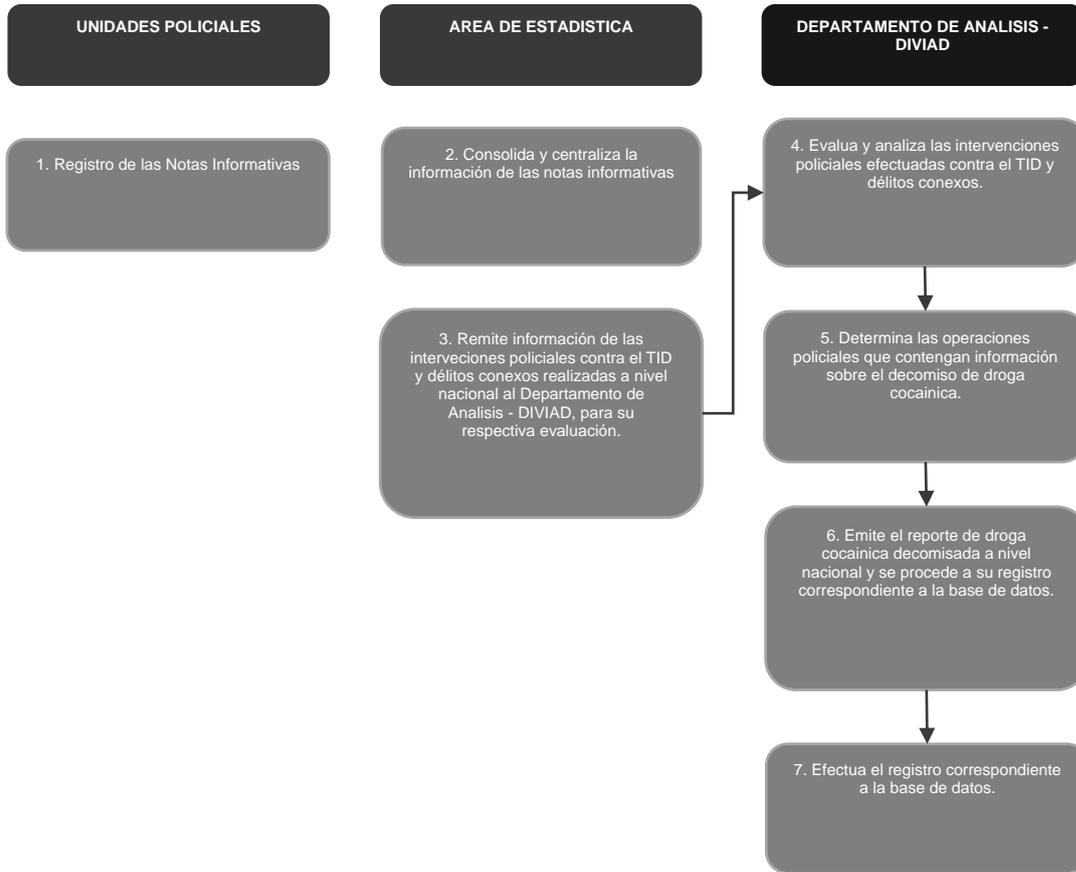
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 5.1.1													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.5 Reducir el terrorismo en todas sus modalidades en el ámbito nacional.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.5.1 Investigación y operaciones policiales efectivas para combatir las organizaciones terroristas en todas sus modalidades a nivel nacional.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Numero de operaciones policiales contraterroristas ejecutadas												
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir el numero de operaciones policiales contra terroristas que buscan erradicar el accionar terrorista a nivel nacional, empleando diversos procedimientos como la observación, vigilancia, seguimiento-Inteligencia operativa, traduciendo en la ejecución de operativos y resolución de carpetas fiscales.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e informacion: Direccion Contra el Terrorismo de la Dirección Nacional de Investigación Criminal PNP Responsable del AEI: Direccion Contra el Terrorismo de la Dirección Nacional de Investigación Criminal PNP.												
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Retraso en la centralización estadística referida al número de planes y ordenes de operaciones de las divisiones especializadas de la Direccion Contra el Terrorismo.												
<b>Método del cálculo:</b>	<b>Formula:</b> $\sum(O/OPTPAICPS)$ Donde: O/OPTPAICPS= sumatoria de las ordenes <b>Especificaciones Técnicas:</b> El planeamiento y ejecución de las operaciones y acciones policiales se desarrolla a través de los planes y ordenes de operaciones orientados a prevenir, contrarrestar, investigar y denunciar el accionar terrorista a nivel nacional.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	X	Descendente		No definido	
Ascendente	X												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>El Area de Planeamiento y Presupuesto - UNIPLEDU solicita la producción mensual relacionada a las ordenes de operaciones, planes de trabajo, planes de actividades de inteligencia y contrainteligencia, y planes de seguridad contraterroristas</li> <li>El Area de Estadística - UNIPLEDU solicita la producción mensual relacionada a las ordenes de operaciones, planes de trabajo, planes de actividades de inteligencia y contrainteligencia, y planes de seguridad contraterroristas a las Divisiones de Investigación Especializadas de la DIRCOTE PNP.</li> <li>Las Divisiones Especializadas remiten la información correspondiente, siendo recepcionadas por el Area de Estadística y derivandolas al Area de Planeamiento y Presupuesto UNIPLEDU.</li> <li>El Area de Planeamiento y Presupuesto - UNIPLEDU evalúa dicha información y remite trimestralmente a la UNIPLEDU de la Dirección Nacional de Investigación Criminal PNP para su consolidación y registro correspondiente.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Direccion Contra el Terrorismo de la Dirección Nacional de Investigación Criminal PNP. <b>Base de datos:</b> Registros administrativos de la DIRCOTE PNP.												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor</b>	312	308	310	312	315	316	316						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 5.1.2							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.5 Reducir el terrorismo en todas sus modalidades en el ámbito nacional.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.5.1 Investigación y operaciones policiales efectivas para combatir las organizaciones terroristas en todas sus modalidades a nivel nacional.						
<b>Nombre del indicador</b>	Número de informes de Investigación criminal derivados al Ministerio Público, por el delito de terrorismo y conexos						
<b>Justificación</b>	el indicador permite medir el numero de informes respecto a las actuaciones e intervenciones que ejecuta la policía contra el terrorismo y que son remitidas al Ministerio Publico						
<b>Responsables</b>	Responsable de la medición integración de datos e informacion: Direccion Contra el Terrorismo de la Dirección Nacional de Investigación Criminal PNP						
	Responsable del AEI: Direccion Contra el Terrorismo de la Dirección Nacional de Investigación Criminal PNP						
<b>Limitaciones del indicador</b>	Retraso en la centralización estadística de los Informes que contienen aspectos relacionados al terrorismo y que deben seguir su proceso en el Ministerio Público						
<b>Método del cálculo</b>	<b>Formula:</b> $TIICDMPPT = \sum(IICDMPPT)$ Donde: IICDMPPT= informes por Investigación criminal derivados al Ministerio Público, por el delito de terrorismo y conexos						
	<b>Especificaciones Técnicas:</b> Informes por investigacion Criminal derivados al Ministerio Público por el delito de terrorismo y conexos: Son aquellos documentos que se originan en base a la investigacion de un hecho vinculado al terrorismo, formulados por las divisiones de investigacion de terrorismo metropolitano, division de investigacion de terrorismo regional, division de investigacion de terrorismo internacional y la division de operaciones especiales, derivados al Ministerio Publico a fin de que se recaven los elementos incriminatorios suficientes para determinar la responsabilidad y autoria de los investigados.						
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Sentido esperado:						
		Ascendente		X			
		Descendente					
		No definido					
<b>Proceso de recoleccion y analisis</b>	1. El Area de Planeamiento y Presupuesto - UNIPLEDU solicita la produccion mensual relacionada a los informes por terrorismo derivados al Ministerio Publico, al Area de Estadística UNIPLEDU. 2. El Area de Estadística - UNIPLEDU solicita la produccion mensual relacionada a los informes por terrorismo derivados al Ministerio Publico a las Divisiones de Investigacion Especializadas de la DIRCOTE PNP. 3. Las Divisiones Especializadas remiten la informacion correspondiente, siendo recepcionadas por el Area de Estadística y derivandolas al Area de Planeamiento y Presupuesto UNIPLEDU. 4. El Area de Planeamiento y Presupuesto - UNIPLEDU evalua dicha informacion y remite trimestralmente a la UNIPLEDU de la Dirección Nacional de Investigación Criminal PNP para su consolidacion y registro correspondiente.						
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Direccion Contra el Terrorismo de la Dirección Nacional de Investigación Criminal PNP.						
	<b>Base de datos:</b> Registros administrativos de la DIRCOTE PNP.						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor</b>	651	652	654	667	668	669	670

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 5.2.1							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI 5. Reducir el terrorismo en todas sus modalidades en el ámbito nacional.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI 5.2 Prevención y sensibilización contra las acciones terroristas de manera oportuna a la población a nivel nacional.						
<b>Nombre del indicador</b>	Número de Informe de planes preventivos contra las acciones terroristas ejecutadas.						
<b>Justificación</b>	El indicador permitira medir el numero de informes respecto a la ejecución de las acciones preventivas focalizas contra el terrorismo.						
<b>Responsables</b>	Responsable de la medición integración de datos e informacion: Direccion Contra el Terrorismo de la Dirección Nacional de Investigación Criminal PNP.						
	Responsable del AEI: Direccion Contra el Terrorismo de la Dirección Nacional de Investigación Criminal PNP.						
<b>Limitaciones del indicador</b>	Retraso en la centralización estadística de los Informes que contienen aspectos relacionados a los Planes Preventivos contra las acciones terroristas.						
<b>Método del cálculo</b>	<b>Formula:</b> $TIPPCATE = \sum(IPPCATE)$ <p>Donde:</p> <p>IPPCATE = Informes de Planes preventivos contra las acciones terroristas, ejecutadas.</p>						
	<b>Especificaciones Técnicas:</b> Informes de Planes Preventivos contra las acciones terroristas ejecutadas: Son aquellas notas informativas que reflejan las acciones preventivas de informacion y sensibilizacion contra el Terrorismo, desarrolladas mediante estrategias comunicacionales contra la violencia terrorista, planificadas y ejecutadas por personal especializado a la poblacion vulnerable identificada, via charlas y conferencias educativas, orientadas a los alumnos de Instituciones Educativas de nivel basico y superior, universidades, integrantes de juntas vecinales, gremios laborables, sociales y culturales; asimismo, acciones de propaganda y contrapropaganda dirigida a los remanentes de las OOTT a fin de lograr su desercion y disoluciones.						
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Sentido esperado:						
		Ascendente	X				
		Descendente					
		No definido					
<b>Proceso de recoleccion y analisis</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Area de Planeamiento y Presupuesto - UNIPLEDU solicita la produccion ensual relacionada a los Planes preventivos contra las acciones terroristas, ejecutadas al Area de Estadística UNIPLEDU.</li> <li>2. El Area de Estadística - UNIPLEDU solicita la produccion mensual relacionada a los Planes preventivos contra las acciones terroristas, ejecutadas al DEPOPSIC - DIVOES de la DIRCOTE PNP.</li> <li>3. La DEPOPSIC - DIVOES remite la informacion correspondiente, siendo recepcionadas por el Area de Estadística y derivandolas al Area de Planeamiento y Presupuesto UNIPLEDU.</li> <li>4. El Area de Planeamiento y Presupuesto - UNIPLEDU evalua dicha informacion y remite trimestralmente a la UNIPLEDU de la Dirección Nacional de Investigación Criminal PNP para su consolidacion y registro correspondiente.</li> </ol>						
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Direccion Contra el Terrorismo de la Dirección Nacional de Investigación Criminal PNP.						
	<b>Base de datos:</b> Registros administrativos de la DIRCOTE PNP.						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor</b>	192	198	200	210	220	225	230

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 6.1.1							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.6 Reducir el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.6.1 Operaciones policiales efectivas contra el tráfico ilícito de drogas a nivel nacional.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Cantidad de drogas cocaínicas interdctadas.						
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir la cantidad de droga cocainica interdctada lo que contribuye a la afectación a la estructura de suministros de las Organizaciones Criminales para interrumpir, debilitar y disminuir sus capacidades, mediante acciones de interdicción policial, que comprende la producción de hojas de coca, fabricación y tráfico (comercialización) de drogas cocaínicas.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e informacion: Division de inteligencia Antidrogas y el Departamento de Analisis de la Dirección Antidrogas (DIRANDRO).						
	Responsable del AEI: Dirección Antidrogas (DIRANDRO) – PNP.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El resultado del monitoreo de las extensiones de cultivos de coca, se publica en un promedio de 18 meses posteriores al último informe, por lo tanto, se opta por aplicar la tendencia basada en los datos históricos.						
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Formula:</b> $CDCI = \Sigma (HCD + CL + PBCD + CCD + CCDCI)$						
	Donde:  CDCI = Sumatoria de los kg de drogas cocainicas interdctadas. HCD= Cantidad de Kg. de hoja de coca incautada, decomisada y/o destruida convertido por el factor de conversión a clorhidrato de cocaína (kg) CL= Cantidad de Laboratorios de PBC destruidos, convertido por el factor de conversión a clorhidrato de cocaína (kg) PBCD= Cantidad de cocaína base (pasta básica de cocaína lavada (PBL) decomisados, CCD= Cantidad de clorhidrato de cocaína (kg) decomisado en el territorio nacional CCDCI= Cantidad de drogas cocainicas (kg) decomisada por cooperación Internacional. Sumatoria de cocaína base (pasta básica de cocaína lavada (PBL) decomisados.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<b>Especificaciones Técnicas:</b> <b>Droga cocaína interdctada:</b> comprende la cocaína decomisada (PBCD + CCD + CCDCI) más la cocaína evitada (HCD+CL) efectuada a través de las acciones de interdicción policial. <b>Cantidad de droga cocaílica decomisada por cooperación Internacional:</b> es la suma de PBC y clorhidrato de cocaína producida en el Perú que es decomisada en los países de tránsito o destino como resultado de las operaciones coordinadas con otras agencias internacionales. <b>Factor de conversión:</b> procedimientos validos de cálculo para estimar la producción de drogas cocainicas a nivel nacional a cargo de la Dirección Antidrogas de la PNP.						
	Sentido esperado:						
		Ascendente	X				
		Descendente					
		No definido					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Flujograma Anexo Ind 6.1.1						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Sistema Antidrogas Policial - SIANPOL - Dirección Antidrogas (DIRANDRO) – PNP.						
	<b>Base de datos:</b> Sistema de Información Nacional de Interdicción contra el Tráfico Ilícito de Drogas -SINICTID.						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor</b>	81 491	29 587	29 779	29 974	30 169	30 364	30 559

### Flujograma Anexo Ind 6.1.1



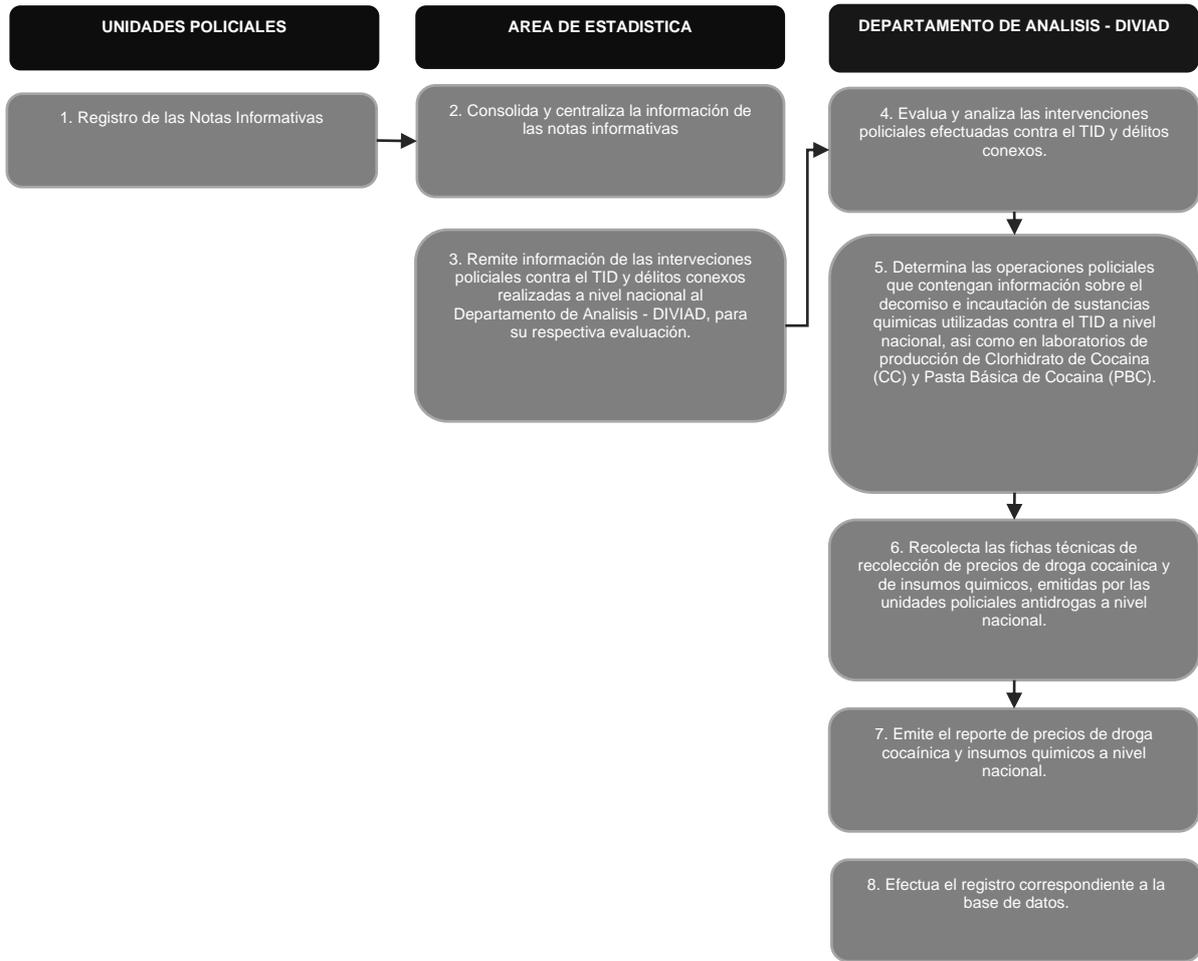
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 6.1.2							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.6 Reducir el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.6.1 Operaciones policiales efectivas contra el tráfico ilícito de drogas a nivel nacional.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Cantidad de drogas ilícitas decomisadas destruidas.						
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir la cantidad de droga ilícita decomisada destruida, producto del decomiso realizado en los operativos de interdicción del tráfico ilícito de drogas a nivel nacional, entregados en el Almacén de la Dirección General Contra el Crimen Organizado del MININTER.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección General Contra el Crimen Organizado - Viceministro de Orden Interno. Responsable del AEI: Dirección General Contra el Crimen Organizado - Viceministro de Orden Interno.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Sistema informático integrado en la DGCO, que consolida información estadística de las Subunidades de la Dirección General.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Formula:</b></p> $\Sigma (\text{KgDRn} + \text{KgDAn (saldo anterior)})$ <p>Donde: KgDRn: Kilogramos de droga recibida por DGCO, producto de las operaciones policiales realizada por DIRANDRO PNP en el año n. KgDAn: Son los saldos de droga almacenada en DGCO, que no se lograron destruir durante el año n.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> Drogas ilícitas decomisadas destruidas: Es la cantidad de drogas destruidas y/o incineradas que son entregadas al Almacén General de la DGCO – MININTER, producto de los decomisos realizados en las operaciones policiales a nivel nacional. Esta droga, es entregada a la Dirección General Contra el Crimen Organizado, a fin de proceder a su destrucción, en el marco de la Resolución Ministerial N° 0264-2024-IN de 28FEB2024, que aprueba el “Protocolo de Recepción, Almacenamiento Definitivo y Destrucción de Drogas Decomisadas por Tráfico Ilícito por el método de Incineración”, y que tiene como finalidad de estandarizar los procedimientos de recepción, almacenamiento definitivo y destrucción de drogas decomisadas por tráfico ilícito.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:						
	Ascendente		X				
	Descendente						
	No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	El archivo “Cantidad de drogas ilícitas decomisada destruidas” se descarga de los registros administrativos - Acta de Recepción y Almacenamiento definitivo de Drogas decomisadas, Acta de Retiro de Drogas internadas en el Almacén del MININTER para su Destrucción por incineración, y Acta de Destrucción por incineración de Drogas decomisadas), cuya oficina a cargo es la “Dirección General Contra el Crimen Organizado” La información contenida en el archivo “Cantidad de drogas ilícitas decomisada destruidas”, es procesada de acuerdo a los siguientes pasos: Paso 1: De las Actas mencionadas en la Fuente Datos, son digitalizadas en una plantilla Excel la cual da lugar a la “base de datos Droga Destruida”. Paso 2: Verificación y corrección de datos digitalizados de las actas mencionadas Paso 3: Renombre de variables (Fecha / Tipo de droga) Paso 4: Creación de variable sobre variables existentes Paso 5: Conversión de data alfabética a numérica Paso 6: Reportes para el monitoreo de información acumulada, seguimiento y evaluación de los documentos de gestión y POI.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Dirección General Contra el Crimen Organizado. <b>Base de datos:</b> Registros administrativos de la Dirección General Contra el Crimen Organizado.						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	61 248	64 666	64 866	65 180	65 180	65 180	65 180

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 6.1.3												
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.6 Reducir el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población.											
<b>Acción Estratégico Institucional/AE I</b>	AEI.6.1 Operaciones policiales efectivas contra el tráfico ilícito de drogas a nivel nacional.											
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de hectáreas reducidas de plantaciones ilegales de coca.											
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir la cantidad de hectáreas reducidas de plantaciones ilegales de Coca en los espacios cocaleros no autorizados, en los ámbitos operacionales considerados en el Plan Anual de Reducción del Espacio Cocalero Ilegal con Responsabilidad Social, que coadyuvará a la reducción del espacio cocalero ilegal en el Perú.											
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Proyecto Especial CORAH - Dirección General Contra el Crimen Organizado											
	Responsable del AEI: Dirección General Contra el Crimen Organizado - Viceministro de Orden Interno											
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No se cuenta con un sistema informático para la recopilación de información de la plantilla "Reporte Operativo - Reducción de Plantaciones de Coca" el mismo que se centraliza en una hoja excel. Por que no se cuenta con una información en línea o que se pueda tener en el tiempo que sea solicitado											
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $\sum \text{THaRHC.n}$											
	<p>Donde:</p> <p>THaPHC.n: Es el total de hectáreas de plantaciones de coca establecidas en el Plan Anual de Reducción del Espacio Cocalero en el año n.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>            Reducción de plantaciones ilegales de coca: se realiza manualmente con la herramienta llamado "cococho", efectuado por el personal civil contratado para realizar esta actividad se desplaza vía aérea con apoyo de DIRAVPOL PNP y/o terrestre a las parcelas con plantaciones ilegales de coca para reducirlos, con seguridad policial de DIRANDRO PNP.            Zonas Cocaleras: espacio territorial afectado por cultivo ilegal de coca, fijado a nivel distrital, conforme a la publicación "Informe de Monitoreo de Cultivos de Coca 2023", de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA.            Hectáreas ilegales de plantaciones de coca consideradas en el Plan Anual de Reducción del Espacio Cocalero Ilegal: se obtiene de informes de inteligencia de plantaciones ilegales de cultivos de coca.            Eje Operacional: Es el ámbito laboral del CORAH, en donde se centralizan las áreas de apoyo logístico y técnico con la finalidad de cumplir las tareas de erradicación en diferentes zonas de trabajo.</p>											
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:											
	<table border="1"> <tr> <td>Ascendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td>X</td> </tr> </table>							Ascendente		Descendente		No definido
Ascendente												
Descendente												
No definido	X											
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	El archivo "Número de hectáreas reducidas de plantaciones ilegales de coca" se descarga de los registros administrativos del "Área de Sistemas de Información Geográfica" cuya oficina a cargo es la "Dirección de Operaciones del Proyecto Especial CORAH".											
	La información contenida en el archivo "Porcentaje de hectáreas reducidas de plantaciones ilegales de coca", es procesada de acuerdo a los siguientes pasos: Paso 1: A través de equipos de medición (Sistema de Posicionamiento Global – GPS) el personal del Proyecto Especial CORAH, registra el espacio cocalero reducido, las mismas que son enviadas al eje operacional para su registro en la ficha "Reducción de Plantaciones De Coca - Reporte por Operativo". Paso 2: Posteriormente, estos datos son ingresados al Sistema de Monitoreo y Seguimiento de la meta física de Erradicación de Cultivos de Coca Ilegal. Paso 3: Esta información es utilizada para generar informes a la Alta Dirección, así como también para el monitoreo de información acumulada, seguimiento y evaluación de los documentos de gestión											
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Dirección General Contra el Crimen Organizado - Proyecto Especial CORAH											
	<b>Base de datos:</b> Registros administrativos del Proyecto Especial CORAH.											
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>										
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>					
<b>Valor en absoluto</b>	20 000	25 000	25 000	25 000	25 000	25 000	25 000					

### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 6.2.1

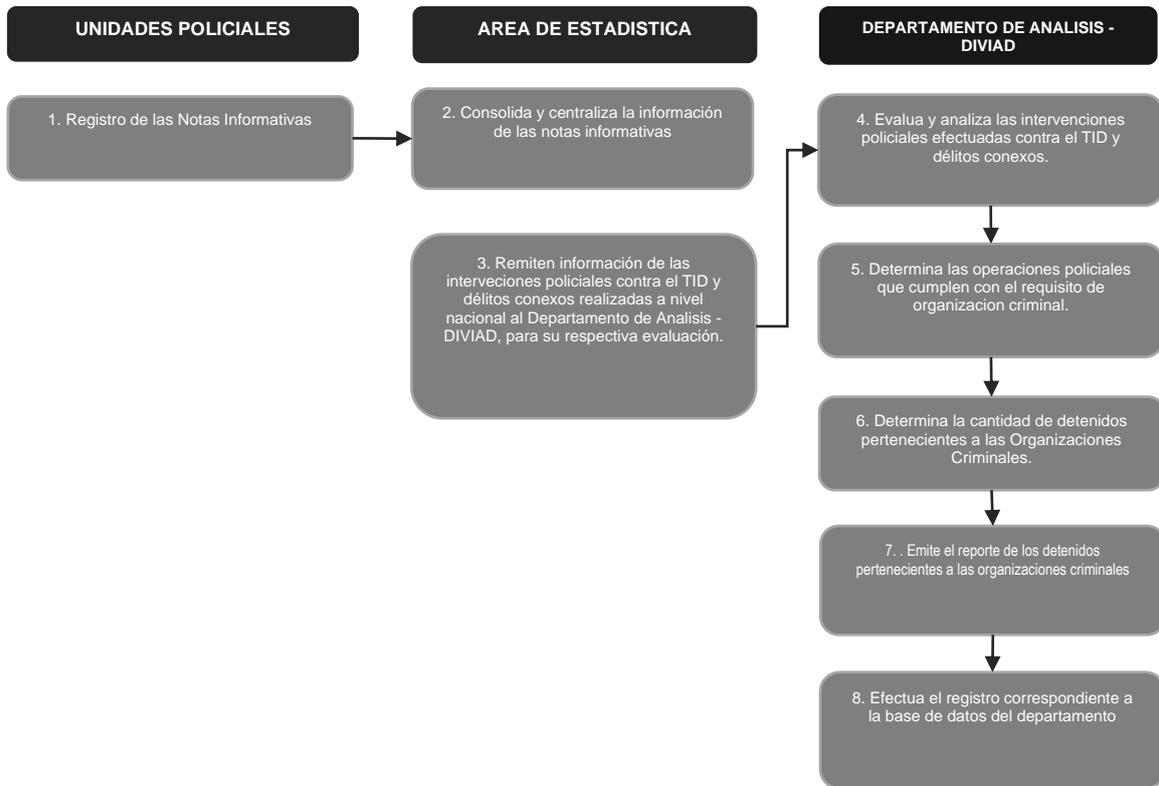
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.6 Reducir el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población.											
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.6.2 Intervención efectiva contra las redes criminales del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población nacional.											
<b>Nombre del indicador:</b>	Valor Económico del total de sustancias químicas fiscalizadas y no fiscalizadas interdictadas contra el Tráfico Ilícito de Drogas.											
<b>Justificación:</b>	Permite medir la afectación económica a las redes criminales que se dedican a la producción, fabricación y tráfico de sustancias químicas y drogas (cocainicas, opiáceas y sintéticas). Priorizando las esenciales con relación a la demanda en el mercado ilegal de producción de drogas ilícitas. Es importante la medición de manera diferenciada dada que si se impacta de manera sustancial corta la cadena del tráfico ilícito de drogas.											
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: División de inteligencia Antidrogas y el Departamento de Análisis de la Dirección Antidrogas (DIRANDRO).											
	Responsable del AEI: Dirección Antidrogas (DIRANDRO) – PNP.											
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La perfilación de las redes criminales dedicadas al desvío de estas sustancias químicas para la producción de drogas, es limitada en razón que la competencia de fiscalización sobre el uso, empleo, producción y comercialización está a cargo de otra entidad.											
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Formula:</b> $VEIQ\_INT = (IQ\_INT * PIQ\_TD)$											
	Donde: IQ_INT= Cantidad de sustancias químicas interdictadas. PIQ_TD= Precio en S/ por tipo de sustancias químicas interdictada.											
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>Sustancias químicas interdictadas:</b> comprende el decomiso y destrucción de sustancias químicas empleadas para la fabricación de drogas ilícitas.											
	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	X	Descendente		No definido
Ascendente	X											
Descendente												
No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Flujograma anexo 6.2.1											
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Sistema Antidrogas Policial - SIANPOL de la Dirección de Antidrogas PNP.											
	<b>Base de Datos:</b> Sistema de Información Nacional de Interdicción contra el Tráfico Ilícito de Drogas - SINICTID.											
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>										
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>					
<b>Valor</b>	s/. 968 912 655	s/. 111 488 280	s/. 111 724 800	s/. 111 936 000	s/. 112 147 200	s/. 112 358 400	s/. 112 559 600					

### Flujograma anexo 6.2.1



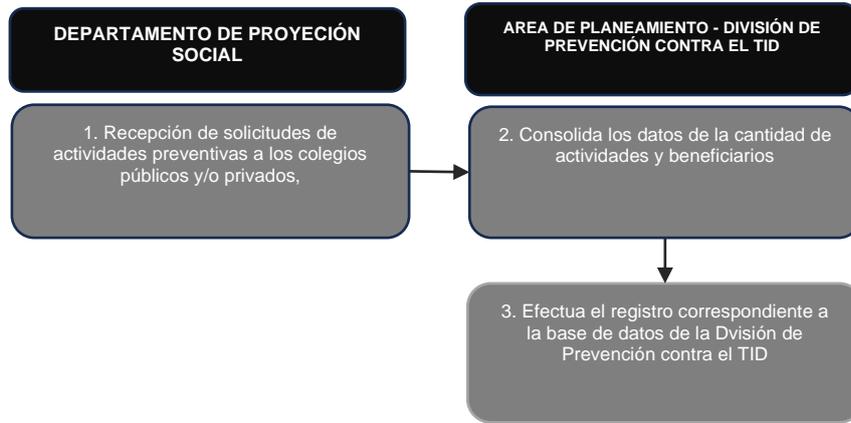
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 6.2.2							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.6 Reducir el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.6.2 Intervención efectiva contra las redes criminales del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población nacional.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de actores claves detenidos de las Organizaciones Criminales del TID y delitos conexos.						
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir la afectación directa a la composición de la estructura de la Organización Criminal, mediante la detención de los actores claves que actúan en cada uno de los eslabones de la cadena de valor de tráfico ilícito de drogas, a fin de interrumpir la sostenibilidad de la actividad criminal.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: División de inteligencia Antidrogas y el Departamento de Análisis de la Dirección Antidrogas (DIRANDRO).						
	Responsable del AEI: Dirección Antidrogas (DIRANDRO) – PNP.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Limitado personal especializado en análisis de información para identificación de actores claves dentro de una organización criminal, lo que con lleva la demora de la contención de los procesos y no tener una data de manera rápida.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Formula:</b></p> $ACDRC = (NACDRC / DET\_TID) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>NACDRC = Número de actores claves detenidos de las Organizaciones Criminales y delitos conexos.  DET_TID = Número total de detenidos de Organizaciones Criminales del TID y delitos conexos.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b>  Actores claves de Organizaciones Criminales del TID y delitos conexos: Son las personas que cumplen un rol importante en cada eslabón de la cadena del TID (Cultivos ilícitos, Tráfico de hoja de coca, Tráfico de sustancias químicas -proveedores, Fabricación de drogas y derivados - producción, Tráfico de drogas - comercialización); así como delitos conexos.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:						
	Ascendente		X				
	Descendente						
	No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Flujograma anexo 6.2.2						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Sistema Antidrogas Policial - SIANPOL de la Dirección de Antidrogas PNP.						
	<b>Base de datos:</b> Sistema de Información Nacional de Interdicción contra el Tráfico Ilícito de Drogas -SINICTID.						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	16%	15.93%	16.07%	16.22%	16.36%	16.51%	16.67%
<b>Valor en absoluto</b>	90/575	90/565	90/560	90/555	90/550	90/545	90/540

### Flujograma anexo 6.2.2



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 6.3.1													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.6 Reducir el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.6.3 Prevención contra el consumo de drogas, de manera oportuna a la población en edad escolar a nivel educativo, comunitario y familiar.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de la población estudiantil sensibilizados en materia preventiva contra el uso y consumo indebido de drogas, tráfico ilícito de drogas y delitos conexos												
<b>Justificación:</b>	Permitirá medir la cantidad de población estudiantil sensibilizados en materia preventiva en el uso y consumo indebido de drogas, tráfico de drogas, siendo esta población con un índice elevado de vulnerabilidad ante la amenaza del uso, consumo indebido de drogas, tráfico ilícito de drogas y delitos conexos. La División de Prevención contra el TID, realiza actividades preventivas de proyección social y/o operaciones psicológicas, con la finalidad de mitigar los factores de riesgos en los menores de edad.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Área de Planeamiento Estratégico Institucional de la División de Prevención contra el Tráfico Ilícito de Drogas.												
	Responsable del AEI: Dirección Antidrogas (DIRANDRO) - PNP												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>El personal policial realiza las sensibilizaciones a la población a nivel nacional, sin embargo, hay lugares sin accesibilidad lo cual no permite llegar a esa población estudiantil</li> <li>El reporte de la información de la población estadística dependerá del tiempo que tenga el efectivo policial para remitir dicha información, ya que, por otras obligaciones operativas, deben de priorizar otras actividades.</li> </ol>												
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Formula:</b></p> $\% PS = (\Sigma PPSS / \Sigma PPEEP) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>PS= Porcentaje de Población estudiantil sensibilizada  PPSS= cantidad de población estudiantil sensibilizada  PPEEEP= total de población estudiantil programada</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  Población estudiantil sensibilizada: Es la población sensibilizada que, mediante el desarrollo de programas de sensibilización, que involucran a la familia, comunidades y medios de comunicación previniendo la reducción del uso, consumo indebido de drogas y TID.  Programas de Sensibilización: Son programas de sensibilización donde consiste en reuniones, mesas de trabajo, presentaciones Artísticas Antidrogas con sociodramas, musicales y mensajes alusivos a la prevención del uso, consumo indebido de drogas y TID.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p><b>Sentido esperado:</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Ascendente</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	X	Descendente		No definido	
Ascendente	X												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Flujograma anexo 6.3.1												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Policía Nacional del Perú (PNP) - Dirección Antidrogas (DIRANDRO) - DIVISIÓN DE PREVENCIÓN CONTRA EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS.												
	<b>Base de datos:</b> Registros Administrativos de la DIVISIÓN DE PREVENCIÓN CONTRA EL TID- SEC - DIRNIC PNP.												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en relativo</b>	1.60%	1.65%	1.70%	1.75%	1.80%	1.85%	1.90%						
<b>Valor en absoluto</b>	8166/ 51040	1090/ 66050	1219/ 1710	1354/ 77370	1519/ 84370	1607/ 86890	1731/ 91100						

**Flujograma anexo 6.3.1**



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 7.1.1												
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.07 Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales a nivel nacional.											
<b>Actividad Estratégica Institucional</b>	AEI.7.1 Vigilancia y control policial efectivo de los eventos público en beneficio de la población.											
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de conflictos sociales y otros eventos controlados nivel nacional.											
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir el número de conflictos sociales y otros tipos de eventos que han sido controlados por la Policía Nacional del Perú a nivel nacional, evitando el costo social y daños a la propiedad pública y privada en beneficio de la población. Incluye los conflictos sociales y otros eventos que tuvieron connotación violenta y no violenta.											
<b>Responsable:</b>	Responsable de la medición del presente indicador: Dirección de Operaciones Especiales de la PNP.											
	Responsable de la OEI: Dirección de Operaciones Especiales de la PNP.											
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Falta de uniformidad sobre el registro de información con relación a los conflictos sociales y otros eventos que han sido controlados por la Policía Nacional del Perú, lo cual genera dilatación en el tiempo para el seguimiento y evaluación de este indicador.											
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Formula:</b>											
	Indicador= Sumatoria de Número de Conflictos Sociales (NCS) y de otros eventos controlados (OEC)											
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<b>Especificaciones Técnicas:</b>											
	Los conflictos sociales y otros eventos, son acciones contradictorias de la sociedad a los mandatos del Estado, y en ocasiones contra el sector privado, situación que de no ser atendidas oportunamente pueden derivar en alteraciones del orden público y violencia											
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Sentido esperado:											
	<table border="1"> <tr> <td>Ascendente</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>		Ascendente	x	Descendente		No definido					
Ascendente	x											
Descendente												
No definido												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	1. Requerimientos de información de los registros de los conflictos sociales y otros eventos producidos a nivel nacional y que han sido controlados por la Policía Nacional del Perú.											
	2. Evaluación y análisis de los resultados de la ejecución de los planes de operaciones para controlar los conflictos sociales y otros eventos.											
<b>Año</b>	<b>Fuente:</b> Dirección de Operaciones Especiales de la PNP.											
	<b>Base de datos:</b> Reporte mensual de las Regiones Frentes Policiales y Direcciones Especializadas de la PNP.											
<b>Valor en absoluto</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>										
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>					
	11 000	11 100	11 200	11 200	11 200	11 200	11 200					

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 7.2.1													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.07 Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales a nivel nacional.												
<b>Actividad Estratégica Institucional</b>	AEI.7.2 Prevención de conflictos sociales de forma oportuna y efectiva a nivel nacional.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de reportes preventivos en relación a los conflictos sociales.												
<b>Justificación:</b>	El indicador permite identificar tempranamente a los casos de conflictos sociales a través de reporte de alerta, asimismo, permite monitorearlos con reportes de seguimiento. Las herramientas señaladas coadyuvan al proceso de abordaje de los conflictos sociales desde un enfoque preventivo para reducir los escenarios de violencia y preservar el orden público.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales												
	Responsable de la AEI: Dirección General de Orden Público												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ausencia de profesionales con contrato permanente que registre la información en la base de datos del Sistema de Gestión de Conflictos Sociales												
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $\sum N$ <p>Donde:</p> <p>N: Número total de reportes preventivos (seguimiento y alerta).</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> Entendemos total de número de reportes elaborados como todos aquellos relacionados a protestas, reuniones además de seguimiento y alerta.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	X	Descendente		No definido	
Ascendente	X												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El analista (gestor) realiza el monitoreo de fuentes internas y externas respecto a casos de conflictos sociales.</li> <li>2. El analista (gestor) identifica preventivamente casos de conflictos sociales y sistematiza la información.</li> <li>3. El analista (gestor) registra reportes de alerta, seguimiento ó protesta en la base de datos del Sistema de Gestión de Conflictos Sociales.</li> <li>4. El especialista macro revisa, analiza y aprueba el reporte generado, asimismo, deriva a la Coordinación Nacional.</li> <li>5. El coordinador nacional aprueba el reporte y agrega modificaciones de corresponder para canalizarlo a la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales.</li> <li>6. La Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales deriva el reporte a la Dirección General de Orden Público.</li> <li>7. La Dirección General de Orden Público canaliza la información a la Alta Dirección del Ministerio del Interior.</li> </ol>												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Dirección de Prevención y Conflictos Sociales.</p> <p><b>Base de datos:</b> Sistema de Gestión de Conflictos Sociales – Reporte con consolidado mensual de reportes de alerta, seguimiento y protesta.</p>												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en absoluto</b>	6 900	7 700	8 200	8 700	9 200	9 700	10 200						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 7.3.1							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.7 Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales a nivel nacional.						
<b>Actividad Estratégica Institucional</b>	AEI.7.3 Mitigación de conflictos sociales de manera oportuna a favor de la población.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de informes de participación en espacios de diálogo que contribuyen a mitigar los conflictos sociales						
<b>Justificación:</b>	El indicador permite abordar preventivamente los casos de conflictos sociales y de ser el caso gestión de crisis a través de reuniones en espacios de diálogo o espacios de articulación regional. En estos espacios se articulan acciones preventivas y se definen estrategias para el diálogo cuyo objetivo apunta a reducir los escenarios violentos en protestas.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales.						
	Responsable de la AEI: Dirección General de Orden Público.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El escaso personal en la unidad especializada, no contribuye a la tener información de manera rápida y eficiente por las múltiples funciones asignadas. No se cuenta con gestores, a nivel departamental que realicen el seguimiento y monitoreo de los espacios de diálogo.						
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b>						
	$\Sigma N$ <p>Donde:</p> <p>N: Número de reuniones en espacios de diálogos y de articulación regional</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> Entendemos total de reuniones realizadas a todas aquellas donde participa la dirección, sectorial, intersectorial, de articulación o coordinación</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:						
	Ascendente		X				
	Descendente						
	No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El analista (gestor) participa en reuniones en su ámbito territorial.</li> <li>2. El especialista macro participa en reuniones con los tres niveles de gobierno.</li> <li>3. El coordinador nacional participa en reuniones con alcance nacional.</li> <li>4. La Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales y la Dirección General de Orden Público participan en reuniones de Alta Dirección.</li> <li>5. Los resultados de estas reuniones son canalizados a través de informes con un flujo ascendente para su revisión.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales.						
	<b>Base de datos:</b> Sistema de Gestión Documentario – Reporte con consolidado mensual de informes de reuniones.						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	180	320	340	360	380	400	420

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 7.4.1													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.7 Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales a nivel nacional.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.7.4 Garantías de orden público oportunas para la protección de la población a nivel nacional.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de resoluciones de garantías otorgadas de orden público de manera oportuna.												
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer la cantidad de garantías públicas, que se vienen atendiendo a nivel nacional, relacionado a temas de seguridad y de orden público, toda vez que con cada intervención de la autoridad política en el conflicto identificado y resuelto se contribuye a dar tranquilidad a la sociedad.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición del presente indicador: Equipo de Estadística-DAEG.												
	Responsable de la AEI: Dirección General de Gobierno Interior.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Una de las limitaciones para poder obtener elNo se presentan limitaciones: La cantidad de solicitudes atendidas se realiza en base al reporte mensual de las Autoridades Políticas.												
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $\Sigma A$ Donde: A: Sumatoria de las resoluciones de garantías atendidas. <b>Especificaciones Técnicas:</b> Resoluciones de garantías atendidas: Son mecanismos para asegurar el cumplimiento de una obligación para garantizar la seguridad y orden público.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	X	Descendente		No definido	
Ascendente	X												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Recepción de la solicitud de persona natural y jurídica para obtener las garantías.</li> <li>Ingresa a mesa de partes (a nivel nacional: evalúa la Subprefectura provincial. Lima Callao: Mesa de partes DGIN: competencia DAEG.</li> <li>Notificación: no cumple requisitos, solicita subsanación en plazo de dos días; no subsana: se desestima. Subsana.</li> <li>Evalúa cumplimiento de los requisitos. Autoridad requiere informe - cumple requisitos: emite resolución subprefectural estimando garantías de orden público.</li> <li>Se notifica a la PNP de la localidad, Ministerio Público y al solicitante.</li> </ol>												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Equipo de Monitoreo-Dirección de Autoridades políticas.												
	<b>Base de datos:</b> Reporte mensual a nivel nacional de cantidad de solicitudes.												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en absoluto</b>	15 056	18 050	18 070	18 090	18 110	18 130	18 150						

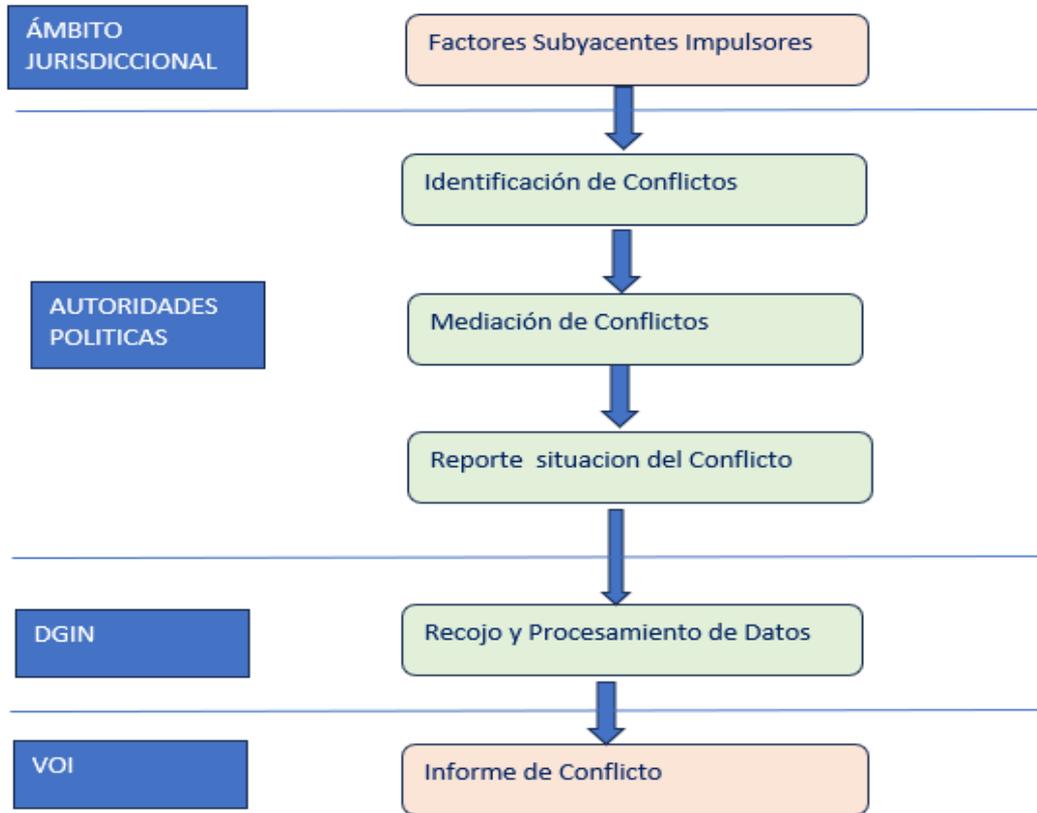
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 7.5.1							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.7 Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales a nivel nacional.						
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	AEI.7.5 Sensibilización de conflictos y eventos adversos que alteran el orden público de forma oportuna en beneficio de la población.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Numero de personas sensibilizadas en prevención de los conflictos sociales y mantenimiento del orden público.						
<b>Justificación:</b>	El indicador permitirá medir las personas que participan en sensibilizaciones de prevención contra los actos violentos en conflictos sociales.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición del presente indicador: Dirección de Prevención de Conflictos Sociales y Dirección de Rondas Campesinas.						
	Responsable de la AEI: Dirección General de Orden Público.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No se cuenta con un Sistema Informático Integrado que consolide información de los participantes y actividades de sensibilización. Actualmente, el registro de información se realiza en un archivo excel en forma manual, el cual es propenso a errores.						
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Formula:</b> Sumatoria de personas que participan de las actividades de sensibilización						
	<b>Especificaciones Técnicas:</b> Actividades de sensibilización: Sesiones, talleres, charlas, cursos.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:						
		Ascendente	X				
		Descendente					
		No definido					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Flujograma ANEXO 7.5.1						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Dirección General de Orden Público.						
	<b>Base de datos:</b> Registro administrativo (Lista de asistencia de personas sensibilizadas).						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	11 838	4 000	4 300	4 600	4 900	5 200	5 500



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 7.6.1													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.7 Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales a nivel nacional.												
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	AEI.7.6 Identificación y análisis de los casos de conflictividad social oportuno en beneficio de la población a nivel nacional.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de casos de conflictos sociales analizados para su atención oportuna a nivel sectorial e intersectorial.												
<b>Justificación:</b>	El indicador permite identificar y analizar los casos de conflictos sociales con la identificación del problema, demandas, riesgos al orden y recomendaciones para su abordaje preventivo y evitar escenarios de afectación al orden público.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales. Responsable de la AEI: Dirección General de Orden Público.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ausencia de profesionales con contrato permanente que evalúe los conflictos sociales en los departamentos, falta de grupo de analistas especializados que centralicen las acciones de evaluación analítica de casos.												
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $\Sigma N$  Donde: N: Número casos de conflictos sociales analizados mediante informes de evaluación con indicadores de interés en relación al orden público.  <b>Especificaciones técnicas:</b> Total de casos ingresado a la matriz son todos los casos con información básica sin evaluaciones a profundidad.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	X	Descendente		No definido	
Ascendente	X												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El analista (gestor) realiza el análisis territorial de los casos de conflictos sociales y preliminarmente elabora un informe de evaluación.</li> <li>2. El especialista macro revisa, analiza y aprueba el informe de evaluación generado, asimismo, deriva a la Coordinación Nacional.</li> <li>3. El coordinador nacional aprueba el informe de evaluación y agrega modificaciones de corresponder para canalizarlo a la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales.</li> <li>4. La Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales deriva el informe de evaluación a la Dirección General de Orden Público.</li> <li>5. La Dirección General de Orden Público canaliza la información a la Alta Dirección del Ministerio del Interior.</li> </ol>												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales. <b>Base de datos:</b> Sistema de Gestión Documentario - Reporte con consolidado mensual de informes de evaluación de casos de conflictos sociales.												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en absoluto</b>	329	360	370	380	390	400	410						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 7.7.1							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.7 Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales a nivel nacional.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.7.7 Monitoreo y reporte de casos de conflictividad social de manera permanente a favor de la población a nivel nacional.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de reportes de casos de conflictividad social, en el marco de la participación de las Autoridades Públicas.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer la cantidad de Conflictos Mediados en un ámbito jurisdiccional, lo que está relacionado con la dimensión más importante del elemento estratégico, toda vez que con cada intervención de la autoridad política en el conflicto identificado y resuelto se contribuye con la sociedad.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición de la cantidad de Conflictos Mediados: Equipo de Monitoreo de Conflictos - Dirección de Autoridades Políticas -DAP.						
	Responsable de la AEI: Dirección General de Gobierno Interior.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No se presentan limitaciones.						
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $\Sigma N$						
	<p>Donde:</p> <p>N: Sumatoria de conflictos mediados en el ámbito jurisdiccional.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b> Se entiende como ámbito jurisdiccional al Centro Poblado, Distrito, Provincia o Región donde existen factores Subyacentes Impulsores de conflicto.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:						
		Ascendente		X			
		Descendente					
		No definido					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Flujograma Anexo 7.7.1						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Equipo de Monitoreo de Conflictos - Dirección de Autoridades Políticas -DAP						
	<b>Base de datos:</b> Reporte mensual a nivel nacional de cantidad de conflictos.						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	1 214	1 300	1 350	1 400	1 450	1 550	1 650

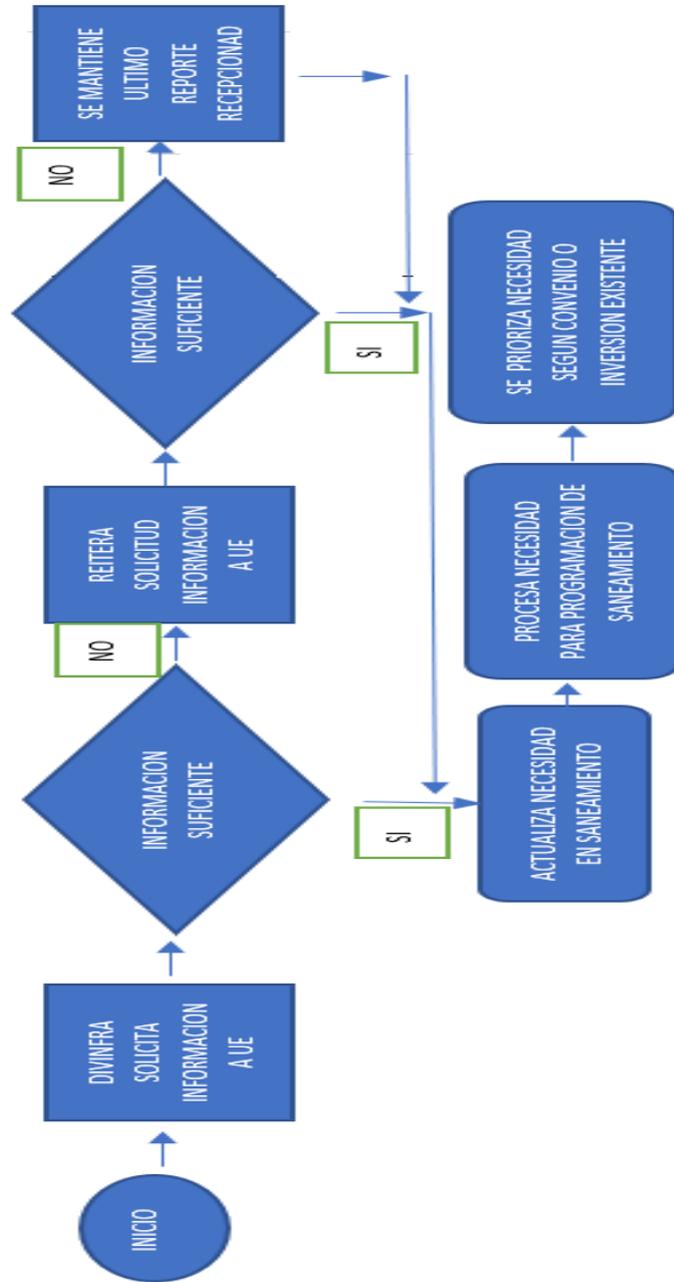
Flujograma Anexo 7.7.1



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 8.1.1							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.8 Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.						
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.8.1 Fortalecimiento institucional de la PNP del Ministerio del Interior, mediante la implementación del Plan Mariano Santos MS30 en sus cinco pilares.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de avance del Manual de Perfil de Puestos de la PNP.						
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir el porcentaje de avance de la formulación del Manual de Perfil de Puestos de la PNP, considerándose que este documento de gestión es necesario, porque contiene de manera estructurada y detallada, toda la información correspondiente a los perfiles de puestos de la PNP.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la formulación del Manual de Perfil de Puestos de la PNP: División de Talento Humano (DIVTAHUM) de la DIRREHUM PNP. Responsable del AEI: División de Talento Humano de la DIRREHUM PNP.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No presenta limitaciones						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $A / B \times 100$ <p>Donde</p> <p>A: Número de informes de avance e implementación del Manual de Perfil de Puestos de la PNP aprobados. B: Total de informes de avance e implementación del Manual de Perfil de Puestos de la PNP elaborados.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b> EL Manual de Perfil de Puestos de la PNP, es un documento de gestión, q contiene de manera estructurada y detallada, toda la información respecto a los perfiles de puestos de la PNP</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:						
	Ascendente		X				
	Descendente						
	No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>DIVTAHUM: Elabora los Informes de avance e implementación del Manual de Perfil de Puestos de la PNP.</li> <li>UNIPLEDU: Realiza el seguimiento del cumplimiento de los informes de avance e implementación del Manual de Perfil de Puestos de la PNP.</li> <li>DIVTAHUM: Registra y reporta resultados del indicador.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Estructura Orgánica de la PNP.</p> <p><b>Base de datos:</b> Registro de las funciones de la PNP.</p>						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	17%	42%	50%	58%	67%	83%	92%
<b>Valor en absoluto</b>	02/12	5/12	6/12	7/12	8/12	10/12	11/12

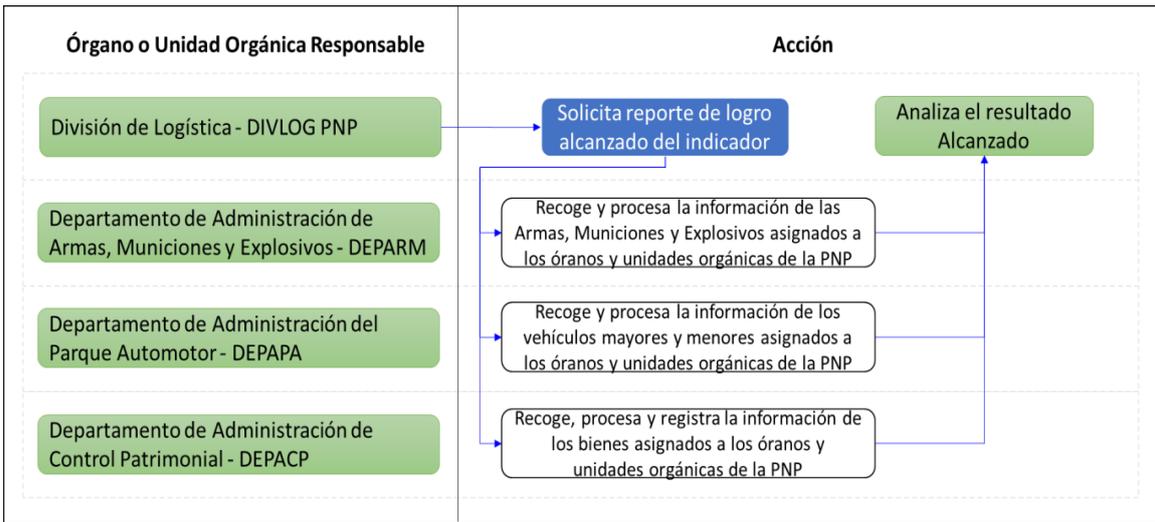
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 8.1.2							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.8 Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.8.1 Fortalecimiento institucional de la PNP del Ministerio del Interior, mediante la implementación del Plan Mariano Santos MS30 en sus cinco pilares.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de predios PNP con saneamiento físico y legalmente.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer el estado los predios que se encuentran debidamente registrados a favor de la PNP ante la SUNARP.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: DIVISION DE INFRAESTRUCTURA DE LA DIRADM PNP y las Areas de Abastecimiento de las UE PNP.						
	Responsable de la AEI: División de Infraestructura de la PNP.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La falta de un sistema de información en línea no permite tener una información actualizada la situación del saneamiento físico legal de los predios de la PNP, actualmente se tiene que llamar vía telefónica a cada unidad policial para que nos remitan la información solicitada. La información solicitada y brindada por las diversas Unidades Ejecutoras es remitida fuera de los plazos establecidos y con deficiencia en la calidad de la información proporcionada.						
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b>						
	$N / D \times 100$						
<b>Método de cálculo:</b>	Donde:						
	N: Número de predios de la PNP con saneamiento físico y legalmente. D: Total de predios de la PNP.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<b>Especificaciones técnicas:</b>						
	Se debe tener en cuenta que las unidades policiales tales como construcciones y terrenos deben tener el SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL (DECLARATORIA DE FABRICA) para este indicador no se toma en cuenta los locales que fueron otorgados por PRONABI Y LOS ALQUILADOS.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:						
		Ascendente	X				
		Descendente					
		No definido					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Flujograma Anexo 8.1.2						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> DIVISION DE INFRAESTRUCTURA PNP.						
	<b>Base de datos:</b> Listado de predios (solo locales) de la DIVINFRA y se contabiliza los que cumplen con las normas y reglamentos de construcción AEI 8.5.2.						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	4.20%	12.84%	21.31%	29.79%	38.26%	46.73%	55.20%
<b>Valor en absoluto</b>	$((125/2951) \times 100)$	$((379/2951) \times 100)$	$((629/2951) \times 100)$	$((879/2951) \times 100)$	$((1129/2951) \times 100)$	$((1379/2951) \times 100)$	$((1629/2951) \times 100)$

Flujograma Anexo 8.1.2



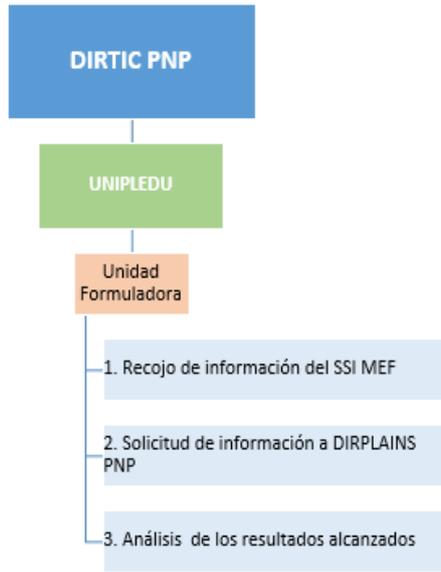
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 8.1.3							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.8 Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.8.1 Fortalecimiento institucional de la PNP del Ministerio del Interior, mediante la implementación del Plan Mariano Santos MS30 en sus cinco pilares.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de equipamiento (activos estratégicos) ejecutadas para mejorar el Equipamiento Policial por toda fuente de financiamiento.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer el equipamiento ejecutado en el marco de inversiones, según lo planificado en el MS30 vigente, permitiendo que los órganos y unidades orgánicas de la PNP operen de manera eficiente y oportuna, según lo planificado en el Plan por toda fuente de financiamiento (no incluye las inversiones financiadas con el PEME vigente Fondo de Defensa).						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la integración de datos e información: Departamento de Administración de Control Patrimonial, Departamento de Administración del Parque Automotor y Departamento de Administración de Armas, Municiones y Explosivos.						
	Responsable de la División de Logística de la PNP: Responsable de la UEI DIVLOG PNP.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se precisa limitaciones.</li> <li>- El presente indicador comenzara a medirse a partir del año 2024.</li> </ul>						
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b>						
	$(TOEQUIAD/TODEEQUIPOL) \times 100$						
	Donde: TOEQUIAD: Total de equipamiento adquirido para la Policía Nacional. TODEEQUIPOL: Total de la demanda de equipamiento policial.						
<b>Especificaciones técnicas:</b>	Se considera equipamiento a la totalidad de armamento, uniformes, instrumentos especializados, muebles, entre otros, que permiten desempeñar las actividades policiales operativas y administrativas. Incluye equipamiento médico, administrativo, educativos, así como el equipamiento para semovientes.						
	Se considera equipamiento a la totalidad de armamento, uniformes, instrumentos especializados, muebles, entre otros, que permiten desempeñar las actividades policiales operativas y administrativas. Incluye equipamiento médico, administrativo, educativos, así como el equipamiento para semovientes.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:						
	Ascendente	X					
	Descendente						
	No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Flujograma anexo 8.1.3						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> SIGA - MODULO PATRIMONIO, bases de datos del Departamento de Administración de Control Patrimonial, Departamento de Administración del Parque Automotor y Departamento de Administración de Armas, Municiones y Explosivos.						
	<b>Base de datos:</b> Reporte trimestral, semestral y anual del inventario de bienes del DEPACP, reporte semestral y anual de los vehículos menores y mayores DEPAPA, y reporte semestral y anual de las armas, municiones y explosivos DEPARM.						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	22.8%	27.8%	32.8%	37.8%	42.8%	47.8%	52.8%
<b>Valor en absoluto</b>	25000/ 109641	31061.21/ 111724	37343.72/ 13846	43853.75/ 116010	50597.7 /18214	57582.05/ 120460	64813.56/ 122749

**Flujograma anexo 8.1.3**

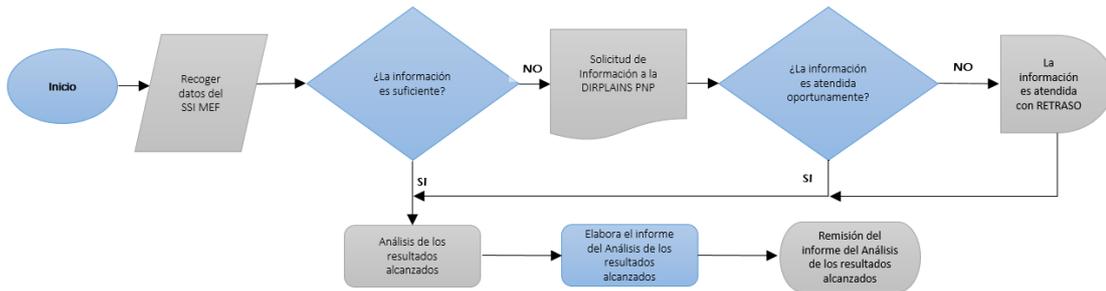


FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 8.1.4							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.8 Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.8.1 Fortalecimiento institucional de la PNP del Ministerio del Interior, mediante la implementación del Plan Mariano Santos MS30 en sus cinco pilares.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de proyectos tecnológicos, financiados por el Fondo de Defensa.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer si los proyectos tecnológicos viables o aprobados, vienen siendo financiados por el Fondo de Defensa en forma oportuna con la finalidad de fortalecer y mejorar las capacidades del Sistema de Tecnología de información y Comunicaciones Institucional de la PNP.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Unidad Formuladora - Unidad de Planeamiento y Educación de la Dirección de tecnología de información y comunicaciones de la PNP.						
	Responsable de la AEI: Dirección de tecnología de información y comunicaciones de la PNP						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No se presentan limitaciones.						
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $N/D \times 100$						
	<b>Especificaciones técnicas:</b> N: Sumatoria de proyectos de inversión financiados por el Fondo de Defensa. D: Sumatoria de proyectos tecnológicos viables o aprobados - DIRTIC PNP.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:						
		Ascendente	X				
		Descendente					
		No definido					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Flujograma anexo 8.1.4						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la PNP. <b>Base de datos:</b> Sistema de Ministerior de Economía y Finanzas.						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	40%	43.75%	47.06%	50.00%	52.63%	55.00%	60.00%
<b>Valor en absoluto</b>	$\frac{6}{15}$	$\frac{7}{16}$	$\frac{8}{17}$	$\frac{9}{18}$	$\frac{10}{19}$	$\frac{11}{20}$	$\frac{12}{20}$

### Flujograma anexo 8.1.4



### Diagrama de flujo – Proceso de recolección y análisis



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 8.1.5												
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.8 Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.											
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.8.1 Fortalecimiento institucional de la PNP del Ministerio del Interior, mediante la implementación del Plan Mariano Santos MS30 en sus cinco pilares.											
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de acciones de comunicación ejecutadas, para el fortalecimiento de la gestión de la Comunicación e Imagen Institucional de la PNP.											
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer si se vienen ejecutando de manera efectiva las acciones de comunicación para público interno y externo con el fin de fortalecer la gestión comunicacional para el posicionamiento de la imagen institucional a nivel nacional.											
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección de Comunicación e Imagen Institucional – DIRCI.											
	Responsable de la AEI: Dirección de Planeamiento Institucional.											
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Dificultad en la medición del indicador debido a la alta rotación de personal en las unidades de comunicación a nivel nacional; asimismo, no se encuentra implementada la red de comunicación, careciendo estas unidades en todo el territorio nacional de personal capacitado en comunicación, recursos logísticos y financieros para ejecutar las acciones comunicacionales propuestas desde la DIRCII PNP.											
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b>											
	$(A/B) \times 100$											
<b>Método de cálculo:</b>	Donde:											
	A= Acciones de comunicación ejecutadas por la DIRCII y/o las unidades de comunicación a nivel nacional con la finalidad de fortalecer la gestión B= Acciones de comunicación programadas por la DIRCII, con la finalidad de fortalecer la gestión											
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Especificaciones técnicas:</b>											
	Las Acciones de comunicación desarrolladas por la Dirección de Comunicaciones e Imagen Institucional, son: publicaciones en medios digitales institucionales, "campañas", acciones de acercamiento a la ciudadanía, acciones de arte y cultura, piezas gráficas, audiovisuales, otros. Ello con la finalidad de fortalecer la gestión comunicacional de la institución.											
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:											
	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	X	Descendente		No definido
Ascendente	X											
Descendente												
No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	1. DIRCII: Formula Plan de Trabajo Anual enmarcados en los documentos de gestión del sector interior.											
	2. Las Divisiones de la DIRCII PNP Formulan planes de comunicación para cada acción específica de comunicación. 3. Las Divisiones de la DIRCII PNP, informan sobre el cumplimiento de las acciones de comunicación ejecutadas a nivel nacional. 4. La División de Asuntos Especiales de la DIRCII PNP, monitorea el cumplimiento de las acciones programadas y ejecutadas. 5. La División de Asuntos Especiales de la DIRCII PNP analiza y reporta el resultado del indicador.											
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Dirección de Comunicación e Imagen Institucional.											
	<b>Base de datos:</b> Informes de acciones de comunicación ejecutadas, publicaciones en medios digitales institucionales, "campañas", acciones de acercamiento a la ciudadanía, acciones de arte y cultura, piezas gráficas, audiovisuales, otros.											
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>										
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>					
<b>Valor en relativo</b>	30%	50%	60%	70%	80%	90%	100%					
<b>Valor en absoluto</b>	3.9/13	6.5/13	7.8/13	9.1/13	10.4/13	11.7/13	13/13					

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 8.2.1													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.8 Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.												
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.8.2 Sistema de Recursos Humanos fortalecido para un servicio efectivo en el ministerio del interior y la policía nacional.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de personal policial y servidores civiles capacitados para mejorar sus capacidades.												
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir el porcentaje del personal policial y servidores civiles que acceden a ser capacitados en el marco del Plan de Desarrollo de Personas de a PNP, considerando que la capacitación permite que el personal policial y los servidores civiles que participan de las actividades de capacitación, mejoren su desempeño individual, desempeño del área y por ende el desempeño Institucional.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la integración de datos e información: División de Talento Humano (DIVTAHUM) de la DIRREHUM PNP.												
	Responsable del AEI: División de Talento Humano de la DIRREHUM PNP.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El indicador considera todas las capacitaciones que se brindan dentro del Plan de Desarrollo de Personas de la PNP y que son de conocimiento de la DIRREHUM PNP durante el año de medición.</li> <li>2. Se considera para el cálculo el número del personal policial y servidores civiles que participaron en una o más capacitaciones durante el periodo.</li> <li>3. La medición no considera para su cálculo, modalidades formativas y locadores de servicio.</li> </ol>												
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $A/B \times 100$ <p>Donde:  A: Cantidad de personal policial y servidores civiles capacitados durante el periodo.  B: Total de personal policial y servidores civiles del periodo en calidad de activo a la fecha de evaluación.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b>  El personal policial son el personal bajo el régimen laboral de Carreras Especiales y los Servidores Civiles son el personal civil bajo los regímenes del DL 276 y DL 1057; las acciones de capacitaciones del personal buscan fortalecer las competencias laborales, en base al Plan de Desarrollo de Personas de la PNP.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	X	Descendente		No definido	
Ascendente	X												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. DIVTAHUM: Registro del personal policial y servidores civiles que participan de capacitaciones programadas en el PDP de la PNP.</li> <li>2. DIVTAHUM: Tabula y remite información a la OGRH.</li> <li>3. DIVTAHUM: Analiza y evalúa la información.</li> <li>4. DIVTAHUM: Registra y reporta resultados del indicador.</li> </ol>												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Registro de participaciones de servidores civiles en las acciones de capacitación del PDP del año, emitido por DIVTAHUM-DIRREHUM PNP.												
	<b>Base de datos:</b> Registro de participaciones.												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en relativo</b>	15.8%	15.9%	16.1%	16.3%	16.4%	16.6%	16.8%						
<b>Valor en absoluto</b>	21 550/ 136 476	21 981/ 137 841	22 421/ 139 219	22 869/ 140 611	23 326/ 142 017	23 793/ 143 438	24 269/ 144 872						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 8.2.2													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.8 Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.												
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	AEI.8.2 Sistema de Recursos Humanos fortalecido para un servicio efectivo en el ministerio del interior y la policía nacional.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de servidores civiles capacitados para la mejorar la Gestión Institucional.												
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir el porcentaje de servidores civiles que acceden a ser capacitados en el marco del Plan de Desarrollo de Personas del Mininter, considerando que la capacitación permite que los servidores que participan de las actividades de capacitación mejoren su desempeño individual, desempeño del área y por ende el desempeño institucional.												
<b>Responsables :</b>	Responsable de la integración de datos e información: Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Mininter. Responsable del AEI: Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Mininter.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El indicador considera todas las capacitaciones que se brindan dentro del Plan de Desarrollo de Personas y que son de conocimiento de la Oficina de Desarrollo Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos durante el año de medición. Se considera para el cálculo el número de servidores que participaron en una o más capacitaciones durante el periodo. La medición no considera para su cálculo, modalidades formativas y locadores de servicio												
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $A/B \times 100$ <p>Donde:</p> <p>A: Cantidad de servidores capacitados durante el periodo. B: Total de servidores del periodo en calidad de activo a la fecha de evaluación.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b> Para la medición del indicador no considera para su cálculo, autoridades políticas, CAS directivos, modalidades formativas y locadores de servicio.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:												
	<table border="1"> <tr> <td>Ascendente</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>		Ascendente	X	Descendente		No definido						
Ascendente	X												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>ODRH: Registro de servidores civiles que participan de capacitaciones programadas en el PDP del MININTER.</li> <li>ODRH: Tabula y remite información a la OGRH.</li> <li>OGRH: Analiza y evalúa información.</li> <li>OGRH: Registra y reporta resultados del indicador.</li> </ol>												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Registro de participaciones de servidores civiles en las acciones de capacitación del PDP del año, emitido por ODRH.</p> <p><b>Base de datos:</b> Registro de participaciones.</p>												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en relativo</b>	87%	54%	56%	58%	60%	62%	64%						
<b>Valor en absoluto</b>	1150/1311	708/1311	734/1311	760/1311	787/1311	813/1311	839/1311						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 8.3.1													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.8 Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.8.3 Prevención, control, investigación y sanción a inconductas funcionales y actos de corrupción en el MININTER.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de inspección, supervisión y control, realizados en el MININTER y PNP, que fueron derivados a Unidades de Organización para las acciones de su competencia.												
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir el porcentaje de las acciones de inspección, supervisión y control como mecanismo de prevención orientados a detectar irregularidades y/o recomendar mejoras en aspectos funcionales y de prestación de servicios en el MININTER y que posteriormente son derivados a Unidades de Organización para las acciones de su competencia.												
<b>Responsable:</b>	Responsable de la integración de datos e información: Oficina General de Integridad Institucional/Oficina de Control, Cumplimiento y Confianza. Responsable del AEI: Oficina General de Integridad Institucional.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Cabe resaltar que la demora en la entrega, entrega incompleta o la no entrega de dicha información de los órganos competentes, imposibilita a tener los resultados al cierre de cada mes o trimestre.												
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $N/D \times 100$ <p>Donde:</p> <p>N: Número de inspección, supervisión y control, realizados en el MININTER, y la PNP, que fueron derivados a Unidades de Organización para las acciones de su competencia. D: Total de inspección, supervisión y control, realizados en el MININTER, y la PNP.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> Las acciones de inspección se ejecutan según lo programado, haciendo cumplir los fines establecidos. Sin embargo, estas acciones son trasladadas a las unidades de de organización para proseguir con las acciones de su competencia.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:												
	<table border="1"> <tr> <td>Ascendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>		Ascendente		Descendente	X	No definido						
Ascendente													
Descendente	X												
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La Oficina de Control, Cumplimiento y Confianza consolida la información del total de acciones de inspección, supervisión y control (programadas/inopinadas) ejecutadas.</li> <li>La Oficina de Control, Cumplimiento y Confianza identifica la cantidad de acciones de inspección, supervisión y control que fueron derivados a otras Unidades de Organización para las acciones de su competencia.</li> <li>La Oficina de Control, Cumplimiento y Confianza de Control calcula el indicador y analiza los resultados obtenidos.</li> </ol>												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Oficina General de Integridad Institucional/Oficina de Control, Cumplimiento y Confianza.</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte de las acciones de inspección, supervisión y control.</p>												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en relativo</b>	72%	70%	65%	65%	60%	60%	55%						
<b>Valor en absoluto</b>	130/180	126/180	117/180	117/180	108/180	108/180	99/180						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 8.3.2												
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.8 Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.											
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.8.3 Prevención, control, investigación y sanción a inconductas funcionales y actos de corrupción en el MININTER.											
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de capacitaciones para el fortalecimiento integral de la ética e integridad pública del personal civil del MININTER y efectivos Policiales.											
<b>Justificación:</b>	Medir la capacitación permanente al personal tiene carácter preventivo y busca que este no incurra en faltas y/o infracciones, y actos de corrupción.											
<b>Responsable:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina de Control, Cumplimiento y Confianza.											
	Responsable del AEI: Oficina General de Integridad Institucional.											
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No se cuenta con un sistema web que permita realizar un monitoreo del personal que recibe las capacitaciones a fin de que llegar a capacitar la población objetivo.											
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b>											
	Número de capacitaciones realizadas para el fortalecimiento integral de la ética e integridad pública del personal civil del MININTER y a los efectivos policiales.											
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Especificaciones técnicas:</b>											
	<b>Ética:</b> se define como el conjunto de principios y normas que guían el comportamiento de los funcionarios públicos en el desempeño de sus funciones, promoviendo la integridad, la transparencia y la responsabilidad en la gestión pública.											
	<b>Integridad Pública:</b> conjunto de principios y valores éticos que guían el comportamiento de los servidores públicos para asegurar que sus acciones sean transparentes, responsables y orientadas al interés general.											
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:											
	<table border="1"> <tr> <td>Ascendente</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>		Ascendente	x	Descendente		No definido					
Ascendente	x											
Descendente												
No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Oficina de Control, Cumplimiento y Confianza consolida la información sobre el total de capacitaciones realizadas.</li> <li>2. La Oficina de Control, Cumplimiento y Confianza identifica la cantidad de capacitaciones dirigidas al personal civil del MININTER y efectivos Policiales.</li> <li>3. La Oficina de Control, Cumplimiento y Confianza de Control calcula el indicador y analiza los resultados obtenidos.</li> </ol>											
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Oficina General de Integridad Institucional/Oficina de Control, Cumplimiento y Confianza.											
	<b>Base de datos:</b> Reporte de capacitación, sensibilización realizados en temas vinculados a la ética e integridad pública en el Ministerio del Interior.											
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>										
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>					
<b>Valor en absoluto</b>	76	65	70	70	75	75	80					

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 8.3.3													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.8 Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.8.3 Prevención, control, investigación y sanción a inconductas funcionales y actos de corrupción en el MININTER.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Cantidad de campañas en temas de ética e Integridad Pública, Sistema de Gestión Antisoborno y Lucha contra la Corrupción en el MININTER realizadas.												
<b>Justificación:</b>	Este indicador mide la cantidad de campañas de difusión de información realizadas para sensibilizar al personal del MININTER, con contenido relacionados a la ética e Integridad Pública, Sistema de Gestión antisoborno y Lucha contra la Corrupción con la finalidad de generar conciencia social para que los servidores públicos no incurran en faltas y/o infracciones o actos de corrupción.												
<b>Responsable:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina de Control, Cumplimiento y Confianza.												
	Responsable del AEI: Oficina General de Integridad Institucional.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Dificultad para medir el impacto de cada campaña realizada.												
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> Indicador = $\Sigma (A+B+C)$  <b>Especificaciones técnicas:</b> <b>A:</b> Numero de campañas de difusión en temas de ética e Integridad Pública. <b>B:</b> Número de campañas de difusión en temas de lucha contra la Corrupción en el MININTER. <b>C:</b> Número de campañas de difusión en temas relacionados al Sistema de Gestión Antisoborno en el MININTER.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td style="text-align: center;">x</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	x	Descendente		No definido	
Ascendente	x												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	1. La Oficina de Control, Cumplimiento y Confianza consolida la información sobre el total de campañas de difusión realizadas. 2. La Oficina de Control, Cumplimiento y Confianza identifica y valida la cantidad de difusiones realizadas en el MININTER. 3. La Oficina de Control, Cumplimiento y Confianza de Control calcula el indicador y analiza los resultados obtenidos.												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Oficina General de Integridad Institucional/Oficina de Control, Cumplimiento y Confianza.												
	<b>Base de datos:</b> Reporte de campañas de difusión realizados en temas vinculados a la ética e integridad pública en el Ministerio del Interior.												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en absoluto</b>	108	108	108	120	120	120	120						

**FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 8.4.1**

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.8 Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.												
<b>Actividad Estratégica Institucional</b>	AEI.8.4 Infraestructura con cobertura y de calidad para el despliegue estratégico de la función policial a nivel nacional.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de unidades policiales implementadas.												
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer si se cuenta con infraestructura policial en zonas donde no se tiene cobertura del servicio policial, sea básico o especializado.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: DIVISION DE INFRAESTRUCTURA DE LA DIRADM PNP y las Areas de Infraestructura de las UE PNP. Responsable de la AEI: DIVISION DE INFRAESTRUCTURA DE LA DIRADM PNP.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	- Falta de un sistema de información en línea que permita mantener actualizada la información del estado de la infraestructura, así como de la situación del saneamiento físico legal de los predios de la PNP. - Información solicitada y brindada por las diversas Unidades Ejecutoras fuera de los plazos establecidos y con deficiencia en la calidad de la información proporcionada.												
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $(A / B) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>A: Numero de unidades policiales implementadas. B: Numero total de unidades requeridas.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> El numero total de unidades implementadas son aquellas unidades policiales que tienen infraestructura (independientemente del estado de la misma) El numero total demandado es la cantidad de predios que se requieren entre ellos tenemos los predios con infraestructura, mas los terrenos que estan destinados a proyectos de inversion, los alquilados y los que pertenecen a pronabi</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td align="center">x</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	x	Descendente		No definido	
Ascendente	x												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Flujograma anexo 8.4.1												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> DIVISION DE INFRAESTRUCTURA PNP.</p> <p><b>Base de datos:</b> Listado de predios (locales y terrenos) de la DIVINFRA, y de ahí solo se contabiliza los predios q son exclusivamente de la PNP y q estan contruidos.</p>												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en relativo</b>	84.3%	84.43%	84.74%	85.05%	85.68%	86.30%	86.93%						
<b>Valor en absoluto</b>	2692/ 3198	2700/ 3198	2710/ 3198	2720/ 3198	2740/ 3198	2760/ 3198	2780/ 3198						

Flujograma anexo 8.4.1



**FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 8.5.1**

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.8 Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.8.5 Instrumentos de gestión implementados en materia de Seguridad y Defensa Nacional.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de de instrumentos de gestión aprobados en materia de seguridad y defensa nacional, y movilización nacional en el Ministerio del Interior						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir los instrumentos de gestión a nivel sectorial aprobados e implementados, para la adecuada participación del Ministerio del Interior, en la seguridad y defensa nacional, y movilización nacional.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.						
	Responsable del AEI: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No presenta limitaciones						
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $\Sigma N$						
	<p>Donde:</p> <p>N: Número de instrumentos de gestión aprobados en materia de seguridad y defensa nacional, así como de Movilización Nacional.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> Se considera instrumento de gestión al documento técnico que establece líneas estratégicas, objetivos, acciones, y procesos en materia en materia de seguridad y defensa nacional, y movilización nacional, en el ámbito del Sector Interior.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:						
		Ascendente		x			
		Descendente					
		No definido					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Revisión y análisis de los instrumentos de gestión en seguridad y defensa nacional, y movilización nacional aprobados por la entidad rectora Formulación de directivas, planes, lineamientos en seguridad y defensa nacional, y movilización nacional, a nivel sectorial Aprobación de instrumentos de gestión en seguridad y defensa nacional, y movilización nacional, del Sector Interior Seguimiento y monitoreo de la implementación de los instrumentos de gestión en seguridad y defensa nacional, y movilización nacional del Sector Interior.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.						
	<b>Base de datos:</b> Registros administrativos de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	1	1	2	2	2	2	2

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 8.5.2													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.8 Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.8.5 Instrumentos de gestión implementados en materia de Seguridad y Defensa Nacional.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje del personal del Sector Interior capacitados en seguridad y defensa nacional, movilización nacional e identidad nacional.												
<b>Justificación:</b>	Se elige este indicador porque medir el avance de personas capacitadas en seguridad y defensa nacional, movilización nacional, e identidad nacional, el mismo que se traducirá en el fortalecimiento de su participación de manera efectiva en dichas materias.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional. Responsable del AEI: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	- Insuficiente asignación de presupuesto para la organización y desarrollo de eventos de capacitación - Déficit presupuestal para la gestión de materiales de soporte de los eventos de capacitación, y difusión												
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> (Número de personas capacitadas en seguridad y defensa Nacional, movilización nacional e identidad nacional a nivel del Sector Interior / Total del personal del MININTER) x 100  <b>Especificaciones técnicas:</b> Este indicador comprende al personal del Ministerio del Interior, Policía Nacional del Perú, Autoridades Políticas, SUCAMEC, MIGRACIONES e INBP.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	x	Descendente		No definido	
Ascendente	x												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	1. La OSDN formula el Diagnóstico Estratégico de Seguridad y Defensa Nacional del Sector Interior. 2. En base al diagnóstico, la OSDN elabora el Plan de Capacitación de Seguridad y Defensa Nacional. 3. La OSDN implementa, y formula el informe de seguimiento y evaluación del Plan de Capacitación de Seguridad y Defensa Nacional.												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Oficina de Seguridad y Defensa Nacional. <b>Base de datos:</b> Registros administrativos de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>											
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en relativo</b>	2%	3%	3%	4%	4%	5%	5%						
<b>Valor en absoluto</b>	4 000/ 150 000	4 500/ 150 000	4 500/ 150 000	6 000/ 150 000	6 000/ 150 000	7 500/ 15 0000	7 500/ 15 0000						

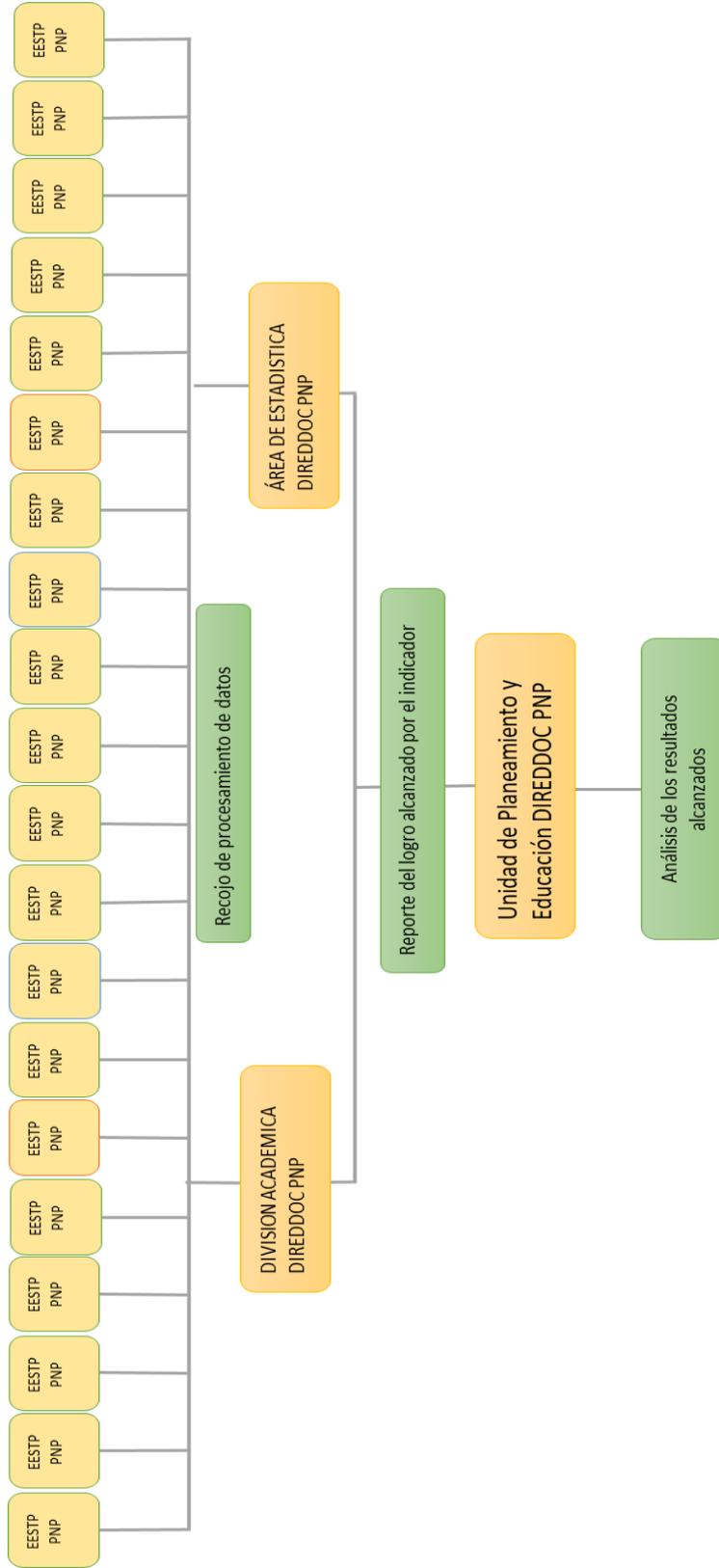
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 8.6.1												
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.8 Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.											
<b>Acción estratégica Institucional</b>	AEI.8.6 Sistema de Salud Policial implementado y fortalecido a nivel nacional.											
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de IPRESS PNP que brindan prestaciones de telemedicina al personal policial y derecho habientes.											
<b>Justificación:</b>	El indicador permite conocer el número de IPRESS Policiales del I, II y III nivel de atención que brindan atención en telemedicina a fin de contribuir a mejorar la cobertura mediante la provisión de servicios de salud a distancia.											
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección de Sanidad Policial.											
	Responsable del AEI: Dirección de Sanidad Policial.											
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Sin limitaciones.											
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $N/D \times 100$											
	Donde: N= Número de IPRESS que prestan servicios en telemedicina D= Número total de IPRESS PNP <b>Especificaciones técnicas</b> IPRESS: Son Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que realizan atención de salud con fines de promoción prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación de la salud. TELEMEDICINA: Provisión de servicios de salud a distancia en los componentes de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación por profesionales de la salud que utilizan tecnologías de la información y comunicación, que les permiten intercambiar datos con el propósito de facilitar el acceso de la población a los servicios de salud en su área geográfica											
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:											
	<table border="1"> <tr> <td>Ascendente</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>		Ascendente	X	Descendente		No definido					
Ascendente	X											
Descendente												
No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	1. El Área de Planeamiento solicita a la Unidad de Telesalud el número de IPRESS que realizan atenciones en telemedicina tomando como referencia el reporte estadístico de atenciones en telemedicina de las IPRESS PNP de acuerdo a los Códigos de Procedimiento Médicos Sanitarios (CPMS). 2. Se analiza la información remitida. 3. Se calcula el porcentaje de IPRESS PNP que brindan prestaciones de telemedicina al personal policial y derecho habientes.											
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> UNIDAD DE TELESALUD - Dirección de Sanidad Policial.											
	<b>Base de datos:</b> SISTEMA ESTADISTICO DE INFORMACION EN SALUD (SEIS) Dirección de Sanidad Policial y SISTEMA ESTADISTICO DEL HOSPITAL LUIS N.SAENZ.											
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>										
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>					
<b>Valor en relativo</b>	9.2%	17.10%	32.90%	47.35%	63.16%	82.90%	100.00%					
<b>Valor en absoluto</b>	7/76	13/76	25/76	36/76	48/76	63/76	76/76					

### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 8.6.2

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.8 Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.						
<b>Acción estratégica Institucional</b>	AEI.8.6 Sistema de Salud Policial implementado y fortalecido a nivel nacional.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Tasa de médicos en IPRESS de primer nivel por cada diez mil asegurados.						
<b>Justificación:</b>	El indicador permite conocer el número de médicos existentes en las IPRESS Policiales del primer nivel de atención, cuya administración recae en la DIRSAPOL, ello con la finalidad de incrementar la cobertura de atención y brindar prestaciones de salud integrales y oportunas.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección de Sanidad Policial.						
	Responsable del AEI: Dirección de Sanidad Policial.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Sin limitaciones.						
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b>						
	$(N/D) \times 10\,000$						
<b>Método de cálculo:</b>	Donde:						
	N: Número total de médicos en IPRESS del primer nivel de atención. D: Total de asegurados.						
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Especificaciones técnicas:</b>						
	Médicos en IPRESS de primer nivel: Representa el número total de médicos (médicos generales o de familia) que trabajan en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) de primer nivel. Los asegurados: Se refiere a la cantidad total de personas que están afiliadas o aseguradas al sistema de salud policial y derechohabientes y que reciben atención en las IPRESS de primer nivel.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:						
		Ascendente	X				
		Descendente					
		No definido					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Área de Planeamiento solicita a la OFAD el número de médicos que laboran en el primer nivel de atención.</li> <li>2. El Área de Planeamiento solicita a SALUDPOL el número de titulares y derechohabientes afiliados.</li> <li>3. Se analiza la información remitida.</li> <li>4. Se calcula la tasa de médicos en IPRESS de primer nivel por cada diez mil asegurados.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Área de recurso humanos - Oficina de Administración (OFAD) - Dirección de Salud de la Policía. <b>Base de datos:</b> Registro Administrativos de la Dirección de Sanidad Policial y Fondo de aseguramiento de la policía – SALUDPOL.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	2.48	2.6	2.9	3.2	3.5	3.8	4.35
<b>Valor en absoluto</b>	104/ 419000x 10000	118/ 442675x 10000	135/ 450201x 10000	148/ 457855x 10000	165/ 465635x 10000	180/ 473552x 10000	209/ 481604x 10000

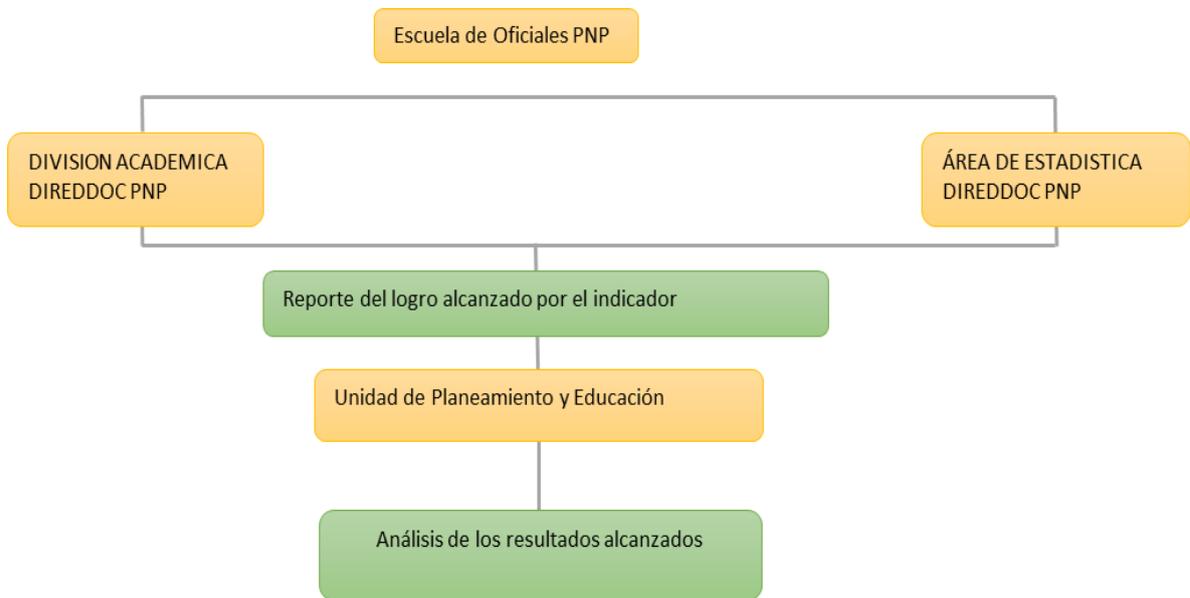
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 8.7.1													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.8 Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.												
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	AEI.8.7 Sistema Educativo Policial óptimo para la formación y capacitación integral del personal policial.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de egresados de las Escuelas de Educación Superior Técnico Profesional PNP con rendimiento académico óptimo a nivel nacional.												
<b>Justificación:</b>	Este indicador permitira medir el nivel académico adquirido de los estudiantes durante su periodo de formacion de educación tecnico superior en las EESTP y permitirá garantizar el optimo desempeño tecnico de los Suboficiales egresados para el mejoramiento del servicio policial en beneficio de la sociedad.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Unidad de Planeamiento y Educación de la Dirección de Educación y Doctrina PNP. Responsable de la AEI: Dirección de Educación y Doctrina PNP.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plantillas excel remitidas a través de las Escuelas a nivel nacional llegan a destiempo, no teniendo una estadística actualizada.</li> <li>2. Falta del Sistema de Centralización de la Información de las EESTP PNP.</li> <li>3. Falta de personal debidamente capacitado para el registro, seguimiento y manejo de la base de datos de las EESTP PNP.</li> </ol>												
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Formula:</b> $= \frac{NE\ EESTP\ OR}{TE\ EESTP} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>NE EESTP OR: Número de Egresados de las Escuelas de Educación Superior Técnica Profesional con Óptimo Rendimiento</p> <p>TE EESTP: Todos los Egresados de las Escuelas de Educación Superior Técnica Profesional</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	X	Descendente		No definido	
Ascendente	X												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Flujograma anexo 8.7.1												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Unidad de estadística de la División Académica. <b>Base de datos:</b> Reportes estadísticos del área de Estadística de la División Académica.												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en relativo</b>	80.4%	59.0%	62.0%	65.0%	67.0%	69.0%	70.0%						
<b>Valor en absoluto</b>	2700/ 3360	3140/ 5321	3140/ 5321	3482/ 5357	3626/ 5412	3752/ 5437	3823/ 5462						

Flujograma anexo 8.7.1



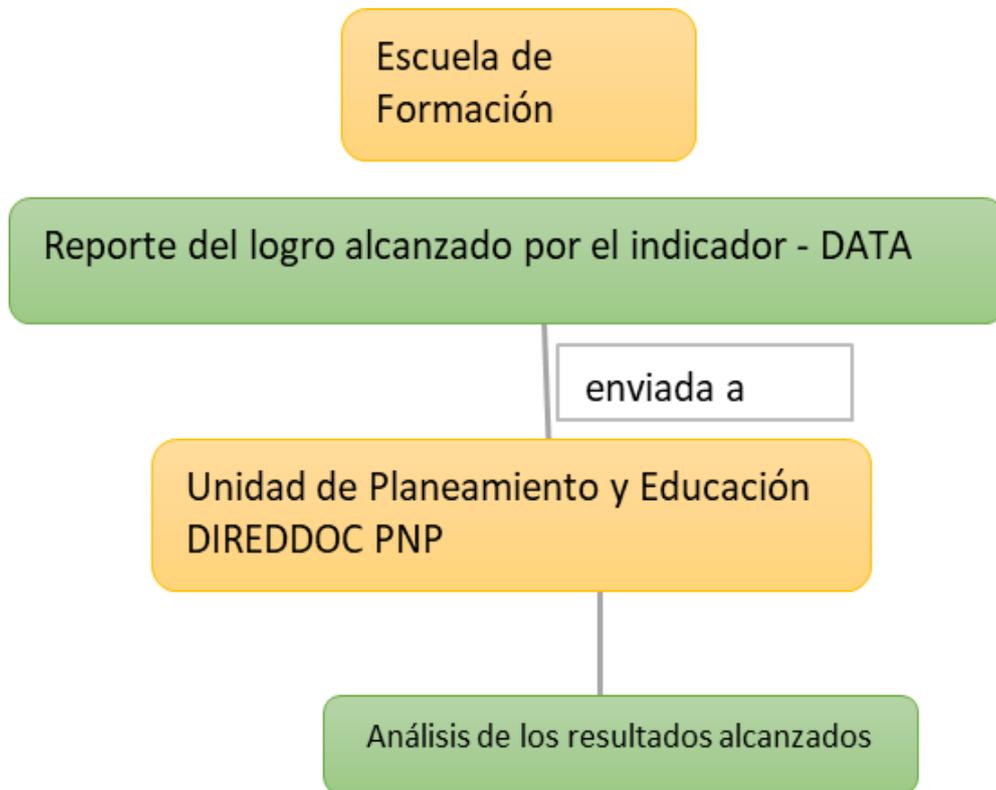
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 8.7.2													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.08 Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.												
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	AEI 8.7 Sistema Educativo Policial óptimo para la formación y capacitación integral del personal policial.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de egresados de la Escuela de Oficiales PNP con rendimiento académico óptimo a nivel nacional.												
<b>Justificación:</b>	Este indicador permitira medir el nivel académico adquirido de los estudiantes durante su periodo de formacion de educación superior en la Escuela de Oficiales de la PNP y permitirá garantizar el optimo desempeño profesional de los Oficiales egresados para el mejoramiento del servicio policial en beneficio de la sociedad.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Unidad de Planeamiento y Educación de la Dirección de Educación y Doctrina PNP. Responsable de la AEI: Dirección de Educación y Doctrina de la Policía Nacional del Perú.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de personal debidamente capacitado para el registro, seguimiento y manejo de la base de datos de la Escuela de Oficiales PNP.</li> <li>- Falta del Sistema de Centralizacion de la Informacion de la Escuela de Oficiales.</li> </ul>												
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Formula:</b></p> $= \frac{NE EO OR}{TE EO} X100$ <p>NE EO OR: Número de Egresados de la Escuela de Oficiales con Óptimo Rendimiento TE EESTP: Todos los Egresados de la Escuela de Oficiales</p> <p><b>Especificaciones Tecnicas:</b> Número de Egresados de la Escuela de Oficiales PNP: Estudiantes Policiales que han culminado satisfactoriamente los programas de estudios, con rendimiento optimo, Total de Egresados de la Escuela de Oficiales PNP: Estudiantes Policiales que han culminado satisfactoriamente los programas de estudios.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	X	Descendente		No definido	
Ascendente	X												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Flujograma Anexo 8.7.2												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Unidad de estadística de la División Académica.</p> <p><b>Base de datos:</b> Reportes estadísticos del area de Estadística de la División Académica.</p>												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en relativo</b>	55%	57.0%	59.0%	61.0%	63.0%	65.0%	67.0%						
<b>Valor en absoluto</b>	258/ 266	468/ 483	468/ 483	459/ 468	461/ 470	470/ 475	475/ 480						

Flujograma Anexo 8.7.2



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 8.7.3							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.8 Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.						
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	AEI.8.7 Sistema Educativo Policial óptimo para la formación y capacitación integral del personal policial.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de personal policial que culmina programas de Formación Continua a nivel nacional.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permitirá medir la cobertura de los programas de formación continua en capacitaciones y/o especializaciones dirigidas a los Oficiales y Suboficiales, los cuales tiene como finalidad fortalecer las capacidades habilidades destrezas y conocimientos de personal policial en determinadas áreas.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Unidad de Planeamiento y Educación de la Dirección de Educación y Doctrina PNP.						
	Responsable de la AEI: Dirección de Educación y Doctrina de la Policía Nacional del Perú.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Inexistencia de registros académicos estructurados y sistematizados para obtener información estadística que permita realizar un seguimiento oportuno al indicador.						
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Formula:</b> $= \frac{NE\ PP\ FC}{TEP} \times 100$						
	NE PP FC: Número de Efectivos Policiales que culminan Programas de Formación Continua. TEP: Total de Efectivos Policiales.  <b>Especificaciones Técnicas:</b> Los efectivos Policiales que han culminado satisfactoriamente los programas académicos de Especialización y Capacitación brindadas a nivel nacional a través de las Unidades Académicas teniendo como ente rector a la Escuela de Formación Continua - DIREDDOC PNP)						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:						
	Ascendente		X				
	Descendente						
No definido							
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Flujograma Anexo 8.7.3						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Escuela de Formación Continua - ESCFOCON de la PNP.						
	<b>Base de datos:</b> Reportes estadísticos de la Escuela de Formación Continua- ESCFOCON de la PNP.						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	20%	13%	15%	17%	20%	22%	25%
<b>Valor en absoluto</b>	25 000/ 125 000	32 890/ 137 041	36 410/ 140 041	42 910/ 143 034	46 731/ 146 034	52 162/ 149 034	58 861/ 153 678

Flujograma Anexo 8.7.3



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 8.8.1													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.08 Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.8.8 Transformación digital integrado e implementado en el ministerio del interior y policía nacional.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de servicios digitales implementados según el Plan de Gobierno Digital.												
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer el cumplimiento de implementación de los servicios digitales establecidos para el MININTER y PNP en el Plan de Gobierno Digital.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina de Gestión de Gobierno Digital - OGD MININTER Responsable de la AEI: Oficina General de Tecnologías de la Información- OGTIC MININTER.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Sin limitaciones. La información es obtenida del Plan de Gobierno Digital.												
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> = Número de servicios digitales implementados según el Plan de Gobierno Digital. <b>Especificaciones técnicas:</b> Se considera un servicio digital aquel provisto de forma total o parcial a través de Internet u otra red equivalente, que se caracteriza por ser automático, no presencial y utilizar de manera intensiva las tecnologías digitales, para la producción y acceso a datos y contenidos que generen valor público para los ciudadanos y personas en general.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	X	Descendente		No definido	
Ascendente	X												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	1. La OGD solicita al Comité de Gobierno Digital del MININTER el Plan de Gobierno Digital actualizado. 2. La OGD identifica los proyectos del MININTER y PNP. 3. La OGD analiza la naturaleza de los proyectos contenidos en el Plan de Gobierno Digital. 4. La OGD calcula el número total de servicios digitales del MININTER y PNP implementados según el Plan de Gobierno Digital.												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Comité de Gobierno Digital y Transformación Digital del MININTER. <b>Base de datos:</b> Plan de Gobierno Digital vigente.												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en absoluto</b>	1	3	3	3	6	9	12						

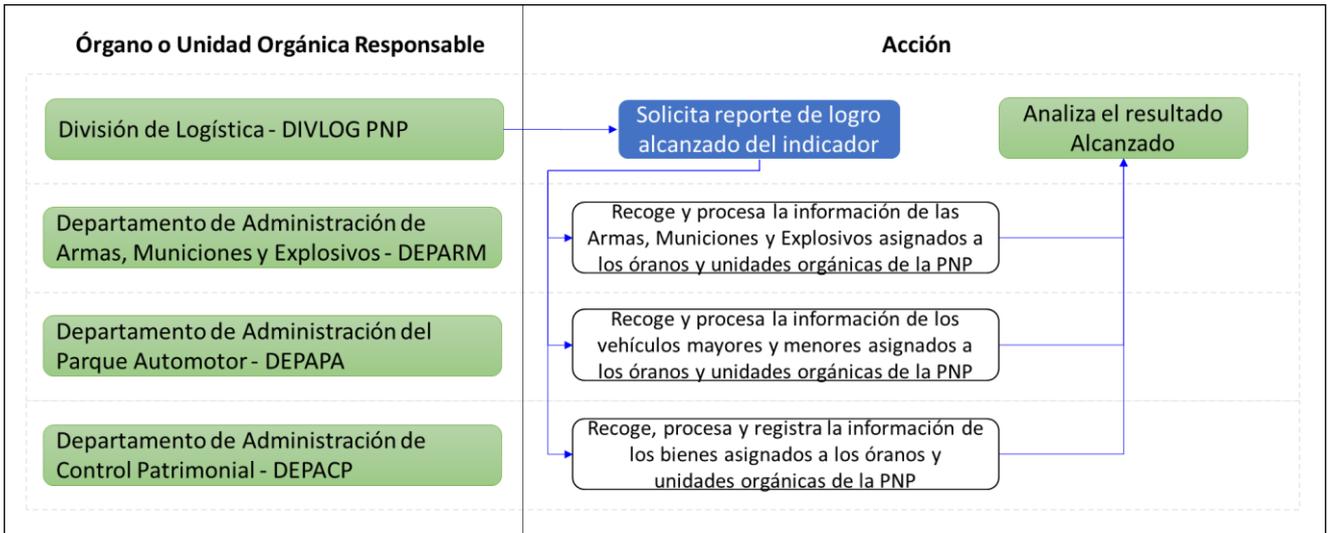
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 8.8.2													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.8 Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.8.8 Transformación digital integrado e implementado en el ministerio del interior y policía nacional.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de servicios digitales certificados con la ISO/IEC 27001 vigente.												
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer si los servicios digitales del MININTER y PNP cuentan con los controles de seguridad de la información, ciberseguridad y protección de la privacidad, alineados al estándar internacional ISO/IEC 27001:2022 que garantiza el cumplimiento de requisitos de seguridad y confianza al ciudadano.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Oficial de Seguridad y Confianza Digital (OSCD) del MININTER Responsable de la AEI: Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTIC) MININTER.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	- Sin limitaciones. La información es obtenida del repositorio de certificaciones.												
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $\Sigma SD$ <p>Donde:</p> <p>SD: Número de servicios digitales del MININTER y PNP certificados con el estándar internacional ISO/IEC 27001:2022.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> Se considera un servicio digital aquel provisto de forma total o parcial a través de Internet u otra red equivalente, que se caracteriza por ser automático, no presencial y utilizar de manera intensiva las tecnologías digitales, para la producción y acceso a datos y contenidos que generen valor público para los ciudadanos y personas en general. Asimismo, el servicio digital debe contar con un certificado de la ISO/IEC 27001 vigente para contabilizarse.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	X	Descendente		No definido	
Ascendente	X												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>El OSCD localiza en el repositorio de certificaciones del MININTER el último certificado de la ISO/IEC 27001 vigente.</li> <li>El OSCD solicita a la PNP el último certificado de la ISO/IEC 27001 vigente.</li> <li>El OSCD identifica en los certificados del MININTER y PNP los servicios digitales comprendidos dentro del alcance.</li> <li>El OSCD calcula el número total de servicios digitales certificados con la ISO 27001 vigente.</li> </ol>												
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Oficina de Gestión de Gobierno Digital del MININTER y Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la PNP.</p> <p><b>Base de datos:</b> Repositorio de certificaciones del MININTER y PNP.</p>												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en absoluto</b>	0	1	2	3	3	4	4						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 8.9.1													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.8 Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.8.9 Sistema de Información de Investigación Criminal Policial Integrado implementado en el MININTER.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de módulos en el sistema de gestión de datos implementados en la plataforma de "Información Integral de Investigación Criminal Policial (3IC)" para la investigación criminal.												
<b>Justificación:</b>	El Sistema de Investigación Criminal Policial (SICPOL), requiere de un Sistema de Información Operativa que funcione como el único canal por donde fluya los datos e información (registro de las actuaciones e, intervenciones policiales de investigación Criminal) en el marco de las competencias y funciones de la DIRNIC (Artículo 99° del Decreto Supremo N°026-2017-IN Reglamento de la Ley de la Policía Nacional del Perú), que generan los Órganos o Unidades de Organización del SICPOL, a nivel nacional; permitiendo de esta manera el seguimiento, monitoreo y evaluación de los indicadores y los objetivos estratégicos institucionales relacionados a la investigación criminal.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Observatorio del Delito y la Criminalidad de la Dirección Nacional de Investigación Criminal - DIRNIC PNP. Responsable de la AEI: Dirección Nacional de Investigación Criminal - DIRNIC PNP.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	-. Excesiva cantidad de procesos y sistemas de información sin vinculación.												
<b>Método del cálculo:</b>	<b>Formula:</b> $TSI3IC = \sum(SI3IC)$ Donde: TSI3IC = Total de Módulos Implementados en 3IC SI3IC = Módulos Implementados en 3IC. <b>Especificaciones Técnicas:</b> Los módulos policiales corresponden al requerimiento de los investigadores, acceso a consulta de datos, ingreso al sistema propiamente, estadística policial, producción policial, entre otros módulos que se puedan requerir para la investigación.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	x	Descendente		No definido	
Ascendente	x												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	1. Las unidades especializadas remiten al Observatorio del Delito y la Criminalidad de la DIRNIC sus requerimientos de estructura para la elaboración de los módulos del SIC3 2. La DIRNIC a través del Observatorio del Delito y la Criminalidad, elabora los módulos correspondientes para cada Unidad Especializada, llevando un conteo de los módulos elaborados.												
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Observatorio del Delito y la Criminalidad de la Dirección Nacional de Investigación Criminal PNP. <b>Base de Datos:</b> Registros administrativos de las unidades de organización en el sistema de "Información Integral de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú (3IC)".												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en absoluto</b>	1	1	1	2	2	3	3						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 8.9.2													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.8 Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.8.9 Sistema de Información de Investigación Criminal Policial Integrado implementado en el MININTER.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de estudios e investigaciones en criminalidad aprobados y publicados en el Observatorio del Delito y la Criminalidad.												
<b>Justificación:</b>	El indicador permite evaluar y conocer las amenazas de la criminalidad, con prospectiva para la toma de decisiones y ejecutar cambios en la estrategia policial que contrarreste la criminalidad organizada a nivel nacional, estas investigaciones y estudios podrán ser publicados por el Observatorio del Delito y la Criminalidad, los mismos que tendrán un alcance Internacional y Nacional.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Observatorio del Delito y la Criminalidad de la Dirección Nacional de Investigación Criminal - DIRNIC PNP.												
	Responsable de la AEI: Dirección Nacional de Investigación Criminal - DIRNIC PNP												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de personal especializado PNP y expertos en el análisis criminal.</li> <li>- Falta de sistemas informáticos que centralicen la recopilación, acopio, y que, codyuven al análisis de información, de manera sistematizada y estandarizada a nivel nacional.</li> </ul>												
<b>Método del cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $NIE = NECAP_i + NICAP_i$ <p>Donde:</p> <p>NIE= Sumatoria de total de estudios e investigaciones de criminalidad aprobados y publicados</p> <p>NECAP= Número de estudios en criminalidad aprobados y publicados</p> <p>NICAP= Número de investigaciones en criminalidad aprobados y publicados</p> <p>i= Año de evaluación</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>Documentos elaborados bajo metodologías científicas, cualitativas y/o cuantitativas que abordan temas de crimen organizado, combate a la delincuencia y prevención del delito, con la finalidad de generar estrategias y recomendaciones para el Comando, así como para plantear en la agenda pública, en el marco de la lucha contra la criminalidad organizada.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Ascendente</td> <td style="text-align: center;">x</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>							Ascendente	x	Descendente		No definido	
Ascendente	x												
Descendente													
No definido													
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Observatorio del Delito y la Criminalidad remite a la DIRNIC los estudios e investigaciones realizados.</li> <li>2. El Observatorio del Delito y la Criminalidad remite a la DIRNIC los estudios e investigaciones realizados y publicados, para las acciones de su competencia.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Observatorio del Delito y la Criminalidad de la Dirección Nacional de Investigación Criminal PNP.												
	<b>Base de Datos:</b> Registros administrativos de las unidades de organización en el sistema de "Información Integral de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú (3IC).												
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
Valor en absoluto	4	4	5	5	6	6	7						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 8.10.1								
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.8 Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.							
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.8.10 Equipamiento óptimo para la eficiente y oportuna prestación del servicio policial.							
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de proyectos de inversión ejecutadas para mejorar los Activos Estratégicos de la PNP financiados por el Fondo de Defensa.							
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer si las inversiones fueron ejecutadas según lo planificado en el PEME vigente, permitiendo que los órganos y unidades orgánicas de la PNP operen de manera eficiente y oportuna, según lo planificado en el Plan y el Acta de transferencia de Recursos del Fondo.							
<b>Responsables:</b>	Responsable de la integración de datos e información: Departamento de Administración de Control Patrimonial, Departamento de Administración del Parque Automotor y Departamento de Administración de Armas, Municiones y Explosivos.							
	Responsable de la División de Logística de la PNP: Responsable de la UEI División de Logística de la PNP.							
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La administración de los activos adquiridos en el marco de inversiones por las Unidades Ejecutoras de la PNP distintas UE 002 DIRECFIN PNP, no permite un sinceramiento del déficit total a nivel de la PNP.							
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $\text{NPE/NPI} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>NPE: Numero de proyectos de inversión ejecutadas para mejorar los Activos Estratégicos de la PNP según lo planificado.  NPI: Número de proyectos de inversión con asignación financiera mediante acta del PEME vigente en el año.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  Para el caso de proyectos de inversión solo considera el equipamiento según los lineamientos de la normatividad de Fondo de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.  Este método de cálculo no considera los gastos priorizados mediante acta de transferencia de recursos aprobado para el mantenimiento u otro tipo de gasto previsto en la normatividad vigente que regula el Fondo.</p>							
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:							
		Ascendente						X
		Descendente						
		No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Flujograma Anexo 8.10.1							
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> SIGA - MODULO PATRIMONIO, bases de datos del Departamento de Administración de Control Patrimonial, Departamento de Administración del Parque Automotor y Departamento de Administración de Armas, Municiones y Explosivos.							
	<b>Base de datos:</b> Reporte trimestral, semestral y anual del inventario de bienes del DEPACP, reporte semestral y anual de los vehículos menores y mayores DEPAPA, y reporte semestral y anual de las armas, municiones y explosivos DEPARM.							
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>						
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>	
<b>Valor en relativo</b>	21.4%	25.0%	29.4%	33.3%	36.8%	40.0%	42.9%	
<b>Valor en absoluto</b>	3/14	4/16	5/17	6/18	7/19	8/20	9/21	

Flujograma Anexo 8.10.1



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 8.10.2												
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.8 Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.											
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.8.10 Equipamiento óptimo para la eficiente y oportuna prestación del servicio policial.											
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de IOARR ejecutadas para mejorar los Activos Estratégicos de la PNP financiados por el Fondo de Defensa.											
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer si las inversiones fueron ejecutadas según lo planificado en el PEME vigente, permitiendo que los órganos y unidades orgánicas de la PNP operen de manera eficiente y oportuna, según lo planificado en el Plan y el Acta de transferencia de Recursos del Fondo.											
<b>Responsables:</b>	Responsable de la integración de datos e información: Departamento de Administración de Control Patrimonial, Departamento de Administración del Parque Automotor y Departamento de Administración de Armas, Municiones y Explosivos.											
	Responsable de la División de Logística de la PNP: Responsable de la UEI División de Logística de la PNP.											
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La administración de los activos adquiridos en el marco de inversiones por las Unidades Ejecutoras de la PNP distintas UE 002 DIRECFIN PNP, no permite un sinceramiento del déficit total a nivel de la PNP.											
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b>											
	$\text{TIOARR/NIOARR} \times 100$ <p>Donde:  TIOARR: Total de IOARR ejecutadas según lo planificado.  NIOARR: Número de IOARR con asignación financiera mediante acta del PEME vigente en el año.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  Para el caso de IOARR de rehabilitación solo considera el equipamiento según los lineamientos de la normatividad de Fondo de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.  Este método de cálculo no considera los gastos priorizados mediante acta de transferencia de recursos aprobado para el mantenimiento u otro tipo de gasto previsto en la normatividad vigente que regula el Fondo.</p>											
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:											
	<table border="1"> <tr> <td>Ascendente</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No definido</td> <td></td> </tr> </table>		Ascendente	X	Descendente		No definido					
Ascendente	X											
Descendente												
No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Flujograma Anexo 8.10.2											
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> SIGA - MODULO PATRIMONIO, bases de datos del Departamento de Administración de Control Patrimonial, Departamento de Administración del Parque Automotor y Departamento de Administración de Armas, Municiones y Explosivos.											
	<b>Base de datos:</b> Reporte trimestral, semestral y anual del inventario de bienes del DEPACP, reporte semestral y anual de los vehículos menores y mayores DEPAPA, y reporte semestral y anual de las armas, municiones y explosivos DEPARM.											
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>										
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>					
<b>Valor en relativo</b>	50.7%	51.5%	52.2%	52.9%	53.5%	54.2%	54.8%					
<b>Valor en absoluto</b>	68/134	70/136	72/138	74/140	76/142	78/144	70/146					

Flujograma Anexo 8.10.2

